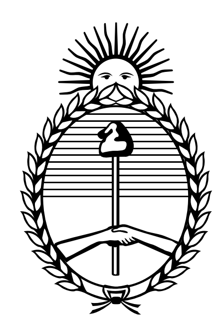
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 14
de abril de 2009

Año CXVII
Número 31.632

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AFITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 19/04/06 y Directorio de igual fecha se designó Presidente: Jorge D'Angélica y Director Suplente: Juan Manuel Mercade, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1465, décimo piso, oficina 101. C.A.B.A.; por Asamblea General Extraordinaria del 02/12/08 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 850.000.- y modificar el articulo cuarto del estatuto y por Asamblea del 16/01/09 se resolvió adecuar la constitución de las garantías de los directores modificando el articulo octavo del estatuto social. La reuniones fueron elevadas a escritura número 42 el 12/03/2009, pasada al folio 95 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Inspección Gral. de Justicia 03/01/2005, Nº 30, Lº 27 Tº Sociedades por Acciones.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2009. Número: 090407149171/4. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 14/04/2009 Nº 24992/09 v. 14/04/2009

AGROLYE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 69, folio 303, del 27/3/09, (registro 312 Cap. Fed.) Miguel Ángel del Bo argentino, nacido 11-5-51, casado, contador público, DNI 8.473.957, domicilio Sarmiento 242, Laboulaye, Córdoba y Eduardo Cesar Angeloz, argentino, nacido 28-10-59 casado, contador público, DNI 13.536.548, domicilio Del Moradillo 8820, Ciudad y Provincia de Córdoba. AGROLYE S.A. Duración 99 años contados desde inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, la explotación del negocio de fabricación y comercialización de aceites vegetales y biocombustibles, en todas sus etapas, en concordancia con las actividades que se autorizan y se promueven en el marco de la Ley número 26.093, para la provisión al corte previsto en la legislación; también podrá realizar la siembra, recolección, transporte, industrialización y todo tipo de operaciones mercantiles, referidas a la actividad, inclusive importar y exportar los productos y demás derivados de la actividad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley y este Estatuto. Capital Social $ 100.000. Dirección y administración: a cargo de Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios, reelegibles. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio social: 31-12. Sede social: Paraguay 1275, 1 piso, departamento 12, Cap. Fed. Presidente: María Florencia del Bo, DNI 28.020.470. Director Suplente: Adriana Florensa, DNI 14.702.574, ambas con domicilio especial en Paraguay 1275, 1 piso, departamento 12 Cap. Fed. El escribano, autorizado por escritura 69, folio 303 del 27-3-09 Registro 312 Cap. Fed.

Escribano – Alfredo Rueda (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2009. Número: 090403144975/E. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 14/04/2009 Nº 24906/09 v. 14/04/2009

ALDO NAVILLI Y HNO.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/03/09 se aumentó el capital social de $ 746.560 a $ 9.800.000, emitiéndose 9.053.440 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y un voto por acción. Se modifica el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por asamblea del 31/03/09.

Abogada – Romina S. Quarantino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2009. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 14/04/2009 Nº 25715/09 v. 14/04/2009

ASTI IBEROAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Automatismo y Sistemas de Transporte Interno S.A. (Asti S.A.), CDI 30-71085850-7, Paseo Colon 505, piso 1º, oficina 101, C.A.B.A, numero correlativo 1.806.281, sociedad extranjera; y Veronica Maria PASCUAL BOE, española, 17/01/79, soltera, pasaporte 805619, empresaria, CL. Santa Agueda 19, 1º D, Burgos, España. 1) 03/04/09 2) 99 años. 3) Comercialización y realización de proyectos a medida en el ámbito de la manutención y la logística interna, entre ellos sistemas de transporte, vehículos de guiado automático, soluciones informáticas relacionadas, entre otros, entendiendo por realización de proyectos, la ingeniería de la solución global, la ingeniería de producto, el desarrollo del producto (en los ámbitos mecánicos, neumático, hidráulico, eléctrico, electrónico e informático), la fabricación e instalación y puesta en marcha y el servicio post venta. Compraventa de bienes muebles (equipos y maquinarias) e inmuebles para el desarrollo de la actividad. Servicios de mantenimiento de instalaciones dentro del ámbito de la manutención y la logística interna: correctivo, preventivo, remoto, entre otros. Servicios de exportación e importación necesarios para el desarrollo de la actividad. Para el desarrollo de la actividad la sociedad puede realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 4) $ 250.000 5) 31/12. 6) Tronador 3432, plaza 3, piso 4º, departamento B, C.A.B.A. 7) Presidente o Vicepresidente; 1 a 6, 1 ejercicio. Sin sindicatura. Presidente: Angel Maria PASCUAL SALDAÑA español, 24/2/43, casado, Ingeniero Industrial, DNI 94.219.314, cuit 23-94219314-9, Director Suplente: Colette Elisabet BOE SARRAUD, española, naturalizada, 22/11/49, casada, traductora, pasaporte 888006, ambos con domicilio: Tronador 3432, plaza 3, 4º piso, departamento B, C.A.B.A, aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social. Esc., autorizado por escritura 35 del 03/04/09, Registro 45 (110).

Escribano – Augusto P. Mariño Galasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2009. Número: FAA03451087.

e. 14/04/2009 Nº 24900/09 v. 14/04/2009

BONYOKO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día, que por esc. pub 38 del 1/4/09, su constitución. SOCIOS: Elena Josefina PELLA, argentina, L.C. 4650.433, CUIT 27-04650433-5, casada con Ricardo Ángel Macchi, nacido 16/4/1943, docente, domicilio Luis M. Campos 1626 7 "D" Cap. Fed.; Veronica Perla MACCHI argentina, DNI 17.348.609, CUIT 27-17348609-5 empleada divorciada, nacida 9/8/1964, domicilio Tres de Febrero 1147, 2 B, Cap. Fed. y Nicolás Constantino SCUTICCHIO, argentino, nacido 9/5/1970, soltero, comerciante, DNI 21.486.949, CUIT Nº 20-21486949-8, domiciliado Once de Septiembre 1083, CABA DURACION: 99 años, desde su inscripción en I.G.J. OBJETO: Tiene por único objeto exclusivo: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles y muebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, countries, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, su financiamiento, tanto propio como de terceros, participación en sociedades de terceras personas, con dinero propio o mediante financiación de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. CAPITAL $ 12.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/3 de cada año. ADMINISTRACION: Directorio 1 a 10. mandato 3 años. PRESIDENTE: Elena Josefina PELLA DIRECTOR SUPLENTE Veronica Perla MACCHI SEDE F. Lacroze 2042, Cap. Fed. Autorizada: Agustina Orrego DNI 30727901, por Esc. 38 de fecha 1/4/2009. Certificación emitida por esc. Marina Spotorno Reg. Nº 92. Mat. 3983. Fecha 1/4/2009 Acta 113 Libro 37.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 01/04/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 37.

e. 14/04/2009 Nº 25039/09 v. 14/04/2009

C&E CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 14 del 23/02/09, los accionistas de "C&E CONSTRUCCIONES S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 6.559.800.-, Cambiar la Fecha de Cierre del Ejercicio; y reformar los artículos cuar-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

to y décimo cuarto así: 4º) Capital: $ 6.559.800.- 14º) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 14 del 23/02/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24930/09 v. 14/04/2009

CATALOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura complementaria 45 del 3/4/09- Fo. 149-Registro 1635 Cap. Fed, "CATALOGAR S.A." modifica Art. 3. Objeto social, publicado 30/3/09 – Factura 0069-00096041, en siguientes términos: "realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comercialización de artículos de producción nacional, regionales, comestibles y no comestibles, artesanías en todo tipo de materiales y obras de arte en general. AUTORIZADA; Escribana Inés GRINJOT de CAILLAVA, por Escritura 45 del 3/4/2009, Fo. 149, Registro 1635 de Cap. Fed.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2009. Número: 090407147833/A. Matrícula Profesional Nº: 2824.

e. 14/04/2009 Nº 24773/09 v. 14/04/2009

COMPAÑIA DE LANAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/3/09 se constituyó la sociedad. Socios: Alberto ABDALA, argentino, 13/8/61, casado, D.N.I. 14.540.145, comerciante, Ricardo Rojas 401, 6º piso, Cap. Fed; Hernán Oscar GOMEZ BENGOA, argentino, 13/3/69, divorciado, D.N.I. 20.702.452, comerciante, Juncal 4690, 9º Piso, Cap. Fed. y "CORAL S.A.", domicilio Condarco 1198, Trelew, Provincia de Chubut, inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut, el 17/8/90, bajo el Nº 4076, Fº 389, Lº 1, Tomo 3 de Sociedades Comerciales; Plazo: 99 años; Objeto: COMERCIALES: Compraventa, procesamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos lanares, cueros, fibras, tejidos, hilados y demás productos derivados de los mismos, INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración, transformación y explotación de productos y/o subproductos de cueros, productos lanares, hilados y tejidos naturales; Capital: $ 1.000.000; Cierre de ejercicio: 31/1; PRESIDENTE: Alberto ABDALA y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Oscar GOMEZ BENGOA ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Ricardo Rojas 401, 6º piso; Cap. Fed, Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 123 del 27/3/09 ante el registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 14/04/2009 Nº 24847/09 v. 14/04/2009

CS TRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc.144 del 7/4/09 Fº 372 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Alejandro Javier Garro, argentino, nacido el 24/5/77, casado, DNI 25.569.852, empleado, domiciliado en San Justo 3666, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Alberto Daniel Marioli, argentino, nacido el 4/11/79, soltero, DNI 27.707.551, empleado, domiciliado en Bosch 1291, Del Viso, Prov. Bs. As.; y Roberto Martín Arnal, argentino, nacido el 28/1/74, casado, DNI 23.662.378, empresario, domiciliado en Anchorena 1303, Temperley, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Tiene por objeto la organización, dirección, administración, soporte, explotación y desarrollo de sistemas de computación y/o promoción por cuenta propia y/o terceros de servicios de computación. La prestación de servicios de computación de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de economía y finanzas, elaboración de estudios de mercado, planes y programas de desarrollo, organización, racionalización, producción, toda especie de servicios de investigación, inteligencia y elaboración de estudios de mercados, mediante el desarrollo y licenciamiento de un software que ayude a terceros a identificar el posicionamiento en el mercado, de productos y servicios, según corresponda, para cumplir con adecuada calidad y en forma eficiente los servicios que presten y/o mejorar los mismos así como para desarrollar una publicidad que tenga aceptación y llegada en el mercado. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Roberto Martín Arnal. Director Suplente: Alberto Daniel Marioli. Sede social: Billinghurst 728 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio especial de los directores: Billinghurst 728 C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc.144 del 7/4/09 Fº 372 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 056. Libro Nº: 004.

e. 14/04/2009 Nº 25901/09 v. 14/04/2009

DAN TEATROS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Sebastián Comba, 21-7-56, DNI 13385514, Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 1º oficina 122, Rosana Gabriela Sivori, 31-10-70, DNI 21906121, Rafaela 3788 Piso 2º departamento D, argentinos, solteros, empresarios, C.A.B.A. 2) 19-3-09 3) $ 50.000 4) 99 años 5) 31/10 6) Presidente o Vice 7) Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 1º Oficina 122 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artística de espectaculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Podrá representar artistas, deportistas, alquilar salas o estadios para eventos, espectáculos artísticos o deportivo, contratación de artistas, músicos, derechos de autoría para la realización de obras de teatros y/o musicales 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Daniel Sebastián Comba Director Suplente: Rosana Gabriela Sivori, ambos domicilio especial en la sede social. Juan Matías Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado, escritura No 20 del 19-3-09

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2009. Número: 136483. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 14/04/2009 Nº 24749/09 v. 14/04/2009

DIRATA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1.509.242) Por asamblea general extraordinaria número 47 de DIRATA S.A., de fecha 15 de septiembre de 2008, se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de $ 756.348, es decir, de la suma de $ 2 a la suma de $ 756.350. En consecuencia, se modificó el artículo cuarto del Estatuto, a los fines de dejar reflejado el nuevo capital social. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria número 47, de fecha 15 de septiembre de 2008.

Abogado/Autorizado – Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 90. Folio: 873.

e. 14/04/2009 Nº 24840/09 v. 14/04/2009

E&F BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 31 del 03/4/09. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Fabiana Marcela Spinelli, 07/11/63, D.N.I. 16.522.761 y Eduardo Guillermo Díaz, 16/08/56, D.N.I. 12.285.740 argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en 25 de Mayo 1539, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "E&F BUS S.A."; Objeto: Transporte interjurisdiccional de pasajeros para el turismo mediante servicio regular de línea y/o excursión y/o turismo y/o charter pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehículos propios o de terceros nacionales o internacionales, arrendados o adquiridos mediante sistema de leasing, con o sin reserva de hoteles o entradas a todo tipo de espectáculos. Realizar por sí el mantenimiento y reparación de la flota y presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.- Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Venezuela 634, Piso 4º, Oficina "16", Capital Federal; Presidente: Fabiana Marcela Spinelli; Director Suplente: Eduardo Guillermo Díaz, ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/04/2009 Nº 24790/09 v. 14/04/2009

ESTANCIAS LA GRULLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando Valentín PEREZ, argentino, 17/12/1943, empresario, DNI 7.976.632, casado; y Mónica Graciela VERDIER, argentina, 13/12/1951 empresaria, DNI 10.084.029, casada, ambos domiciliados en Av. Santa Fe 4026, piso 14, Dpto. "B", CABA. 2) Esc 27/3/2009. 4) Cerrito 1136, piso 1, frente, CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) AGROPECUARIA: Explotación integral de establecimientos agrícologanaderos: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, construcción, reparación y renovación de maquinaria y equipo agrícola, para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie; incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y derivados. Compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos carneos, subproductos y sus derivados. c) Comercialización de productos agrícolas: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, comisión, mandataria, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas y todo tipo de productos relacionados con la actividad. d) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros. e) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años inscripción en el R.P.C. 7) $ 100.000- 8) Directorio 1/7 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente Jorge José FRANCESCHI, argentino, 19/6/1968, empleado, DNI 20.307.576, casado, Seeber 9336, Barrio Rincón Bonito, Ciudad y Pcia. de Córdoba, y Director Suplente Hugo Roberto RIOS, argentino, 18/6/1955, empleado, DNI 11.636.444, divorciado, Gurruchaga 948, CABA, constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizada esc 71 del 29/3/2009

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 14/04/2009 Nº 24822/09 v. 14/04/2009

EXPOAR TRADER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 27/01/09 reforma articulo 3º del estatuto: "Articulo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Explotación integral de comercios del ramo gastronómico, restaurantes, bares, cafeterías. Elaboración y venta de comidas y bebidas. Compra, venta, importación, exportación, concesión, distribución, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios y bebidas de todo tipo, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, vinos, produce-tos ahumados, artículos regionales, artesanías, productos de cuero, madera, textiles, indumentaria, decoración. Podrá otorgar o tomar licencias y franquicias de actividades relacionadas con el objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto". Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 27/01/09: Jorge Angel Oliva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 434866. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 14/04/2009 Nº 25746/09 v. 14/04/2009

EXTRABERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad —Nº de Registro en Inspección General de Justicia 1.776.422— celebrada el 08.04.2009, se resolvió modificar el aumento del capital social, fijándolo en $ 200.000.-, en lugar de los $ 450.000.- originalmente aprobados por la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebreda el 18.02.2009, adoptando como nueva redacción del Artículo 4º del Estatuto Social el siguiente texto: "ARTICULO 4º - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de siete millones ochocientos cincuenta mil pesos ($ 7.850.000.-), representado por (i) cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1.-) por acción, y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) siete millones setecientas cincuenta mil (7.750.000) acciones preferidas, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1.-) por acción, y sin derecho a voto. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo establecido en el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550." AUTORIZADO: Federico Guillermo Absi, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 08.04.2009.

Abogado - Federico Guillermo Absi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2009. Tomo: 93. Folio: 149.

e. 14/04/2009 Nº 25794/09 v. 14/04/2009

FAIGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 143 del 7/4/09 Fº 368 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Martín Guillermo FABIAN, argentino, nacido el 19/12/68, casado, empresario, DNI 20.586.270, domiciliado en Mitre 273 piso 10 depto. A, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Guillermo Javier IGLESIAS DUBILET, argentino, casado, nacido el 20/3/68, DNI 20.200.790, empresario, domiciliado en Mitre 180 piso 6 depto. E, de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Edgardo GARCIA, argentino, nacido el 19/5/70, casado, DNI 21.606.031, empresario, domiciliado en Pueyrredón 187, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización de tarjetas prepagas de telefonía bajo sus modalidades físicas o virtuales en todo el país. Comercialización y distribución de dispositivos para la captura de recargas virtuales de telefonía fija o celular, así como el servicio de cobranza por cuenta y orden de terceros, incluyendo el servicio de cobranza por cuenta y orden de las respectivas licenciatarias del servicio público telefónico de recargas electrónicas de telefonía movil o fija y todo otro servicio vinculado a los mismos. A su vez podrá comercializar o distribuir productos o servicios relacionados con telefonía celular o fija, televisión Satelital, informática y sus accesorios y afines, cómo así mismo elementos de televisión por cable,

televisión satelital, Internet, aparatos electrónicos, computadoras, monitores, modems, antenas parabólicas y otros elementos tecnológicos, sus accesorios y afines, como así también su reparación, mantenimiento, service; el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, intermediaciones corretajes, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas con las actividades antes indicadas. Podrá igualmente ejercer todas aquellas actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Martín Guillermo FABIAN. Director Suplente: Edgardo GARCIA. Sede social: Piedras 77 piso 9 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio especial de los directores: Piedras 77 piso 9 C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc.143 del 7/4/09 Fº 368 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 004.

e. 14/04/2009 Nº 25897/09 v. 14/04/2009

FARMACIA LUPO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 02/07/2008 se resolvió: (i) aumentar el capital social en $ 118.000, llevándolo de $ 12.000 a $ 130.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado así: "CUARTA: El capital social es de pesos cien mil ($ 130.000,00) representado por ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme el artículo 188 de la ley 19.550". (ii) Reformar el artículo noveno del estatuto conforme el siguiente texto: "NOVENA. Se fija en pesos diez mil ($ 10.000,00) o su equivalente el monto que cada director debe constituir en garantía de su gestión. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". (iii) renovar su directorio designando a Yolanda Margarita Racalbuto (DNI 10.124.363) como directora única y presidente, quien constituyó domicilio especial en Miró 132, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta del 02/07/2008.

Abogado – C. Ignacio Bilbao

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 65. Folio: 419.

e. 14/04/2009 Nº 24921/09 v. 14/04/2009

FIN & TAX CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Marcela TORRES, argentina, 15/1/1971, DNI 21.965.099, comerciante, soltera, Pirovano 1476, ciudad y partido de Moreno, pcia. de Bs. As; y Ariel Gustavo SQUEO, argentino, 21/4/1980, DNI 28.176.083, comerciante, soltero, Viamonte 1063, Lanas Oeste, Pcia. de Bs. As. 2) Esc 27/03/2009. 4) Salta 470, piso 3, Dpto. D, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: Asesoramiento integral para la organización de empresas, y/o emprendimientos empresariales, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, ya sea financieros, contables impositivos ó de cualquier índole; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivos por todos los medios conocidos y/o a conocerse. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Ariel Gustavo Squeo, DIRECTORA SUPLENTE Silvia Marcela Torres, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de Sindicatura- 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizada por esc. 75 del 27/3/2009

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 14/04/2009 Nº 24821/09 v. 14/04/2009

FLUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia: Que por Actas de Asamblea del 29/04/2005 Resolvio Aumentar el Capital Social de $ 850.000 a $ 4.250.000, y la emision de 3.400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un un ($ 1.) valor nominal cada una, con derecho a un voto por accion. Y por Asamblea General Extraordinaria del 23/07/2008 Resolvio aumentar el Capital Social a la suma de $ 6.000.000.- y la emision de acciones 1.750.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de $ 1.- cada una y con derecho a un voto por accion. Modificado el Articulo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Seis millones de Pesos ($ 6.000.000), representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1.) valor nominal cada una, con derecho a un voto por accion. El Capital puede ser aumentado por decision de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Cada resolucion de aumento de Capital se elevara a escritura pública, pagandose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. Autorizado para la publicacion de edictos Pedro Antonio Lujan L.E. 4.144.125, segun asi resulta de la escritura Nº 54 de fecha 17/02/2009 Folio 244 del Registro 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 16.

e. 14/04/2009 Nº 24820/09 v. 14/04/2009

FREIRE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea Extraordinaria del 27-3-08 se aumentó el Capital de $ 1.630.000 a $ 2.149.000; modificándose en consecuencia Artículo 4º del Estatuto. Ana Cristina Palesa. Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/04/2009 Nº 24772/09 v. 14/04/2009

FRIGORIFICO 3539

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Cecilia Andrea Bergoc, 25 años, DNI: 30.196.194, Avenida Mosconi 3916, 3º piso, departamento 'C', Capital Federal; Ariel Matyas, 21 años, DNI: 33.545.539, Echeverría 1910 Florida, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "FRIGORIFICO 3539 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de frigoríficos mediante la elaboración, faenamiento, procesamiento, fraccionamiento, feteado, lavado, limpieza, acondicionado, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo carnes, productos de granja, fiambres, lácteos, frutas, legumbres, hortalizas y productos alimenticios en general. Capital: $ 25.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cecilia Andrea Bergoc, Director Suplente: Ariel Matyas; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Ramón L. Falcón 7051, 2º piso, departamento 'C', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 94 del 5/3/09; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24936/09 v. 14/04/2009

GPM ARQUITECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico aviso de fecha 26/02/09, recibo numero: 12204/09. Por esc 262 del 31/03/09, Reg Not 1951.En virtud de la profesión de arquitectos de los socios y vista IGJ se adecuó la soc. al art 56 Res Gral 07/05 IGJ, modificar el art.3º e incorporar el art.16º: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los mismos y/o de terceros también profesionales, aplicando al efecto los aportes que los socios efectúen. A tal fin podrán realizar las siguientes actividades: Estudios, proyectos, asesoramiento, dirección y ejecución por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de obras y prestación de servicios profesionales de la arquitectura". "ARTICULO DECIMO SEXTO: CLAUSULAS ESPECIALES: Los socios e integrantes de la administración social deberán ser profesionales de arquitectura con título habilitante. La participación social, solo podrá ser transmitida a profesionales de arquitectura con título habilitante. Los socios asumen todas las responsabilidades inherentes al ejercicio de su profesión, no pudiendo ampararse en la limitación de responsabilidad inherente a la sociedad que integran." Autorizado esc. 1286, Reg. 1951, 20/2/08.

Abogado – Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 14/04/2009 Nº 24908/09 v. 14/04/2009

KELAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad (p/1 día). 1) Jorge Eduardo Litvin, argentino, nacido 09/12/1950, empresario, casado 1º nupcias con Rosa Silvia Pave, hijo de Ángel Jacobo Litvin y Esther Rosembaum, DNI.8.491.447, CUIT 23-08491447-9, y Rosa Silvia Pave, argentina, nacida 16/08/1954, empresaria, casada 1º nupcias con Jorge Eduardo Litvin, hija de Natalio Pave y Rebeca Polansky, DNI. 11.464.978, CUIT 27-11464978-9, domicilio Bulnes 2250, Piso 2º Dpto. "E", CABA.; 2) 08/04/09; 3) KELAMA S.A.; 4) Bulnes 2250, Piso 2º Dpto "E", CABA.; 5) La sociedad se dedicara por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la administración, construcción total o parcial y/o realización de obras, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general Importadora-Exportadora: De materiales, insumos y maquinarias para fa construcción. Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derecho a reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. Las actividades enumeradas se realizaran mediante la contratación de personal con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Jorge Eduardo Litvin. Director Suplente: Rosa Silvia Pave. Domicilios especiales: Bulnes 2250 Piso 2º Depto. "E", CABA. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 10) 31/12. Autorizada por Escritura 32 del 08/04/2009, Fº 137 Reg. 588: Alicia Gladys Sabater, DNI. 14.038.354.

Certificación emitida por: Luis Isidoro Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 27-int. 88374.

e. 14/04/2009 Nº 25882/09 v. 14/04/2009

LOS VIEJOS ROBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber que la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2008 designó al siguiente directorio con mandato hasta el 31 de octubre de 2011: Presidente: Alicia Haydeé Schnitman de Palermo, con domicilio real y especial en Belgrano 171, Piso 1º, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; director suplente: Pablo Palermo, con domicilio real y especial en Lavalle 1290, Piso 1º, Oficina 106, Capital Federal. Apoderado según escritura pública Nº 18 del 26 de marzo de 2009 pasada por ante la Escribana Marta E. Goldfarb.

Abogado – Silvio Palermo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/4/2009. Tomo: 73. Folio: 0229.

e. 14/04/2009 Nº 25259/09 v. 14/04/2009

M.S. PATRICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 04/04/2008 se resolvió: (i) aumentar el capital social en $ 88.000, llevándolo de $ 12.000 a $ 100.000 y reformar el artículo quinto del estatuto que quedará redactado así: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000,00) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme el artículo 188 de la ley 19.550". (ii) Reformar el artículo décimo del estatuto conforme el siguiente texto: "ARTÍCULO DÉCIMO. Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, lo que se hará en el orden de su elección. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de miembros presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente, pudiendo también designar un Vicepresidente que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Se fija en pesos diez mil ($ 10.000,00) o su equivalente el monto que cada director debe constituir en garantía de su gestión. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". (iii) renovar su directorio designando a Yolanda Margarita Racalbuto (DNI 10.124.363) como directora única y presidente, quien constituyó domicilio especial en Miró 132, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta del 04/03/2008.

Abogado – C. Ignacio Bilbao

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 65. Folio: 419.

e. 14/04/2009 Nº 24919/09 v. 14/04/2009

METROINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del directorio del 01/09/2008 se resolvió modificar la sede social a la Av. Cordoba 838, piso 1 departamento 2, Ciudad de Buenos Aires, código postal 1054. Autorizado por Acta de Directorio del 01/09/2008.

Abogado – Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2009. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 14/04/2009 Nº 24817/09 v. 14/04/2009

MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.547.655) Comunica que por Acta de Asamblea Nº 42 de fecha 20 de enero de 2009 se resolvió reformar de forma integral el estatuto de la Sociedad. En especial se realizaron las siguientes reformas: A) Modificar el objeto social, incluyendo la realización de tareas de asesoramiento para las sociedades contratantes consistente en un estudio previo a la calificación de riesgo, y la celebración de convenios de franquicias, representación y todo otro contrato de colaboración con sociedades que tengan el mismo objeto social en el exterior. B) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social fijándola el 31 de diciembre de cada año. Firmado: Matías Giaccardi. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 20 de enero de 2009.

Abogado – Matías Giaccardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 85. Folio: 537.

e. 14/04/2009 Nº 24864/09 v. 14/04/2009

NUTRIPLUS ALIMENTACION E INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 27 de marzo de 2009 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 500.000 estando el aumento compuesto de 480.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y 2) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000), representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Firmado: Verónica Maria Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 27 de marzo de 2009.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/04/2009. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 14/04/2009 Nº 25019/09 v. 14/04/2009

PEREIRAOLA

S.A.C.I.F.Y A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21/01/1958, bajo el número 114, Folio 550, del Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber que por Asamblea de fecha 31.03.2009 se ha resuelto aumentar el capital social llevándolo de la suma de $ 3.242.335 a la suma de $ 3.282.335.- reformando el Artículo cuarto de los estatutos sociales a tenor del siguiente texto: "ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Cinco ($ 3.282.335.-), representado por 3.282.335 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (VN$ 1) cada una, y con derecho a un voto por acción". Firma: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 31.03.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 14/04/2009 Nº 24816/09 v. 14/04/2009

PREANY

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 08/04/09 (Recibo 137.377) **Donde dice** Escritura del 31/3/08 **debe decir** del 31/3/09. Autorizado por la misma escritura.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/04/2009 Nº 24789/09 v. 14/04/2009

SANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 24/07/2008 se resolvió aumentar el capital social de $ 998.338 a $ 4.670.538 mediante la capitalización de aportes; por Asamblea Extraordinaria del 17/09/2008 se resolvió: (i) dejar sin efecto el aumento de capital resuelto en la Asamblea del 24/07/2008; (ii) aumentar el capital social de $ 998.338 a $ 4.727.878, mediante la capitalización de aportes de capital en efectivo, y (iii) reformar el artículo quinto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de cuatro millones setecientos veinte siete mil ochocientos setenta y ocho pesos ($ 4.727.878) representado por 4.727.878 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.55. El que suscribe Santiago J. Sturla, Tº 63, Fº 549, ha sido autorizado por Documento Privado – Acta de Asamblea del 17/09/2008.

Abogado/Autorizado – Santiago J. Sturla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 63. Folio: 549.

e. 14/04/2009 Nº 24874/09 v. 14/04/2009

SEACRET MINERALES DEL MAR MUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 83 03/04/09 Registro 1430 Socios: Gideon Ezra HARARI CDI 20-60364161-3, Pasaporte Israelí 3224774, divorciado, israelí nac. 07/10/57, empresario, domicilio real y especial Paraguay 1359, piso 3º "A" Cap. Fed. Débora Alejandra VAINTROIB CUIT 27-27926291-9 DNI 27.926.291, soltera, nac. 17/08/80, argentlna, comerciante, domicilio real y especial Lavalleja 562, piso 7º "C" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, consignación, importación, explotación y comercialización de materias primas y productos elaborados del rubro de perfumería, cosmetología, de la belleza. Capital: $ 60.000. Administración: Directores 1 a 7 mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Débora Alejandra VAINTROIB. Director Suplente: Gideon Ezra HARARI. Sede Social: Lavalleja 562, piso séptimo, departamento "C" Capital Federal. Autorizada por escritura pública 83 del 03/04/09 Registro 1430.

Débora Alejandra Vaintroib

Certificación emitida por: Dario A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 03/04/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 17.

e. 14/04/2009 Nº 24890/09 v. 14/04/2009

SEYMOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria del 15/02/2008 se resolvió: 1) Aprobar la gestión de los Sres. Directores. 2) Designar a la Sra. Virginia Vanesa Galvano Directora Titular, y Presidente y al Sr. Daniel Kisiel para el cargo de Director Suplente, quienes constituyeron domicilio en la calle Maipú 311, Piso 14º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Adecuar el estatuto social a la R.G. I.G.J. 20/04, reformándose en consecuencia el Articulo 9º del Estatuto Social. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/2008, se aceptó la renuncia de la Sra. Virginia Vanesa Galvano al cargo de Director titular y presidente y la del Sr. Daniel Alberto Kisiel al cargo de Director suplente y se designó Director titular y Presidente al Sr. Gustavo Daniel Llorente y como Director Suplente al Sr. Víctor Javier Zuain, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la calle Maipú 311 Piso 14º de la C.A.B.A. Autorizada por actas de Asamblea del 15/02/2008 y del 22/12/2008.

Abogada – María Alejandra Gutierrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 14/04/2009 Nº 24966/09 v. 14/04/2009

TAYOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/07/2008 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 12.000,00 a $ 1.999.380,00 y emitir 198.738 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10,00 cada una con derecho a un voto por acción; b) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J.; En consecuencia modificó los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/07/2008.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 14/04/2009 Nº 24833/09 v. 14/04/2009

TERRA SERVICE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10.b.1) y 10.b.2) de la Ley 19550, se informa que: Con fecha 09/01/06 se celebró Asamblea Extraordinaria por la que se aprobó la modificación del Capital Social (artículo 4º). Asimismo por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30/07/2007 se aprobó la modificación de la Razón Social (articulo 1º). Como así también se amplió el objeto social de la misma. Finalmente con fecha 10/08/2007 por Acta de Directorio Nº 51 se informó el nuevo domicilio legal, sito en Avda. Santa Fe 1339, piso 4º de esta Ciudad. Quedando los artículos modificados redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º: Con la denominación de SERCONSA — SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA continúa funcionando la sociedad. Tiene su domicilio legal en la C.A.B.A. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en la Argentina o en el exterior". "ARTÍCULO 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios mineros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 24.194, la Resolución 174/95, y las normas concordantes o reglamentarias que en futuro se dicten, o las que se dicten en su reemplazo. A tal fin la sociedad, en la forma indicada, podrá realizar las siguientes actividades: La perforación y prospección, la confección de estudios geofisicos y la ejecución de labores de preparación y desarrollo para todo tipo de actividades mineras. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a ejecutar por cuenta propia o de terceros proyectos y construcciones, como así también brindar servicios para la construcción. Igualmente podrá exportar e importar productos afines a su objeto, tal como herramientas, maquinarias, estructuras metálicas, madera para la minería y construcción y demás elementos utilizados en dichas industrias. La Sociedad tendrá, a los fines mencionados, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones u ejercer todos los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este estatuto. "ARTÍCULO 4º: El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS DOCE MIL PESOS ($ 512.000,00) representado por 512.000 acciones nominativas, no endosables, de un voto por acción, de UN PESO ($ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550". Presidente: Federico R. Figueroa (mandato por asamblea del 03/03/08).

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 23.

e. 14/04/2009 Nº 24784/09 v. 14/04/2009

TRANSPORTE RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura 55 escribano Luis Macaya, la sociedad resolvio: 1) Modificacion del articulo 4º, el que en lo sucesivo quedara redactado de la siguiente manera: "Articulo 4º" El capital Social es de pesos doscientos cincuenta y dos mil acciones de valor Nominal $ 1.- cada una. El Capital Social podra ser aumentado hasta el quintuplo, por decision de la Asamblea Ordinario. Todo aumento de capital sera elevado a escritura publica, en cuya oportunidad se abonara el impuesto fiscal si correspondiera, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Publico de Comercio, y ser comunicado al organismo de contralor". 2) Designacion de Autoridades: PRESIDENTE: Noemi Ester GALLEGOS, argentina, 01-08-1948, D.N.I. 5.909.114, casada, comerciante, con domicilio real en Avenida El Cano 4137 C.A.B.A.; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Patricio GONZALEZ, argentino, 18-11-1965, D.N.I. 16. 832.990, soltero, comerciante, con domicilio real en Humberto Primero 1670 de esta ciudad de Buenos Aires, ambos constituyen domicilio en Avenida Corrientes 4923 Planta Baja "B" Ciudad Autonoma de Buenos Aires Se otrga garantía de administradores. EL AUTORIZADO LUIS EDGARDO DAMIAN MACAYA, mediante escritura 55, escribano Luis Macaya, Registro 1238, C.A.B.A.

Abogado – Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 14/04/2009 Nº 24771/09 v. 14/04/2009

TRESSP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por escritura 240, del 06/04/09, Fº 748, Registro 35 de Cap. Fed. ante el escribano Martín Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan.: 1) Socios: Nicolás Enrique BARRELLA argentino, casado, empresario, nacido el 05/04/1965, con DNI 17.396.848, C.U.I.T. 20-17396848-6, con domicilio en Sarmiento 299 Piso 5º Departamento 533 CABA, y Alicia Fabiana CONTE, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 05/06/1972, con DNI 22.710.719, C.U.I.L 27-22710719-2, con domicilio en Sanchez de Bustamante 1624 Piso 1º Departamento "D" CABA. 2) Denominación: "Tressp S.A.". 3) Domicilio social: Av. Corrientes 311 Piso 1º C.A.B.A. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada a terceros o como intermediaria, los siguientes actos: a) Diseñar, confeccionar, fabricar, comprar, vender por mayor y/o menor, permutar, alquilar, dar en consignación todo tipo de prendas de vestir para dama, hombres y niños para el ejercicio de cualquier clase de deportes, sus accesorios y complementos, o las materias primas elaboradas y/o a elaborar destinadas a la confección; artículos para deportes en general y la vida al aire libre. b) Alquilar equipos técnicos, indumentaria y accesorios destinadas a deportes en general. c) Importar , exportar y despachar a plaza de todo tipo de mercaderías, bienes, productos elaborados, materias primas o tecnología, relacionados con los anteriores. d) Ejercer todo tipo de comisiones, representaciones y mandatos. e) Abrir y tomar locales para exhibición y/o venta de indumentaria, sus complementos y accesorios o depósitos para los mismos fines o para la distribución. Tomar representaciones de marcas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10.- cada una y 1 voto por acción. 7) Presidente: Nicolás Enrique Barrella. Director Suplente: Alicia Fabiana Conte. 8) Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por TRES años. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social. 9) Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. Fdo. Anabella Soledad Muñoa autorizada en la Escritura 240, del 06/04/09, Registro 35 de Cap. Fed

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 173. Libro Nº: 80.

e. 14/04/2009 Nº 25066/09 v. 14/04/2009

TV TOYS

SOCIEDAD ANONIMA

María Macarena LAVEGLIA, 6/9/86, DU 32640765, Presidente, María Emilce LAVEGLIA, 22/6/80, DU 28264893, Vicepresidente, ambas argentinas, solteras, empresarias, Ministro Brin 2988, 12º Lanús, Bs As, y Osvaldo Javier LAVEGLIA, argentino, 14/9/76, casado, empresario, DU 25282147, Director Suplente, Carlos Gardel 1352, Lanús, Bs As, 1) TV TOYS SA. 2) 99 años. 3) Importación, exportación, compraventa, comercialización, producción y fraccionamiento de todo tipo de elementos destinados a la juguetería y todo tipo de juguetes y/o juegos, accesorios y artículo electrónicos. Asimismo podrá tomar y otorgar franquicias, representaciones y mandatos. 4) $ 120.000. 5) 1 a 5, 3 años. 6) 31/12 7) Domicilio especial directores y sede social Tandil 6579, CABA. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por escritura Nº 113 del 8/4/09 Registro 26 CABA.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2009. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 14/04/2009 Nº 25787/09 v. 14/04/2009

UDILAR CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26/3/09. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1666940. 1) Eduardo Jorge Seijo, CUIT 20-10114940-5, 8/4/52; y Clara Isabel Colombo, CUIT 27-10506924-9, 12/8/53; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Patagones 45, Mar del Plata, Pcia. Buenos Aires. 2) UDILAR CONSULTORA S.A. 3) Av. Derqui 3833, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros. 6) $ 100000. 7) 31/10. 8) Directorio: Presidente: Eduardo Jorge Seijo, Director Suplente: Clara Isabel Colombo, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 82 del 26/3/09, Fº 265, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2009. Número: 090407148827/C. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 14/04/2009 Nº 24995/09 v. 14/04/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARQUITEKNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumentos privados del 05/11/08 y 26/03/09 que me autoriza a publicar: Socios: Claudio Javier Pressacco, argentino, soltero, comerciante, 07/10/72, D.N.I. 22.719.920, Avenida San Martín 422, Bernal Este, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Nelson Daniel Delvalle Guerrero, paraguayo, casado, oficial constructor, 15/12/68, D.N.I. 92.492.741, Caviglia 414, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Denominación: “ARQUITEKNO S.R.L.”; Objeto: Explotación comercial del negocio de la construcción, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración y de todos los servicios de mantenimiento, reparación e instalaciones y montajes electromecánicos y termomecánicos. Cuando por razón de la materia fuese necesaria la intervención de profesionales de la arquitectura y/o de la ingeniería, éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 99 años; Capital $ 30.000.- Administración: Gerente Claudio Javier Pressacco con domicilio especial en el real; Cierre: 30/06; Sede Social: Tucumán 811, Piso 3º, Oficina “A”, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/4/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/04/2009 Nº 24791/09 v. 14/04/2009

ARTES GRAFICAS PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EN CUMPLIMIENTO A LA VISTA CONFERIDA POR LA IGJ Nº 1813931 DE FECHA 23/03/2009 SE REFORMAN LAS CLAUSULAS: CUARTA Y QUINTA LAS QUE QUEDAN REDACTADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: “CUARTA: OBJETO La sociedad tendrá Como objeto social: la actividad de artes gráficas impresión - compra Venta - importación - exportación - transporte - distribución - por vía terrestre aérea - marítima de libros - revistas – folletos… QUINTO CAPITAL: El Capital Social se fija en ($ 100.000) Pesos cien mil divididos en (10.000) diez mil cuotas de ($ 10) valor nominal cada una CARRIZO JOSÉ OSCAR, suscribe (2.000) cuotas de ($ 10) e integra en este acto y en efectivo (600) seiscientas cuotas, obligándose a integrar (1400) cuotas en el plazo de dos años. REGUEIRO JULIO RAMÓN, suscribe (2.000) cuotas de ($ 10) e integra en este acto y en efectivo (600) cuotas, obligándose a integrar el resto del capital (1400) Cuotas, en un plazo de dos años; SPAGNUOLO JOSÉ OSCAR, suscribe (2.000) cuotas de ($10) e integra en este acto y en efectivo (600) cuotas de ($ 10) pesos obligándose a integrar 1400 cuotas en un plazo de dos años; GUTIERREZ JUAN CARLOS, suscribe en este acto (2.000) cuotas de ($ 10) pesos e integra este acto y en efectivo (600) cuotas de ($ 10) obligándose a integrar (1400) cuotas en un plazo de dos años ELMORE GUILLERMO RUBÉN; suscribe en este acto (2.000) cuotas de ($ 10) e integra en este acto y en efectivo (600) seiscientas cuotas obligándose a integrar (1400) cuotas en un plazo de (2) dos años…. (Autorizada a publicar en Estatuto de fecha 12/03/2009, Acta número192 Libro número 86 registro 1123 - Contadora Diana Ángela Moreno.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2009. Número: 340122. Tomo: 0235. Folio: 008.

e. 14/04/2009 Nº 25586/09 v. 14/04/2009

AV. LA PLATA FAST FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 18/03/09: Ramiro Dominguez cede y vende la totalidad de sus cuotas a Ernesto Miguel Angel Di Domenico.- Precio de la cesión: $ 2200.-En consecuencia se reformó el artículo 4°.- Autorizada en el Contrato ut-supra.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/4/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/04/2009 Nº 24774/09 v. 14/04/2009

BLUMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 185 del 27/3/09 Registro 375 se modifica la clausula 8° del contrato social: Octava: Gerencia: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, socios, quienes actuarán en forma individual o indistinta y tendrán ekl uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que hagan al objeto social. Podrán designarse uno o mas suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con el, incluso los que menciona el artículo 1881 del Código Civil, y el artículo 9 del Decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características, y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo del Registro Público de Comercio”... Se designa como Gerente a Femando Javier Blousson con domicilio especial en Av. Las Heras 1965, piso 14 A Ciudad de Buenos Aires. Inscripción IGJ el 11/4/03 Nº 8796 Lº 127 Tº SRL. Escribana Carola M. Traverso, Registro 271 de Ciudad de Bs. As. autorizada por escritura del 3/3/09.

Escribana - Carola M. Traverso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/4/2009. Número: 090406146916/4. Matrícula Profesional Nº: 4994.

e. 14/04/2009 Nº 25030/09 v. 14/04/2009

BOSTON PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 53 del 6/4/09, se constituyo una SRL 1) Eduardo Alberto RUBINO, DNI 16577423, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Gral. Alvear 3152, Lanús, Prov. De Bs. As., nacido 3/3/63 y Sophia Rosa RUBINO, DNI 93636881, estadounidense, soltera, comerciante, domiciliada en calle Pico 2566, Lanús, Prov. De Bs. As, nacida 29/4/84 2) BOSTON PARKING SRL 3) sede legal, fiscal y social: Defensa 572, CABA 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavados, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y a la compraventa de automotores nuevos o usados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato 5) 99 años 6) $ 20000 7) 1 gerente con mandato indeterminado 8) Sindicatura prescinde 9) Socio Gerente Eduardo Alberto RUBINO, domicilio especial Defensa 572, CABA 10) Cierre de ejercicio 31/12. Roberto Gontovnikas autorizado en acta constitutiva del 6/4/09

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/4/2009. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 14/04/2009 Nº 25831/09 v. 14/04/2009

CIMAR ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 23-03-2009, Esc. Ana María Torterola, Fº 81, Registro 1204, María Carolina Bowers (750 cuotas) cedió a Daniel Carlos HAUSCHILDT, argentino, casado, 7-11-1963, D.N.I. 16.766.488, domicilio calle Estomba 2580, 5º Piso, dpto. “B”, Cap. Fed. (500 cuotas) y Pablo Martín PASQUALE, argentino, casado, 25-02-1971, D.N.I. 21.773.886, domicilio calle 14 Nº 643, La Plata, Pcia. Bs. As. (250 cuotas). Continua como gerente: Daniel Carlos HAUSCHILDT. Domicilios Especiales: Juan Bautista Alberdi 4474, Cap. Fed. Asimismo se decidió cambiar la sede social a la calle Juan Bautista Alberdi 4474, Cap. Fed. Autorizante Esc. Ana María Torterola por escritura Nº 33 del 23-03-2009 Registro 1204.

Escribana – Ana M. Torterola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/4/2009. Número: 090406146328/E. Matrícula Profesional Nº: 2954.

e. 14/04/2009 Nº 24955/09 v. 14/04/2009

COEN BOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes y nueva designación de socio gerente: Por instrumento privado del 31 de marzo de 2009, Liang Wang cede, vende y transfiere 300 cuotas de Capital Social que poseía en la sociedad Coen Bota SRL a Chen Mingqin, DNI 94.011.910, 8 de marzo de 1982, soltero, chino, comerciante, con domicilio en la Avenida Independencia 3140 de Capital Federal, y este las adquiere. Asimismo, Liang Wang, cede, vende y transfiere 300 cuotas de Capital Social a Youen Zheng, DNI 18.861.900, nacido el 18 de octubre de 1983, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Avenida Mosconi 1847, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Liang Wang renuncia al cargo de gerente. Se designo nuevo gerente a Chen Mingqin, con domicilio especial en Avenida Cordoba 836 Piso 8 Oficina 807 de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 31 de marzo de 2009: Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina Alejandra Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 14/04/2009 Nº 24779/09 v. 14/04/2009

DROGUERIA MEDI-CROSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 6/4/09. Ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Zelarrayán 1395, PB, C.A. B.A.): Oscar Horacio SOMOZA, casado, 31/8/53, DNI 10.138.096 (GERENTE); y Hernán Gustavo SOMOZA, soltero, 7/9/80, DNI 28.384.957. SEDE: Zelarrayán 1395, PB, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de productos farmacéuticos, biomédicos, veterinarios, odontológicos, cosméticos, de perfumería, laboratorio e insumos hospitalarios de toda especie, productos descartables, sueros y reactivos; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Podrá tomar y dar representaciones nacionales y extranjeras vinculadas al objeto social; y podrá actuar ante el Estado Nacional, Provincial y Municipal. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 92, 6/4/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004927724.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 034. Libro Nº: 45.

e. 14/04/2009 Nº 24904/09 v. 14/04/2009

ENOGARAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado, 07/04/2009 1) Socios: señores Mariano Akman, argentino, soltero, sommelier, nacido el 14 de diciembre de 1973, DNI 23.781.657, CUIT 23-23781657-9, con domicilio en Thames 2192 décimo Piso departamento F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alfredo Javier Saenz, argentino, soltero, licenciado en economía agropecuaria, nacido el 1 de diciembre de 1966, DNI 18.042.419, CUIT 23-18042419-9 con domicilio en Salta 2748 segundo Piso departamento C Olivos, provincia de Buenos Aires, y Mariano Gabriel Beneyte, argentino, casado, contador público, nacido el 11 de enero de 1965, con domicilio en Isla de los Estados 724 Benavidez, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.302.107, CUIT 20-17302107-1. 2) Denominación: ENOGARAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: explotación comercial del ramo de bar, restaurante, servicios de café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, ya sean o no de elaboración propia, despacho y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol. 5) Capital: $ 10.000.--, 1.000 cuotas, Valor nominal: $ 10 cada una. 6) Administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 7) Duración:

99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) Cierre ejercicio: 31/03 de cada año. 9) Gerente: Alfredo Javier Saenz quien constituye domicilio especial en Teodoro Garcia 2369 primer piso departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social en Teodoro García 2369 primer piso departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado de constitución del 07/04/2009.

Contadora - Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2009. Número: 136735. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 14/04/2009 Nº 24858/09 v. 14/04/2009

FITNESS SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatutos Artículo 5º Administración Conjunta y Resolución IGJ Nº 20/04. Acta del 27/3/09. Autorización en Instrumento Privado del 27/3/09.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 14/04/2009 Nº 24769/09 v. 14/04/2009

FORMULARIOS EL TREBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actos Privados del 27/11/08 y del 11/03/09, se instrumentó una cesión de cuotas, renunció Alicia Mirta Marino al cargo de Gerente y se designó Gerente a Gustavo Marcelo Valle, con domicilio especial en Trole 389, 1º Piso, Departamento C, Capital Federal, y se modifican las clausulas 4ta. y 5ta. Autorizado en Acto Privado del 11/03/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24922/09 v. 14/04/2009

FOX INTERACTIVE MEDIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27.03.2009, Fox Interactive Media Netherlands BV, cedió 7108 cuotas, a favor de Fox Interactive Media UK Limited, reformándose en consecuencia el art. 4º del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA: (Capital Social) el capital social es de pesos 1.775.400 dividido en 177.540 cuotas de $ 10 (pesos diez), cada una representativas del ciento por ciento (100%) del capital y votos de la Sociedad suscriptas en la siguiente proporción: F.I.M. INTERNATIONAL B.V. 170.432 cuotas y FOX INTERACTIVE MEDIA U.K. LIMITED. 7108 cuotas" Dr Matías de Larrechea. Abogado. Autorizado por Reunión de Socios del 30.3.09.

Abogado - Matías de Larrechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 49. Folio: 49.

e. 14/04/2009 Nº 25032/09 v. 14/04/2009

GRUPO PRODUCTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 30/3/09, Fº 88 Registro Notarial 1929 de C.A.BA.; 1) SOCIOS: Alejandro Juan Manuel Repetto, soltero, argentino, comerciante, nacido el 5/12/81, DNI 28.023.858, domiciliado en Federico García Lorca 77 piso primero, C.A.B.A; Gabriel Vicente Lopez, casado, argentino, comerciante, nacido el 11/02/65, DNI 17.396.759, domiciliado en Arce 680 piso sexto dpto. 2, C.A.B.A; Cesar Daniel Cicerchia, casado, argentino, comerciante, nacido el 10/12/61, DNI 14.332.413, domiciliado en Zapata 31 piso noveno dpto. B, C.A.B.A. y Carlos Federico Blanc, casado, argentino, comerciante, nacido el 28/01/79, DNI 27.170.553, domiciliado en Altolaguirre 2107, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 33; 3) Denominación: GRUPO PRODUCTORIA S.R.L.; 4) Domicilio: Treinta y Tres Orientales 2269 piso segundo departamento K de la Ciudad de Buenos Aires.; 5) Objeto: El desarrollo, comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas y soluciones informáticas; la comercialización de software propios o de terceros, hardware y otros insumos relacionados con la informática; la administración de la calidad de los sistemas informáticos y seguridad en la información; mesas de ayuda y soporte a usuarios; la capacitación y asesoramiento en temas vinculados a las actividades antes descriptas. El ejercicio de representaciones y mandatos y la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante respectivo; 6) Plazo: 25 años; 7) Capital: $ 24.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Gabriel Vicente Lopez quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 33 de fecha 30/3/09.

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2009. Número: 436909. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 14/04/2009 Nº 25026/09 v. 14/04/2009

HUSUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 19 del 16/06/08, los socios de "HUSUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: aceptar las renuncias presentadas a sus cargos de gerentes de los señores Jacobo Peter, Natay Anai Belotti y Federico Alejandro Kostendt; Designar Gerentes; Cambiar el Uso de la Firma, Adecuar la Garantía de los Gerentes y modificar la cláusula sexta.- Gerentes: María Magdalena Peter y Humberto Darío Lizzi, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 1404, 2º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta. Nº 19 del 16/06/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24935/09 v. 14/04/2009

IGUANA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 96, 17/3/2009: Fabio Augusto Molentino, 29/1/1969, DNI. 20009179 y Marina Vanesa Carmen Ramirez, 23/12/1973, DNI 22856513 ambos argentinos, comerciantes, casados, French 2336, 9, C, CABA: IGUANA ARGENTINA S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º en establecimientos propios o de 3º dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación representación, comisión, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos textiles, indumentaria, calzado, marroquinería, derivados del cuero, plásticos, derivados del caucho, bijouterie, relojes, regalería y accesorios. El ejercicio de representaciones y mandatos de firmas locales o extranjeras y la comercialización de licencias de fabricación de terceras personas. b) Industriales: Fabricación, industrialización y/o manufactura de articulos de indumentria y calzado, marroquinería y/o plástico, bijouterie y regalería. c) Importación y exportación: de todos los artículos y productos que hacen al objeto social y de todos los bienes no prohibidos por la leyes o este estatutos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital $ 12000. Administración: 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que duraran en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Cierre ejercicio: 31/3 de c/año. Gerente: Marina Vanesa Carmen Ramirez, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social French 2336, Piso 9º, dpto "C", CABA. Autorizada Esc 96: 17/3/09. Ana María Bahillo.

Autorizada - Ana María Bahillo

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 55.

e. 14/04/2009 Nº 24279/09 v. 14/04/2009

INGENIERIA BLM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura numero 99 del 03/04/2009 se constituye la sociedad INGENIERIA BLM S.R.L. con domicilio en Concordia 677 de la C.A.B.A.; entre Los cónyuges en primeras nupcias José Claudio BARRAVECCHIA, argentino, comerciante, nacido el 08/08/1966, titular del D.N.I. 18.064.784, C.U.I.T. 20-18064784-9 y Claudia Mabel BERONIO, argentina, comerciante, nacida el 14/07/1962, titular del D.N.I. 16.098.154, C.U.I.L. 27-16098154-2, ambos domiciliados en Concordia 677 de la C.A.B.A. La sociedad tiene por objeto todo lo relacionado con MONTAJES INDUSTRIALES, a través de montajes de máquinas, equipos e instalaciones eléctricas; ejercer mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras y en suma realizar toda clase de contratos o actos que se relacionen con la actividad social.- A tales fines la sociedad tiene plenas capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El término de duración queda fijado en 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. El capital social queda fijado en la suma de $ 30000.- La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán indistintamente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerente al señor José Claudio BARRAVECCHIA. Los socios y el Gerente constituyen domicilio especial en Concordia 677 de la C.A.B.A. Autorizada por escritura publica Nº 99 del 03/04/2009 Susana Mónica Manfredi D.N.I. 13022131.

Contadora - Susana Mónica Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2009. Número: 339765. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 14/04/2009 Nº 24792/09 v. 14/04/2009

INVERSIONES RAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 5/03/09, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Socios: Russell Aparicio Vallejo, nacido el 9/05/1972, con DNI 94.200.848, soltero, mexicano, abogado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684, P 2º CABA; y José Rafael Burgos, nacido el 31/07/1977, con DNI 94.201.823, soltero, guatemalteco, administrador, domiciliado en Lavalle 462, P 3º CABA; 2) Denominación: INVERSIONES RAV S.R.L; 3) Sede Social: Lavalle 462, 3º B, CABA; 4) Objeto Social: la prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles y/o de vehículos (incluyendo embarcaciones y/o aeronaves), ya sea autopropulsados o no; servicios para el cuidado personal y/o de mascotas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos aquellos productos y materias primas relacionadas con los servicios a prestar; 5) Duración: 99 años desde inscripción en IGJ; 6) Capital Social: $ 15.000, representado por 1500 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota.; 7) Administración: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado, pudiendo elegirse suplentes para el caso de vacancia siendo todos reelegibles. Gerencia: Gerente Titular y Único: Russell Aparicio Vallejo, domicilio especial en Moctezuma 3161, San Isidro Provincia de Buenos Aires.; 9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada mediante Instrumento privado de fecha 5/3/09.

Abogada – M. Agustina Allen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 97. Folio: 242.

e. 14/04/2009 Nº 24836/09 v. 14/04/2009

L.H.F. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 109 del 6/4/09 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Hugo Fernando LORENZE, DNI 22275957 nació 9/9/71 casado empresario domicilio Olazábal 5214 planta baja depto. 4 Cap. Fed., Javier Walter PEREZ ETABLY, DNI 29280185 nació 12/1/82 soltero comerciante domicilio Moreno 3511 piso 1 depto. C, localidad y partido San Martín Pcia. Bs. As., ambos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: descontar documentos comerciales; otorgar financiación para toda clase de operaciones, con o sin garantía real o personal; celebrar préstamos, mutuos y operaciones financieras; efectuar aportes de capital a empresas; negociar bonos, acciones y toda clase de títulos; quedan excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526 de entidades financieras. Capital $ 500000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Javier Walter PEREZ ETABLY domicilio constituido Olazábal 5201 planta baja depto. A Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede: Olazábal 5201 planta baja depto. A Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 109 del 6/4/09 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 57. Nº Libro: 14.

e. 14/04/2009 Nº 24799/09 v. 14/04/2009

LACTEOS EL MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 142, del 30/3/2009, folio 464 del Registro 652 de Cap. Fed, se regularizó la sociedad de hecho El Mundo de Ospital Alberto y Ospital Juan Pedro adoptando el tipo de S.R.L. como "Lacteos el Mundo S.R.L." Socios: Alberto Ospital, LE 4505369, nacido el 1/11/1931, CUIT 20-04505369-6, domiciliado en Yapeyu 663, Cap. Fed.; Juan Pedro Ospital, DNI 4491317, nacido el 18/11/1929, CUIT 20-04491317-9, domiciliado en Senillosa 695, piso 5º, Cap. Fed. Ambos argentinos, casados e industriales. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: elaboración de manteca y quesos, fabricación de leche condensada y en polvo; crema fresca y conservada, helados y postres de leche congelados, dulce de leche y otros productos lacteos alimenticios, la pasteurización, homogenización, vitaminización, descremado y embotellado de leche líquida; compra, venta, importación, exportación, financiación, almacenaje, distribución y producción de toda clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior. Capital: $ 1.484.000, representado por 1484 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Cierre ejercicio: 31/08. Gerencia: 1 a 3 gerentes socios o no. Gerentes: Juan Ignacio Ospital, DNI 23508513, nacido el 17/8/1973, estudiante, casado, CUIT 20-23508513-6; Mariano Pedro Ospítal, DNI 22651785, nacido el 15/3/1972, técnico universitario en producción agropecuaria, soltero, CUIT 20-22651785-6; y Pablo Alberto Ospital, DNI 17068046, nacido el 21/11/1965, casado, contador, CUIT 20-17068046-5. Todos argentinos y con domicilio especial en Venezuela 3936, Cap. Fed. Sede social: Venezuela 3936, Cap. Fed. La firmante de este edicto es apoderada de la sociedad, según escritura 142 del 30/3/2009, folio 464, Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada - Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 58. Nº Libro: 19.

e. 14/04/2009 Nº 24860/09 v. 14/04/2009

MAINCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/4/09 el socio Christian Andrés Otero cedió al socio Gastón Javier Otero 3000 cuotas y renunció como gerente, se aumentó el capital a $ 102.000, se reformó el ar-

tículo 4º del contrato, se trasladó la sede social a Junín 632, piso 1º, dto. D, Cap. Fed. y se designó gerente a Gastón Javier Otero, que constituyó domicilio en el designado como sede social. Jorge A. Ricciardi Escribano autorizado según escritura Nº 37 del 6/4/09, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2009. Número: 090407148446/D. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 14/04/2009 Nº 24897/09 v. 14/04/2009

MEDIKUAREN BISITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE ESTATUTO. RECTIFICATORIO DEL EDICTO DEL DIA 3/12/2008. 1) Objeto calificado como preciso y determinado: Desarrollo por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte da la. República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades; a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. en el país y/o en el extranjero, la explotación, locación, contratación, compra, venta, en forma directa ó indirecta, de habitaciones con ó sin daño privado, destinadas a albergar profesionales de cualquier rama, índole y/o profesión, estudiantes, transeúntes, residentes nacionales extranjeros, representación de bienes ó servicios, contratar con entidades públicas, privadas, personas fisicas o jurídicas, con destino a la explotación de habitaciones para fines privados ó públicos: realizar también toda otra forma lícita de explotación comercial de bienes muebles b inmuebles relacionadas al objeto social; b) Comerciales: compra, venta, locación, contratación directa ó indirecta, de consultorios, habitaciones, salas de reuniones, en forma total ó parcial por espacio de horas, Díaz ó jornada semanal ó mensual, según la necesidad social; e) Servicios y Mandatos: ejercicio de representaciones, comisiones: consignaciones, mandatos vinculados a su objeto; d) Inmobiliarias: compra, venta, construcción, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales - 2) Autorizado por instrumento privado del 23/3/09.

Abogada – Paola Martínez Naifleisch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 95. Folio: 979.

e. 14/04/2009 Nº 25003/09 v. 14/04/2009

MEDIOS DIGITALES INTERACTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Augusto Santamarina, 33 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 24.881.330, Acassuso 6.126, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Pablo Raul Santamarina, 31 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 25.966.061, Garay 2.119, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MEDIOS DIGITALES INTERACTIVOS S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de servicios y desarrollos informa-ticos, sitios web, personales o para terceros, paginas y sitios en Internet, servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo.- Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos y sistemas, productos servicios y desarrollo de software y su documentación técnica, existentes o que se creen en el futuro, tanto en su aspecto básico como aplicativo, que se apliquen efectivamente a actividades tales como "e-learning", "e-commerce".- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Mariano Augusto Santamarina, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 566, 11º Piso, Departamento "b", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 5/3/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24931/09 v. 14/04/2009

MIALPAR 94

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica: I.- Que por instrumento privado de fecha 30-09-2008, venden, ceden y/o transfieren 150.000 cuotas sociales representativas del 50% del total del capital social en las siguientes proporciones: Rodolfo Estévez, 18.000 cuotas; Sergio Dos Santos sus 24.000 cuotas; Aurora Rojo, 15.000 cuotas; Manuel Rosendo, sus 30.000 cuotas; José Iglesias Carreyra, sus 18.000 cuotas; "CPLM S.R.L sus 30.000 cuotas y Pablo Alfredo Naso Rodríguez sus 7.500 cuotas; Purificación María Isabel Rodríguez Rey, sus 7.500 cuotas, las que son adquiridas en la siguiente proporción: 60.000 cuotas por: Eduardo Alcaina, argentino, nacido el 29-01-1961, casado, DNI 14.189.091, domicilio Cuba 3870, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 75.000 cuotas, por Eduardo Ramiro Álvarez, argentino, nacido el 12-02-1959, DNI 13.127.175, domicilio Gabino Ezeiza 9060, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, y 15.000 cuotas, por Gustavo Gabriel Fernández, argentino, casado, nacido el 12-06-1952, DNI 10.369.641, domicilio Alvear 1746, Sáenz Peña Provincia de Buenos Aires. II.- Los Sres. Agripino Rosendo y Sergio Dos Santos renuncian al cargo de gerentes. III.- En su reemplazo se designa a: Eduardo Alcaina, DNI 14.189.091, Eduardo Ramiro Alvarez, DNI 13.127.175 y a Rodolfo Estévez, quien continúa en el cargo.- Constituyen domicilio especial en Rondeau 2965, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Stella Maris Blanco, por Instrumento Privado ut-supra indicado.

Abogado – Stella Maris Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 41. Folio: 204.

e. 14/04/2009 Nº 24991/09 v. 14/04/2009

MISTOLCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elisa María Strada, argentina, 27/9/1952, DNI 10420033, empresaria, divorciada, Marcelo Ariel Ayuch, argentino, 23/7/1975, DNI 24108772, empresario, soltero, ambos domiciiados en Juan de Garay 3414, 3º piso, unidad "C", Cap. Fed. 2) Escritura 3/4/2009. 4) Juan de Garay 3414, 3º piso, unidad C, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior a las siguientes actividades: Industrial y Comercial, relacionados únicamente con todo tipo de prendas de vestir, indumentaria, calzado y accesorios de moda, fabricados en todo tipo de cueros sean cueros manufacturados, cuerinas y/o telas; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, manufactura, diseño, venta por mayor y menor, importación y exportación de prendas, artículos, materiales y accesorios, relacionados con lo indicado al principio. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 10.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por plazo de duración. 9) Gerente: Elisa María Strada, constituye domicilio especial en sede social. 10) 31 de diciembre. Autorizada por esc. 132, Reg. Not. 1246 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2008. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 14/04/2009 Nº 24759/09 v. 14/04/2009

PATAGONIA DORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 27 de marzo julio 2009, se constituyó la socieda "PATAGONIA DORADA S.R.L." con domicilio legal en Pasteur 11 Piso 1º Dto. D CABA; Constituyentes: JORGE EDUARDO FELIPE VAZQUEZ, argentino, casado, 47 años, DNI 14618690, comerciante, Rivadavia 15971, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y ANALIA VERONICA ORRADRE, argentina, casada, 36 años, DNI 22769761, comerciante, Vignes 1541, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Objeto: Comercial e Industrial: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, contratar licencias de distintas marcas de indumentaria y ropa de vestir e interior, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria. Fibras tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen; realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público; Capital: $ 12000.-Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; Gerentes Jorge Eduardo Felipe Vazquez, que constituye domicilio especial en sede social; Cierre: 31 diciembre.

Contador – Jorge Della

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2009. Número: 136731. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 14/04/2009 Nº 25062/09 v. 14/04/2009

RLG CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTRUMENTO PRIVADO DEL 27-3-09 SOCIOS: RAUL ALBERTO PILATTI, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25-08-46, L. E. 8.258.937 domicilio: Carlos F. MELO Nº 3593, Florida, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. y GUSTAVO ALBERTO PILATTI argentino, soltero, empleado, nacido el 06-12-82, D.N.I. Nº 29.756.580, domicilio Uruguay 541, Villa Martelli , Vicente López, Pcia. Bs. As. DENOMINACION: RLG CONSTRUCTORA S.R.L. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: construcción y comercialización de de todo tipo de obras: públicas, privadas, civiles o industriales, así como también la remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Para la realización de actividades que requieran título habilitante se recurrirá a profesionales en la materia. CAPITAL $ 10.000.- GERENTE: RAUL ALBERTO PILATTI quien fija domicilio especial en el detallado al inicio. DURACION: 99 años. CIERRE DEL EJERCICIO: 30-04. SEDE SOCIAL: Guatemala Nº 5527, Departamento "B" C.A.B.A. AUTORIZADO PUBLICACION: Por este documento, otorgado por Instrumento Privado del 27-03-09, se autoriza al Señor JUAN MENDES PINTO, L.E. Nº 4.137.481 para efectuar las publicaciones de ley.

Autorizado - Juan Mendes Pinto

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 95. Libro Nº: 13.

e. 14/04/2009 Nº 24976/09 v. 14/04/2009

SANVIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado 06/04/2009. Socios: Gustavo Daniel Sanfelice, DNI 12550796, domicilio Ibarrola 6621, CABA, argentino, 50 años, médico, casado y Leonel Fabio Viola, DNI 20647054, domicilio Ruiz Huidobro 4602, CABA, enfermero, argentino, 40 años, casado. Denominación: SANVIO SRL. Domicilio social y especial Ruiz Huidobro 4602, CABA. Duración: 99 años. Capital 12000 $. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Traslado de personas enfermas y/o accidentadas en ambulancia o cualquier otro medio idóneo, adaptado o adaptable a tal fin, por estudios, tratamientos, internacion y/o diálisis. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Gerencia: Gustavo Daniel Sanfelice y Leonel Fabio Viola por el plazo de duración de la sociedad y en forma indistinta. Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado por instrumento privado de fecha 06/04/2009 Laura Alejandra Basualdo.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2009. Número: 079404. Tomo: 0276. Folio: 007.

e. 14/04/2009 Nº 24899/09 v. 14/04/2009

SHAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatoria de la publicación del 04/11/08 Recibo Nº 127721.- Contrato del 03/04/09: Se reformó el artículo 1º así: SHAPE INDUMENTARIA Y MARROQUINERIA SRL.- Autorizada en el contrato de constitución del 29/09/08.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/04/2009 Nº 24770/09 v. 14/04/2009

SYSTEM FIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION. Por acta del 18/3/09 se autorizo al Dr. Enrique Alfonzo CPACF Tº 46 Fº 313 a informar: Se prorrogo el plazo de duración de la sociedad por dos años contados a partir del 18/3/09.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/04/2009 Nº 24826/09 v. 14/04/2009

TERRASAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado. Fecha: 18/12/08. Hugo Luis Alberto Schiavoni DNI 20609155 y Osvaldo Aníbal SCHULRUFER DNI 18103697 constituyen TERRASAT SRL. SEDE: ARENALES 1446 piso 6º C. CAPITAL $ 6000, (60 cuotas $ 100). OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las actividades siguientes tanto dentro o fuera del país: COMERCIALES: compra, venta, alquiler, permuta, instalación, reparación, asesoramiento y servicios relativos a Internet, Redes, comunicaciones, consultoría, monitoreo, logística y Seguridad Satelital, seguridad en el campo de Networking, Software de gestión, interfases, telefonía, distribución, fabricación, exportación e importación de artículos e insumos informáticos y de comunicaciones.- Mandatos y servicios, mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipos de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Podrá contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por leyes y contrato Societario. Duración 99 años. Administración: ambos socios en forma indistinta, revisten carácter de gerentes. Escribana Autorizante y autorizada por contrato del 19/12/08: Alicia Susana Nayar. Matricula 3919. Registro 1364.

Escribana - Alicia Susana Nayar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/4/2009. Número: 090401141363/A. Matrícula Profesional Nº: 3919.

e. 14/04/2009 Nº 24879/09 v. 14/04/2009

TERRATAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 3/4/09 ante ESC. ADRIAN COMAS: Socio Juan Carlos TERRAGNO (padre), renunció como Gerente y cedió sus 2.500 cuotas a los socios Daniel Esteban TERRAGNO y Juan Carlos TERRAGNO (hijo); 1250 cuotas c/u.- Hubo consentimiento conyugal.- Reformó art. 4. CAPITAL: $ 10.000.- Cesó Gerente Juan Carlos TERRAGNO (padre) y Designó Gerente: Santiago Agustín TERRAGNO, domicilio real/especial Guayaquil 351, C.A.B.A. (AUTORIZADA escritura 89, 3/4/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F004927723.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 033. Libro Nº: 45.

e. 14/04/2009 Nº 24902/09 v. 14/04/2009

TRANSFER LUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 31/03/2009, ante el Reg. Not. Nº 1741, se cons-

tituyó la sociedad. Socios: Celso Lucas Becerra, argentino, casado, nacido el 24 de octubre de 1940, comerciante, con D.N.I. 6.646.967, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva Nº 23, Piso 6º Dto. "26" de la cada de Bs As y Carlos Gregorio Cuvellier, argentina, casado, nacido el 31 de marzo de 1949, comerciante, con D.N.I. 7.375.341, domiciliado en la calle Brandsen Nº 448, PB "B" de la Cdad. de Bs. As. Denominación: TRANSFER LUC S.R.L. Domicilio: Quintino Bocayuva Nº 23, Piso 6º Dto. "26" de la Cdad. Bs. As. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: el transporte terrestre en general y en especial transporte de pasajeros, y carga mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y/o de concesiones de líneas de transporte, públicos de pasajeros, remises, o carga, nacionales o provinciales, interprovinciales, comunales, inctercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus en general; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Duración: 99 años (desde su inscripción). Capital: $ 20.000,00 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Representación a cargo de gerente por tiempo indeterminado. Gerentes: El Socio Celso Lucas Becerra ejercerá el cargo. El Socio Gerentes declara su domicilio especial en la calle Quintino Bocayuva nº 23, Piso 6º Dto. "26" de la Cdad. de Bs. As. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre. Autorizada por instrumento Privado de fecha 31/3/2009 - Dra. María Daniela Llanos, DNI 17.520.330, Abogada, CPACF T 46 F 736.

Abogada – María Daniela Llanos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 46. Folio: 736.

e. 14/04/2009 Nº 24796/09 v. 14/04/2009

TRANSPORTE CINOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) CONSTITUCION: Contrato de fecha 3 de abril de 2009. 2) SOCIOS: Luis CINOTTI, italiano, comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1938, L.E. Nro. 8.257.577, C.U.I.T. Nro. 20-08257577-5,casado en primeras nupcias con María Elizabeth Cabrera, con domicilio Enrique Wells 3136 de San Isidro, Buenos Aires y Omar Luis CINOTTI, argentino, comerciante, nacido el 12 de septiembre de 1963, titular del DNI Nro 16.729.904, C.U.I.T. Nº 20-16729904-1, soltero, con domicilio en Enrique Wells 3136 San Isidro, Buenos Aires 3) DENOMINACION: "TRANSPORTE CINOTTI S.R.L." 4) DOMICILIO LEGAL: Grecia 4720 piso 10, Oficina: 63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) DOMICILIO ESPECIAL: coincide con el legal. 6) DURACION: 99 años desde la inscripción. 7) OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) TRANSPORTES Y SERVICIOS, transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general. Transporte y servicios de logística integrales, desarrollo de equipos logísticos y distribución de mercaderías, almacenaje, depósito y stock de todo tipo de cargas y mercaderías. Seguimiento de clientela. Desarrollo de nuevos puntos de comercialización, entrega, traslados, organización y formación de centros de distribución de mercaderías. Consultoría, evaluación y mejoramiento de centros de distribución, logística y políticas de distribución masiva. Depósito de bienes propios y de terceros, guardamuebles. Transporte de combustibles y pasajeros cumpliendo con las normas nacionales, provinciales y municipales. Emitir guías, carta de porte, warrants y certificados de fletamento. B) COMERCIALES: comprar, vender, importar y exportar bienes, insumos, mercaderías y repuestos. Elaborar, construir, armar, equipar, transformar y reparar vehículos moto-vehículos, automóviles, camiones, tractores, maquinarias agrícolas, remolques y semirremolques para adecuarlo a dichos fines, pudiendo comprar, vender, transferir, ceder, donar, permutar, locar, arrendar, y gravar bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar, uso y habitación y demás derechos reales. C) FINANCIERAS: Otorgar préstamos, y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar actos, contratos y operaciones con el objeto antedicho. 8) CAPITAL: pesos doce mil ($ 12.000). 9) ADMINISTRACION: A cargo de los socios que reviste el cargo de Gerente siendo designados el señor Luis CINOTTI. 10) CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de marzo de cada año. 11) AUTORIZACIONES: Los Sres. Marcelo Eduardo Amenta y Dora Beatriz Ayala se encuentran autorizados por el contrato social para que en forma conjunta y/o indistinta realicen todos los actos relacionados con la inscripción de la sociedad.

Abogada – Dora Beatriz Ayala

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 32. Folio: 548.

e. 14/04/2009 Nº 24986/09 v. 14/04/2009

VALUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Socios, Daniel Néstor Rolando URIONA, argentino, soltero, fisioterapeuta, nacido el 30/01/1966, DNI 17.506.632, domiciliado en Viamonte 2810, Cdad. Autónoma de Buenos Aires, y Gustavo Antonio VALDEZ, argentino, soltero, Lic. en Informática, nacido el 13/06/1980, DNI 28.250.565, domiciliado en Tucumán 2827, Cdad. Autónoma de Buenos Aires; 2) Fecha de Instrumento, 27/03/2009; 3) Denominación, VALUR SRL; 4) Domicilio, Viamonte 2810, 1er Piso, Cdad. Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto, diseño, comercialización, puesta en marcha, mantenimiento de programas, sistemas de computación, software propio o de terceros, producción, armado, comercialización, reparación y mantenimiento de hardware, equipos de computación y sus partes integrantes, producción, comercialización y distribución de suministros e insumos, servicios y/o consultoria relacionados directamente con la computación e informática. asesoramiento, procesamiento de datos, relevamientos y otros afines, asistencia técnica, enseñanza y/o capacitación; 6) Plazo, 20 años; 7) Capital, $ 12.000; 8) Administración y Representación, a cargo u uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios, o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente, Daniel Néstor Rolando URIONA, quien constituye domicilio especial en Junín 469 1er Piso "9" Cdad. Autónoma de Buenos Aires; 10) Fecha de cierre de ejercicio, 30 de Junio de cada año. Cdor. Ramon Alfredo Carmona. Autorizado por Instrumento de fecha 27/03/2009.

Contador - Ramón Alfredo Carmona

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/4/2009. Número: 136376. Tomo: 0319. Folio: 214.

e. 14/04/2009 Nº 25055/09 v. 14/04/2009

VIGNATI DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 90 del 3/4/2009 folio 210 registro 1522 CABA se constituyo VIGNATI DISTRIBUCIONES S.R.L. Socios: Juan Ignacio Vignati, argentino, nacido 17/7/1983, soltero, Lic. Administración de Empresas, DNI 30.409.634, María Cecilia Vignati, argentina, nacida 12/10/1980, Lic. marketing, soltera, DNI 28.460.574, Aurora Elena Valli, argentina, nacida 22/2/1948, comerciante, casada, LC 5.680.286, Juan Carlos Vignati, argentino, nacido 3/10/1952, comerciante, DNI 10.479.754, todos domiciliados Andrade 1319, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, e Ismael Cosso, argentino, nacido 27/7/1962, empleado, casado, DNI 14.599.903, domiciliado en 25 de mayo 1400, Gualeguay, Provincia de Entre Ríos. Sede y domicilio especial de los gerentes: Santa Fe 5217 5º piso departamento "D" CABA. 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Distribución, comprendiendo la comercialización tanto al por mayor como al por menor, fraccionamiento, transporte, importación y exportación de productos alimenticios, secos, frescos y congelados, bebidas con y sin alcohol, alimentos para animales y demás artículos de consumo masivo relacionados con los nombrados.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 400.000. Administración. uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término del contrato.- Gerente: Juan Carlos Vignati, Aurora Elena Valli y a Ismael Cosso.- Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/3. Autorizada: Escribana Martina María Sack adscripta registro citado en mencionada escritura.

Escribana – Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/4/2009. Número: 090406147482/B. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 14/04/2009 Nº 25016/09 v. 14/04/2009

VMF SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION OBJETO. GARANTIAS. La sociedad tiene por objeto la administración de centros médicos de rehabilitación física para personas que ofrecieren prestaciones y tratamientos de manera ambulatoria a través de sus propios profesionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, para su desarrollo y cumplimiento. Garantía: Los gerentes en concepto de garantía deberán contratar su póliza de seguro de caución de garantía de administradores de sociedades por la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) de acuerdo a lo establecido por la Resolución General IGJ Nº 20 y sus modificatorias. Buenos Aires, 7 de Abril de 2009. Autorizado: Luis Alberto Gareca por instrumento de fecha 3/4/2009, privado.

Abogado - Luis Alberto Gareca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 70. Folio: 315.

e. 14/04/2009 Nº 24880/09 v. 14/04/2009

WOLPE.ACC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 58, 7/4/09 Folio 145, Registro 959 Cap. Fed. Socios: Silvia Noemí Vazquez, nacida 14/08/58, DNI: 14.563.272, C.U.I.L. 27-14563272-8, divorciada, comerciante; y Gustavo Luis Carca, nacido 16/09/54, DNI: 11.293-948, C.D.I. 20-11293948-3, divorciado, empleado; ambos argentinos, domiciliados en Once de Septiembre 4060 Cap Fed.- Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: A) Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no y en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 5) Exportación e importación de los productos relacionados.- Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos les actos relacionados con el objeto social.- Capital: $ 20.000. Administración y representación: uno o mas gerentes, por 3 ejercicios, reelegibles. Representación legal: El o los Gerentes.- Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/03. Gerente: Silvia Noemi Vaquez con domicilio especial y Sede social: Avenida Congreso 5.811, departamento 1 Cap. Fed. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 58 del 7/04/09 Fº 58 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 4.

e. 14/04/2009 Nº 25046/09 v. 14/04/2009

XM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/3/09, Socios Daniel Alejandro Rico Junyent, 3/5/84, DNI 30.978.174 Bruselas 756; Pablo Eduardo Cedeira, 20/10/82, DNI 29.823.201, Av. Juan B. Justo 5106; todos son solteros, argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 1) 99 años 2) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades dedicadas al ramo de la gastronomía: Producción y organización de eventos y fiestas, catering, promociones, lanzamientos de líneas de productos, con o sin desplazamiento. Elaboración, compra venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos y productos alimenticios que estuvieren relacionados con el objeto social. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, como Así también cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Para el caso que la actividad haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante la sociedad deberá contratar personal que cumpla con estos requisitos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 3) Capital $ 30.000 4) Administración y representación a cargo del gerente y se designa a Pablo Eduardo Cedeira por la duración de la sociedad años 5) 28/2. Domicilio social y especial de los gerentes Bruselas 756 de Cap. Fed. Firma apoderado, Esc. 106, 21/3/09, Reg. 1464 Cap. Fed.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/4/2009. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 14/04/2009 Nº 24857/09 v. 14/04/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

LA TATI S.C.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 30/01/2009 se aprobó el Acuerdo de Transformación de igual fecha sobre la base del Balance Especial de Transformación confeccionado al 31/12/2008 que se encuentra a disposición en la sede social sita en Av. De Mayo 651 3º Piso Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires por haber quedado comprendida en el supuesto del Art. 27 de la Ley 19.550. Así, la sociedad que se denominara LA TATI S.C. continua funcionando bajo la forma de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "LA TATI S.R.L. continuadora de LA TATI S.C.". Como consecuencia de la transformación de una sociedad colectiva en una sociedad de responsabilidad limitada se restringe la responsabilidad de los Sres. Socios frente a terceros. Ningún socio se retira ni se incorporan nuevos. No se modifica el objeto social. Se modifica el artículo cuarto indicando que el capital social de $ 10.000 quedará representado por 1.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. En su artículo quinto se incorporó el régimen de garantías de los administradores. Como consecuencia de la transformación se reemplazó al Directorio por una Gerencia, con mandato vitalicio. Al efecto, se designó como gerente titular a la Sra. Patricia Silvia Rodríguez, y como gerente suplente al Sr. Francisco Javier Menéndez quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial Av. De Mayo 651 3º Piso Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 30/01/2009.

Abogada – Mariana Meincke

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 100. Folio: 44.

e. 14/04/2009 Nº 24875/09 v. 14/04/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados, para el día viernes 17 de abril de 2009, a las 17 horas, en nuestra sede de la calle Doblas 1356, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) APERTURA Y ELECCIÓN DE DOS (2) ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
2º) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS Y ESTADO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, DEL EJERCICIO Nº 19, CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
3º) INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA.
4º) CIERRE DEL ACTA.

Solicitamos concurra a fin de dar cumplimiento estatutario. Finalizada la asamblea, se podrá dar tratamiento a otros temas.

Secretario General – Carlos Raúl Villagra
Secretario Administrativo – Isaac Algaze

NOTA: Firmantes designados según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 31 del 10/11/05, con período de vigencia 2005/2009, de acuerdo a funciones establecidas en tos Estatutos Sociales vigentes. Certificación emitida por Resolución I.G.J. Nº 079/06, de fecha 13/01/06.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 95. Nº Libro: 52.

e. 14/04/2009 Nº 24887/09 v. 14/04/2009

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (AGA)

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva en reunión del 31 de Marzo del 2009 por Acta Nº 247, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Abril de 2009 a las 19 horas en nuestra Sede Social de San José 352 cuarto piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios (2) Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período vencido el 31/12/08.
3º) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de sus mandatos.

El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea Ordinaria Nº 22 del 26 de noviembre de 2004.

Presidente — Francisco Julio Albornoz

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 143. Nº Libro: 25.

e. 14/04/2009 Nº 25061/09 v. 16/04/2009

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA -ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

24 de abril de 2009. Primera citación: 17.00 horas Segunda citación: 18.00 horas. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a los artículos de los estatutos sociales, que se realizará el día viernes 24 de abril a las 17.00 horas en primera citación y a las 18:00 horas en segunda citación bajo la presidencia del Prof. Dr. Elías Hurtado Hoyo, en nuestra sede social, Av. Santa Fe 1171, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Palabras del Presidente de la Asociación Médica Argentina Prof. Dr. Elías Hurtado Hoyo
4º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31-12-2008, Estado Patrimonial y Cuadro de Resultados.
5º) Entrega de diplomas a los Miembros Honorarios Nacionales designados en la Asamblea del año anterior, a los doctores: Ciancia Alberto Osvaldo, Re Benjamin Eduardo, Bilenca Oscar León, Bun René Francisco, Cutrin Juan Carlos, Pagano Antonio Alberto, Abdala Alberto, Saenz Briones Pablo M. J. D., Erlijman De Schnir Ruth Ethel, Itala Jorge Hugo, Luraschi Emilio Ambrosio, Garay Juan Valentin, Ortiz Frutos Enrique, Alvarez Grau Fernando A., Azulay David, Cammarota Amalia Nelly Costa de, Panigatti Héctor Luis, Gruart Federico Joaquin, Reinoso César, Pierini Luis David, Yankelevich Israel J., Levin Rosa Woscoboinik de, Pepe Héctor. Con 35 Años de socio y habiendo sido Presidente de una Sección: Mogliani, Marta, Sabio de Zamboni Herminia.
6º) Elección de autoridades: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 2 vocales Titulares y 1 Vocal Suplente.
7º) A consideración de la Asamblea se propone determinar los Miembros Honorarios Nacionales cuyos diplomas se entregarán en el año 2010: a los Doctores: Con 50 años de socios: Pradier, Roberto Néstor, Rodríguez Ballester, Juan Melchor, Grosso, Ricardo Mario, Amaya, Hugo Manuel, Isola, Luis Manuel, Lanari Zubiaur Felipe José, Bisso, Miguel y con 35 Años Presidente de sección: Jorge Novelli, Julio Luís Cianflone.

Secretario General - Miguel A. Galmes
Presidente - Elías Hurtado Hoyo

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 038. Libro Nº: 29.

e. 14/04/2009 Nº 25917/09 v. 14/04/2009

"B"

BACARA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2009, a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la Avenida Rivadavia Nº 2678, Piso 8º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234, inc. 1º LSC ejercicio 31/07/08.
4º) Honorarios del directorio.
5º) Consideración Renuncia Indeclinable del Director Titular.
6º) Tratamiento de su gestión y "quitus" art. 275 LSC.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Cambio de domicilio social.
9º) Ratificación venta de inmuebles.
10) Designación de autorizados.

La que suscribe, Sra. Teresa María Carricondo, lo hace en su carácter de Presidente según surge de la designación de cargos de Acta de Directorio del día 24 de febrero de 2009. EL DIRECTORIO.

Presidente - Teresa María Carricondo

Certificación emitida por: Silvina L. Alemany. Nº Registro: 1864. Nº Matrícula: 4549. Fecha: 03/04/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 6.

e. 14/04/2009 Nº 24423/09 v. 20/04/2009

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de mayo de 2009 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, septimo Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19550 durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
5º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

José Luis Pardo. Presidente. Designado en Asamblea número 59 del 29/04/2008 y Directorio número 3030 del 29/04/2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 061.

e. 14/04/2009 Nº 24761/09 v. 20/04/2009

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 6 de Mayo de 2009 en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en la sede social de la Av. Congreso 1745, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de la Asamblea.
2º) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo Decimo Primero del Estatuto Social.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 6 y anexos I a V e Informes del Auditor y del Síndico correspondientes al ejercicio No. 13 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino. Constitución de Reserva Especial.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
6º) Validación de los honorarios del directorio y síndico.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación y/o ratificación.
8º) Autorizaciones para realizar los trámites registrales ante Inspección General de Justicia.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550. Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550.

Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Nº 13 del 20 de junio de 2007.

Vicepresidente – Denis Daniel Paul Andrieu

Certificación emitida por: Luciana Costanza. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 013. Nº Libro: 2.

e. 14/04/2009 Nº 25044/09 v. 20/04/2009

"C"

CENTRO VASCO FRANCES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el articulo 68 del Reglamento General del Centro Vasco Francés, La Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para considerar su gestión administrativa durante el Ejercicio 2007/2008. La misma tendrá lugar el Jueves 30 de Abril de 2009 a las 19:00 horas, en la sede Moreno 1370, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de DOS socios para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS e INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS presentados por la Comisión Directiva.
3º) Motivo de la convocatoria fuera del plazo fijado.
4º) Designación de TRES Escrutadores.
5º) Designación de SEIS Miembros Titulares de la Comisión Directiva por DOS años.
6º) Designación de SEIS Miembros Suplentes de la Comisión Directiva por UN año de CINCO Miembros de la Comisión de Hacienda y TRES Miembros del Jurado por UN año.

Buenos Aires, 6 de abril de 2009.

NOTA: Articulo 14 del Reglamento General. Las Asambleas estarán en quórum legal con la presencia de la quinta parte de los Socios Activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese tal número reglamentario, la Asamblea se realizara con cualquier número de Socios presentes en condiciones de votar.

Presidente: Ernesto CORNEJO SARAVIA. Secretaria: Norma RIOS DE IBARROLA, ambos Designados por Actas de Asambrea General Ordinaria del 11 de Diciembre de 2007 y Reunión Constitutiva de la Comisión Directiva del 11 de Diciembre de 2007.

Presidente – Ernesto Cornejo Saravia
Secretaria – Norma Ríos de Ibarrola

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 082. Nº Libro: 6.

e. 14/04/2009 Nº 25247/09 v. 15/04/2009

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 2009 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 24, finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
3º) Renovación Parcial del Directorio (art. 8 del Estatuto Social): Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios;
4º) Elección de un (1) Director Titular por renuncia;
5º) Elección de dos (2) Directores Suplentes por vencimiento de sus mandatos.

Martín POTIGIAN (DNI: 4.305.091) Vicepresidente 2º, en ejercicio de la presidencia según Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio Número 226, ambas de fecha 24/05/08.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 25.

e. 14/04/2009 Nº 24832/09 v. 20/04/2009

COMEDORES POPULARES ISRAELITAS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: Tenemos el agrado de invitar a Ud., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 26 de Abril de 2009, en nuestra Sede de la calle Valentín Gómez 2950, Capital, de 8 a 12 hs., si se hubiera presentado una sola lista y de 8 a 16 hs., si se presentaran dos o más listas de acuerdo al artículo 43 de nuestros estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria del Presidente.
3º) Consideración del Balance y Revalúo Contable e Inventario al 31 de Diciembre de 2008. El presente ejercicio arrojó un Déficit que se aconseja transferir a la reserva estatutaria.
4º) Consideración del informe del Revisor de Cuentas.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al Artículo 16 de nuestros estatutos para elegir: Un Vice-Presidente 2º, por dos años; Un Pro-Secretario, por dos años; Un Pro-Tesorero 2º, por dos años; Un Vocal Titular, por dos años; Un Vocal Titular, por dos años; Un Vocal Titular, por dos años; Un Vocal Titular, por dos años; Un Vocal Titular, por un año (en reemplazo de la Sra.Teresa de Kaplan (por fellicimiento)); Un Vocal Suplente, por dos años; Un Vocal Suplente y por dos años; Un Revisor de Cuentas Titular, por un año; Un Revisor de Cuentas Suplente, por un año.
6º) Elección de doce miembros de la Comisión de Damas de acuerdo al artículo 39 de nuestros Estatutos.
7º) Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (artículo 61 de nuestros estatutos). Podrán votar los Socios Activos que hayan cumplido un año de antigüedad al día de la elección y no deban más de tres cuotas mensuales (art. 46 de nuestros Estatutos).

Los Señores Uscher Koltun y Saul Kesel, Presidente y Secretario General fueron electos en la Asamblea General Ordinaria del día 27/04/08, conforme a la fotocopia del Acta Nº 236-237-238 que se adjunta.

Presidente – Uscher Koltun
Secretario General – Saúl Kesel

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. Nº Registro: 217. Nº Matrícula: 4699. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 9.

e. 14/04/2009 Nº 24819/09 v. 14/04/2009

“E”

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

(IGJ 484488). Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de mayo de 2009 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente. al ejercicio económico Nº 37 finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 - Piso 1 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 27/04/2009.

Firmado: Dr. Ricardo Mario Roveda – Designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 24/04/2006.

Presidente – Ricardo M. Roveda

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. Nº Registro: 372. Nº Matrícula: 2861. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 44.

e. 14/04/2009 Nº 24987/09 v. 20/04/2009

“F”

FERROSIDER WHEELS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días asamblea ordinaria extraordinaria día 5 mayo 2009 hora 11 Belgrano 367 Piso 11º Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación 2 accionistas firma acta;
2º) Legalidad y legitimidad constitución asamblea;
3º) Gestión directores y síndicos a efecto artículos 275 y 298 ley 19550;
4º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º ley 19550, del quinto ejercicio cerrado 31/12/08;
5º) Aprobación resultado (pérdida) ejercicio. Renuncia directores a honorarios. Fijación de los de sindicatura;
6º) Modificación artículo 10 inciso b) Estatuto. Nuevo texto del artículo 10;
7º) Número miembros directorio y designación directores y síndicos;
8º) Considerar aprobación o rechazo Acuerdo capitalización aportes irrevocables aprobado directorio 6 abril 2009;
9º) Informe auditor. Capitalización aportes $ 6.069.698,50 sin prima de emisión. Inaplicabilidad artículo 98 resolución Inspección Justicia 07/05;
10) Capitalización crédito Roberto Bautista Franco Baccanelli $ 3.580.301,50. Origen. Registración. Intereses;
11) Aumento Capital Social en $ 9.650.000, pasando de $ 13.000.000 a $ 22.650.000. Anulación acciones circulantes y canje por las 22.650.000 Acciones a emitir igual característica anuladas;
12) Reforma artículo 4 estatuto. Nuevo texto;
13) Otorgamiento mandato especial inscripciones-edictos.

Dra. María Celia Hidalgo síndica titular designada asamblea número 7 del 06/05/08.

Síndico Titular – María Cecilia Hidalgo

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 14.

e. 14/04/2009 Nº 24752/09 v. 20/04/2009

“L”

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 2009 en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas en la sede social de la calle Ugarteche 3107, piso 7º, departamento A, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de las leyes 19.550 y 22.903 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino de los saldos positivos acumulados al cierre del ejercicio social finalizado el 31/12/08.
4º) Distribución de utilidades en concepto de honorarios al Directorio.
5º) Elección de Directorio.

Ricardo Agustín MILLARA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Actas de Asamblea Nº 26 del 5 de enero de 2009 y directorio del 113 del 6 de enero de 2009.-

Se convoca a Asamblea por Acta de Directorio Nº 115 del 30 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 117.

e. 14/04/2009 Nº 25006/09 v. 20/04/2009

“O”

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA “SERVESALUD”

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA “SERVESALUD”, conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus Socios Titulares Obligatorios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 23 abril de 2009, a las 16:30 horas, en la Sede Central, sita en Tucumán 650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 37º (01/01/2008 al 31/12/2008).
3º) Consideración del Presupuesto Anual para el Ejercicio Nº 38º (01/01/2009 al 31/12/2009).
4º) Elección de Autoridades: 3 (tres) Directores Titulares y 3 (tres) Directores Suplentes con mandato 2009/2013; y 1 (un) Director Suplente con mandato 2009/2011.
5º) Designación de Revisores de Cuentas: 1 (un) Revisor Titular y 1 (un) Revisor Suplente con mandato 2009/2013. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 31 marzo de 2009.

Luiso O. Pérez

Presidente designado s/acta de Asamblea Ordinaria Nº 565 del 20/04/2007.

Certificación emitida por: Jonas Larguia. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2615. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 20.

e. 14/04/2009 Nº 24957/09 v. 20/04/2009

“P”

PAMPA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 13 de mayo de 2009 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en el “Salón Retiro” del Marriot Plaza Hotel, sito en Florida 1005, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Brian Henderson y Javier Errecondo como Director Titular y Síndico Titular de la Sociedad, respectivamente.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Brian Henderson y Javier Errecondo como Director Titular y Síndico Titular de la Sociedad, respectivamente.
4º) Designación de un Director Titular y dos Directores Suplentes a efectos de reemplazar a los directores renunciantes.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente a efectos de reemplazar a los síndicos renunciantes.
6º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 7 de mayo de 2009, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Marcos Marcelo Mindlin, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de junio de 2006 y Acta de Directorio Nº 2007 del 28 de abril De 2008.

Presidente – Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 149. Nº Libro: 30.

e. 14/04/2009 Nº 25740/09 v. 20/04/2009

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de mayo de 2009 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos
6º) Elección del Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 6 de abril de 2009.

Designado según Acta de Directorio Nro. 139 del 11 de Octubre de 2007.

Presidente – Marcelo J. Campagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 10.

e. 14/04/2009 Nº 25047/09 v. 20/04/2009

“S”

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Mayo de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Julio A. Roca 781 Piso 1º, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial a efectos fiscales cerrado el 31/12/2008 y 2007.
3º) Honorarios al Director.
4º) Remuneración especial al Director.

Carlos Enrique Díaz, DNI 23.866.342, Presidente, designado por asamblea del 28/7/2006 que obra a fojas 51 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 7/7/2000, bajo el número 54052-00.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 096. Nº Libro: 080.
e. 14/04/2009 Nº 25068/09 v. 20/04/2009

"T"

TECOTEX S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de mayo de dos mil nueve, a las 14:00 horas y 15:00 2da. convocatoria en la sede social de Moreno 1235 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y su modificatoria la Ley Nº 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio
4º) Disposición de los Resultados.

Presidente: Edgardo Meliton Tertzakian, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/03/2009.
Presidente - Edgardo Meliton Tertzakian

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Nº Matrícula: 3154. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 103. Libro Nº: 67.
e. 14/04/2009 Nº 25765/09 v. 20/04/2009

THE MIND COMPANY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 4 de mayo de 2009, a las 18:00 horas, en el domicilio social sito en Av. Santa Fe 5.099, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital social. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.
Buenos Aires, 7 de abril de 2009.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea en el domicilio social.
Javier De Santos Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 23/1/08.
Presidente – Javier de Santos

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 7/4/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 32.
e. 14/04/2009 Nº 25048/09 v. 20/04/2009

"V"

VALLS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de VALLS SOCIEDAD ANÓNIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Mayo de 2009 a las 09:00 (nueve) horas en Pinzón 1160, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1ro. del artículo 234 de Ja ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y distribución de resultados.
3º) Elección de Directores en el número que fije la Asamblea con mandato por tres años.

Juan Luís Valls, Presidente, designado por Acta de Directorio Nº 55 del 12/05/2006.
Presidente – Juan Luis Valls

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 92.
e. 14/04/2009 Nº 24863/09 v. 20/04/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Elías Gustavo Irade, con domicilio en French 2242 Piso 2º "A" C.A.B.A. Avisa que transfiere fondo de comercio del local sito en Av. Juan B. Justo 5851/55/57/61 Planta Baja Entrepiso y Planta Alta, C.A.B.A., que funciona como Taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines. taller de corte de géneros. Acabado de tejidos de punto; Fábrica de tejidos de punto; fábrica de género y encajes en tejidos de punto. Comercio Minorista de máquinas-herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas. Comercio Mayorista de: Ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles (Sin depósito), fibras textiles, hilados, hilos, lanas (con depósito artículo 5.2.8 inciso A), máquinas herramientas, motores industriales y agrícolas (con depósito Artículo 5.2.8 inciso A) a AMITTAI S.A. representada en este Acto por su Presidente Elías Gustavo Irade, domicilio Lavalle 2636 C.A.B.A., reclamos de ley y domicilio de partes en Lavalle 2636 C.A.B.A.
e. 14/04/2009 Nº 25012/09 v. 20/04/2009

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, CABA avisan que "MARIANELA FERNANDA RANGONI", domicilio Bernardo de Irigoyen 198 CABA transfiere a "MARIA REGINA PEPINO", domicilio en Colon 452 Merlo, Bs. As. su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de bebidas wisqueria cervecería; (602070) Confiteria sito en IRIGOYEN, BERNARDO DE 198 PISO: PB PU ADOLFO ALSINA 999 ENTREPISO, SOTANO, U.F./C: 3, CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antiguedad de Juan Carlos Gomez, Mozo Mostrador, 01/03/2007. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 14/04/2009 Nº 25014/09 v. 20/04/2009

PAOLA GISELA GARCIA, representada por su apoderado Sr. RAFAEL ZELIKOWICZ, ambos con domicilio en Muñecas 866, P.B., Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del Hotel (Sin servicio de comidas) ubicado en Cap. Gral. Ramón Freire 1660 de Capital Federal a PATRICIA RAQUEL ZELIKOWICZ, con domicilio en Av. Córdo ba 2773, 12º "D", Capital Federal. Reclamos de Ley en Cap. Gral. Ramón Freire 660, Capital Federal.
e. 14/04/2009 Nº 24982/09 v. 20/04/2009

Susana Beatriz Paz domiciliada en Pedro Morán 3319 CABA vende a Juan Angel Rio domiciliado en Vallejos 4585 CABA el fondo de comercio libre de deudas, habilitado por Expte. Nº 059329/92 de 1993 en las actividades de Comercio Minorista Elaboración y venta de pizza, fugazza, faina empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Habana 4202 PB CABA. Reclamos de ley en el local transferido.
e. 14/04/2009 Nº 24765/09 v. 20/04/2009

Salomón Joaquín Irade y Marcelo Pablo Irade ambos domiciliados en Av. Pueyrredón 834 Piso 2º "A" C.A.B.A. Avisan que transfieren fondo de comercio del local sito en Lavalle 2636 Planta Baja C.A.B.A. que funciona como: confección de prendas de vestir (excepto de piel, cuero, camisas e impermeables) Comercio Minorista de: ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles; textiles para tapicería; artículos personales y para regalos. Comercio mayorista de: fibras textiles, hilados, hilos, lanas (con depósito Artículo 5.2.8 Inciso A); de ropa confeccionada, lencería blanco, mantelería, textiles en general y pieles (con depósito Artículo 5.2.8 Inciso A) a AMITTAI S.A. representada en este Acto por su Presidente Elías Gustavo Irade, domicilio Lavalle 2636 C.A.B.A.; reclamos de ley y domicilio de partes en Lavalle 2636 C.A.B.A.
e. 14/04/2009 Nº 24910/09 v. 20/04/2009

Ziniang Lin transfiere fondo de comercio autoservicio alimenticio en Olazabal 4810/12 CABA a Chaohua He. Reclamo de Ley en Olazabal 4810/12 CABA y domicilio de las partes.
e. 14/04/2009 Nº 25067/09 v. 20/04/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.T. CONSTRUCTORA S.A.

Por Esc. 19 del 25/3/09 Fº 48 Registro 1717 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 15/4/08 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Arnoldo Ajtel. Director Suplente: Arnaldo Oscar Godoy. Domicilio especial de los directores: Alvarez Thomas 2837/39 Piso 3º, Departamento A, C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 19 del 25/3/09 Fº 48 Registro 1717 C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Patricia Vicent Carreira. Nº Registro: 1717. Nº Matrícula: 4116. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 6.
e. 14/04/2009 Nº 24755/09 v. 14/04/2009

ABELEDO PERROT S.A.

Por Acta de Asamblea del 06-May-08 se fija en 4 el número de miembros titulares del directorio y en 1 el de suplentes, se designa a Ivana Rodríguez Tourn como directora titular y se ratifican los restantes directores oportunamente designados. Por Acta de Asamblea del 08-Sep-08 se reforma el artículo 7º del Estatuto Social a fin de establecer el número de miembros del directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, se fija en 5 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, se designa a Andrés Ricardo Chaves Pinzón como director titular y se ratifican los restantes directores oportunamente designados. Por Acta de Asamblea del 30-Dic-08 se acepta la renuncia al cargo de director titular de Ricardo Pablo Carabelli, se ratifican los restantes miembros del directorio oportunamente designados y se designa a Carolina Trongé como directora titular. Por acta del 29-Ene-09 se acepta la renuncia de Ivana Rodríguez Tourn como directora titular, se ratifican los restantes miembros del directorio oportunamente designados y se designa a Diego Acevedo Rehbein como director titular y a Silvana Sorrentino como directora suplente. Por Acta de Asamblea del 09-Mar-09 se acepta la renuncia de Silvana Sorrentino como directora suplente, se ratifican los restantes miembros del directorio oportunamente designados, se designa a Marcelo Oscar Pedroso como director suplente y se elige a Andrés Ricardo Chaves Pinzón como Presidente y a Diego Acevedo Rehbein como Vicepresidente. El directorio actual está compuesto por Andrés Ricardo Chaves Pinzón, Carolina Trongé, Juan Alberto Castro Florez, Diego Acevedo Rehbein y Diego Martín Garrido como directores titulares y Marcelo Oscar Pedroso como director suplente. La totalidad de los directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, salvo Diego Martín Garrido, quien constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Sambrizzi, apoderado por actas de asamblea del 06/05/08, 08/09/08, 30/12/08, 29/01/09 y 09/03/09.
Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 93. Folio: 802.
e. 14/04/2009 Nº 24975/09 v. 14/04/2009

ABP S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria celebrada el día 30/03/2009 renovó su directorio designando a Nicolás Lema (D.N.I. 23.945.938) como director único y presidente, quien constituyó domicilio especial en Peña 2346, 2º E, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta del 30/03/2009.
Abogado - C. Ignacio Bilbao

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 65. Folio: 419.
e. 14/04/2009 Nº 24916/09 v. 14/04/2009

AGRO EXPORTACION ARGENTINA S.A.

Por asamblea extraordinaria del 14/8/08 renunció como Presidente Máximo Piqué. Se designó presidente Ignacio Braun Cantilo, con domicilio especial en Cerrito 1364, 4º piso, departamento B, Cap. Fed. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por nota del 13/03/09.
Escribano - Enrique de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/04/2009. Número: 090401141398/B. Matrícula Profesional Nº: 4875.
e. 14/04/2009 Nº 24848/09 v. 14/04/2009

ALAN JOSE EISNER

Escritura 137, Folio 361 del 12 de Septiembre de 2008. Los señores Jorge Luis EISNER y Graciela Alicia LEVY, otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hijo Alan José EISNER, argentino, nacido el 18/09/1989, empleado, soltero, D.N.I. 34.772.889, C.U.I.T. número 20-34772889-7, con domicilio en Avenida Las Heras 3046 3º Piso de Capital Federal. Viviana Concepción MARQUEZ, Documento Nacional de Identidad 92.855.039, según autorización de fecha 6 de Abril de 2009.
Autorizada - Viviana Concepción Márquez

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 033. Nº Libro: 20 a mi cargo.
e. 14/04/2009 Nº 24891/09 v. 14/04/2009

ANTARES SERVICIOS MARITIMOS S.A.

Expediente 1.783.837 Se hace saber por un dia: Que por Asamblea del 10/4/2008 se fijo nueva sede de la Sociedad en ARRIBEÑOS 3619, piso 11 Capital Federal, Escribana M. Estela MARTINEZ, autorizada en escritura del 30/03/2009, Folio 144, Registro 351.
Escribana - M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2009. Número: 090413152359/4. Matrícula Profesional Nº: 4706.
e. 14/04/2009 Nº 25803/09 v. 14/04/2009

ASHUAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06/01/09, por vencimiento de mandatos, el Directorio quedo constituido por Presidente: Federico NACHTIGALL, DNI 4.284.119 y Director Suplente: Sulamita Raquel SASLAVSKY, DNI 1.823.027, ambos con domicilio especial en Paraguay 2954 piso 15 Dpto. "A" CABA. Jorge Natalio Kleiner autorizado por Acta de Directorio del 27/02/09.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 24.
e. 14/04/2009 Nº 25000/09 v. 14/04/2009

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO informa la nómina de suscriptores favorecidos en el doscientos cuarenta y seis (246) acto de adjudicación celebrado el 31/03/09

GRUPO	ORDEN	MOD
3001	013	S (*)
3002	039	SC
3003	012	S
3004	012	S
3004	230	L
3005	217	S
3005	061	L
3005	238	L

(*) LICITACION DESIERTA
El Sr. Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624 acredita su condición de Presidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea Nº 34 del 02/10/08 y mediante Acta de Directorio Nº 408, del 06/10/08.
Presidente - Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 010. Nº Libro: 33.
e. 14/04/2009 Nº 24999/09 v. 14/04/2009

BRONCO MBARETE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 15 del 23-05-2005, se aceptó la Renuncia de los Sres. Jorge Faustino FERNANDEZ RÍOS y Edgardo Omar PAGLIA a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente y se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: señor Gabriel Omar RASPANTI, D.N.I. Nº 25.989.727.- Director Suplente: Alberto Guillermo BORDELOIS, D.N.I. Nº 4.767.814.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial: Maipú número 812, 1º piso, Depto "K" de Cap. Fed., y por acta de Directorio Nº 16 de fecha 31-05-2005 se decidió el cambió de la sede social a la calle Maipú número 812, 1º piso, Depto "K" de Cap. Fed.- (Firmado: German G. Misenti Apoderado Acta Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 15 del 23-05-2005).

Abogado Germán G. Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 39. Folio: 615.

e. 14/04/2009 Nº 24915/09 v. 14/04/2009

"C"

C&E CONSTRUCCIONES S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 15 del 26/03/09,cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Gustavo Alberto Castillo, Pablo Marcelo Elizalde y Silvina Graciela Olivieri respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 55 del 26/03/09, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gustavo Alberto Castillo, Vicepresidente: Pablo Marcelo Elizalde, Director Suplente: Silvina. Graciela Olivieri; todos con domicilio especial en Treveris 2426, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 55 del 26/03/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24925/09 v. 14/04/2009

CALFOR S.R.L.

Que por Acta Nº 37 del 31/10/07, cesó en su cargo y fue reelecto en el cargo de gerente Antonio Fornillo; con domicilio especial en Lavoisier 3242, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta Nº 37 del 31/10/07.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24939/09 v. 14/04/2009

CATAMARCA 586 S.R.L.

Comunica que por: Acta del 20/3/2009 pasada a escritura pública Nº 31 del 30/3/2009 se dispuso la renuncia y designación de liquidador.- Por renuncia del Liquidador designado Sr. Daniel Hugo BUGALLO, se designa nuevo liquidador a Javier Mauricio SEGA quién fija domicilio legal en Agüero 1680 piso 4º depto. "B" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 31 del 30/3/2009 ante la Escribana. Violeta Nilos Registro 944 Mat. 2239.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 026. Nº Libro: 16.

e. 14/04/2009 Nº 24753/09 v. 14/04/2009

CENTRO DIAGNOSTICO VETERINARIO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/02/2009 se resolvió: (1) aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Vicente Emilio Perticaro a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Eduardo Sgromo a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; y (2) designar como miembros del Directorio al Sr. Hernán Emilio Cobo Vega como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Eduardo Sgromo como Director Suplente de la Sociedad. Mediante Acta de Directorio de fecha 2/02/2009 los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Conde 4799, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alberto F. Tujman, en su carácter de autorizado mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2/02/2009.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 14/04/2009 Nº 24852/09 v. 14/04/2009

CENTRO MEDICO DE IMAGENES S.A.

Se informa Elba Martha Losno por terminación mandato renunció como directora y presidenta, aceptándose en Asamblea General del 25/01/2008, habiéndose omitido información publicación B.O. 31436 del 30/06/ 2008 Firmado Julio Alfredo Losno — Presidente Centro Médico de Imágenes S.A. Designado por AGOyE de 25/01/08.

Certificación emitida por: Sara D. del R. Grandoli de Mármol. Nº Registro: 721. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 112. Nº Libro: 8.

e. 14/04/2009 Nº 24841/09 v. 14/04/2009

CLISA - COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.

Que por Asamblea del 31/3/09 se designaron los miembros del Directorio; y que en la reunión de Directorio del 31/3/09.- Presidente: Aldo Benito Roggio; Vicepresidente: Alberto Esteban Verra. Directores Titulares: Graciela Amalia Roggio.- Domicilio especial de todos los Directores: Av. Leandro N. Alem 1050, 9º piso, Cap. Fed.- Apoderado: Alberto Esteban Verra según poder del 6/1/97, pasada ante la Escribana de la ciudad de Córdoba María del Carmen Baleztena de Argüello.

Apoderado - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 03/04/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 80.

e. 14/04/2009 Nº 24802/09 v. 14/04/2009

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 2009 y reunión de Directorio del 26 de marzo de 2009, se resolvió que el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Claudio Fontes Nunes; Vicepresidente: Mariano Pablo Gonzalez; Directores Titulares: Rigoberto Orlando Mejía Aravena, Hector Daniel Casal, Diego Alberto Güerri, Sonia Fabiana Salvatierra, y Directores Suplentes: Gabriel Ignacio Marchione, Pablo Alejandro Melhem Marcote, Esteban Diez Peña, Juan Pablo Gozio, Andrea Patricia Gribov, José Marcelo Soria. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Firma: Matias Pablo Seoane, Titular del Registro 2089 C.A.B.A. Matrícula 4545, Autorizado por Acta de Directorio del 26 de marzo de 2.009.-

Escribano – Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2009. Número: 090408150640/D. Matrícula Profesional Nº: 4545.

e. 14/04/2009 Nº 25708/09 v. 14/04/2009

CUEROS SANTA CRUZ S.A.

Comunica que por asamblea de accionistas de fecha 29/10/2008 y Actas de Directorios del 31/10/2008 y 12/11/2008 se resolvió: 1) Designar el directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Gustavo Adolfo Martínez; VICEPRESIDENTE: Tomas Llauro; DIRECTOR TITULAR: Marcelo Hernán Tecca y DIRECTOR SUPLENTE: Stella Maris Arizu. Domicilio especial: Av. Gral. Belgrano 2330, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y 2) Trasladar la sede social a Florida 910, 6 piso departamento A de CABA. Autorizado por escritura pública del 31-3-2009. Escribano Martín R. Arana Registro Notarial numero 841.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/04/2009. Número: 090401142227/5. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 14/04/2009 Nº 24810/09 v. 14/04/2009

"D"

DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

Comunica por dos días, de conformidad con lo establecido en la cláusula Nº 4.2.7. del Cumplimiento de Recaudos de Emisión de Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad, que el pago de la totalidad de las cuotas directamente relacionadas con las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad y a partir del próximo vencimiento, se realizará en el domicilio de la calle Sargento Ponce S/Nº, de la Localidad de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles y en el horario de 09:30 hs. a 16:00 hs. Fdo: Diego Garcia Fernández Saenz, Apoderado, Escritura Nº 2115, del 12/11/2001.

Abogado - Diego García F. Sáenz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/2009. Tomo: 35. Folio: 582.

e. 14/04/2009 Nº 25795/09 v. 15/04/2009

DIRATA S.A.

(Inspección General de Justicia número 1.509.242) Por asamblea general ordinaria número 48 de DIRATA S.A., de fecha 19 de diciembre de 2008, se resolvió (1) designar a la Sra. Andrea M. Roccatagliata como directora titular de la Sociedad por el término de 2 (dos) ejercicios; (ii) designar al Sr. Andrés Magaz como director suplente de la Sociedad por el término de 2. (dos) ejercicios. Se deja constancia de que los Sres. Andrea Margarita Roccatagliata de Magaz y Andrés Magaz han aceptado los cargos para los cuales fueron designados, constituyendo domicilio especial en Av. Callao 964, piso 11, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general ordinaria número 48, de fecha 19 de diciembre de 2008.

Abogado - Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 90. Folio: 873.

e. 14/04/2009 Nº 24842/09 v. 14/04/2009

"E"

E. HEMSI & ASOCIADOS S.A.

Informa que por resolución unánime Ordinaria y Extraordinaria del 26 de diciembre de 2008 elige como directores al Sr. Jaime Eduardo Yacofsky Hemsi, Presidente, y la Sra. Silvia Alicia Burelli, Director Suplente, fijando domicilio especial en Terrada 3556, piso 1º, departamento "A", C.A.B.A. El mandato es por tres ejercicios. Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/12/2008.

Presidente - Jaime Eduardo Yacofsky Hemsi

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 102.

e. 14/04/2009 Nº 24885/09 v. 14/04/2009

ENERGY OPERATIONS ARGENTINA LLC (SUCURSAL ARGENTINA)

Por instrumento de fecha 24/03/09, se ha resuelto revocar la designación de los Sres. Justo F. Norman y Alfredo E. Prelat y designar representante legal al Sr. Howard K. Selzer, quien constituye domicilio en San Martin 323, Piso 19, Capital Federal. Carlos J. Postiglione, apoderado según instrumento de fecha 24/03/09 mencionado utsupra.

Abogado – Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/4/2009. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 14/04/2009 Nº 25336/09 v. 14/04/2009

ESTANCIAS ACHALAY S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/02/05 de elección de autoridades y distribución de cargos, el Directorio de "ESTANCIAS ACHALAY S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Mariano Roque Díaz Bobillo; Vicepresidente: Clara Gladys Ardissone de Díaz Bobillo, Director Titular: Maria Clara Díaz Bobillo, y como Directores Suplentes: Maria Florencia Mihura de Díaz Bobillo y Bárbara Maria Fabiana Schunemann de Díaz Bobillo. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Avenida L. N. Alem 619, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica Maria Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 01/02/05.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 14/04/2009 Nº 25015/09 v. 14/04/2009

"G"

GLOBAL GEOPHYSICAL SERVICES INC (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que por resoluciones de la sociedad matriz de fechas 14 de agosto de 2008 y 23 de marzo de 2009, se resolvió asignar a la sucursal local Global Geophysical Services Inc, Sucursal Argentina la suma de $ 7.906.096,20 como capital social, quedando el capital total asignado en la suma de $ 33.162.096,20. Pdo. Magdalena Pasquini, autorizada por resoluciones de fechas 14 de agosto de 2008 y 23 de marzo de 2009.

Abogada – Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2009. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 14/04/2009 Nº 25727/09 v. 14/04/2009

"H"

HEXAGON METROLOGY SISTEMAS DE MEDIÇAO LTDA.

Se comunica que la sociedad denominada HEXAGON METROLOGY SISTEMAS DE MEDICAO LTDA, constituida conforme las leyes de la República Federativa del Brasil, que tiene por objeto a) dedicarse fundamental y específicamente a la prestación de servicios de instalación y mantenimiento de equipos automatizados; y b) dedicarse en general al comercio de máquinas y repuestos de equipos automatizados, la ingeniería, fabricación, y montaje de sistemas y subsistemas de metrología y automatización industrial, resolvió mediante resolución de fecha 13 de febrero de 2009, la apertura de una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, cuyo ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. Se han designado como representantes a los Sres. Pablo Alejandro Pinnel, argentino, abogado, DNI: 10.794.681, con domicilio en Av. Del Libertador 2285, piso 5º Capital Federal; Luis Matías Ponferrada, argentino, abogado, DNI: 17.796.285 con domicilio en J.F. Seguí 4517, Piso 8º D, Capital Federal; y Maite Weingarten, alemana, Licenciada en Administración de Empresas, DNI: 93.747.269, con domicilio en Ruta Panamericana KM 45, Barrio Los Pilares UF 170, 1631 Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires, todos ellos con domicilio especial constituido en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. A tal efecto se les otorgó poder amplio, pudiendo la Sra. Weingarten actuar individualmente en caso de obligaciones o gastos inferiores a U$S 30.000, y de manera conjunta con cualquiera de los Sres. Ponferrada y/o Pinnel para aquéllas que superen dicha suma. Gabriela Paula Perotti, autorizada por certificación de fecha 13 de febrero de 2009, certificada notarialmente y legalizada.

Abogada - Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 14/04/2009 Nº 24797/09 v. 14/04/2009

HUINOIL S.A.

Por Actas de Asamblea número 16 y Directorio 112 resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Santiago Gregorio JEREZ CAMPOS; Vicepresidente: Guillermo Gustavo GAZZANI; Directora Suplente: Maria Marta JUAREZ BARROS; Director suplente: Diego Fernando JEREZ todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1025, Piso 5, Cap. Fed. Autorizado: Diego Hernán Corral. Escritura 92 del 06/04/09, Folio 260, Registro 492.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 123. Libro Nº: 58.

e. 14/04/2009 Nº 25065/09 v. 14/04/2009

"I"

IMPINTA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 14/1/2009 y reunión de Directorio de igual fecha se resolvió por unanimidad que el Directorio de la misma quede integrado de la siguiente forma: Presidente: María Cristina González; Vicepresidente: Gustavo Ernesto Verdún; Di-

rectora Suplente: Flavia Bocedi, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Asimismo, se hace saber que mediante Acta de Directorio del 22/1/2009 se resolvió modificar la sede social de la firma. Nueva sede social: Avenida General Paz 11568 de Capital Federal. Autorizada: Escribana Marta Susana Fantoni, Titular del Registro Notarial 881 de Capital Federal por Escritura número 125 del 7/4/2009 pasada al Folio 216 del Registro Notarial 881 de Capital Federal.

Escribana - Marta S. Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2009. Número: 090413152811/6. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 14/04/2009 Nº 25780/09 v. 14/04/2009

INFO CONSULTING BUENOS AIRES S.A.

Por acta del 01/04/2009, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: se acepto la renuncia del Presidente: Jaime Velásquez Solorzano y Director Suplente: Mariana Gisela Ghigliotti.- Nuevo Directorio: Presidente: Carlos Cesar Sánchez Lara, Director Suplente: Luís Ernesto Gutiérrez, ambos fijan domicilio especial en la sede: Montevideo 1693, Piso 3º de la Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/04/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/04/2009 Nº 24829/09 v. 14/04/2009

INVERSORA LIBRERA HOLDING S.A.

IGJ No Correlativo 1.650.119. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Especial del 12 de noviembre de 2008 designó autoridades por el término de un ejercicio y efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores titulares: Eduardo Carlos Grüneisen (Presidente), Ricardo Arturo Grüneisen (Vicepresidente), María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía, María Isabel Grüneisen y Manuel Eliçabe; Directores suplentes: Juan Javier Negri, Renato Francisco Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo De Vincenzi, Fernando Roberto Rodríguez y Ricardo Juan Eliçabe. Los directores Eduardo Carlos Grüneisen, Ricardo Arturo Grüneisen, María Teresa Grüneisen de Maronese, María Magdalena Grüneisen de Artagaveytía, María Isabel Grüneisen, Renato Francisco Macchi, Alejandro Piqué, Adolfo De Vincenzi y Fernando Roberto Rodríguez constituyeron domicilio especial en Suipacha 1380, piso 8, C.A.B.A.; Manuel Eliçabe y Ricardo Juan Eliçabe constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 21, C.A.B.A.; y Juan Javier Negri constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4, C.A.B.A. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por la Asamblea General Ordinaria y Especial del 12 de noviembre de 2008.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 14/04/2009 Nº 24783/09 v. 14/04/2009

IPAMA S.A.

RPC: 11.7.1962, Nº 465, Fº 267, Lº 236 de CP. IPAMA S.A. comunica que por Asamblea celebrada el 22 de diciembre de 2008 se resolvió aprobar (i) escisión de la misma, destinando parte de su patrimonio para la creación de una nueva sociedad anónima y (ii) la reducción del capital social en la suma de $ 50.000. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio IPAMA S.A., con sede en Esmeralda 1080, 5 piso, Ciudad de Buenos Aires, son los siguientes: inscripta en el RPC el 11.7.1962, Nº 465, Fº 267, Lº 236 de CP. b) La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente IPAMA S.A. al 31.10.2008 antes de la escisión, es la siguiente: activos $ 138.958,94 y pasivos $ 12.232,53, c) después de la escisión: total del activo: $ 117.174,67 y total del pasivo: $ 12.232,53 y d) La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escisionaria JAELAND S.A.. es la siguiente: activos $ 21.784,27 y el pasivo no se escinde y, e) Con motivo de esta escisión, se redujo el capital social de IPAMA S.A. en la suma de $ 50.000, es decir de $ 100.000 a la suma de $ 50.000 y se reformó en consecuencia el artículo 4º del Estatuto. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Estudio Beccar Varela., Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los balances especiales a disposición de los acreedores. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 22.12.2008.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2009. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 14/04/2009 Nº 24872/09 v. 14/04/2009

IPCI S.A.

ART. 60 LEY 19550. Esc. 22 del 2/3/2009 Por acta de Directorio Nº 47 de fecha 4/11/2008, de convocatoria; Acta de Asamblea al folio 24, de fecha 11/11/2008, para la Designación y elección del Directorio y Acta de Directorio Nº 48 de fecha 12/11/2008, se distribuye los cargos a saber: Presidente Alfredo Marcelino LOPEZ; Vicepresidente Franco Sorrentini; Directores Titular: Carina Emilse Beldomenico; Director Titular: Graciela Teresa Ghione; Directores Suplentes: Ivan Nordi y Nicolás Maximiliano Lopez Ghione, todos con domicilio especial en Venezuela 110, piso 10 "1" CABA. Agustina Orrego, con D.N.I. 30.727.901, autorizada por Esc. 22 de fecha 2/3/2009. Certificación emitida por esc. Marina Spotorno Reg. Nº 92. Mat. 3983. Fecha 11/3/09 Acta 105. Libro 37.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 11/03/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 37.

e. 14/04/2009 Nº 25021/09 v. 14/04/2009

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 11/11/2008 y Directorio del 11/11/2008, la sociedad procedió a la designación del nuevo Directorio por el término de un ejercicio. Presidente: Sr. Enrique Juan Jose Roger L.E. 8.104.970 con domicilio real y especial en Avda. Del Libertador 2796 piso 4º "5" C.A.B.A. Vicepresidente: Sr. Luis Carlos Teixeira DNI 11.774.176 con domicilio real y especial en Rodriguez Peña 1845 piso 8º "A" C.A.B.A. Directora Titular: Sra. Graciela Roger DNI 3.825.769 con domicilio real y especial en Avda. Del Libertador 4668 piso 4º "B" C.A.B.A. Según acta de asamblea de fecha 11/11/2008 y directorio de fecha 11/11/2008.

Presidente – Enrique Juan José Roger

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 01/04/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 51.

e. 14/04/2009 Nº 25001/09 v. 14/04/2009

JUAN B S.R.L.

Por Escritura 72, Folio 316 del 31/3/09 del Registro 312 Cap. Fed. (reunión de socios unánime), se resolvió designar gerente a Matías Bianchetti, DNI 26.323.125 con domicilio especial en Maipú 746, piso 1 Cap. Fed, y aceptar la renuncia de Juan Bautista Gabrielli al cargo de gerente. El escribano, autorizado por escritura número 72, folio 316, Registro 312 Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Rueda (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2009. Número: 090403144976/F. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 14/04/2009 Nº 24909/09 v. 14/04/2009

"L"

L.K. GLOBAL S.A.

Por acta del 20/12/07, se cambió domicilio a Perú 367 Piso 9º Oficina B CABA. Autorizado en acta del 20/3/09.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/04/2009 Nº 24811/09 v. 14/04/2009

L.K. GLOBAL S.A.

Por acta del 7/11/08 se designó Presidente: Tae Min Kang; Vicepresidente: Jung Yun Yu; Directora Titular: Marina Patricia Kang y Director Suplente: Kevin Rodolfo Kang.- Todos con domicilio especial en Perú 367 piso 9 departamento B CABA.- Autorizado en acta del 17/3/09.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/04/2009 Nº 24808/09 v. 14/04/2009

LIMCORP S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios Nº 33 del 03/11/08; quedaron Designados Gerentes Alejandro Pedro Devesa, Claudio Jorge Rodriguez y Osvaldo Jorge Dapena; y Ratificar en el cargo de Gerente a Javier Carlos Carbonell; todos con domicilio especial en Reconquista 661, 6º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Reunión de Socios Nº 33 del 03/11/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24948/09 v. 14/04/2009

"M"

MATHIESEN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3/02/2009 se resolvió: (1) aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Vicente Emilio Perticaro a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Eduardo Sgromo a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; y (2) designar como miembros del Directorio al Sr. Hernán Emilio Cabo Vega como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Eduardo Sgromo como Director Suplente de la Sociedad. Mediante Acta de Directorio de fecha 3/02/2009 los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Conde 4799, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alberto F. Tujman, en su carácter de autorizado mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/02/2009.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 14/04/2009 Nº 24850/09 v. 14/04/2009

MATHIESEN ARGENTINA S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 1º de la Resolución General 12/2004 y por el Artículo 85 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que en la reunión de Directorio unánime número 193 de fecha 27 de febrero de 2009 se resolvió trasladar la sede social a Conde 4799, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto Fernando Tujman, según acta de directorio Nº 193 de fecha 27/02/2009.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 14/04/2009 Nº 24849/09 v. 14/04/2009

MATIAS ELOY NUÑEZ SANTAMARIA

Por escritura 46 folio 111 del 25/3/2009 pasada ante el Escribano Jorge Vast Salanouve registro 429 de CABA comparecen: Alfredo Nuñez, argentino, divorciado, nacido el 27/9/1949 DNI 7.961.571 y Margarita Emilia Santamaria, argentina, nacida el 12/9/1953, soltera DNI 1.872.872 emancipan a su hijo civil y comercial, Matias Eloy Nuñez Santamaria, argentino, soltero, nacido el 24/2/1991 DNI 35.969.660, todos domiciliados en calle Asuncion 3184 de CABA. Autorizado Jorge Vast Salanouve según escritura 46 folio 111 del 23/3/2009.

Escribano – Jorge Vast Salanouve

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2009. Número: 090407148156/C. Matrícula Profesional Nº: 2006.

e. 14/04/2009 Nº 24903/09 v. 14/04/2009

MEGA BABY S.A.

Que por Acta de Asamblea del 08/07/08, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente los señores Adolfo Alfredo Haas, Patricia Graciela Pellegrini y María Leonor Roteta respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Adolfo Alfredo Haas, Director Titular: Patricia Graciela Pellegrini, Director Suplente: María Leonor Roteta; todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 2758, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 08/07/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24927/09 v. 14/04/2009

METROINVEST S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 27-10-06 se designó el Directorio de la sociedad por el plazo de 3 ejercicios desde el 01-07-06 hasta el 30-06-09. Por Acta de Directorio del 27/10/06 y del 14/08/07 se distribuyeron los cargos del directorio quedando conformado por: Presidente: Julio M. Costa Paz, argentino, casado, DNI: 7602889; Vicepresidente: Miguel Szoke Urquiza, argentino, casado, DNI: 12639969 y Director Titular: Nicolás Costa Paz, argentino; Director Suplente: Esteban Szoke Urquiza, argentino, soltero, D.N.I. 13.380.626. Los Directores constituyen domicilio en: calle Arenales 1487, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 27-10-06: Nicolás Costa Paz.

Abogado – Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 14/04/2009 Nº 24818/09 v. 14/04/2009

MICAELA GUADALUPE CASTELLOTTI

Por Esc. 6 del 6/4/09, al Fº 16 Registro 1821 CABA. Emancipación Civil y comercial a Micaela Guadalupe Castellotti DNI. 34.643.400. autorizada: Blanca L. Lucioni de D'Alesio Esc. 6 del 6/4/09, fº 16 Registro 1821 CABA.

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2009. Número: 090407148971/F. Matrícula Profesional Nº: 3493.

e. 14/04/2009 Nº 25356/09 v. 14/04/2009

"N"

NEW WORLD SYSTEMS S.R.L.

Cambio sede social: por reunión de socios del 25/01/2007, por unanimidad resuelven cambio de sede social a Avenida Leandro N. Alem 762, Piso 9, Departamento 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos- Aires.- Autorizado: Norberto Aníbal Koolen, instrumento privado del 1/04/2009.

Norbeto Aníbal Koolen

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 01/04/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 02.

e. 14/04/2009 Nº 24866/09 v. 14/04/2009

NOKIA SIEMENS NETWORKS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2009 se resolvió: (1) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Aray Cherubim Chagas, Darlene Menezes Delfino y Mario Augusto Ponferrada a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad y por el Sr. Juan Pablo Guzmán a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; (2) fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; y (3) designar como miembros del Directorio a los Sres. Mariano Radisic como Director Titular y Presidente de la Sociedad, Darlene Menezes Delfino como Directora Titular y Vicepresidente de la Sociedad y Mario Augusto Ponferrada como Director Suplente de la Sociedad. Mediante Acta de Directorio de fecha 26/03/2009 los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 420, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alberto F. Tujman, en su carácter de autorizado mediante acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2009.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/4/2009. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 14/04/2009 Nº 24853/09 v. 14/04/2009

"O"

ONCE IMPORT S.A.

Asamblea Extraordinaria del 13/06/2008, resolvió disolución anticipada, liquidación y cancelación registral, liquidador y depositario de documentación: Stigliano Norma Beatriz, domicilio real y legal Paso 267 pb, C.A.B.A. Autorización: Instrumento privado de fecha 12 de agosto de 2008 legalización Nº 135293 Gustavo Castagnino Contador Público Tº 222 Fº 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contador - Gustavo Castagnino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2009. Número: 136373. Tomo: 0222. Folio: 140.

e. 14/04/2009 Nº 24768/09 v. 14/04/2009

"P"

PANDURATA ALIMENTOS LTDA. (SUCURSAL)

Por Actas de Reunión de la Administración de PANDURATA ALIMENTOS LTDA. del 5/11/08, 26/11/08, 3/12/08 y 20/01/09 se resolvió aumentar el capital asignado a la sucursal argentina de $ 1.811.468,79 a $ 4.375.725.- Carolina Verónica Bouzas autorizada por Actas del 5/11/08, 26/11/08, 3/12/08 y 20/01/09.

Abogada - Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 14/04/2009 Nº 24807/09 v. 14/04/2009

PERMATEC LABORATORIO MEDICINAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 09/10/08 y Acta de Directorio de fecha 10/10/08, se designó Directorio: Presidente: Abel Jorge Arauz; Director Suplente: Sr. Sebastian Andres Rodriguez; ambos con domicilio especial en Mario Bravo 36 PB, Of. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marta Sidasky autorizada en acta de Directorio de fecha 18/03/2009.

Contadora - Marta Graciela Sidasky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/04/2009. Número: 137568. Tomo: 0099. Folio: 130.

e. 14/04/2009 Nº 25942/09 v. 14/04/2009

PIXYS S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 15/08/08, se aceptó la renuncia presentada por Marcelo Salinas a su cargo de Presidente, siendo electo en su reemplazo Walter Sergio Nucci; se ratificó a la actual Director Suplente en su cargo, quedando en consecuencia el Directorio compuesto por: Presidente: Walter Sergio Nucci, Director Suplente: Pedro Eliseo Diaz; ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 244, 3º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 15/08/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24942/09 v. 14/04/2009

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Quiniela Nacional del día 28 de marzo de 2009 1º PREMIO: 7709 2º PREMIO: 2447 3º PREMIO: 4631 4º PREMIO: 1825 Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 09/04/2008 – Folio 298)

Apoderado – Jorge Rodolfo Mallorca

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 2343. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 152. Nº Libro: 40.

e. 14/04/2009 Nº 25036/09 v. 14/04/2009

PRODUCCIONES TRABAJANDO S.A.

IGJ 25-11-05, Nº 14957, Lº 29, Tº Sociedades por Acciones. Asamblea 22-04-08. Reelección Presidente: Carolina Eva Rodríguez Vargas DNI 24335293, Directora Suplente saliente: Gabriela Schariti DNI 30556721. Se incorpora Director suplente: Diego Fernando Gómez, argentino, soltero, 33 años, comerciante, DNI 24936250, ambos con domicilio especial: Sarmiento 767, Piso 3, Of. B, CABA. Escribana Estela Furman autorizada Escritura 24 del 6-4-09.

Escribana - Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2009. Número: 090407148318/D. Matrícula Profesional Nº: 3734.

e. 14/04/2009 Nº 24846/09 v. 14/04/2009

"R"

RED CELL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31.3.2009 resolvió: (a) la disolución anticipada de la sociedad; y (b) la designación del Sr. Pablo Alberto Gutiérrez como Liquidador Titular y del Sr. Esteban Gabriel Macek como Liquidador Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 25 de mayo 459 Piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 31.3.2009.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 14/04/2009 Nº 24828/09 v. 14/04/2009

"S"

SERVICIOS SHERUT S.A.

Instrumento: 30/12/08. Rectificación del aviso Nº 132646 del 15/1/09, donde dice Danton debe decir D'antoni. Abogada autorizada por instrumento privado del 30/12/08.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 14/04/2009 Nº 25031/09 v. 14/04/2009

SICOMORO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 09/03/09, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la Presidente y Directora Titular Patricia Ester Popelka y del Director Suplente Ladislao Iván Popelka, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Felipe Guillermo Gaviola y Director Suplente; Horacio José Ignacio Gaviola. Domicilio especial de los directores en Rufino Ortega 363, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Autorizada por escritura pública Nro 12 de fecha 10 de marzo de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 14/04/2009 Nº 24815/09 v. 14/04/2009

"T"

TAYOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/07/2008, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Martín Claudio Prima; Director Suplente: Marcelo Eduardo Prima. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/07/2008.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 14/04/2009 Nº 24837/09 v. 14/04/2009

TCC ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 6 del 20 de noviembre de 2008, se ha cambiado la sede social al domicilio de la calle Avenida Corrientes Nº 222 Piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires. Joaquín Alejandro Llambías, Presidente, designado por Escritura de Constitución Social Nº 7 del 26 de enero de 2007, Folio 21, Registro Notarial 2094 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Aubidet. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 2319. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 085. Nº Libro: 28.

e. 14/04/2009 Nº 24760/09 v. 14/04/2009

TELCOSUR S.A.

Por Resolución del Directorio celebrada por Telcosur S.A. el día 2 de marzo de 2009, se acepta la renuncia como Síndico Titular de Jose María Zuliani y se designa como Síndico Titular a Enrique Estaban Prini Estebecorena, quien constituye domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Carlos Alberto Guillermo Seijo, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 2008 y Acta de Directorio 6 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 085. Nº Libro: 83.

e. 14/04/2009 Nº 25040/09 v. 14/04/2009

TELECOM PERSONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2009 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio de TELECOM PERSONAL S.A. que se desempeñará durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, ha quedado integrado de la siguiente forma (se consigna junto al nombre de cada director el domicilio especial constituído, todos ellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires):

DIRECTORIO

PRESIDENTE: Jorge Luis Pérez Alati (Suipacha 1111, piso 18º).-

VICEPRESIDENTE: Adrián Werthein (Avenida Eduardo Madero 900, piso 10º).-

DIRECTORES TITULARES: Enrique Alberto Antonini (San Martín 299, piso 3º); Aldo Raúl Bruzoni (Avenida Del Libertador 3602, piso 6º); Jorge Alberto Firpo (Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13º); y Gerardo Werthein (Avenida Eduardo Madero 900, piso 10º).-

DIRECTORES SUPLENTES: Roberto Jesús Barraza (Potosí Nº 3935); Eduardo Federico Bauer (Avenida Eduardo Madero 900, piso 10º); Daniel Cristian Falck (Uruguay 572, piso 1º, departamento "B"); Luis Miguel Incera (Suipacha 1111, piso 18º); Carlos Lambarri (Avenida Eduardo Madero 900, piso 26º); Carlos Eduardo Lombardi (Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12º).

Por no haber sido reelegidos para desempeñarse durante el ejercicio 2009, han cesando en sus cargos el director titular señor Alberto Guillermo Maquieira y el director suplente señor Carlos Manuel Félix Juncal.

Asimismo se informa que la Comisión Fiscalizadora de TELECOM PERSONAL S.A. que se desempeñará durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, ha quedado integrada de la siguiente forma:

COMISION FISCALIZADORA

SÍNDICOS TITULARES: Diego María Serrano Redonnet, Diego Martín Garrido y Gerardo Prieto:

SINDICOS SUPLENTES: Guillermo Eduardo Quiñoa, Jacqueline Berzón y Guillermo Feldberg.

Firmado: Andrea Viviana Cerdán. Apoderada con facultades suficientes_según poder especial otorgado por Escritura Nº 473, de fecha 11 de octubre de 2005, Folio 1526 del Registro 282 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 19.

e. 14/04/2009 Nº 24878/09 v. 14/04/2009

TEXTIL TRI-ARS S.A.

CUIT 30-50364141-7. Comunica que por Acta de Asamblea del 3 junio de 2008, obrante a fojas 295, y Acta de Directorio del 3 junio 2008 obrante a fojas 297, la primera de elección directores y la segunda de Distribución de Cargos ambas del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número número 1, se designó el Directorio por tres años: Presidente Nicolás Antranig Arslanian, DNI 30.334.888, Vicepresidente: Carlos Levon Arslanian DNI 34.407.216 y Director Titular Marcelo Koevork Arslanian DNI 32.575.046. Director Suplente Carlos Andrés Arslanian DNI 13.505.186. Rúbrica 18 marzo 1981 número 3608. Aceptación de Cargos: Sí. Todos constituyen domicilio en la calle Ferré 1672, Capital Federal. La presente se expide y firma en virtud de la escritura número 230, Folio 656 Registro 1094 de la Capital Federal, en la cual se autoriza al Escribano Arturo Balassanian.

Escribano – Arturo Balassanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2009. Número: 090323126339/A. Matrícula Profesional Nº: 2404.

e. 14/04/2009 Nº 25045/09 v. 14/04/2009

TIEMPO FUTURO S.A.

Que por Acta de Asamblea. Nº 15 del 09/03/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los señores Andrea Gabriela Pérez Raggio, Jorge Evaristo Pérez, Claudia Alejandra Pérez Raggio, Blanca Alicia Raggio y Pablo Christian Pérez Raggio, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 32 del 09/03/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Andrea Gabriela Pérez Raggio, Vicepresidente: Jorge Evaristo Pérez, Director Titular: Pablo Christian Pérez Raggio, Directores Suplentes: Claudia Alejandra Pérez Raggio y Blanca Alicia. Raggio; todos con domicilio especial en 25 de Mayo 316, 3º piso, oficina. '14', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 32 del 09/03/07.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24923/09 v. 14/04/2009

TIEMPO FUTURO S.A.

Que por Acta Nº 12 del 21/07/94 y Acta de Directorio del 17/03/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle 25 de Mayo 316, 3º piso, oficina '14', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 17/03/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24918/09 v. 14/04/2009

TITTARELLI VITIVINICOLA Y OLIVICOLA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 08/11/07 de elección de autoridades y Acta de Directorio de fecha 08/11/07 de distribución de cargos, el Directorio de TITTARELLI VITIVINÍCOLA Y OLIVÍCOLA S.A. se encuentra integrado por: Presidente: Andrés Heiremans; Directores Titulares: Federico Fantín y Guillermo Trípoli; Directores Suplentes: Gabriel Fidel, Francisco Pannocchia y Agustín Gonzalo Muguerza. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 619, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: María Agustina Monti, abogada inscripta al Tº 85 Fº 820 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 08/11/07.

Abogada – María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 85. Folio: 820.

e. 14/04/2009 Nº 25017/09 v. 14/04/2009

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 2009 y reunión de Directorio del 26 de marzo de 2009, se resolvió que el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Claudio Fontes Nunes; Vicepresidente: Mariano Pablo Gonzalez; Directores Titulares: Rigoberto Mejía Aravena, Hector Daniel Casal, Diego Alberto Güerri, Sonia Fabiana Salvatierra, Oscar Edgardo Marano, Luis Maria Blaquier, Miguel Eduardo Mirmi; y Directores Suplentes: Gabriel Ignacio Marchione, Pablo Alejandro Melhem Marcote, Esteban José Diez Peña, Juan Pablo Gozio, Andrea Patricia Gribov, José Marcelo Soria, Oscar Miguel Castro, Diego Petrecolla, Ernesto Guillermo Leguizamón. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Firma: Matias Pablo Seoane, Titular del Registro 2089 C.A.B.A. Matrícula 4545, Autorizado por Acta de Directorio del 26 de marzo de 2009.

Escribano – Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/4/2009. Número: 090408150639/C. Matrícula Profesional Nº: 4545.

e. 14/04/2009 Nº 25707/09 v. 14/04/2009

TRAUMATOLOGIA BUENOS AIRES S.A.

En escritura 45, del 6/4/2009, folio 129, Registro 1757, se transcriben las actas por las que se designa NUEVO DIRECTORIO UNIPERSONAL: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: María Alejandra D'Onofrio, DNI. 25.747.329, Cuit 27-25747329-0. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Andrés D'Onofrio, DNI. 28.364.199, Cuil 20-28364199-7.- DIRECTORIO SALIENTE: Deja el cargo de Presidente Guillermo Martín D'Onofrio, siendo reelegido el Director Suplente.- Se aprobó su gestión.- Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura Nº 45 mencionada.

Escribana - Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2009. Número: 090407147959/A. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 14/04/2009 Nº 24800/09 v. 14/04/2009

TRINARIO S.A.

Que en la Asamblea General General Ordinaria y Extraordinaria del 30-01-2009 se eligió el Directorio y en la reunión de directorio del 30-01-2009 se distribuyeron los cargos, quedando integrado asi: Presidente: Marcelo Pestarino, Vicepresidente: Lorena Manso, Director suplente: Máximo José Pestarino, constituyeron domicilio especial en la sede social calle Dr. Manuel de Acevedo 257 C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 127 del 03/04/2009, Fº 369 Registro 1132

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/04/2009. Número: 090406146833/B. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 14/04/2009 Nº 25060/09 v. 14/04/2009

"V"

VIA VENECIA S.R.L.

Escritura Nº 30 del 16/2/09.- Los socios de "VIA VENECIA S.R.L." resuelven: aceptar la renuncia presentada por Matías Germán Martínez a su calidad de socio gerente. Queda designado Gerente Diego Javier Cucaresse, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 690, 11º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 30 del 16/02/09, Escribano Luis María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/04/2009 Nº 24928/09 v. 14/04/2009

"Y"

YPF S.A.

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos REF. F10, F11, F12: tres cargamentos de 45.000 TM de Fuel Oil cada uno a un precio de 985 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata REF. GS07: 50.000 m3 Gasolina A76 (MON mínimo=76) respectivamente a un precio de 1037 $ /m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata REF. GS08: un cargamento de 15.000 m3 Gasolina A76 (MON mínimo=76) a un precio de 1037 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 27/04/09. Periodo de entrega: 01/05/09 al 31/05/09 en retiros programados durante el periodo indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Carlos Bordon indicando el número de Referencia. YPF S.A. Avenida Roque Sáenz Peña 777 C1035 AAC Buenos Aires Argentina (011-4329-5565). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado – Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Roberto Jorge Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 08/04/2009. Nº Acta: 51. Libro Nº: 57.

e. 14/04/2009 Nº 25820/09 v. 14/04/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Walter Fabián Narvaez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BANCO BI CREDITAMSTALT S.A. (acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 25 DE ABRIL DE 2009 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle Avda. DE MAYO 1152, CAPITAL FEDERAL (HOTEL CASTELAR), 3 UNIDADES a saber: DVY668 ESCORT LX 1.8 2001/ GDY799VW GOL COUNTRY 1.9 SD 2007; BZT532 CHEVROLET CORSA GL 1.6 1998. Condiciones de la Subasta: La unidad se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comision 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 22; 23 Y 24 DE ABRIL DE 2009 de 9 a 13 hs y de 14 a 17 hs en la calle BARRAGAN 306 CAPITAL FEDERAL. Puesta en marcha VIERNES 24 DE ABRIL A LAS 10:00 hs. en el mismo lugar. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia, levantamiento de medidas precautorias son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, Distritos y/o reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes y Tribunal de Faltas según corresponda, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.

Fabián Narváez, martillero.

e. 14/04/2009 Nº 24973/09 v. 14/04/2009

El Martillero W. Fabián Narvaez, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BANCO COLUMBIA S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 25 de abril de 2009 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle AVDA DE MAYO 1152, CAPITAL FEDERAL (HOTEL CASTELAR) 6 unidades a saber: SHK783 VW SENDA 1993/ BTP308 FIESTA LX D 1997/ BOH288 VW GOLF GL 1.8 1997/ WLJ049 REBAULT TRAFFIC 1994/ AVX060 RENAULT 19 RLD 1996/ CEO021 FORD MONDEO GHIA 1998. En el estado en que se encuentran y exhiben. Dias y horas de Exhibición para todas las unidades: 22; 23 Y 24 DE ABRIL DE 2009 de 9:00 a 12:30 hs y de 14 a 16:00 hs, puesta en marcha JUEVES 23 DE ABRIL A LAS 14 HS todo en calle AV. CAZON al 500 ESQ SOLIS, TIGRE, provincia de Buenos Aires. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, CONDICIONES DE LA SUBASTA sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comision 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor/Distritos o reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni al martillero actuante ni a la entidad vendedora. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.

Fabián Narvaez, martillero.

e. 14/04/2009 Nº 24983/09 v. 14/04/2009

El Martilleros Walter Fabián Narvaez, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. y/o PSA FINANCE S.A. ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y/o ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 25 DE ABRIL DE 2009 en AVDA DE MAYO 1152 CAPITAL FEDERAL (HOTEL CASTELAR) a partir de las 10:30HS, 17 unidades a saber: HJA600 PARTNER 2008/ HKI081 PEUGEOT 307 XS 2008/ GLP158 PEUGEOT 307 XS 2007/ HEL502 PEUGEOT 307 XS 2008/ DEL503 PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 2008/ HFD713 PEUGEOT PARTNER 2008/ HHO014 PEUGEOT 206 2008/ HOL501 PARTNER 2008/ GTV196 PARTNER 2007/. CEE119 VW POLO CLASSIC SD 1998/ DCV844 FIAT PALIO 2000/ GLJ644 RENAULT MEGANE 2007/ GPW237 RENAULT CLIO 2007/ GXJ358 RENAULT KANGOO 2008/ GTU520 RENAULT MEGANE 2007/ DRB714 MERCEDES BENZ FURGON SPRINTER 312/2001; GKT775 RENAULT CLIO PACK 2007. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comision 10% del valor de venta mas IVA, todo eíi efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 22; 23 Y 24 DE ABRIL DE 2009 de 9:00 a 13 y de 14 a 16:00 hs, en AV. CAZON AL 500 ESQ. SOLIS, TIGRE, PCIA DE BUENOS AIRES. Puesta en marcha JUEVES 23 DE ABRIL DE 2009 A LAS 14 hs.- en el mismo lugar. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia, son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, la información sobre el tributo a las patentes y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, Distritos o reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes y Tribunal de Faltas según corresponda, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comision se tendra 90 dias corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitira a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.

Fabián Narvaez, martillero.

e. 14/04/2009 Nº 24985/09 v. 14/04/2009

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 25 de Abril de 2009 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle Avda. DE MAYO 1152, CAPITAL FEDERAL (HOTEL CASTELAR), 13 unidades a saber: CQC734 FORD COURIER 1999/ GSQ659 FORD RANGER 20071 GIB691 FORD FIESTA 20071 BVB310 FORD FIESTA 1998/. BYB148 FORD ESCORT 1998/ GTF464 FORD FIESTA 2007/ GRR896 FORD RANGER 2007/ GSU671 FORD RANGER 2007/ CWN365 FORD TRANSIT 1999/ CAG513 FORD KA 1997/ DLN146 FORD TRANSIT 2000/ BRV405 FORD ESCORT 1997/ BYA536 FORD TRANSIT 1998; CJI608 COURIER 1998. En el estado en que se encuentran y exhiben los días 22; 23 Y 24 DE ABRIL DE 2009; de 09:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día VIERNES 24 DE ABRIL DE 2009 a las 14:00 hs. todo en PIEDRA BUENA 3880 CAPITAL FEDERAL. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; condición, componentes y accesorios. Las unidades de entregaran con Formulario de Verificación Policial, el mismo sera a cargo del comprador y debera abonarse en el acto de la subasta. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 180 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes / Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009.

Fabián Narváez, martillero.

e. 14/04/2009 Nº 24978/09 v. 14/04/2009

2.5. BALANCES

BANCO SAENZ S.A.

BANCO SAENZ S.A.
Fecha en que se cumple
el plazo de duración de
la sociedad: 05.05.2064

Nombre del Auditor firmante	Pablo Moreno
Asociacion Profesional	Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-08	001 (Favorable sin salvedades)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008	31-12-2007
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	27.957	33.957
- Efectivo	8.153	17.810
- Entidades financieras y corresponsales	19.804	16.147
B.C.R.A.	13.655	6.081
Otras del país	4.895	8.539
Del exterior	1.254	1.527
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	12.712	8.642
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	10.215	5.426
- Títulos Públicos sin cotización	2.497	3.216
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)	123.223	209.964
Al sector financiero	6.506	8.009
- Interfinancieros (call otorgados)	6.500	8.000
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	6	9
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	130.340	214.086
- Adelantos	10.032	11.413
- Documentos	17.159	23.454
- Hipotecarios	2.803	5.191
- Prendarios	200	445
- Personales	51.327	134.517
- Tarjetas de crédito	44.908	27.766
- Otros	345	4.752
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	3.566	6.548
Previsiones (Anexo J)	(13.623)	(12.131)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	119.152	60.476
- Banco Central de la República Argentina	6.208	8.094
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	4.182	-
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 4.1)	108.747	52.367
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	15	15
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	1.358	1.727
- Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	1.372	1.745
- Previsiones (Anexo J)	(14)	(18)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	19	19
- Otras	19	19
G. CREDITOS DIVERSOS	16.584	11.577
- Otros (Nota 4.2)	16.963	11.821
- Previsiones (Anexo J)	(379)	(244)
H. BIENES DE USO (Anexo F)	12.105	12.266
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	21	21
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	-	-
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	19	248
TOTAL DEL ACTIVO	313.150	338.897
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)	181.452	168.521
Sector público no financiero	54.188	-
Sector financiero	1.665	710
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	125.599	167.811
- Cuentas corrientes	45.188	26.825
- Cajas de ahorros	22.958	14.312
- Plazo fijo	54.835	122.125
- Otros	1.631	1.299
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	987	3.250
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	34.153	73.033
- Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	120	47
- Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	-	3.097
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término (Anexo O)	3.829	-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	10.181	39.719
Interfinancieros (call recibidos)	-	2.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	10.000	37.500
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	181	41
Intereses devengados a pagar	-	178
- Otras (Nota 4.3 y Anexo I)	20.023	30.170
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	12.099	14.468
- Otras (Nota 4.4)	12.099	14.468
O. PREVISIONES (Anexo J)	33	78
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	64
TOTAL DEL PASIVO	227.738	256.164
PATRIMONIO NETO	85.412	82.733
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	313.150	338.897

	31-12-2008	31-12-2007
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	363.604	344.623
Contingentes	32.659	47.888
- Garantías recibidas	25.357	38.303
- Cuentas contingentes deudoras por contra	7.302	9.585
De control	295.169	296.735
- Créditos clasificados irrecuperables	405	2.220
- Otras (Nota 4.5)	292.193	289.993
- Cuentas de control deudoras por contra	2.571	4.522
De derivados	24.107	-
- Cuentas de derivados deudoras por contra	24.107	-
De actividad fiduciaria	11.669	-
- Fondos en Fideicomiso	11.669	-
ACREEDORAS	363.604	344.623
Contingentes	32.659	47.889
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C, y D)	244	219
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C, y D)	7.058	9.366
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	25.357	38.304
De control	295.169	296.734
- Valores por acreditar	2.571	4.522
- Cuentas de control acreedoras por contra	292.598	292.212
De derivados	24.107	-
- Opciones de venta lanzadas	24.107	-
De actividad fiduciaria	11.669	-
- Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	11.669	-

Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a L,N y O son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008	31-12-2007
A. INGRESOS FINANCIEROS	77.206	55.587
- Intereses por préstamos al sector financiero	868	752
- Intereses por adelantos	3.733	2.642
- Intereses por documentos	23.737	40.901
- Intereses por préstamos tarjetas de crédito	16.738	4.959
- Intereses por otros préstamos	1	-
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	244	163
- Intereses por préstamos hipotecarios	777	1.046
- Intereses por préstamos prendarios	80	145
- Resultado neto de títulos públicos y privados	28.832	3.933
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	60	60
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	981	794
- Otros	1.155	192
B. EGRESOS FINANCIEROS	48.933	19.630
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	119	219
- Intereses por depósitos a plazo fijo	18.724	11.715
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	10.231	752
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	197	39
- Otros intereses	21	20
- Resultado neto por opciones	586	-
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	34	476
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	544	431
- Otros (Nota 4.6)	18.477	5.978
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	28.273	35.957
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	25.921	23.525
D. INGRESOS POR SERVICIOS	41.713	20.486
- Vinculados con operaciones activas	19.400	6.620
- Vinculados con operaciones pasivas	1.259	1.108
- Otras comisiones	1.041	1.053
- Otros (Nota 4.7)	20.013	11.705
E. EGRESOS POR SERVICIOS	11.407	16.006
- Comisiones	11.407	16.006
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	46.202	33.397
- Gastos en personal	12.725	7.829
- Honorarios a directores y síndicos	2.647	2.013
- Otros honorarios	2.788	1.352
- Propaganda y publicidad	36	623
- Impuestos	2.934	4.863
- Otros gastos operativos	11.783	8.214
- Depreciación de bienes de uso	235	229
- Otros (Nota 4.8)	13.054	8.274
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)	(13.544)	(16.485)
G. UTILIDADES DIVERSAS	18.336	27.698
- Intereses punitorios	5.207	6.510
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	2.105	9.558
- Otras (Nota 4.9)	11.024	11.630
H. PERDIDAS DIVERSAS	741	879
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	30	38
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	116	380
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	-	3
- Otras (Nota 4.10)	595	458
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	4.051	10.334
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.372)	(6.125)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	2.679	4.209

Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a L, N y O son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008					31-12-2007
		Reserva de Utilidades				
Movimientos	Capital Social	Legal	Otras	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	35.000	43.524	-	4.209	82.733	85.894
2. Distribución de resultados no asignados						
Dividendos en efectivo				-	-	(7.370)
Reserva legal		842		(842)	-	-
Reserva facultativa			3.367	(3.367)	-	-
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia				2.679	2.679	4.209
4. Saldos al cierre del ejercicio	35.000	44.366	3.367	2.679	85.412	82.733

Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a L, N y O son parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31-12-2008	31-12-2007
Efectivo al Inicio del Ejercicio	33.957	22.210
Efectivo al Cierre del Ejercicio	27.957	33.957
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**(6.000)**	**11.747**
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(5.605)	32.358
- Préstamos	109.422	10.911
- Al Sector Financiero	2.371	14.331
- Al Sector Público no Financiero	60	60
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes del exterior	106.991	(3.480)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(39.790)	(45.383)
- Bienes dados en Locación Financiera	561	561
- Depósitos	(5.967)	(1.605)
- Al Sector Financiero	955	187
- Al Sector Público no Financiero	54.188	-
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes del exterior	(61.110)	(1.792)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(19.939)	5.197
- Financiaciones del Sector Financiero - Interfinancieros (call)	(12.409)	1.426
- Otras (excepto las obligaciones incluídas en Actividades de Financiación)	(7.530)	3.771
Cobros vinculados con ingresos por servicios	41.713	20.486
Pagos vinculados con egresos por servicios	(11.407)	(16.006)
Gastos administración pagados	(44.390)	(33.162)
Cobros netos por intereses punitorios	5.190	6.463
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(116)	(380)
Otros (pagos) / Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(4.017)	5.176
Cobros netos por otras Actividades Operativas	166	70
Pago del Impuesto a las Ganancias	(2.204)	(7.209)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades Operativas	23.617	(22.523)
Actividades de Inversión		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(74)	-
- Cobros netos por Bienes Diversos	-	207
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades de Inversión	(74)	207
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina:		
- Otros	73	44
- Banco y Organismos Internacionales	(3.097)	3.097
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(27.500)	37.500
Pago de dividendos	-	(7.372)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) y generado por las Actividades de Financiación	(30.524)	33.269
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	981	794
(DISMINUCION) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(6.000)	11.747

Las notas 1 a 19 a los estados contables y los anexos A a L, N y O son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) .

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2008 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al cierre del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y en un contexto de inflación o deflación los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Indice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) .

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 644/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) . Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación del método de reexpresión establecido en la R.T. Nº 6 debió efectuarse a partir del 1º de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

1.3. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes se encuentra integrada por el rubro Disponibilidades.

1.4. Criterios de valuación

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

- Títulos Públicos con cotización - Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización disponible para cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta, de corresponder. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Títulos Públicos sin cotización: Se valuaron al menor valor entre su valor presente según las pautas que se establecen en el punto 2 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. y su valor técnico.

c) Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a los 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

i) Préstamos (sujetos a pesificación): Han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación "A" 4103 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustará a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del último día hábil anterior a la fecha del pago, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos Nº 762/2002 y 1242/2002, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

ii) Depósitos y otros activos y pasivos: Se aplicó el C.E.R. hasta el cierre de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

f) Otros créditos por intermediación financiera y otras obligaciones por intermediación financiera:

f.1) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Al 31 de diciembre de 2008 se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

f.2) Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Al 31 de diciembre de 2008 se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputados a los resultados del ejercicio.

f.3) Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores

- Títulos de deuda: se valuaron de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A., a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

- Certificados de participación: se valuaron al valor nominal acrecentado en caso de corresponder, por los intereses devengados y el C.E.R. hasta el último día hábil de cada ejercicio, manteniendo como límite su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

g) Bienes dados en locación financiera

Se valuaron al valor de costo neto de la correspondiente amortización acumulada hasta el cierre de cada ejercicio. Dicha amortización fue calculada mensualmente considerando el valor de costo menos el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido), calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

h) Participaciones en otras sociedades no controladas

Se valuaron a su costo de adquisición, manteniendo como límite su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

i) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y diversos, en su conjunto, no supera el valor recuperable.

j) Indemnizaciones por despido

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Previsiones por otras contingencias

Comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

l) Opciones de venta lanzadas

Al 31 de diciembre de 2008 se valuaron al valor representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de los contratos de opciones de venta lanzadas.

m) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2. se incluyó dentro de "Ajustes al Patrimonio".

n) Cuentas del estado de resultados

• Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

• Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 1.2.

2. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, la Ley Nº 25.063 prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Con fecha 1 de agosto de 2008 fue publicado el Decreto Nº 1207/2008 que sustituye el segundo artículo sin número incorporado a continuación del Artículo 70 (artículo 70.2) de la Reglamentación de la Ley de Impuesto a las Ganancias T.O. 1997 y sus modificaciones. Esta modificación implica cambios en la determinación de la base imponible del impuesto a las ganancias de ciertos fideicomisos financieros. Con fecha 27 de enero de 2009 fue publicada en el Boletín Oficial la Nota Externa Nº 1/2009 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, a través de la cual se aclara que la vigencia y aplicación del Decreto 1207/2008 mencionado corresponde únicamente para los fideicomisos financieros que se constituyan a partir del 1º de agosto de 2008, inclusive.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Entidad ha efectuado provisión para el impuesto a las ganancias por 1.372 y 6.125, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad no mantiene registrado saldo por impuesto a la ganancia mínima presunta.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.") aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1º de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se iniciarán el 1º de enero de 2008. Posteriormente, el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante las Resoluciones 42/2006 y 34/2008 aprobó las resoluciones técnicas Nº 23 y 24, respectivamente, con vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2006 y 1º de enero del 2009, respectivamente, admitiéndose su aplicación anticipada.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

a. Tenencias sin cotización: al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene imputados en el rubro "Títulos Públicos - Sin Cotización" 2.497 y 3.216, respectivamente, registrados al menor valor entre su valor presente según las pautas que se establecen en el punto 2 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. y su valor técnico. De acuerdo a las normas contables profesionales, dichos títulos deben valuarse a su valor corriente.

De haberse valuado dichos títulos a su valor corriente, el valor de los mismos al 31 de diciembre de 2008 hubiera aumentado en 276 aproximadamente, mientras que el efecto al 31 de diciembre de 2007 no hubiera sido significativo.

b. Impuesto a las Ganancias: la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro.

De haberse aplicado el método del impuesto diferido, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007 hubiera aumentado en aproximadamente 1.421 y 800, respectivamente.

De haberse aplicado las normas contables profesionales el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 hubiera aumentado en aproximadamente 1.697 y 800, respectivamente, y los resultados de los ejercicios finalizados en dichas fechas hubieran aumentado en aproximadamente 897 y 800, respectivamente.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la composición de los conceptos "Diversos/as" u "Otros/as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo es la siguiente:

		31-12-2008	31-12-2007
4.1)	O.C.I.F. – Otros no comprendidos en las normas de Clasificación de deudores		
	Certificados de participación en fideicomisos financieros	74.915	37.838
	Títulos de deuda de fideicomisos financieros	33.832	14.529
		108.747	52.367
4.2)	Créditos diversos – Otros		
	Deudores Varios	12.689	6.507
	Anticipo de impuestos	2.884	4.355
	Depósitos en garantía	1.385	953
	Anticipos al personal	4	-
	Alquileres a cobrar	1	6
		16.963	11.821
4.3)	Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
	Diversas sujetas a efectivo mínimo	5.957	14.800
	Obligaciones por financiación de compras	13.278	12.781
	Cobranzas y otras operaciones	461	1.871
	Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo	327	718
		20.023	30.170
4.4)	Obligaciones diversas – Otras		
	Impuestos a pagar	7.870	11.816
	Acreedores Varios	3.875	2.433
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	354	219
		12.099	14.468
4.5)	Cuentas de orden deudoras – De control – Otras		
	Valores en custodia	289.456	285.907
	Valores por debitar	2.737	4.086
		292.193	289.993
4.6)	Egresos financieros – Otros		
	Impuesto a los ingresos brutos	5.764	3.563
	Primas por pases pasivos	25	129
	Descuentos cedidos por fideicomisos	12.688	2.286
		18.477	5.978
4.7)	Ingresos por servicios – Otros		
	Comisiones y descuentos de tarjetas de crédito	19.888	11.601
	Alquiler de cajas de seguridad	125	104
		20.013	11.705
4.8)	Gastos de administración – Otros		
	Informes consumo	1.371	1.344
	Gastos Diversos	798	782
	Suscripciones y cuotas	355	284
	Franqueo tarjetas	4.179	2.373
	Desarrollo tarjetas	1.430	927
	Honorarios Administradoras Tarjetas de Crédito	3.575	1.895
	Otros	1.346	669
		13.054	8.274
4.9)	Utilidades diversas – Otras		
	Comisiones diversas	7.137	5.580
	Utilidad carteras cedidas en Fideicomiso	2.905	5.338
	Alquileres	686	532
	Otras	296	180
		11.024	11.630
4.10)	Pérdidas diversas – Otras		
	Donaciones	4	3
	Gastos judiciales	562	429
	Diversos	29	26
		595	458

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

La Entidad cumple con los requisitos patrimoniales para actuar como Agente de Mercado Abierto fijados por la C.N.V. en su Resolución Nº 368/01 y complementarias.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades vinculadas y pates relacionadas, son los siguientes:

	31-12-2008	31-12-2007
Activo – Préstamos	**96**	**3.427**
- Electrofueguina S.A.	-	1
- Ele Erre S.A.	-	1
- Electro Distribuidora S.A.	1	-
- Frali S.A.	-	3
- Frávega S.A.	5	-
- Lorfin S.A.	77	3.416
- Rudy Air S.A.	13	6
Activo – Créditos diversos (Anexo N)	**2.675**	**1.160**
- Frávega S.A.	2.675	1.160
Pasivo – Depósitos	**20.785**	**5.031**
Pasivo – Otras obligaciones por intermediación financiera	**2.394**	**5.862**
- Frávega S.A.	2.122	5.810
- Lorfin S.A.	272	52
Pasivo – Obligaciones diversas	**1.091**	**1.397**
- Frávega S.A.	751	1.237
- Lorfin S.A.	340	160
Cuentas de Orden – Otras comprendidas en las normas de clasificación de Deudores (Anexo N)	**873**	**11.437**
Resultados – Ingresos Financieros	1.662	3.405
Resultados – Egresos Financieros	(602)	(1.033)
Resultados – Egresos por Servicios	(7.057)	(12.232)
Resultados – Gastos de administración	(3.440)	(5.642)
TOTAL	**(9.437)**	**(15.502)**

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 30, que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición (el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

8. FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Programa Consubond Fideicomiso Financiero

El 23 de septiembre de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa de emisión de Certificados de Participación y/o Títulos de deuda en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la C.N.V. El programa de hasta un monto de US$ 80.000.000, que fue ampliado a US$ 200.000.000 por decisión del Directorio de fecha 13 de noviembre de 1997 y aprobado por la C.N.V. mediante resolución Nº 12.103 de fecha 5 de febrero de 1998, se denomina “CONSUBOND - FIDEICOMISO FINANCIERO” y se emite en distintas series. El 16 de julio de 2001, el mencionado programa fue prorrogado y modificado por el Directorio de la Entidad y aprobado por la C.N.V. mediante Resolución Nº 13.969 de fecha 9 de octubre de 2001. El 23 de mayo de 2005, el Directorio de la Entidad prorrogó y modificó en forma extensiva el mencionado programa, el cual fue aprobado por la C.N.V. mediante Resolución Nº 15.171 de fecha 8 de septiembre de 2005, hasta un valor nominal de $ 400.000.000.

El patrimonio fideicomitido está integrado por préstamos personales en pesos otorgados por la Entidad. A partir de la emisión del Fideicomiso Financiero Consubond Serie XVIII, se designó a Banco de Valores S.A. como fiduciario de los fideicomisos.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2008 cuyo fiduciante es la Entidad es el siguiente:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto	Plazo de duración aproximado
Serie XXXIX	01-09-05	28.001	2 años
Serie XLI	01-11-05	33.040	2 años
Serie XLIII	01-01-06	42.747	2 años
Serie XLV	01-03-06	28.620	2 años
Serie XLVI	01-04-06	24.432	2 años
Serie XLVII	01-06-06	26.130	2 años
Serie XLVIII	01-09-06	37.772	2 años
Serie XLIX	01-12-06	30.099	2 años
Serie L	01-02-07	36.276	2 años
Serie LI	01-04-07	30.110	2 años
Serie LII	01-07-07	40.914	2 años
Serie LIII	01-08-07	27.171	2 años
Serie LIV	01-09-07	45.001	2 años
Serie LV	01-12-07	49.473	2 años
Serie LVI	01-01-08	72.958	2 años
Serie LVII	01-02-08	42.751	2 años
Serie LVIII	01-03-08	40.576	2 años
Serie LIX	01-04-08	22.033	2 años
Serie LX	01-05-08	37.256	2 años
Serie LXI	01-06-08	34.856	2 años
Serie LXII	01-07-08	79.524	2 años
Serie LXIII	01-09-08	36.685	2 años
Serie LXIV	01-10-08	40.504	2 años
Saneamiento Sáenz Serie 1	01-12-07	5.348	2 años
Privado Sáenz III	01-12-08	5.473	2 años

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene registrados en el rubro O.C.I.F. — Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores, valores fiduciarios en proceso de securitización correspondientes a: i) Fideicomiso Financiero CONSUBOND SERIE LXV por 45.591 netos de 33.933 en concepto de underwriting y ii) Fideicomiso Financiero CONSUBOND SERIE LXVI por 11.281. A la fecha de emisión de los presentes estados contables ambos fideicomisos fueron colocados.

Programa Global Sáenz

El 17 de agosto de 2004 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global de valores Fiduciarios en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la C.N.V. El programa de hasta un monto de 50.000 o su equivalente en otras monedas, tendrá por objeto titulizar toda clase de activos financieros, y en especial créditos personales otorgados por el Banco o por una entidad financiera o por una sociedad inscripta en el Registro de Fiduciarios de la C.N.V. distintos de los incluidos en los Fideicomisos Financieros CONSUBOND, actuando el Banco como organizador, no designándose el fiduciario hasta la constitución de cada fideicomiso bajo el programa. Por medio de la resolución Nº 15.392/06 del día 23 de mayo de 2006 la C.N.V. autorizó la ampliación del programa a 120.000. Con fecha 5 de octubre de 2006 y mediante resolución Nº 15.482 la C.N.V. autorizó la ampliación del programa a 300.000. Adicionalmente, con fecha 26 de junio de 2008 y mediante resolución Nº 15.907, la C.N.V. autorizó la ampliación del programa a 400.000.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2008 cuyo fiduciante es la Entidad es el siguiente:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto	Plazo de duración aproximado
Tarjeta Sáenz I	11-10-07	30.001	2 años
Tarjeta Sáenz II	22-02-08	30.000	2 años
Tarjeta Sáenz III	26-11-08	30.000	2 años
Privado Sáenz II	01-09-08	6.397	2 años

Fideicomiso Financiero Lorfin Privado I

Con fecha 3 de marzo de 2008, Banco Sáenz S.A. (Fiduciario) y Lorfin S.A. (Fiduciante) firmaron un contrato privado de constitución del Fideicomiso Financiero Lorfin Privado I, en los términos de la Ley Nº 24.441. Este contrato, por medio del cual se constituye dicho fideicomiso financiero, establece los términos y condiciones generales de la emisión del presente instrumento, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitidos. El Fiduciario emitió Valores Fiduciarios por un valor nominal de 28.245 con un plazo promedio aproximado de duración de dos años. El activo subyacente asciende a 8.129 y se encuentra registrado en la cuenta Fondos en fideicomisos del rubro “Cuentas de orden de actividad fiduciaria (deudoras) “.

Fideicomiso Financiero Frávega Privado I

Con fecha 26 de mayo de 2008, Banco Sáenz S.A. (Fiduciario) y Frávega S.A. (Fiduciante) firmaron un contrato privado de constitución del Fideicomiso Financiero Frávega Privado I, en los términos de la Ley Nº 24.441. Este contrato, por medio del cual se constituye dicho fideicomiso financiero, establece los términos y condiciones generales de la emisión del presente instrumento, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitidos. El Fiduciario emitió Valores Fiduciarios por un valor nominal de 19.616 con un plazo promedio aproximado de duración de dos años. El activo subyacente asciende a 3.540 y se encuentra registrado en la cuenta Fondos en fideicomisos del rubro “Cuentas de orden de actividad fiduciaria (deudoras)”.

La Entidad, en su función de Administrador, mantiene contabilizado en el rubro Depósitos - Cuentas Corrientes, recaudaciones por un total de 17.440 y 15.070 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, las cuales en cumplimiento de lo establecido en el prospecto de cada una de las series emitidas transfiere semanalmente al fiduciario respectivo.

9. ACCIONES LEGALES – RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPOSITOS

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria que el país presentó en los últimos meses del año 2001, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561) . Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa “San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo”, estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

La Entidad, con fecha 2 de febrero de 2004, presentó ante el Ministerio de Economía y Presidencia de la Nación un recurso administrativo tendiente a obtener una compensación oficial por el daño ocasionado por las medidas cautelares efectivamente satisfechas por la Entidad, dejando expedita la vía para cubrir futuros daños por nuevas medidas cautelares.

Posteriormente, con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación al caso “Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo” emitió un fallo en el cual declaré procedente el recurso extraordinario presentado por el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., revocando la sentencia recurrida y rechazando la demanda de amparo, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida, declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Massa Juan Agustin c/Estado Nacional y otro s/ Amparo” y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1, 40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el C.E.R. hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora deposito en la Entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Posteriormente, con fecha 28 de agosto de 2007, en el marco de otra causa iniciada por un depositante contra el Estado Nacional, la Corte Suprema de Justicia de la Nación clarificó el tratamiento a otorgarle a los pagos que ya hubieren efectuado las entidades financieras a los depositantes por orden de tribunales inferiores. En tal sentido, los importes abonados que deben ser imputados como pago a cuenta de lo adeudado a los depositantes, deben ser considerados según la proporción que tales sumas representaban en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares estadounidenses, tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

Al 31 de diciembre de 2008, las sumas involucradas en medidas cautelares (juicios de amparo) cursados contra la Entidad ascienden a aproximadamente 9.991. De dicho importe, la Entidad pagó 9.562 a dólar libre, existiendo un saldo de 429 pendiente de pago.

De acuerdo con la Comunicación “A” 3916, de fecha 3 de abril de 2003, la Entidad originalmente activó en el rubro “Bienes Intangibles” la suma de 3.767 correspondiente a las diferencias resultantes entre el cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto Nº 214/2002 y complementarias. Dicho monto se encuentra totalmente amortizado.

El Directorio de la Entidad entiende que en modo alguno implica consentir con la validez de las normas respectivas, haciéndose expresa reserva de derechos para reclamar judicialmente los daños y perjuicios, pérdidas e intereses que dichas decisiones causaron a la Entidad en razón de no existir compensación alguna establecida al efecto por el Estado Nacional al día de la fecha, en un todo de acuerdo y ratificando la presentación realizada el 3 de febrero de 2004 por la Asociación de Bancos Argentinos ante las autorizadas nacionales.

La Entidad ha evaluado el impacto de la sentencia de la Corte Suprema así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco de que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad mantiene registrados Bonos de consolidación de deudas previsionales en pesos 3º Serie en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera- Especies a entregar por ventas al contado a liquidar y a término” por 3.829, valuados según criterio descripto en la nota 1.4.f.2. Esta posición fue constituída sin fines de cobertura.

Los resultados generados en la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pases activos y pasivos, concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 se imputaron en “Ingresos Financieros — Resultado neto de títulos públicos y privados” por un total de 938 y 76, respectivamente.

Adicionalmente, la Entidad mantiene registradas Opciones de venta lanzadas en el rubro “Cuentas de orden acreedoras- De derivados- Opciones de venta lanzadas” por 24.107, valuados según criterio descripto en la nota 1.4.1. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, las mencionadas opciones no fueron ejercidas por sus titulares por lo que no se generaron efectos patrimoniales.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS RELACIONES TECNICAS

A partir del mes de abril y hasta octubre de 2007 inclusive, la Entidad presentó su posición de capitales mínimos incrementando la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito por un importe equivalente al 130 % del mayor exceso registrado en los límites establecidos por la Comunicación “A” 2140 y complementarias del B.C.R.A., debido a errores de cálculo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, no informados oportunamente. Asimismo, durante los meses de enero a marzo y octubre de 2008 y de enero y junio a diciembre de 2007, la Entidad registró excesos diarios en los límites mencionados anteriormente, los cuales informó oportunamente al B.C.R.A.

Adicionalmente, a partir del mes de julio de 2007 la Entidad incrementó el concepto “INC” de la posición de capitales mínimos por 4.073, como consecuencia de incumplimientos generados por excesos en la relación técnica de graduación del crédito de ciertos deudores por la cantidad de períodos en que se generó dicho incumplimiento. A partir de julio de 2008 el concepto “INC” de la posición de capitales mínimos se redujo a 1.997.

La Entidad se encuentra analizando los efectos finales de dichos incumplimientos, no obstante, cabe señalar que estas situaciones han sido resueltas y no han generado deficiencias en la integración de capitales mínimos de a Entidad.

12. DETALLE DE INTEGRACION DEL EFECTIVO MINIMO

Conforme a lo requerido por las normas del B.C.R.A., a continuación se detallan los conceptos y saldos al 31 de diciembre de 2008 computados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo mínimo:

Concepto	Saldo al 31-12-2008	
	Pesos	Moneda Extranjera
Disponibilidades		
- Efectivo	6.814	1.339
- Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	12.620	1.035
Otros créditos por intermediación financiera:		
- Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	6.208	

13. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad asciende a 35.000, el que se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J.

14. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera — Banco Central de la Republica Argentina incluye 6.208 y 8.094 de depósitos en cuentas especiales del B.C.R.A. como garantías de las cámaras compensadoras de cheques y emisoras de tarjetas de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores contiene al 31 de diciembre de 2008 y 2007 Valores Fiduciarios en proceso de securitización por 22.939 y 10.000, respectivamente.

El rubro Créditos diversos incluye 1.385 y 938 de depósitos en garantía a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

15. IMPUESTO DE SELLOS

Con fecha 11 de enero de 2007, la Secretaria de Ingresos Públicos - Dirección General de Rentas (D.G.R.) de la Provincia de Salta procedió a dar vista de la liquidación del Impuesto a los Sellos sobre la cesión de los créditos otorgados por la Entidad en la Provincia de Salta por considerar que dicha cesión, generada en transacciones de fideicomisos, constituía un contrato oneroso con efectos económicos en dicha provincia.

Con fecha 27 de diciembre de 2007, el Ministerio de Finanzas y Obras Publicas de la Provincia de Salta mediante Resolución Nº 3, revocó las liquidaciones efectuadas por la Dirección General de Rentas de dicha provincia por entender que la misma contraviene a normas legales vigentes, liberando así de toda responsabilidad a los fideicomisos. Dentro de los considerandos de la mencionada resolución se establece que, de considerarse los contratos formalizados entre fiduciante y fiduciario alcanzados por el Impuesto de Sellos, serían éstos últimos quienes eventualmente deberían abonar el tributo en cuestión.

A partir de abril de 2008, la D.G.R. de la Provincia de Salta procedió a correr nuevas vistas dirigidas a la Entidad en su carácter de fiduciante de los Fideicomisos Financieros Consubond, manteniendo la determinación de impuestos notificada originalmente a dichos fideicomisos más la actualización de los intereses correspondientes. Igual requerimiento le fue remitido al fiduciario de los mencionados fideicomisos. A su vez, la Entidad, procedió a realizar el descargo de dichas vistas. Con fecha 7 de octubre de 2008 la Dirección General de Rentas rechazó algunos descargos presentados y otorgó la posibilidad de interponer recurso jerárquico directo ante el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

De acuerdo con la opinión de los asesores de la Entidad, el caso genera razonables expectativas para obtener en última instancia una sentencia favorable en sede judicial. En consecuencia, no se ha registrado monto alguno por dicho reclamo a la espera de una resolución definitiva.

16. GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Estructura y Organización

La Entidad tiene estructurado un proceso de evaluación de riesgos relevantes, donde se consideran los factores y situaciones de riesgos, los lineamientos y políticas de la Dirección para su cobertura y el establecimiento de límites máximos de exposición a riesgos relevantes.

Este enfoque de riesgos es aprobado por el Directorio y comunicado a través de la fijación de políticas y objetivos anuales. Su cumplimiento es monitoreado por los comités pertinentes y, en forma trimestral, por el Directorio, formalizándolo en actas. Con el objetivo de reforzar ese enfoque de riesgos, la Entidad ha adoptado como política, que al menos un miembro del Directorio participe activamente en los comités a efectos de verificar su adecuado tratamiento.

Funcionan regularmente Comités de Prevención de Lavado de Dinero, de Auditoria Interna, de Créditos, de Tecnología Informática, de Administración y Balance, Financiero, Comercial, de Operaciones, de Riesgos y de Consumo.

En especial, la Entidad refleja en su evaluación los riesgos de capitales, de créditos, de rentabilidad, de mercado y descalce de tasas y moneda, como así también los de liquidez.

Adicionalmente, en ese proceso de evaluación de riesgos, la Entidad considera la seguridad que obtiene a través de su control interno y de los procesos gerenciales establecidos para identificar, mitigar y controlar sus riesgos.

A continuación se detallan los aspectos relevantes, considerados en la evaluación de riesgos a los que está expuesta la Entidad.

Riesgo de Capitales

La Entidad considera dentro de este riesgo que el nivel de capital integrado sea suficiente para cubrir el crecimiento de sus negocios y soportar pérdidas no previstas. En tal sentido es política de la Entidad, mantener un excedente mínimo del 100/0 sobre el capital exigido por las regulaciones, el cual es monitoreado mensualmente por el comité de administración y balance y trimestralmente por el Directorio.

Riesgo de Crédito

La Entidad considera dentro de este riesgo, principalmente, el recupero de activos. La Entidad establece limites totales por segmento de negocios (mayorista y minorista) y dentro de cada uno, límites por clientes y por productos, mecanismos de aprobación de excepciones, nivel y calidad de garantías exigidas e informes mensuales de monitoreo.

Además, con el fin de evitar concentraciones de riesgos, sus políticas y procedimientos incluyen pautas específicas tendientes a mantener una cartera diversificada. Por lo tanto, las concentraciones identificadas de riesgos crediticios, se controlan y administran en consecuencia. Este proceso es monitoreado en los respectivos comités (comercial, consumo y créditos) y trimestralmente por el Directorio.

Riesgo de Rentabilidad

La Entidad considera por riesgo de rentabilidad, el establecimiento de una adecuada relación entre los riesgos incurridos y la rentabilidad obtenida en cada negocio.

Adicionalmente, evalúa que la generación de negocios y su rentabilidad, esté balanceada entre banca mayorista y minorista, monitoreando los aspectos específicos en el comité de administración y balance y trimestralmente por el Directorio. También se analizan escenarios de sensibilidad, para evaluar impactos negativos o positivos en las estimaciones efectuadas.

Riesgo de Mercado

La Entidad considera en este riesgo, el impacto adverso que puede provocar en sus negocios, el cambio de los precios relativos, afectando el valor de sus activos y pasivos.

Al respecto es política de la Entidad no asumir riesgos especulativos en operaciones de mercado, estableciendo límites preestablecidos para descalces de tasas y moneda, el cual es monitoreado mensualmente por el comité financiero y trimestralmente por el Directorio.

Riesgo de Liquidez

En este riesgo la Entidad evalúa las dificultades que puede tener en su funcionamiento, para obtener los fondos necesarios para cubrir los vencimientos de los pasivos a un costo razonable. Al respecto se establecen límites máximos de descalces de plazos, plazos promedios máximos de colocación en activos, plazos promedios mínimos, montos máximos y niveles de concentración de captación de depósitos a la vista y a plazos, mantener una participación importante en el fondeo de los negocios con capital propio, políticas para la captación de fondos en el mercado de capitales (fideicomisos) y reservas extraordinarias de liquidez para escenarios de crisis, los cuales son monitoreados mensualmente por el comité financiero y trimestralmente por el Directorio.

Seguridad Obtenida del Control Interno y Procesos Gerenciales

Como parte del proceso de evaluación de riesgos, la Entidad auto-evalúa en que medida obtiene seguridad de sus procesos de control y gerenciamiento.

En el proceso de control interno evalúa si los riesgos relevantes han sido adecuadamente identificados y evaluados, si los procesos de información son eficientes, razonables y oportunos, si la infraestructura es la adecuada y si los procesos de auditoría interna, externa y de prevención de lavado de dinero son satisfactorios. En el proceso de gerenciamiento la Entidad evalúa la estructura organizacional, el planeamiento, los recursos humanos y el cumplimiento legal y normativo.

La Entidad tiene un personal altamente profesionalizado y con gran conocimiento del negocio bancario y del mercado, en donde se desempeña. Este nivel también esta integrado por Directores, que supervisan personalmente las áreas más sensitivas, trabajando en forma mancomunada con el personal.

Con el objetivo de reforzar el proceso de identificación y control de riesgos, y acorde con los lineamientos de Basilea II, el Directorio, constituyó un Comité específico que centraliza los procesos pertinentes de la estrategia de riesgos, de acuerdo con las políticas implementadas por el Directorio.

Riesgo Operacional

En línea con los requerimientos establecidos en la hoja de ruta publicada por el Banco Central de la República Argentina, la Entidad viene desarrollando un Plan Director de Adaptación a Basilea II considerando un horizonte temporal de 3 años y contemplando los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesto su balance. El objetivo estratégico de dicho proyecto cumple con los requerimientos del Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II) y del B.C.R.A., evolucionando hacia una gestión integral del riesgo adecuándose al progreso sustancial en el ámbito de la medición, control y gestión de los riesgos que se produjo en las Entidades Financieras en los últimos años a nivel local e internacional.

La Entidad formalizó en el Marco de Gestión, la estructura organizativa y funcional implicada en la gestión del Riesgo Operacional, así como los principales conceptos, criterios y definiciones necesarias para la realización de una gestión íntegra y coherente del Riesgo Operacional entre las distintas metodologías y herramientas de gestión.

Para el próximo ejercicio se pretende avanzar en la gestión cualitativa y de recolección de pérdidas, teniendo en cuenta los objetivos de Basilea II.

17. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

A partir del segundo semestre del 2008 los mercados financieros de los principales países del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito. En consecuencia, se observó en los mercados internacionales una significativa caída en los índices bursátiles y comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los países centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es incierta.

En Argentina, los mercados bursátiles mostraron bajas pronunciadas en los precios de títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio y comenzaron a evidenciarse los efectos de la desaceleración económica mencionada precedentemente. Adicionalmente, se sancionó la Ley Nº 26425 que puso fin al régimen de administración privada de jubilaciones y pensiones (AFJP), quedando vigente un único régimen de administración previsional estatal. Durante el mes de enero de 2009, el Gobierno Nacional concretó el canje de la deuda que mantenía por Préstamos Garantizados con Bancos y otras compañías, por un nuevo instrumento de deuda pública, que le permitió postergar hasta el año 2014 el vencimiento de estas obligaciones.

La Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudiera corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Los presentes estados contables deben ser leídos considerando los eventos mencionados precedentemente.

18. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 4589, de fecha 29 de octubre de 2006, y complementarias, estableció el procedimiento que deben seguir las entidades financieras para proceder a la distribución de utilidades. En tal sentido, las entidades que procedan sobre el particular deberán previamente cumplir con una serie de requisitos establecidos por la mencionada Comunicación y, adicionalmente, contar con la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. En consecuencia, para la distribución de utilidades, deberá deducirse de los resultados no asignados al cierre del ejercicio la diferencia positiva entre el valor contable y el valor de presente de los Bonos del Gobierno Nacional en pesos tasa variable vencimiento 2013 publicado por el B.C.R.A., mediante la Comunicación "B" 9468. La mencionada diferencia asciende a 1.430.

b) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiada a la constitución de la Reserva Legal. Consecuentemente, los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2008 están restringidos en 536 que la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

19. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

DIEGO RONCONI, Director. — JUAN S. NIGRO, Gerente General. — JORGE BIANCONI, Presidente. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-03-2009 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. PABLO MORENO, Socio Contador Público U.B.A. C.P.E.C.A.B.A. Tº 164 - Fº 235. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18-03-2009 Por Comisión Fiscalizadora. MARIO FRIGERIO, Síndico Contador Público U.B. C.P.E.C.A.B.A. Tº XCI - Fº 121.

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia 31-12-2008 Valor de mercado	Tenencia 31-12-2008 Saldo s/ libros	Tenencia 31-12-2007 Saldo s/ libros	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final (1)
TÍTULOS PÚBLICOS							
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país							
- Bonos del Gobierno Nacional U$S 7% Vto. 2011 (Bonar V)	5434	1	1	-	1	-	1
- Bonos del Gobierno Nacional U$S 7% Vto. 2013 (Bonar VII)	5435	1	1	-	1	-	1
- Bonos del Gobierno Nacional $ 2% Vto. 2008	2488	-	-	3	-	-	-
- Bonos Rep. Arg. a la par en dólares estadounidenses step up 2038	45699	1	1	1	1	-	1
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Vto. 2013	5427	2.162	2.162	2.555	1.570	-	1.570
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Vto. 2012	5426	1.667	1.667	34	-	-	-
- Bonos Rep. Arg. con descuento en dólares estadounidenses 8,28% Vto. 2033	45700	16	16	38	16	-	16
- Bonos Rep. Arg. con descuento $5,83% Vto. 2033	45696	24	24	5	24	-	24
- Bonos de consolidación de deudas previsionales en pesos 4ta. Serie al 2%	2449	1.029	1.029	2.765	1.029	-	1.029
- Valores vinculados PBI en dólares estadounidenses Vto. 2035	45701	117	117	-	-	-	-
- Valores vinculados PBI en pesos Vto. 2035	45698	928	928	-	-	-	-
- Bonos Garantizados Vto. 2018 - Bogar 2018	2405	433	433	-	10	-	10
- Bonos de consolidación de deudas previsionales en pesos 4ta. Serie	2429	3	3	6	3	-	3
- Bonos de consolidación de deudas previsionales en pesos 3ra. Serie al 2%	2427	3.833	3.833	19	4	-	4
Subtotal en compra-venta o intermediación		10.215	10.215	5.426	2.659	-	2.659
Títulos Públicos sin cotización							
- Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable Vto. 2013		2.773	2.497	3.216	2.497	-	2.497
Subtotal en títulos públicos sin cotización		2.773	2.497	3.216	2.497	-	2.497
Total de Títulos Públicos		12.988	12.712	8.642	5.156	-	5.156
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		12.988	12.712	8.642	5.156	-	5.156

(1) Tenencia	
(+) Préstamos	12.712
(+) Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos	-
	-
(-) Depósitos	(3.727)
(-) Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos	(3.829)
Posición Final	5.156

ANEXO "B"
(Hoja 1 de 2)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008	31-12-2007
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	41.720	60.775
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.863	7.453
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.139	3.763
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.718	49.559
Con seguimiento especial - En observación	743	929
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	339	414
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	404	515
Con seguimiento especial - En negociación	-	17
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	17
Con problemas	221	627
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23	23
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	198	604
Con alto riesgo de insolvencia	1.967	1.272
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	102	84
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	531	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.334	1.188
Irrecuperable	1.069	1.814
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	545
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.069	1.269
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	45.720	65.434
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	71.505	140.116
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	254	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26	24
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	71.225	140.092
Riesgo Bajo	11.699	12.330
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.699	12.330
Riesgo Medio	8.307	10.018
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.307	10.018
Riesgo Alto	3.352	4.044
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.352	4.044
Irrecuperable	4.923	1.123
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.923	1.123
Irrecuperable por disposición técnica	29	375
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	29	375
TOTAL DE CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	99.815	168.006
TOTAL GENERAL (1)	145.535	233.440

(1) Incluye:	31-12-2008	31-12-2007
- Préstamos (antes de previsiones)	136.846	222.095
- Otros Créd. por Intermediación Fciera. - Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	15	15
- Bienes dados en locación financiera	1.372	1.745
- Cuentas de Orden Deudoras- Otras gtías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	244	219
- Cuentas de Orden Deudoras- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	7.058	9.366
	145.535	233.440

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2008		31-12-2007	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	29.503	20,27%	37.917	16,24%
50 siguientes mayores clientes	17.545	12,06%	27.534	11,79%
100 siguientes mayores clientes	1.786	1,23%	1.603	0,69%
Resto de clientes	96.701	66,44%	166.386	71,28%
TOTAL (1)	145.535	100,00%	233.440	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B"

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	
Sector Financiero	-	6.506	-	-	-	-	-	6.506
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	25.536	49.624	17.914	13.070	20.841	10.172	1.872	139.029
TOTAL	25.536	56.130	17.914	13.070	20.841	10.172	1.872	145.535

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		31-12-2008					31-12-2007	Información sobre el emisor				
		Acciones y / o Cuotapartes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	-En entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No controladas											
	-Del país											
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	1.151	1	1	Otros servicios	31/12/07	1.000	1.760	72
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Clase "A"	1	1	4.127	7	7	Otros servicios	31/12/07	700	875	(26)
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	11	11	Otros servicios	31/12/07	242	10.811	2.740
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES						19	19					

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31-12-2008						31-12-2007
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
- Inmuebles	12.175	-	-	50	202	11.973	12.175
- Maquinarias y Equipos	17	-	-	5	5	12	17
- Vehículos	74	74	-	5	28	120	74
TOTAL	12.266	74	-		235	12.105	12.266
BIENES DIVERSOS							
- Obras de arte	17	-	-	-	-	17	17
- Otros bienes diversos	4	-	-	50	-	4	4
TOTAL	21	-	-		-	21	21

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31-12-2008					31-12-2007
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
			Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo (1)	-	116	-	116	-	-
TOTAL	-	116		116	-	-

(1) Ver nota 9

ANEXO " H "

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2008		31-12-2007	
	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total
10 mayores clientes	113.252	62,41%	96.202	57,09%
50 siguientes mayores clientes	38.480	21,21%	43.707	25,93%
100 siguientes mayores clientes	11.191	6,17%	11.582	6,87%
Resto de clientes	18.529	10,21%	17.030	10,11%
TOTAL	181.452	100,00%	168.521	100,00%

ANEXO " I "

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					Total
	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	
Depósitos	132.944	28.324	6.230	13.954	-	181.452
Otras obligaciones por intermediación financiera						
-Banco Central de la República Argentina	120	-	-	-	-	120
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	10.000					10.000
-Otras	20.204	-	-	-	-	20.204
TOTAL	163.268	28.324	6.230	13.954	-	211.776

ANEXO "J"

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	2008					2007
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldo al cierre del ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	12.131	25.770		24.278	13.623	12.131
Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	18	-	4	-	14	18
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	244	151	16	-	379	244
Total	12.393	25.921	20	24.278	14.016	12.393
DEL PASIVO						
- Otras Contingencias	78	-	45	-	33	78
Total	78	-	45	-	33	78

ANEXO "K"

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
ORDINARIAS "A"	1.750.000	5	1.750	1.750
ORDINARIAS "B"	33.250.000	1	33.250	33.250
TOTAL	35.000.000		35.000	35.000

ANEXO "L"

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2008			31-12-2007
	Casa matriz y sucursales en el país	Total moneda: DOLAR	Total del ejercicio	Total del ejercicio
ACTIVO				
-Disponibilidades	3.628	3.628	3.628	3.114
-Títulos públicos y privados	3.965	3.965	3.965	2.628
-Préstamos	1.350	1.350	1.350	5.790
-Créditos diversos	533	533	533	715
TOTAL	9.476	9.476	9.476	12.247
PASIVO				
-Depósitos	2.615	2.615	2.615	281
-Otras obligaciones por intermediación financiera	19	19	19	3.847
TOTAL	2.634	2.634	2.634	4.128
CUENTAS DE ORDEN				
-Contingentes	11.417	11.417	11.417	12.517
-De control	5.412	5.412	5.412	14.974
TOTAL	16.829	16.829	16.829	27.491

ANEXO "N"

**ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación normal	Total	
		31-12-2008	31-12-2007
1. Préstamos	96	96	3.491
- Adelantos	78	78	3.438
Con garantías ni contragarantías preferidas	77	77	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	1	3.438
- Tarjetas de crédito	18	18	53
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5	5	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13	13	53
2. Créditos diversos	2.675	2.675	1.160
3. Responsabilidades eventuales	873	873	8.283
TOTAL	3.644	3.644	12.934
PREVISIONES	1	1	35

ANEXO "O"

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACION	AMBITO DE NEGOCIACION O CONTRAPARTE	PLAZO PROMEDIO PONDERADO ORIGINALMENTE PACTADO	PLAZO PROMEDIO PONDERADO RESIDUAL	PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LIQUIDACION DE DIFERENCIAS	MONTO
- Forwards	Intermediación - cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	-	-	-	3.829
- Opciones de venta lanzadas	Intermediación - cuenta propia	Valores de Deuda Fiduciarios	Con entrega del subyacente	-	-	-	-	24.107

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.679
- Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable Vto. 2013	1.430
- Reserva Legal (20% s/ 2.679)	536
SUBTOTAL	713
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	713
A Dividendos en efectivo	713
-Acciones ordinarias	713
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Saenz S.A.
Domicilio Legal: Esmeralda 83 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco Sáenz S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1 siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe sobre los mismos, basados en el examen efectuado con el alcance que mencionamos en el capítulo 2 de este informe.

1. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre del 2007.

b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007.

c) Notas y anexos a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007.

d) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008

2. ALCANCE DE LA REVISION

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con las emitidas específicamente por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo 1, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.., quienes emitieron su informe, sin salvedades, con fecha 18 de Marzo de 2009. de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas Mínimas sobre Auditorias Externas emitidas por Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) ". Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de su Directorio. Considerarnos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. ACLARACIONES PREVIAS

a) Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 (saldos iniciales), sobre los que hemos emitido nuestro informe de comisión fiscalizadora el 26 de febrero de 2008, al cual nos remitimos, conteniendo apartamientos a las normas contables profesionales.

b) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas

contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 3 a los estados contables adjuntos.

4. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en el examen realizado según lo mencionado en el capítulo 2, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Sáenz S.A. al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el punto 3 b), con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

a) Según lo manifestado, la Memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación, para lo cual, esta Comisión oportunamente emitirá el correspondiente informe requerido por el artículo Nº 294, inciso 5. de la Ley Nº 19.550.

b) Informamos que las cifras de los estados contables de Banco Sáenz S.A. mencionados en el capítulo 1 surgen de libros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y reglamentarias del B.C.R.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 18 de Marzo del 2009

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y Accionistas de
BANCO SAENZ S.A.
C.U.I.T.: 30-57661429-9
Domicilio Legal: Esmeralda 83
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO SAENZ S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el BCRA. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA, las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2007 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 25 de febrero de 2008 hemos emitido un informe de auditoría, conteniendo una opinión sin salvedades respecto a las normas contables establecidas por el BCRA y una excepción a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Asimismo, dicho informe incluyó una excepción a la aplicación uniforme de las mencionadas normas, relacionada con el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO SAENZ S.A. mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 129.124, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 13. — PABLO MORENO, Socio, Contador Publico U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 164, F° 235.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 31/3/2009 01 O T. 79 Legalización Nº 078301.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/3/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a BANCO SAENZ S.A. 30-57661429-9 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MORENO PABLO MARIO, 20-16171094-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0164 F° 235 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 14/04/2009 Nº 24374/09 v. 14/04/2009

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Estados Contables
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008
presentados en forma comparativa.
Denominación de la Entidad: Ford Credit Compañía Financiera S.A.
Domicilio legal: Avda. de Mayo 651 – Ciudad Autónoma de Bs. As.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 05.02.2068

Estado de Situación Patrimonial
Correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2008
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

		31.12.2008	31.12.2007
A.	**DISPONIBILIDADES**	18.748	14.095
	En Entidades Financieras y Corresponsales	18.748	14.095
	Banco Central de la República Argentina	16.135	12.605
	Otras del País	2.312	1.204
	Del exterior	301	286
B.	**PRESTAMOS** (Anexos B, C, D y N)	354.204	244.560
	Al Sector Financiero	-	22.000
	Interfinancieros (Call otorgados)	-	22.000
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	357.914	225.088
	Documentos (Nota 7)	1.696	765
	Hipotecarios	14.346	8.784
	Prendarios	136.050	93.110
	Otros (Notas 4 y 10)	204.132	121.964
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar (Nota 7)	1.690	465
	Previsiones (Anexo J)	(3.710)	(2.528)
C.	**OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA**	616	173
	Banco Central de la República Argentina	14	14
	Otros comprendidos en las normas de clasificación de Deudores (Anexos B, C, D)	602	159
D.	**CREDITOS DIVERSOS**	25.766	20.474
	Deudores por venta de bienes (Anexos B, C, D)	60	77
	Otros (Notas 7 y 10)	25.735	20.455
	Previsiones (Anexo J)	(29)	(58)
E.	**BIENES DE USO** (Anexo F)	169	298
F.	**BIENES DIVERSOS** (Anexo F)	461	369
	TOTAL DE ACTIVO	399.964	279.969

PASIVO

		31.12.2008	31.12.2007
G.	**DEPOSITOS** (Nota 7 y Anexos H e I)	108.402	87.148
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	108.402	87.148
	Cajas de Ahorros (*)	54.204	87.106
	Plazos Fijos	50.880	-
	Otros	32	41
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	3.286	1
H.	**OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo I)	77.722	1.751
	Otras financiaciones de entidades financieras	74.000	-
	Otras (Notas 7 y 10)	2.477	1.745
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	1.245	6
I.	**OBLIGACIONES DIVERSAS**	26.740	27.165
	Dividendos a pagar	100	100
	Otras (Notas 7 y 10)	26.640	27.065

(*) Cuenta Corriente especial para personas jurídicas de acuerdo a las normas del B.C.R.A. - Com. “A” 3244 y complementarias.

		31.12.2008	31.12.2007
J.	**PREVISIONES** (Anexo J)	7.555	8.044
	TOTAL DE PASIVO	220.419	124.108
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	179.545	155.861
	TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	399.964	279.969

Cuentas de Orden

Correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2008
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2008	31.12.2007
DEUDORAS	374.295	233.959
Contingentes	357.089	217.277
Garantías recibidas	357.089	217.277
De control	17.206	16.682
Créditos clasificados irrecuperables	16.991	16.467
Otras	215	215
ACREEDORAS	374.295	233.959
Contingentes	357.089	217.277
Cuentas contingentes acreedoras por contra	357.089	217.277
De control	17.206	16.682
Cuentas de control acreedoras por el contrario	17.206	16.682

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2008 y
finalizado el 31 de diciembre de 2008
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2008	31.12.2007
A.	**INGRESOS FINANCIEROS** (Nota 7)	42.525	26.924
	Intereses por Disponibilidades	11	-
	Intereses por Préstamos al Sector Financiero	2.517	4.619
	Intereses por documentos	238	73
	Intereses por préstamos garantizados con hipotecas	1.194	918
	Intereses por préstamos prendarios	12.295	5.473
	Intereses por otros préstamos	26.238	15.825
	Diferencia de cotización de Oro y Moneda Extranjera	32	16
B.	**EGRESOS FINANCIEROS** (Nota 7)	16.285	2.627
	Intereses por depósitos en cuenta corriente(*)	1.296	1207
	Intereses por depósitos a plazo fijo	4.413	-
	Intereses por préstamos de entidades financieras	8.621	-
	Otros intereses	1	2
	Aportes al fondo de garantías de los depósitos	179	100
	Otros	1.775	1.318
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	26.240	24.297

(*) De acuerdo a lo solicitado por inspección del B.C.R.A., incluye intereses de Cuenta Corriente Especial para personas jurídicas expuestas como Cajas de Ahorro en el Estado de Situación Patrimonial.

C.	**CARGO POR INCOBRABILIDAD** (Anexo J)	5.984	2.633
D.	**INGRESOS POR SERVICIOS** (Nota 7)	23.273	12.421
	Vinculados con operaciones activas	16.251	7.972
	Vinculados con operaciones pasivas	10	-
	Otros (Nota 10)	7.012	4.449
E.	**EGRESOS POR SERVICIOS**	5.333	2.515
	Comisiones	4.189	1.987
	Otros (Nota 10)	1.144	528
F.	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**	6.002	6.172
	Gastos en personal	2.154	2.297
	Otros honorarios	1.751	1.418
	Propaganda y publicidad	4	25
	Impuestos	27	24
	Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	65	79
	Otros gastos operativos	1.789	2.165
	Otros	212	164

		31.12.2008	31.12.2007
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	32.194	25.398
G.	**UTILIDADES DIVERSAS**	7.700	4.304
	Intereses punitorios	227	52
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	6.701	4.078
	Otros	772	174
H.	**PERDIDAS DIVERSAS**	2.273	1.853
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	7	7
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones (Anexo J)	1.682	1.157
	Depreciación y pérdidas por Bienes Diversos	90	86
	Otros (Nota 10)	494	603
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	37.621	27.849
I.	**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**	13.937	9.913
	RESULTADO NETO DEL PERIODO - Ganancia	23.684	17.936

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2008 y
finalizado el 31 de diciembre de 2008
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total al 31.12.2008	Total al 31.12.2007
		Legal	Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio	131.766	16.699	-	7.396	155.861	137.925
Subtotal	131.766	16.699	-	7.396	155.861	137.925
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 06.05.2008						
- Reserva legal	-	1.479	-	(1.479)	-	-
- Reserva facultativa	-	-	5.917	(5.917)	-	
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	23.684	23.684	17.936
Saldos al cierre del ejercicio	131.766	18.178	5.917	23.684	179.545	155.861

Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2008 y
finalizado el 31 de diciembre de 2008
Comparativo con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2008	31.12.2007
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 13)		
Efectivo al inicio del ejercicio	36.095	121.344
Efectivo al cierre del ejercicio	18.748	36.095
Disminución neta del efectivo	(17.347)	(85.249)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros (Pagos) netos por:		
- Préstamos		
- Al Sector Privado no Financiero	(131.573)	(64.834)
- Depósitos		
- Al Sector Privado no Financiero	17.968	54.066
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Interfinancieras (Call)	72.755	-
- Otras	1.971	(55)
Cobros vinculados con Ingresos por Servicios	23.272	12.421
Pagos Vinculados con Egresos por Servicios	(5.333)	(2.515)
Gastos de Administración Pagados	(5.247)	(5.529)
Otros Cobros vinculados con Utilidades y Pérdidas Diversas	2.323	2.509
Cobros (Pagos) Netos por otras actividades operativas		
- Por Otros Créditos y Obligaciones Diversas	(10.136)	(23.805)
- Por Otras Actividades Operativas Netas	28.638	23.696
- Créditos diversos	(1.888)	-
- Impuesto a las Ganancias	(10.002)	-
Flujo Neto de Efectivo Utilizado en las Actividades Operativas	**(17.252)**	**(4.046)**
Actividades de Inversión		
Cobros (Pagos) Netos por Bienes de Uso	65	(137)
(Pagos) Cobros Netos por Bienes Diversos	(160)	334
Flujo Neto de Efectivo (Utilizado en) / Generado por las Actividades de Inversión	**(95)**	**197**
Actividades de Financiación		
Otros Pagos por actividades de Financiación (Nota 6)	-	(81.400)
Flujo Neto de Efectivo Utilizado en las Actividades de Financiación	**-**	**(81.400)**
Disminución Neta del Efectivo	**(17.347)**	**(85.249)**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Notas a los Estados Contables
Correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2008, presentadas en forma comparativa

NOTA 1: CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

A continuación se enumeran las situaciones de mayor relevancia, generadas principalmente por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis de fines de 2001:

a) Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional relacionadas con la pesificación de los depósitos en moneda extranjera vigentes al 31 de diciembre de 2001, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales.

A la fecha de presentación de los estados contables, la Entidad había cumplimentado todas las resoluciones judiciales presentadas a través de las cuales efectuó restituciones de depósitos en dólares y dólares transformados a pesos por un valor acumulado aproximado de miles de U$S 1.316 y miles de $ 942, respectivamente. Cabe destacar que las autoridades no han anunciado aún los mecanismos acordados para compensar a los bancos por los efectos adversos sobre sus balances de los amparos abonados.

b) Compensación a las entidades financieras

Con posterioridad a la crisis del año 2001, el Gobierno Nacional emitió diversas medidas con el objetivo de compensar a las Entidades Financieras por la pesificación asimétrica de activos y pasivos establecida por el Decreto Nº 214/02 y por la diferencia entre la actualización de algunos activos por CVS, en lugar del índice CER.

La Entidad optó por solicitar ambas compensaciones, cumplimentando todos los requerimientos establecidos por el BCRA, recibiendo del Gobierno Nacional títulos públicos Boden Tasa Variable 2012 (por compensación y cobertura) y 2013 (por compensación CER/CVS). Cabe destacar que durante el ejercicio 2005 Ford Credit Compañía Financiera S.A. procedió a vender los títulos recibidos por la pesificación asimétrica cancelando, a su vez, el redescuento solicitado oportunamente. Adicionalmente, durante el año 2006, efectuó la venta de los Boden 2013, recibidos en compensación CER/CVS. Los resultados por la venta de esos títulos fueron registrados en los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente.

Por otra parte, en los últimos meses los mercados financieros de los principales países del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito, observándose, en consecuencia, una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los países centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es incierta.

Con respecto a Argentina, los mercados mostraron un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, situación que se acentuó durante el último trimestre del ejercicio y que continúa a la fecha de emisión de los mismos.

La Gerencia de la Entidad se encuentra en un proceso de evaluación y monitoreo permanente de los efectos derivados de las situaciones mencionadas, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para amortiguar sus efectos.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas pertinentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando las disposiciones y criterios más abajo señalados.

Estimaciones contables:

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Información Comparativa:

Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2007 a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

Criterios de valuación aplicados:

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados:

a. Activos y Pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a la moneda de cierre del ejercicio.

b. Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. al cierre de cada ejercicio.

c. Devengamiento de Intereses

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, conforme a lo establecido por la Comunicación “A” 7 - CONAU - 1.

d. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes de uso y diversos han sido valuados de acuerdo con las normas del B.C.R.A., netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica o valor de recupero al cierre del ejercicio.

e. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Se constituyeron sobre la base de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos presentados, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

f. Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto excepto el rubro “Capital Social”, fueron reexpresados al 28 de febrero de 2003. El ajuste derivado de la reexpresión a dicha fecha del saldo de la cuenta “Capital Social” registrado al 31 de diciembre de 2004 en la cuenta “Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital”, fue capitalizado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea ordinaria y extraordinaria de Accionistas Nº 45 de fecha 25 de noviembre de 2005.

g. Cuentas de Resultados

Se encuentran expresados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

h. Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el cargo estimado del impuesto a las ganacias surge de aplicar la alícuota general del impuesto sobre los resultados del ejercicio, determinados de acuerdo a las normas especificas del impuesto, incluyendo las compensaciones de quebrantos impositivos originados en ejercicios anteriores, de corresponder.

i. Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

NOTA 3: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

En el marco del convenio de declaración de voluntades celebrado el 8 de julio de 2004 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”) y el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual manifiesta que las partes consideran importante el tratamiento de la unificación de las normas técnicas, este último consejo emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005.

La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A., las cuales difieren, principalmente, de los criterios de valuación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo siguiente:

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Tal como se expone en la nota 2.h), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

NOTA 4: OPERATORIA “CREDITO FORD”

Aquellas operaciones garantizadas con prenda flotante, que respalda las operaciones otorgadas a través de la operatoria “Crédito Ford”, no se consideran garantía preferida. En el Anexo B los saldos correspondientes a dicha operatoria, se consideraron sin garantías preferidas, siguiendo los lineamientos de la Comunicación “A” 2729 y complementarias.

NOTA 5: QUEBRANTO IMPOSITIVO

Conforme a la Ley 24.073 los quebrantos que la Entidad posee al 30 de septiembre de 1991, netos de la utilización al 31 de diciembre de 1991, podrán ser transformados en Bonos de Consolidación. La Entidad ha efectuado la presentación del reclamo ante la Dirección General Impositiva por un monto de $ (000) 718 el cual fue rechazado por ese organismo. La Compañía presentó en el mes de septiembre de 1996 una demanda contenciosa ante la justicia federal, la cual tuvo sentencia favorable de la Cámara Federal que fue apelada por la A.F.I.P. ante la Corte Suprema por recurso extraordinario.

Con fecha 18 de noviembre de 2008 la Corte Suprema de Justicia declaró inadmisible el recurso presentado por el fisco quedando firme la sentencia de Cámara a favor de Ford Credit Compañía Financiera.

NOTA 6: APORTES IRREVOCABLES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL - DEVOLUCION Y CAPITALIZACION

Con fecha 20 de enero de 2006 la Entidad solicitó al BCRA autorización para acceder al mercado de cambios a fin de efectuar la transferencia al exterior de los dólares necesarios para restituir a Ford Motor Credit Company miles de $ 81.400 en concepto de devolución de aportes irrevocables, dispuesta por Asamblea de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2005.

Mediante la nota de fecha 26 de diciembre de 2006, el BCRA comunicó a la Entidad que el Directorio de dicho ente rector autorizó el acceso al Mercado Unico y Libre de Cambios para adquirir

divisas para ser transferidas a Ford Motor Credit Company por el equivalente en moneda extrajera de $ (000) 81.400. El 5 de enero de 2007 se realizó la transferencia de los fondos mencionados.

Por otro lado, con fecha 27 de julio de 2007, la Inspección General de Justicia inscribió con el número 12.256 del libro número 36, el aumento de capital de $ 93.243, en concepto de capitalización de aportes irrevocables, y de $ 20.991, en concepto de capitalización de la cuenta Ajustes al Patrimonio, resueltos por Asamblea de Accionistas Nº 45 de fecha 25 de noviembre de 2005.

NOTA 7: SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS

1. Saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	$ (000)	
	31.12.2008	31.12.2007
Ford Argentina S.C.A.:		
Créditos diversos	8.476	1.366
Depósitos	4	-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	-	438
Plan Ovalo S.A.:		
Créditos diversos	1.518	251
Depósitos	67.384	84.944
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	-	247
Obligaciones diversas	3.375	2.131
Ford Credit Holding Argentina S.A.		
Préstamos - Documentos a sola firma	1.645	742
Préstamos - Intereses	311	71
Ford Credit Argentina S.A.		
Préstamos - Documentos a sola firma	51	23
Préstamos - Intereses	9	2
Depósitos	29.365	2

	$ (000)	
	31.12.2008	31.12.2007
Expertise Brokers Asesores de Seguros S.A.		
Depósitos	7.698	1.408
Obligaciones Diversas	53	2.377

2. Resultados generados por las operaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	$ (000)	
	31.12.2008	31.12.2007
Ford Argentina S.C.A.:		
Ingresos financieros(1)	17.994	14.832
Egresos financieros	1	51
Ingresos por servicios	4.513	3.619
Gastos de administración	366	303
Plan Ovalo S.A.:		
Egresos financieros	5.565	958
Ford Credit Holding Argentina S.A.		
Ingresos financieros	231	71
Ford Credit Argentina S.A.:		
Ingresos financieros	7	2
Egresos financieros	23	-
Expertise Brokers Asesores de Seguros S.A.		
Egresos financieros	119	191

(1) Por compensación "Tasa cero" a Concesionarios y Clientes

NOTA 8: DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 53 de fecha 6 de mayo de 2008 decidió destinar los resultados acumulados positivos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, de miles de $ 7.396, de la siguiente manera:

— miles de $ 1.479 a la cuenta de reserva legal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la ley Nº 21.526 y la Comunicación "A" 551 del B.C.R.A.;

— el remanente, es decir la suma de miles de $ 5.917, a la cuenta de reserva facultativa, según resulta de los motivos expuestos por el Directorio en el acta de convocatoria a la mencionada Asamblea.

NOTA 9: APORTES AL SISTEMA DE SEGUROS DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras. Mediante la Comunicación "A" 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1.127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hayan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. fija como aporte normal el 0,015% de las partidas incluidas en la base de cálculo.

NOTA 10: DETALLE DE OTROS

		31.12.2008 $ (000)	31.12.2007 $ (000)
	ACTIVO		
-	**PRESTAMOS**	**204.132**	**121.964**
	Crédito Ford $	204.132	121.964
-	**CREDITOS DIVERSOS**	**25.735**	**20.455**
	Deudores varios	15.059	7.455
	Anticipo de impuestos	7.889	11.303
	Pagos efectuados por adelantado	2.789	1.697
	PASIVO		
-	**OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**	**2.477**	**1.745**
	Cobranzas por cuenta de terceros	**8**	689
	Retenciones de impuestos	**2.469**	889
	Corresponsalía en nuestra cuenta	**-**	167
	Otras	-	-
-	**OBLIGACIONES DIVERSAS**	**26.640**	**27.065**
	Acreedores varios	10.702	15.010
	Impuestos a pagar	15.116	10.846
	Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	690	564
	Otras	132	645
	ESTADO DE RESULTADOS		
-	**INGRESOS POR SERVICIOS**	**7.012**	**4.449**
	Recupero de gastos	7.012	4.449
-	**EGRESOS POR SERVICIOS**	**1.144**	**528**
	Impuesto a los Ingresos Brutos	1.144	528
-	**PERDIDAS DIVERSAS**	**494**	**603**
	Pérdida por venta de bienes de uso	25	160
	Impuesto a los Ingresos Brutos	24	13
	Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	415	399
	Otros	30	31

NOTA 11: LEY 25.738 - COMUNICACION "A" 3974 DEL B.C.R.A.

En virtud de lo establecido por la ley 25.738 y la Comunicación "A" 3.974 del B.C.R.A., la Entidad ha cumplido con dichas disposiciones mediante avisos publicitarios en su local de atención al público y en toda publicación realizada, colocando la siguiente leyenda: "Ford Credit Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento a la Ley 25.738, se informa que ningún accionista (extranjero o nacional) responde, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad".

NOTA 12: CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Al 31 de diciembre de 2008, los saldos registrados en los conceptos computables son los siguientes:

Concepto	Pesos	Dólares
Cuenta corriente en el B.C.R.A.	16.046	26
Cuentas corrientes en Bancos Comerciales	2.312	-
Total en concepto de Integración del Efectivo Mínimo	18.358	26

NOTA 13: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	Al 31.12.2008 $ (000)	Al 31.12.2007 $ (000)
— Disponibilidades	18.748	14.095
— Préstamos / interfinancieros	-	22.000
	18.748	36.095

NOTA 14: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 15: POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos. Riesgo operacional, legal y regulatorio

La Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo (Corporate Governance) cuyo objetivo es la adecuada administración integral de los riesgos, incluyendo en estos el crediticio, operacional, legal, regulatorio y de mercado.

En función del esquema citado, la Entidad sostiene el funcionamiento de Comités para el análisis y manejo de los riesgos.

En dicho esquema existen los siguientes Comités:

✓ Comité de Gobierno, Cumplimiento y Riesgo Operativo

✓ Comité de Riesgo de Crédito de la Cartera de Consumo

✓ Comité de Riesgo de Crédito de la Cartera Comercial

✓ Comité Comercial

✓ Comité de Desarrollo de Personal

✓ Comité de Auditoría Interna

✓ Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero

✓ Comité de Sistemas

La Entidad tiene implementado un Programa de Control de Riesgos. El mismo consiste en herramientas de gestión, las que son utilizadas por las áreas operativas y staff para la definición de procesos, establecimiento de los procedimientos formales, identificación de los riesgos y sus controles, monitoreo de los controles definidos y testeo de los monitoreos efectuados.

Las herramientas descriptas son las siguientes:

✓ Procedimientos de Escritorio (descripción de las funciones, se actualizan en forma anual).

✓ Procedimiento de los Procesos (descripción de los procesos con identificación de los riesgos y sus controles, se actualizan cada vez que se produce un cambio en el proceso o cada 24 meses lo que ocurra primero)

✓ Guía Diaria de Revisión (Daily Review Guide - Proceso mensual de monitoreo de los controles establecidos en los procedimientos de los procesos)

✓ Revisión Anual de Controles (Control Self-Assessment - Proceso anual de testeo de los controles establecidos en los procedimientos de los procesos)

2. Riesgo de Mercado y de Liquidez

El riesgo de mercado y de liquidez es administrado diariamente a través de diferentes herramientas y monitoreado mensualmente, evaluándose la performance en función de parámetros esperados de evolución de los precios y de liquidez de la Entidad.

La Entidad cuenta con políticas corporativas en referencia a la administración de los mencionados riesgos.

La Entidad también cuenta con parámetros corporativos contra los que mide la situación de estos riesgos y toma decisiones en función a estos parámetros.

3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es administrado por la Entidad, adicionalmente a los requerimientos del Banco Central de la República Argentina, en función a un Manual de Políticas Crediticias Corporativas (Global Credit Risk Policy and Authorities Manual).

Este manual sienta las pautas mínimas para la administración del riesgo crediticio, dentro de las cuales se detallan:

✓ Ciclo de vida de los productos crediticios, de consumo y comerciales, con pautas para:

➢ Desarrollo de nuevos productos y aprobación

➢ Determinación de precio de nuevos productos

➢ Evaluación periódica de resultados comerciales y financieros

✓ Niveles de autorización, locales y regionales, para:

➢ Lanzamiento de productos

➢ Determinación y cambio de precios

➢ Otorgamiento de créditos

➢ Otorgamiento de cambios de condiciones iniciales de crédito

➢ Desvíos a políticas establecidas

✓ Requisitos, sistemas de control e indicadores de gestión para:

➢ Evaluación de crédito y otorgamiento de nuevos préstamos

➢ Administración y cobranza

➢ Recupero de pérdidas crediticias

✓ Administración y control de garantías asociadas a los productos

Como se menciona en el primer párrafo del presente punto la Entidad posee procedimientos crediticios, que se ajustan al Global Risk Policy and Authorities Manual, que describen los procesos y controles que se deben seguir para el otorgamiento de asistencia financiera tanto para la cartera de consumo como comercial.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de febrero de 2009.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 155 - Folio 146.

AMALIA ORTIZ SILVA, Presidente. — MARIANA RUA, Contador General. — CARLOS CASTAÑO, Responsable Régimen Informativo.

JULIO NAVEYRA, Síndico, por la Comisión Fiscalizadora.

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL (*)	2008	2007
En situación normal	222.294	153.948
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.776	9.216
Sin garantías ni contragarantías preferidas	220.518	144.732
Con seguimiento especial - En observación	-	892
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	705
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	187
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Con problemas	-	3
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	3
Con alto riesgo de insolvencia	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable	-	87
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	87
TOTAL	222.294	154.930

(*) Las operaciones de la operatoria "Plan Inventario" respaldadas con prenda flotante e incluidas en "Préstamos - Otros" del Estado de Situación Patrimonial se consideraron en este Anexo sin garantías preferidas.

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2008	2007
Situación normal	132.545	90.665
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	132.526	83.154
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19	7.511
Riesgo bajo	3.453	1.227
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.453	1.227
Riesgo medio	169	231
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	169	231
Riesgo alto	33	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	33	-
Irrecuperable	61	58
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	32	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29	58
Irrecuperable por disposición técnica	21	213
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21	213
TOTAL	136.282	92.394
TOTAL GENERAL	358.576	247.324

Anexo C

Concentración de las Financiaciones
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	FINANCIACIONES			
	Al 31 de diciembre de 2008		Al 31 de diciembre de 2007	
Nº de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	98.367	27%	76.265	31%
50 siguientes mayores clientes	123.951	35%	80.229	33%
100 siguientes mayores clientes	13.049	4%	8.000	3%
Resto de clientes	123.209	34%	82.830	33%
Total	358.576	100%	247.324	100%

Anexo D

Apertura por plazos de las Financiaciones
Al 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	3.737	16.441	109.002	125.743	33.405	51.156	19.092	358.576
Total	3.737	16.441	109.002	125.743	33.405	51.156	19.092	358.576

Anexo F

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.2008	Valor residual al 31.12.2007
BIENES DE USO								
- Vehículos	298	-	-	64	5	65	169	298
Total	298	-	-	64		65	169	298
BIENES DIVERSOS								
- Bienes dados en alquiler	313	319	-	265	5	43	324	313
- Bienes tomados en defensa del crédito	56	139	-	56	50	2	137	56
Total	369	458	-	321		45	461	369

Anexo H

Concentración de los Depósitos
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nº de clientes	Al 31 de diciembre de 2008: Saldo de deuda	Al 31 de diciembre de 2008: % sobre cartera total	Al 31 de diciembre de 2007: Saldo de deuda	Al 31 de diciembre de 2007: % sobre cartera total
10 mayores clientes	108.085	99%	86.767	99%
50 siguientes mayores clientes	271	1%	267	1%
100 siguientes mayores clientes	40	0%	16	0%
Resto de clientes	6	0%	98	0%
Total	108.402	100%	87.148	100%

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz	Total 2008 Dólares estadounidenses	Total 2007 Dólares estadounidenses
ACTIVO			
- DISPONIBILIDADES	390	390	385
Total	390	390	385
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras			
- CONTINGENTES	601	601	548
Acreedoras			
- CONTINGENTES	601	601	548

Anexo I

Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Subordinadas
Al 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Depósitos	63.882	12.720	6.360	19.080	6.360	108.402
Otras obligaciones por intermediación financiera						
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	11.245	28.000	15.000	-	21.000	75.245
Otros	2.477	-	-	-	-	2.477
Total	13.722	28.000	15.000	-	21.000	77.722
Total	77.604	40.720	21.360	19.080	27.360	186.124

Anexo N

Asistencia a Vinculados
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación	Situación Normal	Cumplimiento inadecuado	Cumplimiento deficiente		De difícil recuperación		Irrecuperable	Total	
Concepto			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida		2008	2007
Préstamos Documentos Sin garantía ni contragarantías preferidas	1.696	-	-	-	-	-	-	1.696	765
Total	1.696	-	-	-	-	-	-	1.696	765
Previsiones	17	-	-	-	-	-	-	17	8

Anexo J

Movimiento de Previsiones
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2008	Saldos al 31 de diciembre de 2007
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO (1)						
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.528	5.984	(3.878)	(924)	3.710	2.528
Créditos Diversos - Por riesgo de Incobrabilidad	58	-	(29)	-	29	58
Total	2.586	5.984	(3.907)	(924)	3.739	2.586
DEL PASIVO						
Compromisos eventuales	8.044	1.682	(949)	(1.222)	7.555	8.044
Total	8.044	1.682	(949)	(1.222)	7.555	8.044

(1) Se originan en el análisis del riesgo de cobrabilidad de la cartera de préstamos efectuado por la Entidad, que contempla las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Anexo K

Composición del Capital Social
Al 31 de diciembre de 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital Social: Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
- Ordinarias - Nominativas	131.766.568	1	131.766	-	-	-	131.766	-
Total al 31 de diciembre de 2008	131.766.568		131.766	-	-	-	131.766	-

Memoria

Sres. Accionistas:

El Directorio de Ford Credit Compañía Financiera S.A. tiene el agrado de dirigirse a ustedes en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, para someter a su consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nro. 40 de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Consideraciones Generales

La economía argentina en concordancia con las alteraciones económico-financieras a nivel mundial ha experimentado una notable desaceleración en su actividad, con respecto al crecimiento iniciado en el año 2003 momento en el que se habían comenzado a superar, en gran medida, las consecuencias derivadas de la crisis económica que afectó al país a fines del 2001.

La política comercial de la compañía cubre dos áreas: el otorgamiento de líneas de crédito a los concesionarios oficiales de Ford Argentina S.C.A. para la financiación del stock de automotores cero kilómetro y el otorgamiento de préstamos prendarios al público en general para la adquisición de automotores comercializados por la red de concesionarios oficiales de Ford Argentina S.C.A.; operatoria esta última, suspendida temporalmente desde el mes de Diciembre último, debido a la falta de financiamiento a mediano y largo plazo que experimenta la economía a nivel mundial.

La compañía cuenta con una dotación de 46 empleados trabajando en sus oficinas centrales.

Evolución de la Compañía

La industria automotriz continuó su crecimiento confirmando la tendencia iniciada en el año 2003 en la primera mitad del ejercicio, viéndose desacelerado en el tercer trimestre hasta frenarse en los últimos tres meses del período, pasando de una producción de 544,6 miles de unidades en el año anterior a 597,1 miles de unidades registradas en 2008.

Al 31 de diciembre de 2008, el total de las financiaciones otorgadas por la Entidad ascendía a millones de pesos 358,6, representando un incremento del 45% con respecto al cierre del año anterior. Con respecto a la cartera mayorista totalizaba millones de pesos 222,3, con un crecimiento respecto de diciembre 2007 de 44% y una participación promedio del 26,9% respecto de las ventas totales de Ford Argentina. Dicho nivel de cartera estuvo bastante por encima del objetivo fijado a fines del año anterior.

Con respecto a la cartera de consumo, la misma pasó de un total de millones de pesos 92,4 a diciembre 2007 a 136,3 al cierre del ejercicio, con un total de 91,3 millones de pesos de nuevos créditos; que representaron un 4,6% del total de las ventas de la automotriz. Dicho nivel de cartera estuvo considerablemente por encima del objetivo fijado a fines del año 2007.

Rentabilidad

El resultado neto del ejercicio, después de impuesto a las ganancias, fue de 23,7 millones de pesos, lo cual resultó un 32% superior al registrado en el ejercicio precedente.

Principales indicadores

A continuación se exponen algunos indicadores que surgen de los Estados Contables al 31 de diciembre del 2008, comparativamente con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2007.

Indice	31/12/08	31/12/07
Solvencia: Total del Activo / Total del Pasivo	1,82	2,26
Endeudamiento: Total del Pasivo / Total del Patrimonio Neto	1,21	0,80
Liquidez Corriente: (Total del Activo – Bienes de Uso – Bienes Diversos) / Total del Pasivo	1,82	2,25
Liquidez Inmediata o “prueba del ácido”: (Total del Activo – Bienes de Uso – Bienes Diversos – Préstamos Hipotecarios y Prendarios) / Total del Pasivo	1,13	1,43
Razón del Patrimonio al Activo: Total del Patrimonio Neto / Total del Activo	0,45	0,56
Razón de Inmovilización de Activos: (Préstamos Hipotecarios + Préstamos Prendarios + Bienes de Uso + Bienes Diversos) / Total del Activo	0,38	0,36
Rentabilidad total de los accionistas: Resultado neto del ejercicio / Total del Patrimonio Neto al inicio	15%	13%
Apalancamiento o “leverage” financiero: (Total del Pasivo – Obligaciones diversas - Previsiones) / Total del Patrimonio Neto	1,02	0,57

Perspectivas Futuras

Al cierre del año 2008, la compañía espera un ejercicio 2009 con crecimiento moderado aunque sostenido de la cartera comercial y planea continuar con la suspensión de la financiación prendaria hasta la normalización y el resurgimiento del fondeo en el mercado financiero. Sin embargo, se prevé una rentabilidad positiva, aunque menor a la del presente ejercicio.

Finalmente, el Directorio manifiesta su agradecimiento por el esfuerzo realizado a todo el personal de la Compañía.

EL DIRECTORIO

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Presidente y Directores de
Ford Credit Compañía Financiera S.A.
Domicilio Legal: Avda. de Mayo 651
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-51654454-2

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el inventario al 31 de diciembre de 2008, el estado de situación patrimonial de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y las notas 1 a 15 y los anexos B, C, D, F, H, I, J, K, L y N que los complementan, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. Además, hemos revisado el proyecto de Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron un informe de auditoria con fecha 20 de febrero de 2009.

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la dirección.

3. Asimismo, en relación con el proyecto de Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

4. Tal como se menciona en Nota 3., la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos establecidos por dicho Banco Central no están en un todo de acuerdo con las normas establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los diferentes criterios de valuación y exposición han sido revelados en notas a los estados contables.

5. En base a la labor realizada, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

a) En nuestra opinión, los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2008, detallados en el punto 1, demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 4., con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) En relación con el proyecto de memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.

Por Comisión Fiscalizadora

SINDICO, Dr. JULIO NAVEYRA.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Ford Credit Compañía Financiera S.A.
Domicilio legal: Av. de Mayo 651
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-51654454-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 15 y anexos B, C, D, F, H, I, J, K, L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1 “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” aplicables para la auditoría de estados contable anuales. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en Nota 3., la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos establecidos por dicho Banco Central no están en un todo de acuerdo con las normas establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los diferentes criterios de valuación y exposición han sido revelados en notas a los estados contables.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 3., con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2008 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 104.480,31, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Bs. As. - Tomo 155 - Folio 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 26/3/2009 01 O T. 57 Legalización Nº 337273.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. 30-51654454-2, para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR, 20-12982447-7 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 14/04/2009 Nº 24616/09 v. 14/04/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 de CABA, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/RAPACCINI, OSVALDO OMAR S/EJECUCION HIPOTECARIA, cita y emplaza por 15 días a la sra. MARIA CRISTINA ZAJAC, a los fines que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. CERTIFICO que el presente edicto se publica por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Julio C. Borda, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24793/09 v. 15/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 9, a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genéz, Secretaría Nº: 18, desempeñada por la Dra. Stella Maris Uboldi, sito en calle Libertad Nº: 731, Piso 6º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MARCHIANO, LUIS ALBERTO S/PROCESO DE EJECUCION", Expediente Nº: 819/2003, ha dispuesto cumplir con la notificación de la sentencia ordenada a fs. 46 al ejecutado sr. LUIS ALBERTO MARCHIANO (DNI Nº 16.464.048), que en su parte pertinente dice: "buenos Aires, 17 de marzo de 2005: … RESUELVO: I) Sentenciar de remate esta causa mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto el ejecutado le haga íntegro pago a la actora del capital reclamado, sus respectivos intereses conforme lo establecido en el considerando 3), IVA y costas del proceso. II) difiérese la regulación de los honorarios hasta tanto se apruebe la liquidación definitiva…. Firmado: Alejandro J. Saint Genez. Juez Federal". PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN "BOLETÍ OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Stella Maris Uboldi, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 23718/09 v. 14/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos COMPANIA EXPORTADORA ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA (Expte. Nº 093653) que en fecha 25/02/2009 se ha decretado la quiebra de COMPANIA EXPORTADA ARGENTINA S.A.. CUIT 30-70875149-5, los acreedores podrán hasta el día 11/05/09, presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 26/05/09 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 09/06/09. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 08/07/09 y 04/09/09, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24725/09 v. 20/04/2009

N° 9

Hágase saber por 2 (dos) días que se ha presentado el Informe prescripto por el art 218 de la Ley Nro. 24522, en autos caratulados: "LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A S/ LIQUIDACIÓN FORZOSA", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17. Se deja constancia que el mismo será aprobado se no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 14/04/2009 Nº 24843/09 v. 15/04/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital, comunica y hace saber por dos días que en autos "COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. s/LIQUIDACIÓN JUDICIAL", Expte. 56.596, se ha presentado informe final y proyecto de distribución para acreedores con privilegio especial (laborales), acreedores con privilegio general y quirografario, y acreedores quirografarios, los cuales, una vez vencido el plazo de diez días sin que se hubieran formulado observaciones, serán aprobados. Se hace constar que la publicación del presente debe hacerse sin cargo al tratarse de un proceso liquidatorio, sin perjuicio de su recupero en virtud del art. 240 L.C.A. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24659/09 v. 15/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28 sito en Av. Callao 635, P. 2º de Capital Federal, en los autos caratulados: "F & M S.A. S/QUIEBRA" Expte Nº 62.315, se comunica que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos, pudiendo los interesados formular las observaciones que consideren pertinentes, dentro de los diez días subsiguientes.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24722/09 v. 15/04/2009

N° 15

POR DOS DIAS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "TREPAT AUTOMOTORES S.A. s/QUIEBRA", (Expediente Nº 71.919), se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, por dos días, SIN PREVIO PAGO, de conformidad a lo prescripto en los arts. 89 y c.c. de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24721/09 v. 15/04/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, C.A.B.A.), hace saber por dos (2) días que en autos "VICTOR PARDO E HIJOS S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución. Dicho informe queda a disposición de los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación. Dr. Eduardo E. Malde, Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24724/09 v. 15/04/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta ciudad, comunica por CINCO DÍAS que con fecha 23 de febrero de 2009 se decretó la quiebra de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de agosto de 1992, bajo el Número 8164 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilios en Av. Coronel Roca esquina Av. Gral. Paz y Carabobo 550, Piso 2º "D" ambos de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 05 de mayo de 2009 ante la Sindicatura clase "A", estudio BILENCA, GHIGLIONE Y SABOR, con domicilio constituido en Lavalle 1675 Piso 7º Of. "13", Capital Federal. Se hace saber que podrán formularse observaciones a los pedidos de verificación hasta el día 22.05.2009. Asimismo se presentará el Informe Individual de los créditos el día 23.06.2009 y el Informe General el día 20.08.2009. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase también a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada.

Dado, y sellado en Buenos Aires, a 03 días del mes de abril de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24676/09 v. 20/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.03.2009 se decretó la quiebra de "GABRIEL ANTONIO TORRES", CUIT Nº 2014316985-6, cuyo síndico actuante es el contador JOSÉ LUIS IGLESIAS con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8º "C/D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22.05.2009. Las insinuaciones presentadas podrán ser impugnadas hasta el 05.06.2009 y podrán contestarse las mismas ante la sindicatura hasta el 19.06.2009. El art. 35 LC vence en fecha 10.07.2009 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 08.09.2009. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24660/09 v. 20/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de Marzo de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GENERAL SUPPLIES S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE. 56058, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 de marzo de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24726/09 v. 20/04/2009

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/03/09 se ha decretado la quiebra de TUZIO VIRGINIA EDITH, con DNI 18.139.110. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico ZURRON, ALICIA GLORIA (TEL. 4865-5115, con domicilio en CORRIENTES 2963 13º "H" de Capital Federal, hasta el día 26/05/09. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/07/09 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/09/09. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 14/04/2009 Nº 24677/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a partir de la publicación del presente a fin de que Jorge Darío Dimov, DNI Nº 11.988.617, comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24657/09 v. 16/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a partir de la publicación del presente a fin de que RENMING SHI, comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo REBELDE. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24655/09 v. 16/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a partir de la publicación del presente a fin de que José Elías Siesquen Sampen comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24658/09 v. 16/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza a Daniel Suarez —indocumentado— en la causa Nº 58.695/07, seguida por el delito de robo con armas, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24656/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 del suscripto, cita y emplaza a Carlos Alberto Ruíz Díaz. (Documento Nacional de Identidad Nº 24.827.322) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 4442/08, caratulada "Ruíz Díaz Carlos Alberto s/ robo" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 8, 20 de marzo de 2009.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24664/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 71.364 del registro de la

Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a BARBARA BELÉN PIÑEIRO, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24675/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 16.439/2005, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar a los Sres. Dardo Gilberto Altamirano (argentino, D.N.I. nro. 14.362.474), Héctor Federico Vallero (argentino, D.N.I. nro. 16.892.663), y Abel Federico Vallero (argentino, D.N.I. nro. 4.189.982), que deberán comparecer ante este Tribunal, dentro del plazo de 72 horas de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria.

Secretaría nro. 15, a los 30 días del mes de marzo de dos mil nueve.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24665/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

EDICTO: Juzgado en lo Correccional nro. 10, secretaria nro. 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CHEN FENG HUA, identificado con Pasaporte de la República Popular China Nº 60.300.867, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 62.676 que se le sigue por el delito de insolvencia procesal fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publiquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24711/09 v. 16/04/2009

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10, Secretaría nº: 76, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Gastón Alejandro Diz, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 67.115, seguida por lesiones dolosas, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.- Públiquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24672/09 v. 20/04/2009

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MARTIN BARILARI para que comparezca a estar a derecho el 30 de marzo de 2009 a las 10,30 hs en la causa nro. 66.262 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24669/09 v. 16/04/2009

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10, Secretaría Nº 76, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Jonathan Alejandro Echeverría, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 67.045, seguida por hurto, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Públiquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24667/09 v. 16/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Raúl Alejandro Gomez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 14/04/2009 Nº 24671/09 v. 20/04/2009

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría 161, CITA Y EMPLAZA por tres días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR ADRIAN VARELA (titular del DNI 18.131.778, de nacionalidad argentina), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 52.851/08 del registro de esta sede que se le sigue por el delito defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE (art. 288 del C.P.P.N). Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Sebastián J. Marasco, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24673/09 v. 16/04/2009

N° 33

EDICTO: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER NICOLÁS BARONI (DNI Nro. 30.990.832, hijo de José Armando y de Carmen Lidia Soto, argentino, nacido el 30 de mayo de 1984 en Villa Martelli, pcia. de Buenos Aires) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
Diego Martín Hernández, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24720/09 v. 16/04/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Guibert, DNI 4.213.479, con último domicilio real conocido en la calle Yrigoyen 1376, ler piso "D", de esta Ciudad, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía y averiguación del actual paradero.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Diego Martín Hernández, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24719/09 v. 20/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

JEUS ALEJANDRO BRALLARD ILLANES, D.N.I. Nº 29.108.707. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.960-4, caratulados: "C/BRALLARD ILLANES, JESUS ALEJANDRO y JUAN MANUEL MONTENEGRO ECHENIQUE - Por: Inf. Ley 23.737",

San Juan, 31 de marzo de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24714/09 v. 20/04/2009

MARIA ESTHER BARRIONUEVO, D.N.I. Nº 13.893.100. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.252-4, caratulados: "C/BARRIONUEVO, MARIA ESTER por inf. al art. 292, 293 y 296 del C.P".

San Juan, 31 de marzo de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24713/09 v. 20/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA AD-HOC MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que la Sra YAÑEZ REYES VALESKA SARA DNI Nº 93.275.688, nacida el 30 de Abril de 1972, hija de EDUARDO VALENTIN YAÑEZ SANDOVAL Y GABRIELA DEL TRANSITO REYES ROSAS, domiciliada FRENCH Nº 3741 piso 1º depto "4" de Mar del Plata, por Expte. Nº 5217 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma. Se hace saber que los autos que lo ordenan dicen en su partes pertinentes "mar del Plata, 2 de Mayo de 2008... RESUELVO: disponer que la publicación de edictos ordenada a fs 40 deberá cumplirse en el BOLETIN OFICIAL sin cargo para la interesada" fdo ALFREDO E. LOPEZ, juez federal..." del Plata, 16 de Setiembre de 2008.- Agréguese el edicto sin diligenciar y en atención a lo normado por la citada ley, es que resuelvo disponer una nueva publicación de edictos que deberá cumplirse en el BOLETIN OFICIAL sin cargo para la interesada.-" Fdo EDUARDO PABLO JIMENEZ, juez federal subrogante... /// del Plata, 17 de diciembre de 2008.- ... A fin de dar acabado cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fs 44 "in fine" LIBRESE NUEVO EDICTO para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.- fdo Alfredo E. Lopez, juez federal.

Secretaría Ad-Hoc., Mar del Plata, 5 de febrero de 2009.
Mónica Cuquejo, secretaria federal.
e. 14/04/2009 Nº 20916/09 v. 14/04/2009

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero cita y emplaza por tres días desde la primera publicación del presente a Mirta Yeseina Quincho Perez con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 353 bis, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Jorge C. Sica, Fiscal Federal Subrogante. — Matías A. Latino, Secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24716/09 v. 20/04/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1 SECRETARIA Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaria Nº 2 a mi cargo, sito Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), comunica por un día la apertura del registro art. 48, LCQ para que terceros ajenos interesados se inscriban, en el plazo de cinco días, en los autos caratulados "CORPORACION DE LOS ANDES SA S/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 93.027).- Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 14/04/2009 Nº 24917/09 v. 14/04/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	19/02/2009	ELMA TERESA MAC MULLEN BALBUENA	24298/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/03/2009	ANDREOLLI AURELIO PABLO	24390/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	01/04/2009	CAMARA ANGELICA	24400/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	30/03/2009	LUIS ALBERTO AMADORI	24502/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	30/03/2009	ZULEMA RASPA	24321/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/03/2009	MARIA SOLEDAD MOYANO	24299/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	06/04/2009	JUAN CARLOS SORRENTINO y JUDITH MARIA DOMINGA COIN	24567/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/03/2009	FRACCHIA ELSA CLARA	24495/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	18/03/2009	MARIA DEL CARMEN PUNTURIERO	24442/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	25/03/2009	LUACES CARMEN	24361/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/03/2009	ANTONIO MENDES SILVA - padre - ANTONIO MENDES SILVA -hijo- y LEONOR LOPEZ	24284/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/03/2009	WALDTRAUT IRMGARD BERGER	24512/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/03/2009	JOAQUIN MARCELINO BALBUENA	24489/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/03/2009	ANA MARIA ARMAS y HORACIO HECTOR GOGGI	24286/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/09/2008	JUANA NILDA ALMIRON	24295/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/12/2008	CASAL EMÉRITA	24320/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/04/2009	JUAN ZACARIAN	24349/09
36	UNICA	HECTOR HUGO MORALES	25/03/2009	MARIA ELINA BARBERIS	24503/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/04/2009	CORRADO DOMINGA	24484/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/03/2009	ANA MAGDALENA SAINZ	24278/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/03/2009	MARIA BERTA ROSENMAN	24342/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/11/2007	CONTI ALBERTO CAYETANO	24354/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/03/2009	EDUARDO MIGUEL FLORIO	24460/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/03/2009	ROSA DARIA PAIS BARBAZAN	24355/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/03/2009	NORBERTO ORLANDO CAMPANA	24287/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	31/03/2009	MACCARINI RICARDO LUIS	24493/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/03/2009	ERCILIA NORA MORIS	24280/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/03/2009	NORA LUNA	24348/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	25/03/2009	SARA LUBOWSKI	24283/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/02/2009	NELIDA DI PACE	24498/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/03/2008	RAFF HORACIO MIGUEL	24492/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/03/2009	ANGEL EUCLIDES Y PASCUALINA FABIANO	24428/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/03/2009	LUIS CARLOS MILLOZZI	24322/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/03/2009	FEDERICO KICKER Y TERESA RAUCH DE KICKER	24316/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/04/2009	STEINMETZ GUILLERMO OSCAR	24306/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	01/04/2009	SALOMÓN MIGUEL CRIVOLOTTI	24350/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/03/2009	REBECA SZTATMAN	24362/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	01/04/2009	HAYDEE ANGELA VILLAFAÑE	24517/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	15/12/2008	MARCELA VERONE	24609/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	31/03/2009	RICARDO RODRIGUEZ HELGUERA	24302/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/03/2009	JEREZ INFANTE RODOLFO CARLOS	24490/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/05/2009	MARIA MARTA ROLDAN	24500/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/04/2009	AGUIRRE MARIA SARA	24296/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/03/2009	ERNESTO RAMIRO ALONSO (L.E. 2.948.774)	24463/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	30/03/2009	WALTER FABIAN GAGLIARDI	24438/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	18/03/2009	ERNESTO JAVIER FRANCISCO ANTONIO MARIA NOUGUEZ	24318/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	30/03/2009	DELIA SERAFINA BAILO	24294/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/03/2009	MIGUEL ALBERTO AYUS	24281/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/04/2009	JAMELE OSVALDO RENE	24470/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/03/2009	JORGE ALEJANDRO MEYER	24285/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/03/2009	ISAAC LEON LITMAN	24506/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/03/2009	RODOLFO AMADEO ROTUNO	24300/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	06/04/2009	HECTOR MONTESERIN	24529/09

e. 14/04/2009 Nº 1321 v. 16/04/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo de la Dra. Marcela Eiff, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "GIMENO KAREN DEBORA c/LOPEZ DANIEL ALBERTO s/ EJECUCION", Expte. Nº 109639/2004 (Reservado) que el martillero Nicolás Xanthopoulos (CUIT 20-93740376-4) con domicilio en la Av. Rivadavia 3356, piso 7, depto. 3, de la Ciudad de Buenos Aires, tel.: 15-5096-9004, matrícula Nº 130, Fº 298, Lº 72, rematará el día viernes 17 de abril de 2009, a las 09,30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, un automotor marca Volkswagen GOL GL 1,6 D, Dominio CHL 622, Sedan 3 puertas, motor marca Volkswagen Nro. BEAC40924, chasis marca Volkswagen Nro. 9BWA3771XXP000968. La venta se realizará SIN BASE al contado y al mejor postor, comisión 10%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), a cargo del comprador y en el acto del remate. Deudas: Dirección General de Rentas del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por patentes al 4/12/2008 $ 2.583,23.- (fs. 474), Infracciones de tránsito en la Ciudad de Buenos Aires al 4/12/2008 $ 75.- (fs. 473), las que estarán a cargo del comprador. En el acto de suscribir el contrato de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. Proc. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate en autos. Exhibición: Día miércoles 15 de abril de 2009 de 15,00 a 17,00 hs. en la calle Rivadavia 1133 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril de 2009.
María Cristina Espinosa de Bennincasa, secretaria.

e. 14/04/2009 Nº 25491/09 v. 14/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 con sede en Avenida Callao 635 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GAMARRA, Alfredo Benjamín y Otro S/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 24 de abril de 2009, a las 9:40 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Marca RENAULT, Modelo RENAULT 9 RL, Dominio AXW 368, Tipo 12 SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca RENAULT Nro. 5292515, Chasis Marca RENAULT, Nro. 8A1L428ZZTS095542. Deudas por patentes impagas $ 2.546,42 al día 8/09/08, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 935,25 en efectivo al contado y al mejor postor con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00. En caso de falta de postores, a la media hora sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su cargo las deudas por patentes como así también los gastos de transferencia del rodado. El bien será exhibido los días 22 y 23/04/2009, de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de abril de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 14/04/2009 N° 25912/09 v. 16/04/2009

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 3er. Piso de C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "CONVIVENCIA COOPERATIVA DE VIVIENDAS LIMITADA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR IRAZU MIGUEL ANGEL" Expte. Nro. 83395/1" que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (TE. 4951-5255 y Cel. 15-4445-7591) rematará al contado y al mejor postor el MARTES 28 DE ABRIL de 2009 a las 11,45 hs. (en punto) en el Salón de Pte. J. D. Perón 1.233 Capital, el 100% del INMUEBLE sito en Gregorio Laferrere Nro. 2435, entre Rivera Indarte y Pedernera, U. 13 Piso 2do. "C" C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 48, Manz. 104, Parc. 22 M. Matr. 5-15947/013.- Se trata de un Departamento de 2 ambientes, lateral, con

living-comedor con pisos de cerámica, dormitorio con piso tipo parquet, placard hasta el techo, pasillo distribuidor, cocina con muebles de fórmica, azulejada, pisos de mosaico-granito y baño completo, azulejado. El edificio tiene un total de tres pisos y terraza común, por escalera, con 5 unidades por piso. Sito en Barrio de Flores, a 6 cuadras de Plaza Flores y a 3 de la boca del Subte "E", Est. Varela. Desocupado y en muy buen estado de conservación. Superficie: 39,87 m2. Porc. 5,75%. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 90.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%.- Arancel CSJN: 0,25%.- Sellado: Según ley. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (cpr: 580 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el cpr: 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq: 212 y art. 104 inc. 6º del Regl. del Fuero— que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el 27-04-09 a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- Deudas: Eventuales acreencias que poseen a su favor contra la quebrada y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a verificar su crédito. Por las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en este proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Deuda Expensas (post-concursal): $ 3.682,00 al 10-03-09.- Expensas Feb/09: $ 69,- EXHIBICION; durante los días VIERNES 24 y SÁBADO 25 de ABRIL DE 2009, de 14 a 16 hs. Para informes, acordar con el martillero al 4951-5255 y 15-4445-7591.

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 14/04/2009 Nº 24723/09 v. 20/04/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, p. 4º, Cap. Fed comunica por 2 días en autos "NORBERTO G. FRESIA S.A. s/QUIEBRA S/INC DE REALIZACION" Expte 51455 que el martillero LEANDRO GUTIÉRREZ (CUIT 20-17.364.568-7; Tel 4374-4197) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., rematará el día 21 DE ABRIL DE 2009 A LAS 11HS EN PUNTO: a) un AUTOMOTOR dominio ACJ773, Peugeot 405 GRD, tipo sedan 4 puertas, año 1995, motor Peugeot nro 10CU7E4002882, chasis Peugeot nro. VF34BD9B271359765. En regular estado de conservación general; al momento de secuestro se encontraba sin funcionar. BASE $ 10.000, - Y b) BIENES MUEBLES EN BLOCK entre los que se encuentran escritorios, sillas de oficina, archivos, estanterías, etc, todo en regular estado. BASE $ 400. CONDICIONES PARA TODOS LOS BIENES: Al contado y mejor postor. SEÑA 30%. COMISIÓN 10%.ARANCEL Ac 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. La totalidad os gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente estarán a su exclusivo cargo. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la posesión estarán a cargo del comprador. IVA en caso de corresponder a cargo de los compradores, quienes en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa atento el carácter publicístico del presente proceso. EXHIBICION: 16 Y 17 DE ABRIL DE 2009 DE 15 A 17HS: El automotor en Perdriel 1574 Cap. Fed. y los bienes muebles en Mar del Plata 8320, Localidad de 9 de Abril, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 31 días de marzo de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 14/04/2009 Nº 24727/09 v. 15/04/2009

N° 26

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52 cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. Callao 635 1º piso de CABA comunica por 3 días en los autos "COFALU COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS PARA SU PROVISION LIMITADA S/QUIEBRAS" EXP. Nº 025898, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9 rematará el día 29/04/09 a las 09:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. Inmueble: ubicado en la calle Beatlle y Ordoñez 5959/61 (antes Strangford), entre Pilar y Cafayate de la ciudad de Buenos Aires con lote en "L", N.C: Circ. 1, Secc. 80, Manz. 83, Parc. 14 a, Matrícula Nº 1-59940. BASE $ 1.320.000. Y Bienes Muebles conf. Catálogo (Lotes 1, 2, 3: 50 est. de mental c/ divisiones, Base: de $ 9.000.- c/u; Lote 14: 1 heladera de acero inox. Indus. de 8 puer. con su motocompresor. Base: $ 6000.- Lote 18: 2 Impresoras Epson DFX-8000, Base: $ 600.-). La subasta se realizara al contado en efectivo y al mejor postor Seña 30%, comisión 10% por los Bienes Muebles y 3% por el Inmueble, impuesto ley 23.905 a cargo del comprador, Acordada 24/00 CSJN 0,25%, IVA 10,5% bienes muebles, sellado del boleto a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el aperc. previsto por el art. 580 del CPR. No se acepta la compra en comisión. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Serán a cargo de los adquirentes solo las Deudas del Inmueble que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión. La exhibición de los bienes e inmueble se llevarán a cabo los días 23 y 24/04/09 de 15 a 17 hs en la calle Beatle y Ordoñez 5959, V. Lugano, Cap. Fed. Para mayor información en autos o al martillero TEL/fax: 4374-2397/8732.

Buenos Aires, 6 de abril de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 14/04/2009 Nº 25063/09 v. 16/04/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO POLO SOCIAL

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, en autos caratulados: "PARTIDO POLO SOCIAL S / SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA-POLITICA" Expte. Nº 2479/07, que se tramita por ante el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, hace saber por el término de un (1) día, que la entidad política de referencia mediante Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2.009 obtuvo el reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el Distrito Chaco; como también de la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 —apartado segundo de la ley 23.298— Orgánica de los Partidos Políticos).

Resistencia, 26 de marzo de 2009.

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

RESOLUCION Nº 7

//sistencia, 26 de marzo de 2009.

VISTOS: estos autos caratulados: "PARTIDO POLO SOCIAL S/SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA", que con el Nº 2479/07 se tramitan ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral, de los que,

RESULTA: Que a fs. 1, se presenta el señor Pedro Fabián Maldonado, invocando su carácter de apoderado de la agrupación política de autos, solicitando el reconocimiento jurídico político del "Partido Polo Social Chaco", acompañando a tal efecto, Acta Constitutiva (fs. 2 vta.); Junta Promotora (fs. 3); Carta Orgánica Partidaria (fs. 4/9 y vta.); Declaración de Principios (fs. 10/14), Bases de Acción Política (fs. 15) y planillas de adhesiones certificadas por Juez de Paz.

Que a fs. 21, obra el Acta Nº 1 de la Junta Promotora de fecha 17-9-07, según la cual se ha resuelto la revocación del mandato como apoderado del Sr. Pedro Fabián Maldonado, DNI. Nº 21.352.045 y consiguientemente, la designación como apoderados Titulares y Suplentes de los Sres. Hugo Daniel Leiva, DNI. Nº 12.190.962; Modesto Ríos, DNI. Nº 11.406.731; Juan Carlos Gómez, DNI. Nº 11.849.778 y Oscar Emilio Veron, DNI. Nº 13.309.121.

Que a fs. 26 se hace saber al Partido de autos, que previo a la continuación del trámite de reconocimiento, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 7º incisos: a, b, c, d, e, f y h, y 61º de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, y a fs. 27/29 corre agregada fotocopia de la Acda. 27/07 de la Cámara Nacional Electoral, la que ha sido notificada oportunamente a dicha agrupación.

Que a fs. 30 se presentan los señores apoderados del Partido Político de autos, acompañando documentación exigida por la Ley 23.298: Acta Constitutiva —fs. 31/32 y vta.— Carta Orgánica —fs. 33/41— Bases de Acción Política —fs. 42— y Declaración de Principios —fs. 43/47—.

Que en virtud de la aclaración respecto al nombre partidario solicitada por el suscripto a fs. 48, el Partido de marras ha informado a fs. 49 que la denominación adoptada es la de "PARTIDO POLO SOCIAL".

Que a fs. 67/106, se encuentran glosadas las notificaciones oportunamente diligenciadas al Registro Nacional de Partidos Políticos de la Excma. Cámara Nacional Electoral; al Boletín Oficial de la Nación; a las Secretarias Electorales Nacionales y a los partidos políticos reconocidos y en trámites en este Distrito, comunicando la iniciación del presente trámite (de acuerdo a lo establecido por Acordada Nº 81/90 de la Excma. C.N.E. y lo dispuesto en el Capítulo II, Título II de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos).

Que a fs. 108, se acredita el cumplimiento de las publicaciones de los edictos con fechas 6, 7 y 8 de octubre del 2.008, solicitadas por este tribunal al Boletín Oficial de la Nación.

Que a fs. 126 se tiene por apoderado titular del Partido Polo Social —Distrito Chaco— al Sr. Modesto Ríos, DNI. Nº 11.406.731 por renuncia a ese cargo del Sr. Hugo Daniel Leiva, lo que se acredita a fs. 254, con la correspondiente Acta de aceptación de la renuncia del Sr. Leiva y la consiguiente designación del mencionado supra como apoderado titular y como apoderado suplente la Sra. Rosa Avalos, DNI. Nº 10.997.905.

Que a fs. 127; 253; 345; 362; 450; 500; 523; 554 obran las presentaciones realizadas por los apoderados de la agrupación política de marras, acompañando las planillas de adhesiones exigidas, consignando los nombres completos, número de documento cívico, lugar y fecha de nacimiento, nombre de los padres, y firma de los adherentes, las que corren agregadas a fs. 129/199; 201/252; 255/343; 346/361; 363/399; 401/433; 451/497; 501/522; 524/553; 555/568 de estos autos.

Que a fs. 571 obra el informe final actuarial de la Secretaría Electoral de este tribunal, que luego de las verificaciones practicadas a las adhesiones presentadas por el Partido de autos mediante el cotejo de los datos consignados con el Sistema Informático Electoral respecto de la veracidad de los mismos, surge que 2.778 adhesiones se encuentran en condiciones de ser consideradas válidas, y que siendo el padrón electoral del Distrito a la fecha 23/03/2009 de 694.467 electores inscriptos, esa cantidad supera las 2.777 adhesiones exigidas de acuerdo al porcentaje mínimo establecido en la Ley 23.298 en su art. 7 inc. a), y por ende, cumplimenta el requisito de ley.

Que en virtud del informe solicitado (a fs. 499) al Registro Nacional de Partidos Políticos de la Excma. Cámara Nacional Electoral, respecto al nombre utilizado por la agrupación de autos, si el mismo ha sido reconocido como Partido Nacional y el numero de identificación asignado, como así también, si en otro Distrito ha sido reconocido algún Partido con este nombre (a los fines de dar cumplimiento a lo establecido por Acordada Extraordinaria Nº 88/04 – punto 2º), aquel Alto Tribunal ha informado (a fs. 570) que el Partido "POLO SOCIAL" tiene personalidad jurídico política vigente en Buenos Aires y Mendoza, y se encuentra caducada en Capital Federal desde el 09/02/2007, y asimismo se informa que existe en el Distrito Chubut una agrupación política denominada "Movimiento Polo Social La Tercera Posición de la Gente", cuya denominación anterior al 19/04/2007 fue Partido Polo Social. Por otro lado, la Agrupación Política Polo Social no tiene Personería jurídico política vigente en el orden nacional.

Que en virtud de las renuncias presentadas por algunos integrantes de la Junta Promotora del Partido de autos, y del Apoderados (obrantes a fs 440/448), a fs. 572/573 se presenta el apoderado acompañando Acta de los nuevos integrantes de la Junta Promotora partidaria, y nuevo Apoderado designado.

Que dando cumplimiento a lo previsto por el art. 62 de la Ley 23.298 a fs. 574, se fija audiencia para el día 25 de marzo de 2009, a las 10,30 horas en la sede de la Secretaria Electoral Nacional de este tribunal, sita en calle Juan Domingo Perón Nº 650 de la ciudad de Resistencia, notificando oportunamente y convocando a los señores apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en este Distrito, como así también a la Secretaria Electoral Nacional del Distrito Buenos Aires, sede del Partido Político que lleva el mismo nombre.

Que a fs. 614/vta. corre agregada el acta de la audiencia celebrada el día 25 de marzo de 2009, conforme la cual concurrieron el Señor Modesto Ríos en su carácter de Apoderado y Secretario General de la Junta Promotora, el Sr. Rubén José Ignazetti Secretario Adjunto de la Junta Promotora, Sr. Fernando Yapar, Secretario de Acción Política del mismo Partido. Asimismo se hicieron presente en representación del Partido Proyecto Popular en tramite de reconocimiento en este Distrito, los Sres. Raúl H. Sánchez en carácter de Apoderado, y el Sr. Pedro Fabián Maldonado vicepresidente de la Junta Promotora del Partido Proyecto Popular.

Que a fs. 616 emite dictamen el señor Fiscal Federal, manifestando en lo sustancial que: "... que habiendo la agrupación política denominada "PARTIDO POLO SOCIAL" dado cumplimiento a los requisitos establecidos por los arts. 7º, 61 y 62, sgtes. Y ccdntes. de la Ley 23.298 (Ley Orgánica de los Partidos Políticos), el señor Juez puede hacer lugar al Reconocimiento jurídico-político peticionante.

Que a fs. 617 se presenta el apoderado de la agrupación política de autos, acompañando ejemplar de la Carta Orgánica actualizado.

Y CONSIDERANDO: Que expuestos así los hechos, corresponde en esta Instancia examinar, en primer término, si se han cumplido los requisitos previstos por los artículos 3º y 7 º de la Ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos, respecto a lo solicitado a través de la acción incoada en los presentes obrados.

Que, por otra parte, analizada la documentación presentada, surge que se ha hado cumplimiento con los requisitos exigidos por el art. 7º de la Ley 23.298.

Que el domicilio legal partidario fue constituido en calle Mz. 10 Pc Nº 36 del Bº "Mujeres Argentinas" de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la constancia obrante a fs. 31/ vta.

Que analizados en detalle la documentación presentada: Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica, se desprende que los mismos sustentan principios congruentes con el sistema representativo, republicano y federal que establece nuestra Constitución Nacional.

Que, en virtud de ello, resulta acreditado en autos el cumplimiento de los extremos legales

que autoriza el otorgamiento de la personería jurídico-político a la agrupación política solicitante, conforme lo previsto en el art. 7º de la Ley 23.298.

No obstante que la norma legal citada no establece en forma expresa que los Partidos Políticos reconocidos deban contar con un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la Ley 23.298, a la luz de los principios que la informan. Una de las condiciones sustanciales que hacen a la esencia de los partidos políticos, es la real existencia de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo político permanente (art. 3, inc. a de la Ley 23.29).

Que el “requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político solo adquiere relevancia, a los efectos de la Ley 23.298, a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política de ese partido; esto es desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines, y que dicho vínculo solo puede darse entre afiliados” (Conf. Fallos 593/88 CNE).

En síntesis, debe distinguirse entre los requisitos para formar un partido y obtener su reconocimiento ante la justicia electoral (para lo cual bastan simples adhesiones), y el hecho de funcionar como partido a fin de elegir a sus autoridades y candidatos a la función pública electiva (para lo cual necesita afiliaciones).

Que así corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme a la Carta Orgánica Partidaria, y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores.

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho que “ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el artículo de la Ley 23.298 (Conf. Fallo 694/89) y “que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-político” (Fallo 694/89).

Atento a que el total de inscriptos en el Padrón Electoral de este Distrito a la fecha 23/03/2009, ascendía a 694.467, el cuatro por mil de dicho total arroja una cifra de 2.777, número éste de afiliaciones con que la agrupación política de autos debe contar como requisito de cumplimiento previo y necesario para la celebración del acto eleccionario previsto por el art. 7º inc. e) de la Ley 23.298.

Que para la materialización de dicho requisito, cuenta con el plazo de seis meses, a contar desde la notificación del presente decisorio, plazo dentro del cual deberá concretarse, además, la convocatoria prevista en el mismo artículo.

Por ello, y lo estatuido en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, normas legales vigentes y jurisprudencia citadas, constancias de autos y lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, es que

RESUELVO: 1) Reconocer la personalidad jurídico-política como Partido Político de este Distrito a la agrupación política denominada “PARTIDO POLO SOCIAL”, con domicilio legal en calle Mz. 10 Pc Nº 36 del Bº “Mujeres Argentinas” de la ciudad de Resistencia - Chaco, y dar por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (Ley 23.298).

2) Aprobar las Bases de Acción Política de fs. 42, la Declaración de Principios obrante a fs. 43/47, y la Carta Orgánica partidaria obrante a fs. 618/626.

3) Asignar al “PARTIDO POLO SOCIAL el Nº 172 (ciento setenta y dos), conforme lo prescripto en el punto III de la Acordada Nº 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

4) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los Libros exigidos para su rubricación (art. 7º inc. g) y 37º de la Ley 23.298 y 21º de la Ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 50º, inc. d) de la ley vigente.

5) Otorgar el plazo de seis meses contados a partir de la notificación de la presente, para la presentación de un mínimo de 2.777 afiliaciones en debida forma, y en idéntico plazo, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica Partidaria, bajo apercibimiento de declararse la caducidad la personería jurídico-político, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 50 inc. d) de la Ley 23.298.

6) Firme que sea este pronunciamiento, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación disponiendo la publicación por un (1) día la parte resolutiva, como así también la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 de la Ley 23.298).

7) Procédase a su registro en la Secretaria Electoral, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (artículo 39º, Ley 23.298, al Registro Nacional de Partidos Políticos (Acordada Nº 81/90 C.N.E.) y a la Dirección Nacional Electoral, con remisión de fotocopias certificadas de la presente.

Regístrese y notifíquese al señor Fiscal Federal y a los señores apoderados del “PARTIDO POLO SOCIAL” Notifíquese. — Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, Juez Federal, con Competencia Electoral.

CARTA ORGANICA
DEL PARTIDO POLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO

La presente tiene por facilitar el ingreso, desarrollo ordenado y crecimiento de los ciudadanos.

CAPITULO I

COSNTITUCION, DOMICILIO, SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1: constituyen el PARTIDO POLO SOCIAL en la provincia del Chaco los ciudadanos que hayan aceptado la declaración de principios, programa, bases de acción y estrategia política y la presente carta orgánica que rige su funcionamiento. EL PARTIDO POLO SOCIAL podrá actuar como partido nacional cumplidos los requisitos de ley.

ARTICULO 2: El PARTIDO POLO SOCIAL tiene su domicilio legal en la ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, y la sede del máximo organismo partidario en la Ciudad de Resistencia Departamento de San Fernando, pudiendo ser trasladada a otro lugar por la Junta Ejecutiva Provincial ad-referéndum del Congreso Provincial.

ARTICULO 3: El PARTIDO POLO SOCIAL adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades, ad-referéndum del Congreso Provincial.

CAPITULO II

DE LOS OBJETIVOS

ARTICULO 4: El PARTIDO POLO SOCIAL afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia del Chaco, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO III

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 5: Podrán ser miembros del PARTIDO POLO SOCIAL todos los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, programas y bases de acción y estrategia política y la presente carta orgánica, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente aunque anualmente se realicen campañas de afiliación. La solicitud será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 6: la calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los treinta

días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y las restantes se conservarán en el partido para su incorporación al registro de afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicten las autoridades judiciales con competencia electoral en el distrito.

Si el interesado estuviese disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá apelar dentro de los cinco días de notificado, ante Junta Ejecutiva Provincial, cuya decisión fundada será inapelable.

ARTICULO 7: Son derecho de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezcan, ser informado, hacer conocer sus puntos de vistas, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria.

c) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en lo cargos partidarios.

ARTICULO 8: son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen a personas o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

d) Será causal de expulsión la participación y/o colaboración de los afiliados del Partido en otras organizaciones políticas, salvo en los casos de conformación de frentes, alianzas o fusión resuelta por los órganos partidarios.

ARTICULO 9: Son adherentes los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral. Los extranjeros podrán inscribirse como afiliados en aquellas jurisdicciones electorales en que legalmente estén autorizados.

CAPITULO IV

DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 10: Son organismos de conducción. El Congreso Provincial, La Junta Ejecutiva Provincial y la Junta Ejecutiva Municipal. El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas y el órgano disciplinario es el Tribunal de Conducta.

ARTICULO 11: de acuerdo a la declaración de principios del Partido POLO SOCIAL "La Tercera Posición de la gente", en todos los organismos de conducción habrá representación de afiliados de origen sindical, de organizaciones sociales y de la vida política, respetando el cupo femenino conforme a lo dispuesto por la ley. Consecuentemente, las listas para elecciones internas se conformarán contemplando las representaciones indicadas y cupo femenino.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 12: El Congreso Provincial es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia del Chaco. Estará integrado por tres congresales por cada uno de los municipios donde el partido esté organizado, correspondiéndole también a cada uno de ellos, y hasta un máximo total de siete por Municipio, un congresal más por cada un mil votos válidamente emitidos en el municipio para la categoría más votada a favor del Partido POLO SOCIAL en las últimas elecciones realizadas en el Distrito. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 13: el quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales totales.

ARTICULO 14: el Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios. Las autoridades durarán dos años en sus funciones, tienen derecho a voto y pueden ser reelegidos.

ARTICULO 15: El Congreso Provincial se reunirá convocado con noventa días corridos de anticipación en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, y en sesiones extraordinarias convocadas con diez días corridos de anticipación por la Junta Ejecutiva Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado, figurar en el padrón de electores de la Provincia del Chaco y con domicilio en el municipio que representa con una antigüedad no menor de tres meses.

ARTICULO 16: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, programa y base de acción y estrategia política.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de distrito y/o municipales, y para actuar como partido nacional con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

d) Aprobar lo actuado por la Junta Ejecutiva Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Conducta.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta partidaria de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y siempre que se haya incluido en el temario de convocatoria.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 17: La Junta Ejecutiva Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Sesionaran validamente con la mitad más uno de sus titulares.

ARTICULO 18: Estará compuesta por siete miembros titulares encabezados por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un Tesorero, siendo los restantes vocales titulares que reemplazaran, por ausencia transitoria o definitiva, en el orden que fueron elegidos al Vicepresidente, Secretario General o Tesorero. También se integrará con tres miembros suplentes que reemplazarán a los vocales titulares en el orden que fueron elegidos, comenzando por el último lugar de titular. Titulares y suplentes serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones por única y podrán ser reelectos.

ARTICULO 19: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

b) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido POLO SOCIAL "La tercera posición de la gente", organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

c) Aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del Partido POLO SOCIAL y supervisar el movimiento de fondos, uso de los recursos y difundir la información contable.

d) Designar el personal del Partido POLO SOCIAL, así como disponer su remoción o despido y dictar su reglamento interno.

e) Designar apoderados.

f) Convocar a Elecciones internas partidarias y para cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales de todo orden convocado por la autoridad competente. Convocar el Congreso Provincial a Congresos Ordinarios y Extraordinarios. Convocar cuando lo estime necesario a los legisladores o representantes del Partido POLO SOCIAL con cargos ejecutivos para que informen sobre lo que se les requiera.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación vigente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del Partido.

h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

i) Para ser miembro de la Junta Ejecutiva se requiere estar inscripto en el padrón de electores de la provincia del Chaco y ser afiliado con una antigüedad mínima de tres meses.

j) El Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial representa al partido en sus relaciones externas. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

JUNTA EJECUTIVA MUNICIPAL

ARTICULO 20: La Junta Ejecutiva Municipal ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del municipio. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y de la Junta Ejecutiva Provincial.

ARIICULO 21: Estará compuesta por siete miembros titulares y también se elegirán tres vocales suplentes que reemplazarán a los vocales titulares en el orden establecido. Las Juntas Ejecutivas Municipales serán encabezadas por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un Tesorero, siendo los demás vocales. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del municipio, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para ser miembro de este organismo se requerirá ser afiliados con una antigüedad mínima de tres meses y tener domicilio en el municipio (correspondiente. Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la imitad mas uno de sus miembros.

ARTICULO 22: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva Municipal:

a) Mantener relaciones con los poderes públicos de su ámbito de actuación.

b) Elaborar las propuestas municipales del partido, dar directivas y orientaciones en el desarrollo de la actividad partidaria y convocar cuando lo estime necesario a los representantes legislativos o ejecutivos electos del Partido POLO SOCIAL en el ámbito municipal de su actuación.

c) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y mantener actualizado el padrón de afiliados del partido.

d) Convocar como mínimo una vez al año a reunión plenaria de afiliados partidarios del municipio a los fines de informar lo actuado y exponer los planes de acción política futura. Dicha convocatoria deberá efectuarse con treinta días de anticipación y a través de medios de difusión locales.

e) Convocar a reuniones plenarias para la confección de listas de candidatos o cargos partidarios o electivos municipales confeccionando el acta con los resultados, remitiendo dentro de los tres días de realizado el acto copia a la Junta Electoral.

CENTRO DE BASE

ARTICULO 23: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la cédula básica del partido, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 24: Los Centros de Base se conformarán cuando un mínimo de diez afiliados decida su integración, debiendo comunicar su constitución a la Junta Ejecutiva Municipal.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 25: Se crea el Tribunal de Conducta como órgano disciplinario del Partido POLO SOCIAL. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y dos vocales, preferentemente profesionales en ciencia jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción.

ARTICULO 26: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 27: El Tribunal deberá actuar a instancia de la Junta Ejecutiva Provincial, o la Junta Ejecutiva Municipal. Se instrumentara un procedimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 28: Lo resuelto por el Tribunal de Conducta será apelable ante el Congreso Provincial.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 29: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designadas por el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres miembros, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 30: Tendrá a su cargo verificar los movimientos de fondos del partido así como su situación económico financiera sobre la base de la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 31: La Junta Ejecutiva Provincial pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual en el Congreso Provincial, el Balance anual y Estados Complementarios así como la Memoria del ejercicio. Con el Dictamen Técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO V

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 32: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares, elegidos por el Congreso Partidario, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para las elecciones internas, se agregará el apoderado de cada lista que se presente como veedor con voz y sin voto.

ARTÍCULO 33: Los miembros de la Junta Electoral lo pueden ser también de los demás órganos directivos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionará desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 34: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos por voto directo y secreto de los afiliados, correspondiéndole, respecto a la Junta Ejecutiva Provincial y a la Junta Ejecutiva Municipal, a quien obtenga la mayoría de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero, completando los restantes cargos por el sistema de representación proporcional D'hont. Para el caso de elección de autoridades partidarias o cargos electivos municipales las listas se confeccionarán en reunión plenaria de afiliados solicitada al efecto a la Junta Municipal con treinta y cinco días de anticipación y avalada por el doble de cargos a elegir. Recibida la petición la Junta Municipal hará pública la convocatoria.

ARTICULO 35: las listas para cargos electivos legislativos o ejecutivos en el orden provincial y nacional para el Consejo de la Magistratura deberán presentarse para su aprobación en la Junta Electoral en los términos que la misma determine de acuerdo al calendario electoral. Las listas de candidatos a cualquier cargo electivo Nacional, Provincial o Municipal, se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados; para los cargos electivos legislativos regirá el sistema de representación proporcional D'hont.

El Congreso Provincial podrá autorizar, mediante el voto afirmativo de la mitad más uno de sus miembros presentes, que la elección sea abierta permitiendo que puedan ser elegidos por aquellos ciudadanos en condiciones de votar que no sean afiliados al Partido POLO SOCIAL y a ningún otro partido.

Las listas que se presenten deberán respetar la legislación vigente respecto al cupo femenino, también deberán nombrar un apoderado en su representación.

ARTICULO 36: Podrán ser candidatos para cargos públicos electivos quienes no sean afiliados, debiendo previamente contar con la autorización de la Junta Ejecutiva Provincial por mayoría simple de sus miembros.

CAPITULO VI

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 37: los fondos del partido se conforman:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Con los aportes que en carácter de diezmo deben efectuar los legisladores o con cargos ejecutivos políticos rentados en representación del Partido POLO SOCIAL. Dicho aporte será el 10% (diez) sobre lo percibido en efectivo en concepto de sueldo o dieta.

c) Con los aportes del estado a través de los organismos correspondientes.

d) Con todo otro aporte autorizado por las leyes pertinentes.

e) La Junta Ejecutiva Provincial tendrá la responsabilidad de la caja partidaria y llevará la contabilidad de conformidad a las leyes vigentes, operando el cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año con la correspondiente presentación del Balance anual.

f) Todos los fondos partidarios se depositaran en la cuenta bancaria habilitada a los efectos a nombre del partido y a la orden del presidente y tesorero y de la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO VII

DE LA EXTINSION

ARTICULO 38: La existencia legal del Partido cesará cuando lo dispusiere el Congreso Provincial, convocado al efecto por la Junta Ejecutiva del Distrito y por mayoría de los dos tercios de sus miembros y sí así lo hicieren saber al órgano de aplicación provincial.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 39: respecto a la primera elección de autoridades partidarias a contar a partir del reconocimiento legal y exclusivamente respecto a dicha elección, no regirán los requisitos de antigüedad exigidos en la afiliación de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 40: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas, a realizar Federaciones, Confederaciones de Distrito, Alianzas Transitorias o fusiones, como así también para la designación de candidatos a cargos públicos electivos en el orden Nacional, Provincial y Municipal.

ARTICULO 41: La Junta Promotora queda facultada para designar Apoderados y/o revocar sus mandatos.

ARTICULO 42: Se faculta a la Junta Promotora para confirmar o modificar el nombre del partido, como darle denominación electoral a las Alianzas Transitorias, Federaciones o Confederaciones que integre.

ARTICULO 43: A los efectos de cumplimentar la convocatoria a elecciones abiertas, obligatorias y simultaneas, se fijara la fecha correspondiente, según lo determinado por la ley 12.915 y sus decretos reglamentarios Nº 42, 43, 44 y 74, se faculta a la Junta Promotora del Partido POLO SOCIAL, para actuar por única y exclusiva vez como la Junta Electoral del Partido.

En la ciudad de Resistencia, a los veinte días del mes de Marzo de 2009, firmó en nuestro carácter de integrante de la Junta Promotora del PARTIDO POLO SOCIAL de la provincia del Chaco, ratificando el contenido de la presente Carta Orgánica.

MODESTO RIOS, Apoderado, Partido Polo Social.

e. 14/04/2009 Nº 24621/09 v. 14/04/2009

PARTIDO "MOVIMIENTO RENOVADOR CATAMARCA PARA TODOS"

Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito CATAMARCA, a cargo del Dr. RICARDO ANTONIO MORENO, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO RENOVADOR CATAMARCA PARA TODOS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 20/03/09 (Expte. Nº 36/09).

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de marzo del año 2009.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 14/04/2009 Nº 24608/09 v. 16/04/2009

PARTIDO: "ES POSIBLE"

Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito CATAMARCA, a cargo del Dr. RICARDO ANTONIO MORENO, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "ES POSIBLE" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 09/03/09 (Expte. Nº 37/09).

En San Fernando del Valle de Catamarca, al primer día del mes de abril del año 2009.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 14/04/2009 Nº 24601/09 v. 16/04/2009

PARTIDO: HACER POR TIERRA DEL FUEGO

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Hacer por Tierra del Fuego", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 15 de marzo del año 2009 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1106/09).

En Ushuaia, a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2009.

Dra. MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral, a cargo de la Secretaría Electoral.

e. 14/04/2009 Nº 24620/09 v. 16/04/2009

PARTIDO POPULAR – P.P.

Distrito: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CNº 426/93 "Reforma Carta Orgánica Partidaria Popular (ex PAUFE)".-

//////////uaia, de marzo de 2009.

VISTOS: Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 21/25 el Sr. Juan Francisco Flores, en su calidad de Apoderado del Partido Popular, acompañando copia del Acta Nº 6/09 del 24 de febrero de 2009 en la que obra constancia de la reforma que efectuara el Congreso Partidario, en sesión extraordinaria, a la carta orgánica distrital.

II.- A fs. 26 se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, quien dictaminó que las reformas introducidas a la Carta Orgánica Partidaria son de carácter organizativas y electorales partidarias que se ajustan a derecho por lo que no tiene objeciones que formular.

III.- Que, la Carta Orgánica Partidaria es la ley fundamental de los partidos políticos, a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias como así también los afiliados (art. 21 de la ley 23.298).

Que realizado un análisis de las reformas introducidas se desprenden que las mismas son de carácter organizativas y electorales partidarias que se ajustan a derecho.

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal, RESUELVO:

APROBAR la reforma introducida a la Carta Orgánica Partidaria del "Partido Popular".-

Regístrese y Notifíquese. — FEDERICO H. CALVETE, Juez Federal.

MARIA PAULA BASANETTI, Prosecretaria Electoral.

CARTA ORGANICA PARTIDARIA
DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

TITULO I

Articulo 1º: Queda constituido en el ámbito del Distrito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el PARTIDO POPULAR - P.P.

Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán a tal efecto. Estos permanecerán abiertos, salvo en los períodos de elecciones internas o por otra causa razonable que la Junta Directiva Provincial, resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2º: Podrán afiliarse los ciudadanos que:

a) Figuren inscriptos en los Padrones Electorales Oficiales del Distrito.

b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y,

c) Los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3º: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos en incompatibilidades o incapacidades legales y/o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El Padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II

REGIMEN DE GOBIERNO:

Artículo 4º: El PARTIDO POPULAR - P.P., estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Artículo 5º: El Congreso Provincial estará integrado por un Congresal por cada Cincuenta (50) Afiliados que figuren en el Padrón Partidario; además se elegirán como Congresales Suplentes, el equivalente al 50% de los Titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de Dos (2) años. Los Congresales duran Cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 6º: Para formar el Quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las Dos (2) horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará Ordinariamente cada año en la Primera Quincena de Noviembre y Extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30% de los Congresales.-

Artículo 7º: Son funciones del Congreso Provincial:

a) Sancionar el programa del Partido para cada período y/o sus reformas.

b) Dictar la carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 partes de los miembros presentes.

c) Designar la Junta Directiva Provincial.

d) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances

e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones nacionales, provinciales o municipales.

f) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.

g) Aprobar la integración de Alianzas o Confederaciones para actuar en el ámbito Municipal, Provincial o Nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración, y designar los Delegados al mismo.

Artículo 8º: Constituido el Congreso Provincial, este elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente y Dos (2) Secretarios.

Articulo 9º: durante el receso del congreso Provincial, la dirección general del partido en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Provincial, la que estará integrada con hasta Diez (10) miembros, y que será designada por el Congreso Provincial y durará Dos (2) años en sus funciones. Se podrá ser simultáneamente congresal y miembro de la Junta Directiva Provincial, no existiendo incompatibilidades para ello. Las resoluciones de la Junta Directiva Provincial serán de aplicación obligatoria en el Distrito y, comprometerán al partido, tanto jurídica como políticamente. Es organismo competente para disponer la intervención a los Departamentos Electorales, con el voto afirmativo de los 2/3 de sus miembros y, "ad referéndum" del Congreso Provincial, el que deberá reunirse dentro de los Noventa (90) días de dictada la medida.

Artículo 10º: forma Quórum la Junta directiva Provincial, la mitad más uno de sus miembros. La Junta directiva Provincial tendrá un (1) Presidente, Dos (2) Vicepresidentes y Seis (6) Secretarios, sin perjuicio de las Subsecretarias y Comisiones que ellas designen.

Artículo 11º: Son funciones de la Junta Directiva Provincial: Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.

a) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, la Declaración de Principios, el

Programa Partidario y realizar todos los demás actos y gestiones que sean necesarias, para cumplir mejor su cometido.

b) Actuar como Primera Instancia como Tribunal del Disciplina Partidaria, con Tres (3) de sus miembros.

c) Controlar el Tesoro del Partido, llevar la contabilidad partidaria, locar inmuebles, adquirir bienes muebles o inmuebles, administrar los bienes partidarios.

d) Aceptar las afiliaciones o rechazarlas con causa. Rechazar la renuncia de los afiliados.

e) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

f) Constituir Comandos y/o Juntas, en los Departamentos, Ciudades, Partidos y/o Secciones y/o Localidades de la Provincia, las que dependerán de la misma, y funcionarán de acuerdo al reglamento que se dicte.

g) Aplicar las sanciones de:

1) Apercibimiento.

2) Suspensión de afiliación de hasta Dos (2) años.

3) Expulsión

Tales sanciones serán apelables ante la Junta Directiva Provincial en pleno, debiendo interponerse el recurso dentro de los Diez (10) días de notificada la sanción.

TITULO III

REGIMEN ELECTORAL:

Articulo 12º: Para la elección de Congresales, se votará por lista completa y el voto será secreto. El 75% de los cargos del Congreso corresponderán a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos y el 25% de los cargos restantes corresponderán a la lista que haya obtenido el segundo lugar en el número de votos.

Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral, con una antelación no mayor de cuarenta (40) días, hasta un plazo no mayor a los Veinticinco (25) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta directiva Provincial actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de Quince (15) días al acto eleccionario.

Artículo 13º: Las listas deben estar avaladas por el 5% de los afiliados del Padrón Partidario. En el supuesto de que vencido el plazo, solamente se presentara una lista cumpliendo con los requisitos, la misma será proclamada por la Junta Electoral, no llevándose a cabo el acto eleccionario.

Artículo 14º: Para los actos eleccionarios a cargos nacionales, provinciales o municipales, que se lleven a cabo en el distrito electoral de tierra del Fuego, la designación de los candidatos a dichos cargos electivos, será efectuada por el Congreso Provincial. Las listas a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales podrán contener Candidatos Extrapartidarios, o Independientes, en forma total o parcial, a criterio del Congreso Provincial. Lo mismo podrá hacerse para la integración de listas comunes en alianzas y Confederaciones.

TITULO IV

TESORO DEL PARTIDO:

Artículo 15º: El Tesoro del Partido, estará constituido por:

a) Las contribuciones de los afiliados u simpatizantes.

b) El 10% de los emolumentos que aporten los candidatos electos o designados en la función publica que pertenezcan al partido.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondos para los Partidos Políticos, etc.), provincial o municipal.

d) El producido de la realización de actos, festivales, publicaciones, bonos u cualquier otra entrada lícita.

Artículo 16º: Los fondos del Partido se depositarán en una Cuenta Corriente Oficial y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva Provincial y la del Secretario que cumpla la función de Tesorero, en forma conjunta o indistinta. El Presidente de la Junta Directiva Provincial tendrá la facultad de solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos Nacionales, Provinciales, Mixtos, Municipales, Privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así corno solicitar prestamos en forma personal y en nombre del partido.

Artículo 17º: Si existieran circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc., que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del partido, calificadas así en resolución fundada por la Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto hayan cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 18º: El PARTIDO POPULAR - P.P., solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto afirmativo de los 2/3 del total de sus miembros.

En tal caso el patrimonio del Partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de Bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 19º: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta Seis (6) Meses de la fecha de aceptación de la Afiliación.

Artículo 20º: Las Autoridades que ejerzan los cargos partidarios, que se elijan o designen en el partido, estarán regidos por los siguientes organismos, leyes y reglamentos:

a) Por el Congreso Partidario y la Junta Directiva Provincial, la Carta Orgánica Partidaria, la Ley Nacional 23.298, Ley Nacional 26.215, Ley Provincial 201 y Ley Provincial 470.

b) Por el Tribunal de Disciplina del Partido, por el Código Interno de Sanciones que se dicte.

Articulo 21: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del partido no dicten sus reglamentos internos, en lo sea compatible se regirán por el Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 22º: Queda establecido como cierre del Ejercicio Económico Financiero, el 31 de Diciembre de cada año.

e. 14/04/2009 Nº 24618/09 v. 14/04/2009

PARTIDO GENERAL PARA UN ENCUENTRO NACIONAL "GEN"

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. La Señora Juez Federal Subrogante de Paraná, Dra. Myriam Stella Galizzi hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título I Capítulo II de la Ley n° 23.298, que el partido en formación "GEN" - Dto. Entre Ríos, se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico política (Art. 7° de la Ley 23.298) ante esta sede judicial –bajo dicho nombre partidario, adoptado en Acta Fundacional celebrada en la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos en fecha 12/03/09- (Expte. n° 7203/09). Secretaría Electoral Nacional.-

Paraná, 8 de abril de 2009.

MYRIAM STELLA GALIZZI, Juez Federal Subrogante.

e. 14/04/2009 N° 25979/09 v. 16/04/2009

PARTIDO ALIANZA FRAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la "ALIANZA FRAL" (Frente Amplio Hacia la Unidad Latinoamericana) en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de abril de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/04/2009 Nº 24666/09 v. 16/04/2009

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito: Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del "PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—, como así también el sitio www.demoprogresista.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de marzo de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/04/2009 Nº 24670/09 v. 16/04/2009

PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos (MUN)" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 26 de Marzo de 2009 iniciando el trámite tendiente a la recuperación de la personería jurídica-política, en los términos del Art. 53 de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos (MUN)" que fuera adoptado en fecha 13 de Mayo de 2003. (Expte. Nº 167-153 - Año 2003).

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 31 de marzo de 2009.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 14/04/2009 Nº 24623/09 v. 16/04/2009

PARTIDO DE LA CONCERTACION

Distrito Chaco

El juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, en cumplimiento de lo establecido por el articulo 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, hace saber, que la agrupación política denominada: "PARTIDO DE LA CONCERTACION", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personería Jurídico–Política como Partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 13 de diciembre de 2008.- Expte. Nº 2457/08.

Resistencia, 31 de marzo de 2009.

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 14/04/2009 Nº 24661/09 v. 16/04/2009

PARTIDO FEDERAL

Distrito Provincia de Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "PARTIDO FEDERAL "habiendo adoptado dicho nombre el 3 de diciembre de dos mil ocho, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite del reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

Santa Fe, 30 de marzo de 2009.

Dr. FEDERICO F. FERRO, Secretario Electoral Nacional.

e. 14/04/2009 Nº 24610/09 v. 16/04/2009

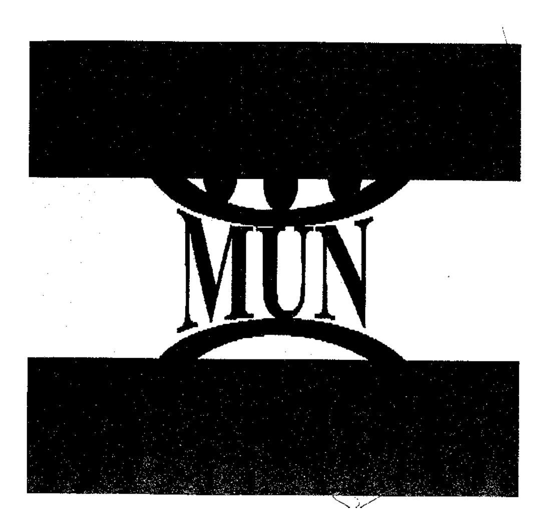
PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Movimiento para la Unidad de los Neuquinos (MUN)" con fecha 10 de Marzo de 2009 la agrupación política de referencia ha iniciando el trámite de registro del emblema que se acompaña.- (Expte. Nº 167-153 - Año 2003).

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 3 de Abril de 2009.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquen.



e. 14/04/2009 Nº 24662/09 v. 16/04/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 2009, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 - 4° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados y Estado de Flujo de Efectivo; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 12 cerrado el 31/12/2008.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo Ejercicio, en sustitución de los que finalizan su mandato. Designación del Presidente del Directorio.
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente designado bajo Acta de Asamblea N° 16 de fecha 28/04/2008.
Presidente – Jorge A. Recaite

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 083. Libro Nº: 032.
e. 06/04/2009 Nº 23338/09 v. 14/04/2009

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2009 a las 10 y 30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008.
3º) Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta asamblea.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

El Sr. Donald James Murdock suscribe el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Air Liquide Argentina SA.
Presidente del Directorio - Donald James Murdock

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio Nº 1519 ambas del 8-5-2008.

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 106. Libro Nº: 45.
e. 13/04/2009 Nº 25371/09 v. 17/04/2009

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de abril de 2009 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Realización de la convocatoria en exceso del término legal.
3º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo del 2008.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio.
5º) Consideración del Informe del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.

Juan Antonio Lo Forte Presidente del Directorio de ALEXANDER FLEMING S.A., designado por Actas de Asamblea del 30 de mayo de 2008, 24 de julio de 2008 y Directorio del 25 de julio de 2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 39.
e. 13/04/2009 Nº 24459/09 v. 17/04/2009

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2009 a las 18.30 hs. en Cortina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. Gestión del Directorio.
3°) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".
4°) Designación de dos Directores titulares y un suplente. Distribución de cargos.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2009.

Jorge Aníbal Gangemi - Presidente del Directorio - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 8 del 25 de abril de 2008.
Presidente – Jorge Aníbal Gangemi

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4223. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 101. N° Libro: 16.
e. 08/04/2009 N° 23816/09 v. 16/04/2009

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Alpargatas Textil S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 2008. Tratamiento de resultados acumulados al cierre del ejercicio.
3°) Directorio: a) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
4°) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 27 de abril del 2009, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Autorizado por Acta de Asamblea del 30 de diciembre de 2008 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio de igual fecha del Libro de Actas de Directorio N° 5 donde se distribuyeron los cargos.
Presidente – Cristino Javier Goñi

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 30/3/2009. N° Acta: 058. N° Libro: 023.
e. 08/04/2009 N° 23915/09 v. 16/04/2009

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 11 horas, primera convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 2008;
2º) Consideración gestiones del Organo Directivo;
3º) Designación dos accionistas firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Ricardo Riomayor, Presidente, Acta Nº 52,

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de febrero de 2007.
Presidente - Ricardo Riomayor

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 141.
e. 06/04/2009 Nº 23119/09 v. 14/04/2009

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2009 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
3°) Destino de los Resultados;
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
8°) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Saturnino L. Herrero Mitjans
Presidente. Designado por Asamblea de fecha 10/04/08 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 10/04/08.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 088. Nº Libro: 182.
e. 08/04/2009 N° 24022/09 v. 16/04/2009

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2º) Elección de Presidente por 2 (dos) años, Vicepresidente por 1 (un) año, Secretario por 2 (dos) años, Pro-Tesorero por 2 (dos) años, 2 (dos) vocales Titulares por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo decimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
5º) Proclamación de las autoridades electas.
6º) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora mas tarde, con cualquier número de Asociados

Los firmantes, Tomás Bulat (D.N.I. 16.535.784) y Dora Ziger (D.N.I. 16.895.717) actúan como presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación Escuela Cangallo (Cangallo Schule), circunstancia que se acredita con los estatutos y personería jurídica acordada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 22 de mayo

de 1899, y reformas por Asamblea del 30 de abril de 1951, del 30 de abril de 1976, Asamblea del 30 de abril de 2008, de fojas 198 y siguientes del libro de Actas número 3 y Acta Comisión Directiva 3204, de fojas 19 a 21, del libro número 25.

Presidente – Tomás Bulat
Secretaria – Dora Ziger

Certificación emitida por: Marcos Eugenio Bruzzo. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 2947. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 17.

e. 08/04/2009 Nº 24369/09 v. 14/04/2009

ATANOR S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de abril del 2009 a las 10.00 hs. en Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del cambio de jurisdicción de Capital Federal por la de la Provincia de Buenos Aires. Fijación de la nueva Sede Social en la Provincia de Buenos Aires. Reforma del artículo 1º (domicilio legal) del estatuto social. Autorizaciones para realizar los trámites ante los organismos correspondientes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 24 de abril de 2009, inclusive. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2007, y como Presidente por Acta de Directorio de 15 de mayo de 2007; inscripto en I.G.J. el día 17 de agosto de 2007, bajo el número 13669 del libro 36 de Sociedades por Acciones.

Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 198. Libro Nº: 39.

e. 13/04/2009 Nº 24893/09 v. 17/04/2009

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Atlantis Marine S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Abril de 2009, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de el/los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe auditor de fecha 02/03/09 y demás documentos y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008; destino de los resultados del ejercicio; aprobación de gestión de los directores hasta la fecha de la asamblea; remuneración al o los Sres. Directores, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550;
3º) Consideración de la renuncia de los directores, su aprobación, elección de nuevos directores, número, ratificación, término de mandato, su aprobación.
4º) Varios, Instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas. El firmante con facultades según estatuto societario, elección de autoridades conforme asamblea del 06/09/07, y distribución de cargos por acta de directorio del 06/09/07, y lo dispuesto en el acta de directorio del 7/04/09, del Libro de Actas de Directorio, rubricado en fecha 16/01/98. Conste.

Presidente - Adriano Cafaro

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 057. Libro Nº: 4.

e. 13/04/2009 Nº 25256/09 v. 17/04/2009

AVEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AVEX S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social, en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 2009 a las 11:00 horas y, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y la Reseña Informativa, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, el. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y la Información Complementaria contenida en las Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2008 y destino de los resultados arrojados.
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Ratificación de los actos del Directorio de conformidad con lo establecido en el art. 17 del Estatuto Social.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado al 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó un quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, su caso, en exceso de lo establecido en el art. 261 de la ley 19550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones.
6º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación de la remuneración del Auditor contable externo correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado al 31 de diciembre de 2008. Designación de profesional que actuará como auditor externo certificante y dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2009 y determinación de su retribución.
8º) Autorización al Directorio para tomar endeudamiento financiero de la Sociedad por hasta la suma de US$ 22.000.000, en los términos del art. 17.2.(v) del Estatuto Social.
9º) Autorizaciones. EL DIRECTORIO.

NOTA: 1) conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad hasta el día 23/04/2008, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social o en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5º, Capital Federal, de 10 a 18 horas; 2) los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/05 de la IGJ, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la CNV, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma; 3) al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar el punto 5, donde ejercerán sus votos en asamblea de clase. Al respecto, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad, las acciones clases A, C y M votarán en forma conjunta como integrantes de una sola clase, y las restantes clases, independientemente.

Arturo Tomás Acevedo, Presidente designado por Acta de Asamblea del 29/04/08 y Acta de Directorio del 05/05/08.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 196. Libro Nº: 115.

e. 07/04/2009 Nº 23468/09 v. 15/04/2009

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2009, en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/08;
(iii) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades;
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
(v) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 447.000,00 (Pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/08, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550;
(vi) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2008;
(vii) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el año 2009. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al BANCO HIPOTECARIO S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de abril de 2009 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Presidente - Eduardo Sergio Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F4847642 Buenos Aires, 30/03/2009.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 132. Nº Libro: 65.

e. 13/04/2009 Nº 24556/09 v. 17/04/2009

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 2009, a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 38 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3°) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5°) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio. EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas, deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de las acciones escriturales, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 24 de abril de 2009, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 16.12.05.

Presidente – Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 121.

e. 07/04/2009 N° 23728/09 v. 15/04/2009

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Finansur S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Corrientes 400 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Aprobación del Resultado del Ejercicio. Aprobación del Destino. Propuesta de Dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2008.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 448.220,25 en exceso de $ 183.065,86 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión de Valores ante el monto, propuesto de distribución de dividendos, Ad referendum de su aprobación por los organismos de control.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por dos ejercicios.

Se informa a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, comunicar su voluntad de concurrir a la asamblea en el horario de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social sita en Av. Corrientes 400 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries.

Presidente: Evaristo Jorge Sánchez Córdova, presidente de Banco Finansur S.A. designado por Acta de Asamblea Nº 64 del 31.10.2007 y Acta de Directorio Nº 1909 de Distribución de Cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 162. Libro Nº: 60.

e. 13/04/2009 Nº 24831/09 v. 17/04/2009

BEMALAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Mayo de 2009 a las 11.30 horas, en Avenida Corrientes 311, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Remuneración del Directorio.

5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
7º) Designación Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

María Magdalena Sara Mercedes Guadalupe Becu de Aldao

Presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 26/04/2007 y Directorio de fecha 28/03/2007. L.C. 354.447.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 37.

e. 13/04/2009 Nº 24570/09 v. 17/04/2009

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2009, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por el Presidente de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Arturo T. Acevedo (*), Patricio Ruiz Ocampo, Saul Zang (*), Mariano J. M. Marraco, Fernando A. Díaz, Alberto L. Molinari, Héctor A. Orlando, Emilio C. González Moreno (*), Diego F. de Carabassa, Luis M. Ponce de León, Antonio A. Tabanelli y Jorge A. Levy, quienes finalizan su mandato.
(*) No puede ser reelecto.
3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Angel Iglesias, Guido M. Tavelli, Emilio Bazet, Luisa M. Hynes, Jorge R. Pérez, Fernando S. Gamberale, César A. Tortorella, Samuel I. Muzykanski, José L. F. Kelly, Ernesto H. Varela, Roberto P. J. Bellomo y Jaime Casuto, quienes finalizan su mandato.
De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º) y 3º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:
TITULARES:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o Presidente o Vicepresidente de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.
SUPLENTES:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o Presidente o Vicepresidente de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un representante de compañías de seguros, por tres años.
Por el inciso 11º: Un ganadero, por tres años.
Por el inciso 12º: Un importador, por tres años.
4º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
5º) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas, Reseña Informativa y Balance General Consolidado) correspondientes al ejercicio Nro. 126 cerrado al 31 de diciembre de 2008, presentados conforme a las normas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia en las partes pertinentes que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre la Reseña Informativa y el informe del Auditor Contable.
c) Destino del resultado de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2008.
6º) Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.

Presidente – Adelmo J. J. Gabbi
Pro-secretario – Rubén C. Mustica

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, la Gerencia de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas disponer la tarea de la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia de Administración y Finanzas asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17 del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.
Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 2008.
Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Arturo T. Acevedo, Saul Zang y Emilio C. González Moreno.
Se pone en conocimiento de los señores socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1985, no procederá a la aceptación de listas incompletas que puedan presentarse para ser votadas en la asamblea que se convoca.
Firmado: Presidente: Adelmo J. J. Gabbi. Prosecretario Rubén C. Mustica. El señor ADELMO J. J. GABBI fue reelecto Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/08 y designado Presidente en reunión de Consejo de fecha 30/04/08. El señor RUBEN C. MUSTICA fue reelecto Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/08 y designado Prosecretario en reunión de Consejo de fecha 30/04/08.

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 112.

e. 06/04/2009 Nº 23201/09 v. 14/04/2009

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 5292, L° 117, T° "A" de S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2009, a las 11.00 hs. en Paraguay 610 5° piso B, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la modificación de la propuesta de capitalización resuelta por Asamblea del 24 de noviembre de 2008 sobre el resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Arnaldo Nobrega Chagas Silva, en carácter de director titular, según designación en la Asamblea del 24 de noviembre de 2008, en ejercicio de la presidencia.

Director en Ejercicio de la Presidencia – Arnaldo Nobrega Chagas Silva

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 675.

e. 08/04/2009 N° 23939/09 v. 16/04/2009

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2009 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Hornos 690, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3°) Destino de los Resultados;
4°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio;
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de Auditor Externo.

Mariano M. Ibañez

Presidente, conforme Asamblea de fecha 17-4-08 y directorio de fecha 16-5-08.

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 21. Nº Libro: 47.

e. 08/04/2009 N° 24019/09 v. 16/04/2009

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2009 a las 11.30 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 35, finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los resultados no asignados.
6º) Aumento de Capital Social conforme lo resuelto al tratarse el punto 5 del orden del día y emisión de las acciones ordinarias en proporción a las tenencias y clases.
7º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Osvaldo R. de Miguel.
8º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría "B" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Víctor A. Marina.
9º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "A" por tres años por vencimiento del mandato del Sr. Héctor O. Aguirre.
10) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría "B" por tres años.
11) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme al artículo 10º de los Estatutos Sociales.
12) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Dres. Ricardo M. P. Trucco, Ricardo L. Mascaretti y Domingo Tallarico, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de los Sres. Roberto G. del Giudice, Pablo H. Miguens y Carlos Dockser.

14) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 36. Determinación de retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.

El que suscribe lo hace como Presidente, según Acta de Asamblea del 24/04/2008 y Acta de Directorio Nº 837 del 24/04/2008.
Presidente – Horacio Fabián Torres

Certificación emitida por: Eduardo Antonio Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 29.
e. 13/04/2009 Nº 24430/09 v. 17/04/2009

CAMBIO PERSEO S.A. BOLSA Y TURISMO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Cambio Perseo SA Bolsa y Turismo a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2009, a las 18 horas, en la sede social de San Martín 386 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio
4°) Honorarios a Directores y Sindico en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo período estatutario de tres ejercicios.

El Directorio. Firmante: Carlos Alberto Mateu, Presidente electo en Acta de Asamblea del 21/5/2007 y acta de Directorio del 22/5/2007.

Certificación emitida por: Emilce G. Giacopuzzi. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4963. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 176. N° Libro: 53.
e. 07/04/2009 N° 23685/09 v. 15/04/2009

CAPORAI S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 25 de Marzo del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009 a las 10,30 horas en la sede social de la calle Av. de Mayo 752 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, simultáneamente en primera y segunda Convocatoria media hora más tarde, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de los Estados Contables e Informes preparados conforme al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Destino de los resultados acumulados.

Señora Lea Virginia De Zordo, Presidente designada en Acta de Directorio, Libro Actas de Directorio Nº 1, a fojas 134 y 135 celebrada el 20 de Agosto de 2008.
Presidente – Lea Virginia de Zordo

Certificación emitida por: Karina Andrea Martínez. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 4636. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 4.
e. 13/04/2009 Nº 24536/09 v. 17/04/2009

CASA DIHARCE S.A.C.I.A.G.

CONVOCATORIA

Casa Diharce S.A.C.I.A.G. Convocatoria a asamblea Registro Nº 10743. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/08. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Cargo designado por asamblea general ordinaria Nº 13 del 30/04/08.
Presidente – Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 56.
e. 13/04/2009 Nº 24572/09 v. 17/04/2009

CCI - CONCESIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2009, a las 15:00 horas en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria extemporánea.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc 1° Ley 19.550 al 30 de junio de 2008.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.
6°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores y su elección.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 24 de abril de 2009 en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea N° 85 y Directorio N° 1096 del 17/09/08.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. N° Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 5. N° Libro: 47.
e. 08/04/2009 N° 23940/09 v. 16/04/2009

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Av. de Mayo 1161 1er. piso de la Cuidada Autónoma de Buenos Aires, y a las 19 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al 3er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Informe respecto a la participación accionaria en la Sociedad, y en la controlada Cariló de Guerrero S.A.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración.
7º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Alejandro Federico Preusche

Alejandro Federico Preusche, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 06/05/2008 pasada en el Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo Nº 44177-05 con fecha 13/08/2005.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 59. Libro Nº: 78.
e. 07/04/2009 Nº 23503/09 v. 15/04/2009

CENTRO MEDICO MONDE GRAN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2009 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en el local de la sociedad calle Arana Nro. 228 de la localidad de Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de dos socios quienes firmaran el acta a labrar, conjuntamente con el presidente.
2°) Consideración de la documentación el art. 234 inc a, inc b de la ley 19550 en relacion al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2008.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y su ratificación.
4°) Aprobacion de la distribucion de honorarios de los miembros del directorio y del síndico.

Siendo las 14 hs. Se recuerda a los accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea las acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas.

Firmado: DAVID LUIS XAVIER. Designado acta asamblea 45 28/02/08 - Directorio 29/04/08.
Presidente – David Luis Xavier

Certificación emitida por: Jorge J. Jiménez. Nº Registro: 15, Partido de Esteban Echeverría. Fecha: 23/3/2009. N° Acta: 19. N° Libro: 58.
e. 08/04/2009 N° 23824/09 v. 16/04/2009

CENTURIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el dia 27 de abril de 2009 a las 11 horas en la calle Tucumán 811 4° A de C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Informe del Sr. Presidente sobre los hechos ocurridos durante la liquidación judicial y sobre la situación de la sociedad;
c) Continuación de la actividad de la sociedad dentro del objeto, sin realizar actividad aseguradora o reaseguradora.
d) Aprobación de la gestión del Presidente desde el comienzo de la liquidación judicial hasta la fecha.
e) Normalización de la sociedad.
Presidente – Jorge Martín Salimei

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 01/4/2009. Nº Acta: 149. N° Libro: 139.
e. 07/04/2009 N° 23633/09 v. 15/04/2009

CODAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 2009 a las 10 horas en la sede social sita en Balcarce 244, 3º Piso, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 234 INCISO 1º DE LA LEY 19550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
3º) APROBACION DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO.
4º) DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS POR LA SOCIEDAD.
5º) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS DEL DIRECTORIO Y SU EVENTUAL RETRIBUCION EN EXCESO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 261 DE LA LEY 19550.

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea del 30 de Abril del 2008.
Presidente – Mario A. D'Agosto

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Nº Matrícula: 4120. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 044. Nº Libro: 66.
e. 13/04/2009 Nº 24607/09 v. 17/04/2009

COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. hace saber por cinco días que ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009 a las 10 horas en el sede social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Honorarios a los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5°) Elección de 3 Síndicos Titulares y 1 suplente,
6°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Diego Eduardo Perazzo
VicePresidente del Directorio a cargo de la Presidencia de acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales en su artículo octavo y designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10 de Mayo de 2007 obrante a los folios 132 a 135 del Libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado con fecha 24 de Septiembre de 1984 bajo el número de rúbrica A22362 de la Inspección General de Justicia y Acta de Directorio N° 275 del 11 de Mayo de 2007 de distribución de cargos obrante al Folio 51 del Libro Actas de Directorio N° 3 rubricado con fecha 13 de Mayo de 2003 bajo el número de rúbrica 35037-03 de la Inspección General de Justicia, surgiendo sus facultades del artículo 268 de la Ley 19.550.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 8588. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 151. N° Libro: 36.
e. 08/04/2009 N° 23933/09 v. 16/04/2009

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de Directorio de fecha 25 de marzo de 2009, se ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en

Av. Leandro N. Além 1110, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008. Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad;
5º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.; y
6º) Designación de uno o más liquidadores. Aceptación del cargo.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio mencionado precedentemente con la antelación dispuesta en el artículo 238 de la Ley 19.550 en días hábiles de 11:00 a 15:30 horas.

El que suscribe el presente se encuentra designado por acta de Asamblea General Ordinaria de Compañía Química S.A. de fecha 22 de octubre de 2007.
Presidente - Gerardo Luís Ríos Patrón

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 108. Libro Nº: 32.
e. 13/04/2009 Nº 25283/09 v. 17/04/2009

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a la Asamblea General Ordinaria para el Día 29 de Abril de 2009 a las 10 horas, en la sede de la Calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, e informe del Sindico correspondientes al ejercicio Numero 47, terminado el 31 de Diciembre de 2008.
3°) Asignación del resultado del ejercicio.
4°) Honorarios de Directores y Síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas. (art 261 Ley 19550).
5°) Aumento de Capital, mediante la Capitalización del saldo de Resultados Acumulados al 31 de Diciembre de 2008 mas el Saldo de Capital a Suscribir.
6°) Ratificacion o rectificación de los Miembros del directorio electos en la Asamblea del 25 de Abril de 2007 (Con mandato hasta el 25 de Abril de 2010).
7°) Elección de Sindico Titular y Suplente por un ejercicio. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Abril de 2009.

Miguel Angel García Presidente de Directorio según acta de reunión de Directorio celebrada el 30/04/2008.

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 148. N° Libro: 4.
e. 08/04/2009 N° 24112/09 v. 16/04/2009

“D”

DANMAR S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria en Av. Corrientes 785, Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de Ley para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta 3 días hábiles antes de la asamblea en el domicilio social, en el horario de 14 a 16 horas.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/20087.
Presidente - Norma Cristina Dinofrio

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 03/04/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 24.
e. 13/04/2009 Nº 24979/09 v. 17/04/2009

DECISION SUPPORT S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de Decisión Support S.A., la que se realizará el día 30 de Abril de 2009, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio.

Simón Roberto Groesman Wagmaister, DNI 08.537.887 Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2008 transcripta a folios 34/36 del Libro de Asambleas Nº 1.
Presidente - Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Francisco Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 5011. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 22. Libro Nº: 2.
e. 06/04/2009 Nº 23240/09 v. 14/04/2009

DIAFER S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

REGISTRO NUMERO 57.315 – NUMERO CORRELATIVO 188.042 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2009, a las 16 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número treinta y tres, cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-4-09 A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2009 – EL DIRECTORIO SILVIA CRISTINA CARBONELL, Presidente de la Sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 55, del 10 de mayo de 2006.
Presidente – Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Oscar F. Ruiz. Nº Registro: 112, Partido de General San Martín. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 98. Libro Nº: 16.
e. 07/04/2009 Nº 23495/09 v. 15/04/2009

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 30 de Abril de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ADEPA, calle Chacabuco 314 Piso 3° - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
5°) Retribución de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha.
7°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
9°) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes. EL DIRECTORIO.

José Pochat, Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 36 de fecha 24 de Abril de 2008 y Acta de Directorio N° 355 de fecha 24 de Abril de 2008.
Presidente - José Pochat

Certificación emitida por: José Manuel Terán. Nº Registro: 13, Tucumán. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 202. N° Libro: B/0033.
e. 08/04/2009 N° 24096/09 v. 16/04/2009

“E”

EL MATAZAMBI S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se convoca a la “Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria” a celebrarse el día 27 de Abril del año 2009, a las 11:00 horas, en “Primera Convocatoria” y a las 12:00 horas en “Segunda Convocatoria”, en la sede social sita en Calle Laprida 1.770 de C.A.B.A., comunicándose a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento con el art. 238 de la Ley 19.550, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
2º) Considerar las razones que motivaron la presentación tardía de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2004.
3º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2004. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Considerar las razones que motivaron la presentación tardía de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2005.
5º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2005. Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Considerar las razones que motivaron la presentación tardía de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2006.
7º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2006. Tratamiento del resultado del ejercicio.
8º) Considerar las razones que motivaron la presentación tardía de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2007.
9º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2007. Tratamiento del resultado del ejercicio.
10) “Aumento del Capital Social de $ 0,02.- a $ 12.000.-, o sea de $ 11.999,08.- mediante la capitalización de la cuenta “Ajuste de Capital” de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cenado el 30/06/2007, subsistiendo un saldo de $ 324.777,66 en la cuenta “Ajuste de Capital”. Reforma del artículo “CAPITAL SOCIAL” del Estatuto Social. Autorizaciones. Emisión de acciones liberadas en los términos del art. 189 de la Ley 19.550.”.
11) Consideración de la gestión del Directorio.
12) Remuneración de los miembros del Directorio.
13) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de dos ejercicios.

Facundo Bunge Frers, Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 30/11/2005.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 004.
e. 06/04/2009 Nº 23017/09 v. 14/04/2009

ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Avenida de Mayo 981, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, para el 29 de abril de 2009 en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 55 cerrado el 31 de diciembre de 2008 y de la gestión del Directorio y Síndico
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos
4º) Designación de Síndico titular y suplente
5º) Honorarios al Directorio y Síndico
6º) Distribución de utilidades y Consideración de la Reserva General. El Directorio.

Patricia Inés Carmona Cortés. Presidenta. (Elegida como directora en la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2008 y designada Presidenta en la reunión de Directorio del 2 de junio de 2008).
Presidenta – Patricia Inés Carmona

Certificación emitida por: Javier Molina. Nº Registro: 2013. Nº Matrícula: 4700. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 149. Libro Nº: 2.
e. 07/04/2009 Nº 23488/09 v. 15/04/2009

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C.I.S.A. L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 10,00 Hs., en primera convocatoria, y a las 11,00 Hs. en segunda convocatoria, en el local social sito en Rocha 945/65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades

Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 48 finalizado el 31-12-2008.
3°) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico N° 48.
4°) Consideración de la retribución al directorio. Consideración de la gestión de los miembros del directorio y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de vigilancia y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Bs. As., 01 de abril de 2009.
Presidente – Jorge E. Alberte

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de A.G.C. del 30/4/2008, obrante a fs. 171 a 172 del libro Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 28/5/62 bajo el N° A10579 y fs. 272 del Actas de Directorio N° 4 del 30/4/2008, rubricado el 18/12/79 bajo el N° C10714.
Presidente – Jorge E. Alberte

Certificación emitida por: Silvana Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 033. N° Libro: 22.
e. 08/04/2009 N° 23818/09 v. 16/04/2009

ENAMOUR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2008.
3°) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplentes.

Sr. Alejandro Héctor Pitta. Presidente. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea N° 37 del 18 de abril de 2008.
Presidente - Alejandro Héctor Pitta

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 035. N° Libro: 102.
e. 08/04/2009 N° 23911/09 v. 16/04/2009

ENVIO POSTAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2009 en la sede de Paraná 976, 6º Piso A y B, C.A.B.A. En primera convocatoria a las 11.20 hs. y en segunda convocatoria a las 12.30 hs. en la misma sede y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación integral del estatuto social.
3º) Caducidad de los mandatos de las autoridades sociales en vigencia.
4º) Elección de autoridades.
5º) Tratamiento y aprobación de la gestión de directores titulares y suplentes y de los síndicos titulares y suplentes.

Presidente - Adolfo Marcelo Maffi, designado por Asamblea del 18/7/08.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 198. Libro Nº: 36.
e. 06/04/2009 Nº 23319/09 v. 14/04/2009

ESCORIAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRIMERA
CONVOCATORIA

REGISTRO NUMERO 20.447 - NUMERO CORRELATIVO 195.595. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2009, a las 9 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número cuarenta y tres, cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-4-09 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2009 – EL DIRECTORIO
JORGE ENRIQUE VITURRO, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 61, del 10 de mayo de 2006.
Presidente – Jorge Enrique Viturro

Certificación emitida por: Oscar F. Ruiz. Nº Registro: 112, Partido de General San Martín. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 100. Libro Nº: 16.
e. 07/04/2009 Nº 23489/09 v. 15/04/2009

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en Zañartú 1321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2008.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.

Manuel José Castro. Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 28/10/2008, acta transcripta al libro con rúbrica n° 34717 folio n° 50.

Certificación emitida por: Stella Maris Vannelli. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 4926. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 178.
e. 08/04/2009 N° 23906/09 v. 16/04/2009

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2009 a las 10 horas en 1ª Convocatoria y 11 horas en 2ª Convocatoria, en el domicilio de Maipú 671, 7mo. piso de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
4º) Aumento del capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC y que se integre en pago de obligaciones preexistentes, limitando de esta forma, el derecho de preferencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 197 de la LSC.
5º) Reforma del Artículo Cuarto de los estatutos.
Buenos Aires, abril de 2009.
Presidente - Hugo Luis Teruel

El Sr. Hugo Luis Teruel suscribe la presente como Presidente de EXPRESO BUENOS AIRES S.A. según designación por Asamblea del 29/02/08 y distribución y aceptación de cargo de fecha 1º de marzo de 2008.
Presidente – Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 53. Libro Nº: 19.
e. 13/04/2009 Nº 24856/09 v. 17/04/2009

"F"

FERBODIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2009, a las 20 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado, el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera

Designado según Acta de Directorio del 26 de Abril de 2008.

Buenos Aires, 08 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 176. Libro Nº: 55.
e. 13/04/2009 Nº 25406/09 v. 17/04/2009

FERPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 2009 a las 17 horas y en forma simultánea en segunda convocatoria a las 18 horas en Ayacucho 1096, Piso 1º, Unidad "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos artículos 234 Ley 19550, ejercicios finalizados 31 de julio 2004, 31 de julio 2005, 31 de julio 2006, 31 de julio 2007 y 31 de julio 2008 y los motivos por el cual la asamblea se celebra fuera de plazos legales.
3º) Consideración gestión Directorio. Su remuneración.
4º) Consideración resultados.
5º) Fijación del número de directores. Su elección.
6º) Determinación domicilio en la juridicción de la Provincia de Buenos Aires.
Presidente - María Elena Fernández

Designación según Acta de Asamblea del 19 de marzo de 2004 y acta de distribución de cargos del 19 de marzo de 2004, en fojas 161 y 162 del libro Actas Nº 2, pertenecientes a FERPA S.A. IND. COM. FIN. E INMOB., rubrica B 023203, de fecha 28 de setiembre de 1982.

Certificación emitida por: María Marcela Tapia. Nº Registro: 7, Zárate. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 163. N° Libro: 42.
e. 06/04/2009 Nº 23113/09 v. 14/04/2009

FERPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de abril de 2009 a las 15 horas y en forma simultánea en segunda convocatoria a las 16 horas en Ayacucho 1096, Piso 1º, Unidad "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Cambio domicilio de la sociedad de la jurisdicción Ciudad de Buenos Aires a la jurisdicción Provincia de Buenos Aires. Modificación artículo primero del Estatuto.
3º) Prescindencia del órgano de fiscalización. Ratificación.
Presidente - María Elena Fernández

Designación según Acta de Asamblea del 19 de marzo de 2004 y acta de distribución de cargos del 19 de marzo de 2004, en fojas 161 162 del libro Actas Nº 2, pertenecientes a FERPA S.A. IND. COM. FIN. E INMOB., rubrica B 023203, de fecha 28 de setiembre de 1982.

Certificación emitida por: María Marcela Tapia. Nº Registro: 7, Zárate. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 163. N° Libro: 42.
e. 06/04/2009 Nº 23096/09 v. 14/04/2009

FEY TEXTILES Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio N° 61, del día 23 de marzo de 2009, los Señores Directores de Fey Textiles y Asociados S.A. convocan a: Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2009 a las 10hs. En la calle A. Alsina 1290, 5to Piso, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los miembros del Directorio por término de 1 (un) ejercicio.
2°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.

Designada Presidenta conforme a acta de Asamblea General Ordinaria número 14, de fecha 28/04/2006 y acta de Directorio de fecha número 60 de fecha 28/04/2006, transcriptas en el Libro de Actas de Asambleas y Directorios N° 22, Rubricado en la I.G.J. el 03/06/2002 bajo el número 25824-02.
Por Fey Textiles y Asociados S.A.
Magdalena Beatriz Torres

Certificación emitida por: Franciso J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 52. N° Libro: 78.
e. 08/04/2009 N° 24110/09 v. 16/04/2009

"G"

GARAGE PAUNERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Garage Paunero S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2009 a las 10 horas en la sede social sita en Paunero 2871, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente de Asamblea y dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2008.
3°) Distribución de utilidades y honorarios socios administradores.

Gloria Inés Rodríguez, designada Socio Administrador según escritura No. 105 del 30/08/1996, inscripta en la Inspección Gral. de Justicia el 01/10/1996 bajo el número 2654 del libro 16 de Nombramiento y Cesación de Administradores.
Socio Administrador – Gloria Inés Rodríguez

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. Nº Registro: 319. Nº Matrícula: 2346. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 13.
e. 08/04/2009 N° 24115/09 v. 16/04/2009

GIACOMINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 29 de Abril de 2009 en Pepirí 1072, de C.A.B.A., a las 14:00 horas

en primera convocatoria y una hora después en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social. Suscripción e integración del mismo, Emisión de acciones. Reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Silvio Atilio GIACOMINO (Presidente). Designado en Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 13 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 117. Libro Nº: 151.
e. 06/04/2009 Nº 23315/09 v. 14/04/2009

GINOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2009, a las 16 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera

Designado según Acta de Directorio del 30 Abril 2008.

Buenos Aires, 08 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 8/4/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 55.
e. 13/04/2009 Nº 25402/09 v. 17/04/2009

GOGGI Y CIA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a la Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 2009, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, a los señores accionistas de GOGGI y CIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA, en Esmeralda 345 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución de la sociedad, Nombramiento de liquidadores.
3º) Consideración de los Estados Contables de disolución y liquidación, Memoria, y distribución de dividendos.

GOGGI y CIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA.
Presidente – Orlando Ernesto Goggi

Acta de directorio convocando a Asamblea del 25/3/2009.
Designado presidente según Acta de Asamblea del 6/8/2008 según libros actas de Directorio Nº 2 y de Asamblea Nº 1 a los Folios 86 y 77 respectivamente Rúbricas B12804/1982 y A9175/1965.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 21.
e. 13/04/2009 Nº 24384/09 v. 17/04/2009

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de Grupo ASSA S.A., la que se realizará el día 30 de Abril de 2009, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su Remuneración.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura y la determinación de su remuneración.
5º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio.
Simón Roberto Groesman Wagmaister, DNI 08.537.887 Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2008 transcripta a folios 115/118 del Libro de Asambleas Nº 1.
Presidente - Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Francisco Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 5011. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 23. Libro Nº: 2.
e. 06/04/2009 Nº 23236/09 v. 14/04/2009

“H”

HARAS SAN PABLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Cerrito 348, piso 4º, oficina “A” de la Ciudad de Buenos Aires, el día 27/4/2009 a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las que se convoca a esta asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico Nº 18 cerrado el 31 de agosto de 2006. Consideración del Resultado del ejercicio que arrojó una pérdida de $ 1.267.815,43;
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 2007. Consideración del resultado del ejercicio que arrojó una utilidad de $ 4.356.758,73;
5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 2008. Consideración del Resultado del Ejercicio que arrojó una pérdida de $ 762.445,72;
6º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio Nº 18 finalizado el 31 de agosto de 2006;
7º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio Nº 19 finalizado el 31 de agosto de 2007;
8º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio Nº 20 finalizado el 31 de agosto de 2008;
9º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio Nº 18, finalizado el 31 de agosto de 2006, por el ejercicio Nº 19, finalizado el 31 de agosto de 2007 y por el ejercicio Nº 20, finalizado el 31 de agosto de 2008;
10) Determinación del número y elección de integrantes del Directorio por el término de 3 ejercicios.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de la asamblea.
Miguel Angel Berdugo. Presidente designado por acta de asamblea del 29/06/2006.
Presidente – Miguel Angel Berdugo

Certificación emitida por: María Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 14.
e. 06/04/2009 Nº 23020/09 v. 14/04/2009

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca. a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 2009 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en Bonifacini 4242, Caseros, Prov. De Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º) Distribución de las utilidades;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ernesto Crocco, Presidente electo por Acta de Asamblea Nº: 45 del 25/03/2008 y Acta de Directorio Nº: 135 del 26/03/2008.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 20/03/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 33.
e. 06/04/2009 Nº 23061/09 v. 14/04/2009

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ el 14/08/1992, bajo el Nº 7560, Libro 111, Tomo “A” de Sociedades Anónimas, convoca a los Accionistas de “Hipódromo Argentino de Palermo S.A.” a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2009, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores, Inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
El Sr. Joaquín Labougle, Síndico Titular de Hipódromo Argentino de Palermo S.A., ha sido designado por Acta de Asamblea de fecha 12 de mayo de 2008.
Síndico Titular - Joaquín Labougle

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 116.
e. 13/04/2009 Nº 24838/09 v. 17/04/2009

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Hojalmar S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de abril de 2009 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051 7º Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7º Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 27 de abril de 2009 a las 18 horas.

Presidente designado según Acta de Asamblea del 30 de mayo de 2007
Presidente - Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 151. Libro Nº: 73.
e. 13/04/2009 Nº 25372/09 v. 17/04/2009

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2009 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones. Incremento del capital social de hasta la suma de pesos 73.000,00 como consecuencia de la distribución de dividendo en acciones y emisión de las acciones correspondientes.
4º) Aumento del Capital Social por capitalización de la suma de pesos 234.262.24 correspondientes a la cuenta Reserva Facultativa, y de pesos 22.737,76 correspondientes a la cuenta Ajuste al Capital, conforme ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. Emisión de las acciones correspondientes. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
5º) Consideración de la gestión del Directorio
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura por ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año
9º) Delegación al Directorio de las facultades para realizar los actos necesarios a fin de formalizar los incrementos de capital que se hubieran dispuesto en los puntos 3 y 4 así como su inscripción en la IGJ.

Se deja constancia que en la sede social se encuentran a disposición de los señores accionistas la documentación prescripta en el art. 67 de la ley 19550.

Fdo. José Ramón Fresno, Presidente, designado por acta Nº 171, del 25/2/2008 según Fº 79/80 del libro de Actas del Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº 19831

Presidente – José Ramón Fresno

Certificación emitida por: Noemí del V. Zambrano. Nº Registro: 1659. Nº Matrícula: 4071. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 175. Libro Nº: 13.

e. 07/04/2009 Nº 23593/09 v. 15/04/2009

HULYTEGO S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 16.00 horas en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cenado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados (pérdida), que el Directorio propone pasar a nuevo ejercicio. Asimismo propone que no se capitalice la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
4º) Aprobación gestión del Directorio.
5º) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó ganancias. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10º de los estatutos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Elección Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de diciembre de 2009 y determinación de su remuneración.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el plazo el 24 de abril de 2009 a las 18.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO. Carlos Alfredo Uzquiza, presidente designado por asamblea del 23/05/08.

Presidente - Carlos Alfredo Uzquiza

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 3. Nº Libro: 1.

e. 13/04/2009 Nº 24551/09 v. 17/04/2009

"I"

I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F.é I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el dia 30 de abril de 2009, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social de Gral. Jose G. de Artigas 1641, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración art. 234, inciso 1ª de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio - economico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideracion del destino a dar a los resultados presentados y de las retribuciones ya abonadas a los integrantes del Directorio, por las funciones tecnico-administrativas y comisiones especiales encomendadas.
4º) Consideración de la gestion del Directorio y su retribución.

Presidente - Jorge Alberto Pérez

Designado por Acta de Asamblea Nª 53 del 9 de mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 238 del 13 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Carlos M. Gattari. Nº Registro: 155. Nº Matrícula: 3191. Fecha: 01/04/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 33.

e. 13/04/2009 Nº 25339/09 v. 17/04/2009

IKIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2009 a las 19 horas en Av. Santa Fe 1385, 1° Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de Diciembre de 2008,
5°) Distribución de Resultados Acumulados,
6°) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. EL DIRECTORIO
C.A.B.A., 31 de marzo de 2009.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB., C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.
Mónica C. A. Lappas de Centeno Presidente, según acta de Asamblea del 28/04/08.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 1°/4/2009. Nº Acta: 65. N° Libro: 49.

e. 08/04/2009 Nº 24046/09 v. 16/04/2009

INDUSTRIAS PLAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS PLAS SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede de Apolinario Figueroa 1378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Abril de 2009 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día 30 de Abril de 2009 a las 11.00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables con cuadros Anexos e Información complementaria y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 32 cerrado el 31 de Diciembre de 2008-. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Consideración de Honorarios al Directorio, teniendo en cuenta que es necesaria la autorización prescripta en el Art. 261 de la Ley 19550.
4°) Tratamiento de los resultados.
5°) Renovación del mandato de los Directores por el término de 3 años. 6-Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Solicita la presente publicación en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días hábiles, el Sr. Alejandro Luciano Gulminelli, DNI 11.960.672, en su carácter de Presidente de la firma, mandato otorgado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2006, según consta en Acta de Asamblea Nro. 36

Presidente – Alejandro Gulminelli

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 013. N° Libro: 136.

e. 07/04/2009 N° 23709/09 v. 15/04/2009

INGRATTA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de abril de 2009, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19550 y modificatorias , correspondientes al ejercicio económico Nº 43 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación.
7º) Elección de Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 24 de abril de 2009 a las 17 horas.

Carlos Alberto Ingratta. Presidente. Designado según acta de Directorio Nº 583 de fecha 27 de abril de 2007 labrada a fojas 19 del libro Actas de Directorio Nº 3 con rúbrica Nº 36976-04 de fecha 17 de mayo de 2004.

Presidente – Carlos Alberto Ingratta

Certificación emitida por: Susana J. Raffaele. Nº Registro: 1803. Nº Matrícula: 2923. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 7.

e. 07/04/2009 Nº 23734/09 v. 15/04/2009

INTENSE LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de INTENSE LIFE SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de Abril de 2009 en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria y de no lograr el quórum legal a las 17:00 horas en segunda convocatoria los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008,
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio,
4º) Consideración del Destino de los resultados,
5º) Retribución a los Directores, según las prescripciones del art. 261 de la ley 19550.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

Carlos Edgardo Ahualli Presidente Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2008 y Acta de Directorio de fecha 03 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. Nº Registro: 1451. Nº Matrícula: 3579. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 096. Libro Nº: 204.

e. 06/04/2009 Nº 23158/09 v. 14/04/2009

"J"

J.J.G. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/09 en la Avenida Juan de Garay 2513, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en Primera Convocatoria, y a las 14 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su afectación;
5°) Designación de autoridades para la integración del Directorio;
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el próximo ejercicio.
El abajo firmante fue electo en acta de Asamblea Ordinaria Nº 45 de fecha 30/04/08 y Acta de Directorio Nº 174 del 30/04/08.

Presidente - Sergio Marcelo Aguilar

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 027. Libro Nº: 16.

e. 13/04/2009 Nº 25224/09 v. 17/04/2009

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Asamblea Ordinaria en 1° y 2 convocatoria para 27-04-09 a 18 hs. San Martín 575, 1 piso "A", CABA.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-08, consideración remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso del límite fijado por el art. 261 ley 19.550. Destino Resultado del ejercicio.
3°) Consideración gestiones directorio y comisión fiscalizadora.
4°) Fijación remuneración directorio ejercicio 2009,
5°) Autorización integrantes directorio, gerentes y miembros comisión fiscalizadora términos art. 271, 272 y 273, ley 19.550.
6°) designación 3 miembros titulares, 3 suplentes para integrar comisión fiscalizadora y su retribución.
Comunicación asistencia artículo 238, ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 17 hrs. sede social.

Directorio. Vicepresidente Juan Carlos De Zotti, elegido asamblea 19-05-2008.

Vicepresidente – Juan Carlos De Zotti

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 32. N° Libro: 26.

e. 08/04/2009 N° 23889/09 v. 16/04/2009

"K"

KOPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 53.478: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009, a las 10 horas, en el local de la calle Florida 833 – 1° piso - of. 116, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación del articulo 234, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

2°) Consideración del resultado del ejercicio. Liberación del límite que prescribe el art. 261 de la Ley 19550.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, en su caso, elección del síndico titular y suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se deja constancia que el mandato del Directorio sé encuentra vigente hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. El Directorio.
Presidente Raquel Noemí Blumenfeld, designada según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 21 de Marzo de 2006.
Presidente - Raquel Noemí Blumenfeld

Certificación emitida por: Silvia Cristina Raffaelli. Nº Registro: 93, Partido de San Martín. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 225. N° Libro: 11.
e. 08/04/2009 N° 24080/09 v. 16/04/2009

"L"

LA RAFAGA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por Resolución IGJ Nº 304/09, en primera convocatoria, de la sociedad LA RAFAGA BLANCA S.A. para el día 8 de mayo de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la cesación del Director Titular y Presidente en su cargo;
2º) Consideración, de la Gestión de los miembros del Directorio. Tomar medidas que se juzguen oportunas;
3º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.
Inspectora – María Eugenia Marano

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a la Inspectora Dra. María Eugenia Marano (D.N.I. Nº 29.305.496) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia, 3 de abril de 2009.
e. 13/04/2009 Nº 24419/09 v. 17/04/2009

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios y Accionistas a celebrarse el 28 de Abril de 2009, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos ó más accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la reforma del artículo 4º del Estatuto Social por conversión parcial de capital accionario en capital comanditado.
3º) Consideración de la reforma del artículo 5º del Estatuto Social.
4º) Ratificación de la designación de administradores efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/09/2008.
5º) Cambio de Sede Social.
6º) Autorización para la instrumentación de las decisiones asamblearias.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 2009.

El firmante, Pablo Damián Roccatagliata, L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Administrador, según Acta Nº 158, de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, de fecha 11/09/2008, transcripta a fojas 18, 19 y 20 del libro "Actas" Libro Nº 3, rubricado en Inspección General de Justicia el 05/08/2003, bajo el número 63619-03. Autorizado a la publicación.
Socio Administrador – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Enrique H. J. Garbarino. Nº Registro: 796. Nº Matrícula: 2561. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 194. Libro Nº: 33.
e. 06/04/2009 Nº 23368/09 v. 14/04/2009

LABORATORIO ARGENTINO DE MEDICAMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas de "Laboratorio Argentino de Medicamentos SA", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2009, en la sede social de la empresa, sita en Avda. Corrientes Nº 2470 -6º piso Oficina 23— C.A.B.A., a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación y aprobación de la decisión adoptada por el Directorio en fecha 30/3/2009;
3º) Temas generales que hacen a la gestión diaria de la empresa.
Presidente - Diego Hernán Gulone

Presidente por Acta Nº 30 del 30-03-2009.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 102. Libro Nº: 38.
e. 08/04/2009 Nº 24924/09 v. 16/04/2009

LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social, Madero 135, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y su gestión por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008.
5º) Consideración de la gestión del síndico y de su remuneración.
6º) Autorización para efectuar las inscripciones pertinentes.

Conforme lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder ser inscriptos en el libro de asistencia pertinente y participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio en que se realizará la Asamblea, de lunes a viernes entre las 10 y las 17 horas y hasta el 23 de abril de 2009 inclusive.
Firmado: Julián Suárez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea número 28 de fecha 13 de febrero ce 2008, inscripto ante IGJ bajo el número 2548 del libro 43 con fecha 12 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Chistian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 41.
e. 06/04/2009 Nº 23270/09 v. 14/04/2009

LAPPAS S.A.C.I. E INVERSORA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2009 a las 13 horas en Av. Santa Fe 1385, 1° Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico N° 77 cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio económico N° 77 cerrado el 31 de Diciembre de 2008,
5°) Distribución de Resultados Acumulados,
6°) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. EL DIRECTORIO.
C.A.B.A., 31 de marzo de 2009.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.
Mónica C. A. Lappas de Centeno

Presidente, según Acta de Asamblea del 25/04/08.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 1°/4/2009. Nº Acta: 66. N° Libro: 49.
e. 08/04/2009 N° 24058/09 v. 16/04/2009

LATINOQUIMICA - AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA-AMTEX S,A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Abril de 2009 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en San Martin 617 piso 4 oficina "D", 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2008, y del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Fijación del número de directores, y su elección.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
8º) Consideración de la situación patrimonial de la empresa en virtud de lo dispuesto por el art. 96 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9º) Reforma del articulo 4to del Estatuto Social.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs, venciendo ese plazo el día 24 de Abril del 2009 a las 18,00 horas.
NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550, se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 15 de Abril de 2009 en la sede social San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs a 18,00 hs.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 06.10.08 y reunión de Directorio del 07.10.08.
Vicepresidente 2° – Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 67.
e. 13/04/2009 Nº 24579/09 v. 17/04/2009

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días: Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009 a las 17.00 hs. en Cortina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. Gestión del Directorio.
3°) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".
4°) Elección de los miembros del Directorio. Distribución de cargos.
5°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.
Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2009.

Guillermo Luis Nicolau - Presidente - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 17 del 27 de abril de 2007.
Presidente – Guillermo L. Nicolau

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 102. N° Libro: 16.
e. 08/04/2009 N° 23821/09 v. 16/04/2009

LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los señores accionistas de Loitegui, S.A.C.I.A.C.I. y F a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009 a las 10 horas, en el local sito en la calle Paseo Colón 275 piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reorganización de Loitegui S.A. bajo la figura jurídica de escisión.
2º) Consideración de los balances especiales y reducción del capital de la sociedad escindente.
3º) Consideración del proyecto de reforma del estatuto.
4º) Consideración de las nuevas sociedades a crease con el patrimonio escindido - Aprobación de sus estatutos.
5º) Canje y destrucción de acciones.
6º) Ejercicio del derecho de receso.
7º) Designación de los accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 6 de abril de 2009.

Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta dé quórum, el directorio resolvió fijar como segunda para las 11 horas.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC.
Presidente – Pedro Loitegui

Designado por Acta de Directorio Nº 399 del 16/1/2009.

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 61.
e. 08/04/2009 Nº 24763/09 v. 16/04/2009

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la IGJ: 451.452. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

para el día 30 de Abril de 2009 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19550, correspondiente al 33º ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Destino del resultado.
4º) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
5º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares, Suplentes, Sindico Titular y Suplente por un periodo de dos ejercicios.
7º) Fijación del numero y elección de los miembros de la Comisión de Relaciones Societarias, Ética y Disciplina por el termino de dos años. EL DIRECTORIO,
Buenos Aires, 31 marzo de 2009.

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.
Presidente electo por acta de Asamblea del 27 de Marzo de 2007 y Acta de Directorio nro 954 de fecha 31 de marzo del 2007.
Presidente – Edgardo Volosin

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 11.
e. 13/04/2009 Nº 24535/09 v. 17/04/2009

"M"

MARGEL S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2009, a las 18 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera

Designado según Acta de Directorio del 26 Abril 2008.

Buenos Aires, 08 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 517. Nº Acta: 175. Libro Nº: 55.
e. 13/04/2009 Nº 25399/09 v. 17/04/2009

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 30 de Abril de 2009 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Pellegrini 739 4º "F", Capital federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Ciudad de Buenos Aires, 31 de marzo de 2009,

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Presidente – Oscar Guil

Oscar Guil Presidente designado por Asamblea del 30/04/2008.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 103.
e. 13/04/2009 Nº 24611/09 v. 17/04/2009

MAWE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de MAWE S.A.C.I.A, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril de 2009 a las 14 y 15 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente en Talcahuano 464, 2º piso, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma de Estatuto por supresión de sindicatura y reducción del número de directores;
3º) Designación de Autoridades del Directorio;
4º) Traslado de la sede social;
5º) Libros sociales extraviados; y
6º) Marcha de la sociedad. Juana Rosa WAISMARK Síndico según surge designada en Escritura 704 del 22 de Octubre de 1973, Registro Notarial 502.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 17 a mi cargo.
e. 13/04/2009 Nº 24363/09 v. 17/04/2009

MENARE S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 9º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º y 2º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Alida Alejandra Ochoa.

Según Acta de Directorio Nº 47 del 28 de abril de 2008.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 098. Libro Nº: 35/87534.
e. 13/04/2009 Nº 25460/09 v. 17/04/2009

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día miércoles 30 de abril de 2009 a las 17:00 horas. En primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367, Piso 9. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 17:30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Cuadros I, II y III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 y de la Memoria anual 2008.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2009.

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
Designado por Acta de Directorio Nº 122, de fecha 25 de julio de 2008, a folio 191 del libro Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº C 2346, de fecha 15 de abril de 1993.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Ricardo Miguel Trucco

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 055. Libro Nº: 129.
e. 07/04/2009 Nº 23519/09 v. 15/04/2009

MULTICANAL S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO DE EDICTO
Nº 20.327 – Deja sin efecto

Se informa que la convocatoria a asamblea especial extraordinaria de tenedores de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones serie "A- Step-Up Notes" a 10 años con vencimiento en el año 2016 de Multicanal S.A. prevista para el 13 de abril de 2009, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 23, 25, 26, 27 y 30 de marzo de 2009, ha quedado sin efecto, en virtud de lo resuelto por reunión de directorio de fecha 6 de abril de 2009. Mariano Marcelo Ibáñez, presidente de Cablevisión S.A. en representación de Multicanal S.A., en virtud del art. 84, último párrafo de la ley 19.550, designado por acta de Asamblea de fecha 17.04.08 y de Directorio de fecha 16.05.08.
Presidente – Mariano Marcelo Ibáñez

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 06/04/2009. Nº Acta: 24. Libro Nº: 47.
e. 08/04/2009 Nº 24869/09 v. 16/04/2009

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en acciones Serie "A" - "Step-Up Notes" a 10 Años con Vencimiento en el año 2016 (los "Títulos a 10 Años").

Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a 10 años (las "Obligaciones Negociables de Multicanal") convoca por medio del presente y de conformidad con la sección "Asambleas de Obligacionistas; Modificación y Dispensa" de los términos y condiciones de los Títulos a 10 años (los "Términos y Condiciones de los Títulos a 10 años") y el Convenio de Fideicomiso celebrado el 19 de julio de 2006 entre la Sociedad, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y HSBC Bank Argentina S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) tal como fuera complementado y/o modificado por el Primer Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 20 de julio de 2006 (el "Convenio de Fideicomiso"), a los tenedores de los Títulos a 10 Años a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables (las "Asambleas"), a ser celebrada en primera convocatoria el día 27 de abril de 2009 a las 10 horas para los tenedores de los Títulos a 10 años, en la calle Gral. Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión por absorción con Cablevisión S.A., las Obligaciones Negociables de Multicanal, junto con el resto de sus pasivos, serán asumidas en todos sus términos por Cablevisión S.A. En virtud de que los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Multicanal difieren de los términos y condiciones de las obligaciones negociables en circulación de Cablevisión (los "Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión"), es que se convoca a la presente Asamblea a fin de armonizar ciertos términos y condiciones de Multicanal y dispensar el cumplimiento de algunos de los mismos, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA
ESPECIAL EXTRAORDINARIA DE LOS
TITULOS A 10 AÑOS

1º) Designación de dos Tenedores de Títulos a 10 Años para suscribir el acta.
2º) Consideración de la modificación y, si fuera necesario, dispensa del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la sección "Ciertos Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años, en la medida que sean afectadas por la modificación de las siguientes definiciones contenidas en la sección "Términos Definidos" (Defined Terms) a efectos de armonizarlas con las contenidas en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión:

(i) La definición "Cargo por Impuesto a las Ganancias Consolidado" (Consolidated Income Tax Expense).
(ii) La definición "Intereses Consolidados Pagados" (Consolidated Interest Expense).
(iii) La definición "Ganancia Neta Consolidada" (Consolidated Net Income).
(iv) La definición "Flujo de Fondos Generados por las Operaciones Consolidados" (Consolidated Operating Cash Flow).

3º) Consideración de la modificación y, si fuera necesario, dispensa del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el compromiso "Limitación a la Venta de Activos" (Limitation Asset Sales) modificación de la Definición "Venta de Activos" (Asset Sale) y eliminación de la definición "Efecto Adverso Significativo" (Material Adverse Effect), a efectos de armonizarlas con los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión.
4º) Consideración de la modificación y, si fuera necesario, dispensa del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el compromiso "Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas" (Limitation on Transactions with Shareholders and Affiliates) a efectos de armonizarlas con las contenidas en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión. Inclusión de la definición de "Honorarios Permitidos de Administración" (Permitted Management Fee) y "Honorarios Permitidos de Asistencia Técnica" (Permitted Technical Assistance Fee).
5º) Consideración de la eliminación del compromiso "Limitación a la Emisión y Venta de Acciones de Subsidiarias Significativas" (Limitation on the Issuance and sale of Capital Stock of Significant Subsidiaries).
6º) Consideración de la modificación y dispensa del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el compromiso "Fusión por Absorción, Fusión Propiamente Dicha y Venta de Activos" (Consolidation, Merger and Sale of Assets").
7º) Consideración del aumento del monto que ordenado a pagar por una sentencia judicial configuraría un supuesto de incumplimiento, establecido en el apartado (f) descripto en la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 años, a los fines de adaptarlo al mismo supuesto de incumplimiento establecido en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión.
8º) Consideración del aumento del porcentaje del monto total de capital de los Títulos a 10 años en circulación que se requiere para que los tenedores de tales títulos puedan solicitar al Fiduciario que declare dichos títulos inmediatamente exigibles y pagaderos frente a un supuesto de incumplimiento de la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default).
9º) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Sociedad o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de im-

plementar tales modificaciones. Autorización a la Sociedad de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

NOTAS: 1) Las Asambleas serán presididas por Multicanal a través de las personas que ella indique; 2) Comunicación de asistencia: De conformidad con los términos de las Obligaciones Negociables, los tenedores legitimados para asistir a la asamblea serán aquellos que se encuentren registrados como tenedores al día 10 de abril de 2009 (la "Fecha de Registro"). Para asistir a la asamblea, personalmente o por medio de apoderados, dichos tenedores deberán presentar la correspondiente comunicación de asistencia a la Sociedad hasta las 17 horas del día 21 de abril de 2009, inclusive, (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, en la calle Juana Manso 205, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de las Obligaciones Negociables de Multicanal deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación: a) en caso de que concurran por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables de Multicanal se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables de Multicanal se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables de Multicanal, y en su caso, un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de las Obligaciones Negociables de Multicanal que acredite la tenencia de los tales Títulos; b) en caso de que concurran por representación: se deberán presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del titular de las Obligaciones Negociables y denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea que corresponda; 3) Las firmas de todos los documentos deben estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público en la Argentina pero en otra jurisdicción distinta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá ser legalizada por el colegio de escribanos de la jurisdicción correspondiente. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina; 4) Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones Negociables de Multicanal que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho de asistir y participar en las respectivas Asambleas. En caso de no reunirse el quórum suficiente al momento del cierre del Registro de Asistencia a Asamblea, se procederá a convocar inmediatamente a asamblea en segunda convocatoria.

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.

Mariano Marcelo Ibáñez, presidente de Cablevisión S.A. en representación de Multicanal S.A., en virtud del art. 84, último párrafo de la ley 19.550, designado por acta de Asamblea de fecha 17.04.08 y de Directorio de fecha 16.05.08.

Presidente - Mariano Marcelo Ibáñez

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 25. Libro Nº: 47.

e. 08/04/2009 Nº 24871/09 v. 16/04/2009

"N"

NAUTICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas Simultanea en Primera y Segunda convocatoria para el día 29 de abril a las 11:00 horas y 13:00 horas, respectivamente, que tendrá lugar en la sede social L. N. Alem 530 piso 12 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Remuneración del Directorio durante el período 2008, art. 261 LSC;
3º) Tratamiento, aprobación y/o modificación del balance general; Estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad; durante el ejercicio 2008, reserva facultativa;
4º) Aprobación de la gestión del directorio durante el 2008 y hasta la fecha:
5º) Aumento de Capital social: aprobación del aumento del capital social en $ 4200, siendo el capital social $ 58800, integración del aumento, emisión de 4200 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, representadas en 2 títulos de 2100 acciones.

Gustavo Alejandro Borrelli, Vicepresidente según Acta de fecha 26/07/2007 en ejercicio provisorio de la Presidencia según Acta Directorio Nº 8.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 26.

e. 13/04/2009 Nº 24446/09 v. 17/04/2009

NERUVA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convóquese a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril del corriente a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria En la calle Sarmiento 1574 piso tercero oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Ratificar las gestiones y ventas realizadas por el directorio.
4°) Tratar la disolución y liquidaron de la sociedad.
5°) Designación de liquidador.

NOTA: Se recuerda a los Srs. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma en la sede de reunión.

Presidente Sr. Eduardo Marcelo Langer, designada en contrato constitutivo de fecha 13/12/85 bajo el N° 12508, libro 101 tomo A de S:A.

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 011. N° Libro: 8.

e. 08/04/2009 N° 24084/09 v. 16/04/2009

NEUMATICOS WILDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Abril de 2009 a las 15:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se realizarán en el domicilio sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear Nº 871, Planta Baja, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
b) Análisis de los Estados Contables por el Ejercicio Nº 14 con finalización el día 30 de Noviembre de 2008.

Firmado: Noemí del Valle Aromi, quien lo hace en su carácter de Presidente del Directorio de Neumáticos Wilde S.A. según surge del Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 29 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Nilda Luisa Belemo. Nº Registro: 84, Partido de Avellaneda. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 167. Libro Nº: 13.

e. 07/04/2009 Nº 23422/09 v. 15/04/2009

"O"

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en su Sede Social sita en la calle Piedras 77 6º Piso — frente — de ésta Ciudad Autónoma, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2009, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio económico Nro.17, cerrado el 31/12/2008.
4º) Consideración de los sueldos del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro 17, cerrado el 31/12/2008.
5º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
6º) Rectificación del Aumento de Capital aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21/07/2006. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Marzo de 2009. Miguel Angel Calello, Presidente designado con el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada por la Sociedad con fecha 21 de Julio de 2006.

NOTA: En caso de no obtener el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora más tarde (Art. 14 del Estatuto).

Certificación emitida por: María Cecilia Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 4421. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 176. Nº Libro: 10.

e. 13/04/2009 Nº 24467/09 v. 17/04/2009

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bolívar 547 piso 1 oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
4º) Imputación de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico por sobre el límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades por el ejercicio 2008.
6º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio. Publicar en Diario El Accionista por 5 (cinco) días.

Luis Alberto Villa, Presidente según acta de asamblea del 23/05/08 y distribución de cargos mediante acta de directorio Nº 133 del 23/05/08.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 07/04/2009. Nº Acta: 070. Libro Nº: 73.

e. 13/04/2009 Nº 24895/09 v. 17/04/2009

"P"

PACHE HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de PACHE HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2009 a las 11 horas en el domicilio legal de la calle Paraná 562 Piso 1, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
SEGUNDO: Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
TERCERO: Consideración del resultado del ejercicio al 31 de Diciembre de 2008 y su asignación.
CUARTO: Designación de autoridades para integrar el Directorio por el termino de tres ejercicios.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Abril de 2009

Juan Ariel Pache, Presidente, PACHE HERMANOS S.A., designado por acta De asamblea de fecha 21 de Marzo de 2006.

Juan Ariel Pache

Certificación emitida por: Guillermo M. Bonino. Nº Registro: 11, Partido de Morón. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 290. N° Libro: 72.

e. 08/04/2009 N° 23874/09 v. 16/04/2009

PROTECCION INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Ordinaria de Accionistas, en sede social Oliden 2633, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de abril de 2009, primer convocatoria 10 hs., segunda convocatoria 11 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art 234 Ley 19.550 Ejercicio 2008.
2º) Destino del resultado del Ejercicio 2008.
3º) Elección de Directorio por un nuevo período de tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firma del acta.

Omar Adelfo Duarte Presidente designado por acta de asamblea de fecha 11/5/2006.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 076. Libro Nº: 0170.

e. 06/04/2009 Nº 23153/09 v. 14/04/2009

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28-04-2009 a las 13 horas en la sede sita en Carlos Pellegrini 91, piso 6º, Cap. Fed.; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Reducción obligatoria de capital y aumento de capital.
3°) Reforma del Artículo 4º del Estatuto.
4°) Autorización para la inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 30-01-2008.

Presidente – Sergio Adrián Mileo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 01/04/2009. Nº Acta: 084. Nº Libro: 032.

e. 06/04/2009 Nº 23819/09 v. 14/04/2009

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para

el día 7 de mayo de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y para el día 28 de mayo de 2009 a las 15 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.

2º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de US$ 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas según lo determine el Directorio, con un plazo máximo de 5 años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de dichas obligaciones negociables.

3º) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables, incluyendo, pero no limitado a, lo dispuesto por el Artículo 9 y concordantes de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias.

4º) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables.

5º) Ratificación de la condición de independencia del Sr. Sergio Quiroga, síndico titular de la Sociedad, en los términos de la Resolución Técnica 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y de conformidad con lo solicitado por la Comisión Nacional de Valores mediante Nota Nº 943/EMI de fecha 24 de febrero de 2009.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 4 de mayo de 2009 a las 15 horas.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Quickfood S.A., a mérito del Acta de Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 2008, Acta de Directorio del 31 de octubre de 2008, de distribución de cargos y Acta de Directorio del 29 de enero de 2009, donde asume la Presidencia.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luis Miguel Bameule

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 01/04/2009. Nº Acta: 68. Libro Nº: 50.

e. 06/04/2009 Nº 24018/09 v. 14/04/2009

“R”

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Abril de 2009 a las 11 horas, en la sede social de la calle Santa Maria del Buen Aire 828 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Articulo 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.

5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.

6º) Determinación del numero de Directores y elección de los mismos.

7º) Elección del sindico Titular y Sindico Suplente. El Directorio

---

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente designado por el acta de Asamblea del 06/05/2008 y Acta de Directorio del 06/05/2008.

Presidente - Alfredo Chozas

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 029. Libro Nº: 136.

e. 06/04/2009 Nº 23198/09 v. 14/04/2009

REFRACTARIOS ESPECIALES Y MOLIENDAS S.A. (REMSA)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de Abril de 2009 a las 15 horas en Maipú 429, Piso 1º, oficina “2” de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

3º) Designación y nombramiento de liquidador. Facultades y atribuciones del mismo.

4º) Autorizaciones y poderes para tramitar e inscribir las resoluciones de la asamblea ante la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio.

Presidente elegido y designado en actas de Asamblea Nº 12 y Directorio Nº 68 ambas del 10/10/2008.

Presidente – Sergio Seishio Hanashiro

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 27/10/1997, con Nº 12.424, Lº 122, Tº “A” de S.A.

Certificación emitida por: Alicia Susana Naroli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 080. Libro Nº: 29.

e. 07/04/2009 Nº 23497/09 v. 15/04/2009

“S”

SANTA ANSELMA S.A.C.A.C.I.F.I. Y M.

CONVOCATORIA

Expediente N 35.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Sindico correspondientes al trigésimo noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2008.

2º) Destino de los Resultados no Asignados.

3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.

4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.

El Presidente del Directorio fue elegido según Actas:

a) Nº 40 del 30 de abril de 2008 - Libro Actas de Asamblea Nº 1

b) Nº 427 del 30 de abril de 2008 – Libro Actas de Directorio Nº 2

Presidente – Néstor Osvaldo Vago

Certificación emitida por: Carlos María Insua. Nº Registro: 77, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 161. Libro Nº: 22.

e. 07/04/2009 Nº 23502/09 v. 15/04/2009

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril del 2009, a las 12:00 hs. en 1º convocatoria y a las 13:00 hs. en 2º convocatoria en Av. Pte. Julio A. Roca 610 7º. Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva;

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe de síndico, y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008;

3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;

4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, su aprobación;

5º) Elección de autoridades, miembros del directorio, ratificación, número, término del mandato, disposiciones de estilo, su aprobación;

6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, análisis.

7º) Varios, instrucciones, apoderamientos.-

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades según Asamblea del 19/07/07 que designa y distribuye autoridades y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 03/04/09 que dispone la presente convocatoria, obrante en el libro Nº 2, Rúbrica B- 6084704 de fecha 02/08/2004. Conste.

Presidente - Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 6/4/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 23.

e. 13/04/2009 Nº 25348/09 v. 17/04/2009

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. Y S.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009, a las 12:00 horas y a las 13:00 horas respectivamente, en la sede social de Av. De Mayo 1370, 2° piso izquierda de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1°; Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;

3°) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino. En su caso, capitalización de saldos positivos, previa deducción de aporte al fondo de Reserva Legal, y emisión de acciones liberadas.

4°) Determinación del número de Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio y elección de sus integrantes por el término de tres ejercicios y un ejercicio respectivamente

5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio;

6°) Consideración de la remuneración del Directorio, (con la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550); y de la Sindicatura;

7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a Lo establecido en el art. 238 Ley 19.550.

Presidente — Alfredo A. González Moledo s/ Acta Asamblea n° 14 y Acta Directorio n° 88, ambas del 03/03/2006.

Presidente — Alfredo A. González Moledo

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. N° Registro: 917. N° Matrícula: 4953. Fecha: 31/3/2009. N° Acta: 002. N° Libro: 06.

e. 07/04/2009 N° 23695/09 v. 15/04/2009

SYSTEMSCORP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de “SYSTEMSCORP S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la Av. Entre Ríos 1703, CABA, el día 27 de Abril de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº II, cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Destino de los resultados — Aumento de capital y emisión de acciones.

4º) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios cerrados el 31/12/2007 y 31/12/2008.

5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos y fijación de su retribución.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra en la sede social y a disposición de los señores accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto.

NOTA 2: Conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19550, para concurrir a la asamblea. convocada, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en su domicilio legal de Av. Entre, Ríos 1703, su asistencia con tres (3) días de anticipación. EL DIRECTORIO. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 15, del 26 de Abril de 2007, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente - Ricardo S. Rodríguez

Certificación emitida por: Silvina C. González. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4954. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 017. Libro Nº: 4.

e. 07/04/2009 Nº 24472/09 v. 15/04/2009

“T”

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Olga Cossettini 240, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Absorción del quebranto del ejercicio disminuyendo la reserva facultativa.

4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.

6º) Elección de directores titulares y suplentes.

7º) Fijación del número de miembros de la comisión fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 22 de abril de 2009, inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires.

Vicepresidente Sr. Fernando Antognazza, designado por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15/04/08 y reunión de Directorio de fecha 23/04/08.
Vicepresidente – Fernando Antognazza

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 153. Libro Nº: 82.
e. 06/04/2009 Nº 23067/09 v. 14/04/2009

THERMO SET S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30/04/2009 a las 11 hs. en Bacacay 3815 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/10/2008.
4°) Determinación del numero de directores y su elección por un año. El Directorio

ORLANDO A. CAMARERO Presidente Electo por Acta de Directorio N° 164 del 01/04/2008.

Certificación emitida por: Carlos Agustín Sáenz. Nº Registro: 40, Partido de General San Martín. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 204. N° Libro: 38.
e. 07/04/2009 N° 23689/09 v. 15/04/2009

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2009, a las 15 hs. en Pacheco 3025 – Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 - inc. 1ª Ley 19550, ejercicio cerrado el 31-12-2008 y destino del resultado.
2°) Fijación del numero y elección de directores por finalización de sus mandatos.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Alberto Germi - Presidente, según Acta de Asamblea del 28-04-2006 y Acta de Directorio N° 135 del 02-05-2006.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Laise. Nº Registro: 661. Nº Matrícula: 3115. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 89. N° Libro: 66.
e. 08/04/2009 N° 23913/09 v. 16/04/2009

TRANSPORTE FEDERAL CARGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 DE ABRIL DE 2009 a las 16 hs. en Belgrano 615 2º Piso “J”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social en los términos del art. 238 de la ley 19.550. En dicho domicilio se encontrarán a su disposición la documentación en consideración. Firmado: Romina Verónica Tomeo. Presidente designada por Acta de Asamblea del 27/06/08.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 1/04/2009. Nº Acta: 41. Libro Nº: 23.
e. 07/04/2009 Nº 23741/09 v. 15/04/2009

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 2009, a las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Presidente Autorizado según Acta de Asamblea N° 57 del 29/04/08 y Acta de Directorio N° 1403 del 02/05/2008.
Presidente – Oscar Aníbal López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 26/4/2009. Nº Acta: 051. N° Libro: 17.
e. 07/04/2009 N° 22648/09 v. 15/04/2009

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 2009, a las 15.00 horas, en Avenida Amancio Alcorta 3.447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados todo en relación al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
2°) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que superen el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, por la realización de sus funciones técnico administrativas.
3°) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio, y elección de los mismos por el término de dos años.
7°) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de los mismos por el término de un año.
8°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

(1) Con facultades suficientes según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Abril del 2007.
Presidente (1) – Manuel Braña

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 61. N° Libro: 103.
e. 08/04/2009 N° 23813/09 v. 16/04/2009

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Transportes Santa Fe S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Jorge Newbery N° 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de Abril de 2009, a las 17.30 Hs. en primera convocatoria y a las 18.00 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2008.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio

Electo según Acta de Asamblea N° 63 del 30 de Abril de 2007 y designación en el cargo según Acta de Directorio N° 492 del 9 de Mayo de 2007.
Presidente – Daniel Osvaldo Pérez

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 022. N° Libro: 115.
e. 07/04/2009 N° 23732/09 v. 15/04/2009

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de abril de 2009, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 570.635 (pesos quinientos setenta mil seiscientos treinta y cinco) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; y
8º) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 23 de abril de 2009.
Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2007.
Presidente – Juan José Iglesias

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 138.
e. 13/04/2009 Nº 24589/09 v. 17/04/2009

“U”

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2009 a las 17.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la calle Ecuador 374 Primer Piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que la Asamblea fue convocada tardíamente.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de Directores por vencimiento del mandato.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente RAFAEL LEVY - Designado por Acta de Asamblea del 10 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 099. Libro Nº: 29.
e. 07/04/2009 Nº 23470/09 v. 15/04/2009

URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de mayo de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle San José 1788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
(ii) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.01.09;
(iii) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.01.09;
(iv) Fijación de honorarios del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración;
(v) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31.01.09;
(vi) Consideración de la ratificación o revocación de la designación de los miembros del directorio de la Sociedad en los términos del artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y, en su caso, la elección de nuevos miembros del directorio de la Sociedad;
(vii) Consideración y determinación del número de directores titulares y directores suplentes y elección y/o ratificación de los mismos;
(viii) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto social en relación con la asunción de la titularidad del cargo por parte de los directores suplentes en caso de ausencia o impedimento de los directores titulares; y
(ix) Consideración de la reforma del artículo décimo quinto del estatuto social a fin de modificar la fecha de cierre del ejercicio social.

NOTA: La Comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de San José 1788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas y hasta el día 30 de abril de 2009.
Daniel Walter Román

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 01.06.2006 y por Acta de Directorio N° 60, de fecha 23.06.2008.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 098. N° Libro: 36.

e. 08/04/2009 N° 23862/09 v. 16/04/2009

"W"

WAU MOVIL S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.740.416 – Por cinco días se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2009, a las 10 horas, en Demaría 4721/23, Piso 4°, Departamento "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número cinco, cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo. EL DIRECTORIO.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que-se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-4-09.

CARLOS BANFI, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número 6, del 25 de julio de 2008.

Presidente – Carlos Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 3/4/2009. Nº Acta: 102. N° Libro: 28.

e. 08/04/2009 N° 24079/09 v. 16/04/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

JUAN CARLOS ABDON con domicilio en la calle ARCOS 3751, CAP FED avisa que transfiere a JUAN CARLOS ABDON (hijo) con domicilio en la calle CRISLOGO LARRALDE 1972 DTO B CABA, el local sito en la calle ARCOS 3751 CABA que funciona con el rubro garage comercial por exp Nº 4135/85. Reclamos de ley en ARCOS 3751

e. 06/04/2009 Nº 23058/09 v. 14/04/2009

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, CABA avisan que "MI FAGAL SRL", domicilio LARREA 692 CABA transfiere a "NETPOINT SRL", domicilio INGENIERO BOATTI 336, Moron, Bs. As su fondo de comercio del ramo de (601050) Comercio Minorista de helados (sin elaboracion); (602000) Restaurante cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de bebidas wisqueria cerveceria; (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta pizza, fugazza, faina, empanadas postres flanes churros grill; (602060) Parrilla sito en YRIGOYEN, HIPOLITO, AV. 4000 PISO: PB, PU QUINTINO BOCAYUVA 206/12, PI PRIMER PISO, CAP. FED. quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antiguedad de Luna Rodolfo, Lavacopas, 01/09/2000; Cisnero Nicolas, Mozo Mostrador, 20/01/2009; Villegas Luis, Mozo Salon, 01/06/1992; Robles Luis, 2º Pizzero, 01/08/1996; Ortiz Jacqueth Arcemio, Cajero, 01/03/2000; Torres Juan, 2º Pizzero, 01/08/1996; Pogonza Ricardo, Lavacopas 1/2 Jornada, 02/01/2009; Aguirre Marcelo, Mozo Mostrador, 17/11/2003; Gonzalez Hugo, Mozo Mostrador, 01/12/1997; Retamozo Luis, Mozo Salon, 01/07/1996; Sarraute Peyralo Telmo, Mozo Salon, 04/12/2003; Cuellar Lorenza, Mozo Salon, 15/08/2001; Acosta Ygnacio, Maestro Pala Pizzero, 01/08/2008; Jimenez Celestino, Cocinero, 01/07/1996; Ponce Mario Fernando, Cajero, 01/10/1998.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 06/04/2009 Nº 23228/09 v. 14/04/2009

Angel Mena mart. púb. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa Jose Luis Jampi domicilio Corrientes 2922 Cap. Fed. vende a Walter Lionel Barbiera Techeira domicilio Junin 1242 Cap. Fed., el fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc. elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de churros y facturas fritas con venta al público, comercio minorista despacho de pan y productos afines. Av. Corrientes 2922 Cap. Fed. Reclamos mis oficinas.

e. 13/04/2009 Nº 24464/09 v. 17/04/2009

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, CABA avisan que PEDRO ARIEL ALBERTO GARCIA domicilio Av. Varela 1197, CABA transfiere a LUZDIVINA BOUZADA Y NEGREIRA Y JOSE ANTONIO LEMA Y LOPEZ Domicilio Pedro Moran 2699, CABA su fondo de comercio del ramo de (500200) Elaboracion de Masas, Pasteles, Sandwiches y productos similares, etc; (601010) Comercio Minorista. de Bebidas en General Envasadas; (601030) Comercio Minorista de Masas, Bombones, sandwiches (sin elaboracion); (602010) Casa de Lunch (602020) Cafe Bar, sito VARELA AV. 1197 esquina ZUVIRIA 2601/2619 PB Y EP CAPITAL FEDERAL, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal Excepto la antigüedad del siguiente personal Aguero Ayala Juliana, Dependienta, 22/09/2005; Estevez Natalia, Dependienta, 30/08/2007; Flores Cyntia, Dependienta, 13/09/2007; Gattelli Valeria, Dependienta, 01/06/2008; Gonzalez Victor, Sandwichero, 01/04/2008; Oliveri Andrea, Dependienta, 10/1/2006; Ferreri Veronica, Dependienta, 10/03/2009; Samaniego Melgarejo Crescencia, Peon de Limpieza 01/03/2009.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 07/04/2009 N° 23691/09 v. 15/04/2009

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "TOÑON S.R.L.", domicilio AV. San Martin 2244 CABA transfiere a "AVENIDA SAN MARTIN 2244 S.A.", dom. Mexico 2527 7º "26", CABA su fondo de comercio del ramo de (601050) Comercio Minorista de helados (sin elaboracion); (602000) Restaurante cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602021) Comercio Minorista Bar lacteo; (602030) Despacho de bebidas wisqueria cervecería; (602040) Casa de comidas rotiseria; (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta pizza, fugazza, faina, empanadas postres flanes churros grill; (602060) Parrilla; (602070) Confitería sito en SAN MARTIN AV. 2244 PI: PLANTA BAJA Y SOTANO CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antiguedad de Carballo Machado Hector, maestro pizzero, 01/04/1994; Mercado Miguel, delivery, 01/09/1995; Taboada Nestor, mozo salon, 01-03-1996; Mancera Juan, mozo mostrador, 01/12/97; Portillo Raul, cocinero, 01/04/1999, Leguizamon Dante, mozo salon, 01/08/2000; Diaz Nuñez Luis, ayudante cocina, 16-04-2004; Duarte Ramon, Ayudante Cocina, 02/05/2005; Gordillo Mario, Ayudante cocina, 01/04/2006; Moreno Roberto, encargado, 01/04/2006; Rodriguez Rey Francisco, delivery 15/12/2006; Zapata Smith Andres, delivery, 05/10/2007; Diaz Pedro, mozo salon, 08/01/2008, Castillo Avila Jose, Delivery, 05/03/2008; Gonzalez Alberto, Lavacopas, 07/01/2009; Arce Javier, Ayudante Cocina 07/01/2009.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 06/04/2009 Nº 23220/09 v. 14/04/2009

Martín Miguel Castiglioni abogado T 88 F 128 con domicilio en Lavalle 1646 8 piso oficina 27 CABA avisa que BOZUGI SRL transfiere a MOHOO SRL ambos con domicilio en Ciudad de La Paz 368 y 376 CABA el fondo de comercio su habilitacion y el establecimiento geriatrico (700170) con capacidad total de 23 habitaciones y 53 alojados sito en la calle Ciudad de La Paz 368 y 376 CABA Planta Baja, Entre Piso, Primer Piso y Segundo Piso CABA, habilitado por expediente número 83.040/91 y disposición número 47.166/93, Reclamos de ley en calle Ciudad de La Plaz 368 Y 376 CABA.

e. 06/04/2009 Nº 23223/09 v. 14/04/2009

ARGOS INMOBILIARIA. — Representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal Avisan que queda nula y sin efecto la venta Fondo de Comercio de Café Bar Pizzería, sito en la calle Moreno 1800 esquina Entre Rios Nº 312 de la Capital Federal, que el señor Jesús Blanco Torres, D.N.I 93.335.747, vendia al señor Roberto Cabrera D.N.I. 26.666.153, según edictos Núm. 86.333 de fecha del día 20 al 24 Octubre 2008. Reclamos de Ley – Catamcarca 598 Cap. Federal.

Martillero – M. Fernández

Certificación emitida por: Liliana Mónica Herrera. Nº Registro: 1883. Nº Matrícula: 3882. Fecha: 1/4/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 37.

e. 07/04/2009 Nº 23524/09 v. 15/04/2009

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que "HORACIO MARCELO PAMPIN Y JOSE BLANCO TORRES", domicilio AV. RIVADAVIA 11156, Cap. Fed. transfiere a "BUSTO MOURO DANIEL Y BUSTO MOURO LUIS", domicilio PASAJE ESPIGA 2712, CAPITAL FEDERAL su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cervecería, sito en RIVADAVIA AV. 11156 PISO: PB CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 06/04/2009 Nº 23215/09 v. 14/04/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa que: las partes anulan a transferencia fondo de comercio sito Santiago del Estero 224 CABA aviso Nº 84 595 publicado dias 3/11/08 al 7/11/08 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 06/04/2009 Nº 23287/09 v. 14/04/2009

Norberto Miquel Mosquera, corredor inmobiliario, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" CABA avisa "AMBAREP S.R.L.", domicilio Tucumán 1402, CABA vende a Lucio BENEDETTI y Guido BENEDETTI, domicilio Larrea 1354, 6º piso, depto 75, CABA, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en Tucumán 1402 esquina Uruguay 596, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 06/04/2009 Nº 23101/09 v. 14/04/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BASUR DESARROLLOS ENERGETICOS S.A.

BASUR DESARROLLOS ENERGETICOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 24 de agosto de 1990, bajo Nº 5824, Lº 108, T. A de Sociedades Anónimas, con sede social en Juncal 754, Piso 11º, oficina 92, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria —Unánime— Nº 24 de la Sociedad, celebrada el 24 de noviembre de 2008, se decidió (i) Aumentar el Capital Social en $ 979.971.- y de tal manera elevar el mismo de $ 2.000.000.- a $ 2.979.971, mediante la emisión de 979.971 acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso y con derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas mediante la capitalización de $ 979.971.- tomados de la cuenta "Ajuste del Capital"; (ii) Reducir voluntariamente el capital social de $ 2.979.971 a $ 2.006.471.-, mediante un reembolso del capital entre los accionistas de $ 973.500.- en dinero en efectivo, mediante la cancelación de acciones por igual monto; y (iii) Reformar el estatuto social en su Artículo 5º mediante la adopción del siguiente texto: "ARTICULO QUINTO - CAPITAL: El capital social es de DOS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS, representando por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso y con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550." Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto: (i) Anterior a la reducción: Activo $ 10.677.892,57; Pasivo $ 8.042.093,70 y Patrimonio Neto $ 2.635.798,87; (ii) Posterior a la reducción: Activo $ 10.677.892,57; Pasivo $ 9.015.593,70 y Patrimonio Neto 1.662.298,87. Las oposiciones de ley de los acreedores sociales deben efectuarse en Juncal 754, Piso 11º, oficina 92, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Sonia Andrea Sosa, por Acta de Asamblea del 24.11.18.

Abogada – Sonia Andrea Sosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 73. Folio: 775.

e. 13/04/2009 Nº 24439/09 v. 15/04/2009

"C"

CATEDRAL ALTA PATAGONIA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/12/08, y en virtud de lo ordenado por el art. 271 de las Normas de la Inspección General de Justicia, se dispuso la devolución de todos los aportes irrevocables que no pudieron ser capitalizados, por $ 5.671.895,72, realizados el 30/5/01. Valuación del activo y pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables, esto es al 13/11/01, $ 18.827.195,59 y $ 12.849.154,10 respectivamente. Monto del patrimonio neto al 13/11/01 y computándose éste, $ 5.978.041,49. Monto del Patrimonio Neto de la sociedad, activo y pasivo después de devuelto los aportes $ 45.280.257,33, $ 24.442.185,61 y $ 20.838.071,72 respectivamente. Oposiciones en Maipú 267, Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Cruz Varela, Presidente conforme designación por acta de Asamblea del 6 de octubre de 2008 y Directorio del 6 de octubre de 2008.

Presidente - Juan Cruz Varela

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117, San Carlos de Bariloche, Río Negro. Fecha: 26/03/2009.

e. 13/04/2009 Nº 24345/09 v. 15/04/2009

"N"

NICOLL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 1/04/2009 se resolvió un aumento de capital de $ 35.910.000 mediante un llamado a suscripción de acciones en las condiciones siguientes: Aumento de capital social: se resuelve un aumento del capital social de $ 35.910.000, que eleva el mismo de $ 11.590.439 a $ 47.500.439. Monto y clase de acciones: se emitirán 35.910.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, con goce de dividendos y a cualquier capitalización que se resuelva sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1/01/2009. Precio de colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los Señores Accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, por el valor de $ 1.- Condiciones de integración: Integración de un porcentaje que no podrá ser inferior al 25% al contado en dinero en efectivo y el saldo en las condiciones y plazos que fijará el Directorio y que deberán ser cumplimentadas antes del 1/04/2011. Período de suscripción: 30 días a partir de la última publicación del respectivo aviso. Derecho de acrecer y

colocación de saldo: Vencido el período de suscripción preferente y del ejercicio del derecho de acrecer, si quedara un saldo de emisión sin colocar, ese eventual remanente podrá ser ofrecido a terceros interesados en iguales condiciones de integración dentro del plazo de 10 días. Lugar de suscripción: Av. Santa Fe 2227, piso 6, Oficina G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. Reforma de estatuto: Se aprobó el nuevo Artículo 5º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social será de $ 47.500.439.-, representado por 47.500.439 acciones de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. Las acciones podrán ser ordinarias nominativas, endosables o no. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550." La Dra. María Soledad Tognozzi se encuentra autorizada por Acta de Asamblea Nº 44 a suscribir el presente aviso.

Abogada - María Soledad Tognozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/04/2009. Tomo: 88. Folio: 962.

e. 13/04/2009 Nº 24497/09 v. 15/04/2009

"P"

PROFINGAS S.A.

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30-06-08 se resolvió la reducción del capital social de $ 12.885.228 a $ 2.885.228, mediante el rescate de 10.000.000 de acciones para cancelarlas (art. 203 Ley 19550). Balance al 30-06-08: Antes de la reducción: Activo: $ 24.781.741. Pasivo: $ 4.590.055. Patrimonio Neto: $ 20.191.686. Después de la reducción: Activo: $ 14.881.741. Pasivo: $ 4.690.055. Patrimonio Neto: $ 10.191.686. Oposiciones de ley: Florida 833 piso 2º oficina 206 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30-06-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 13/04/2009 Nº 24427/09 v. 15/04/2009

"S"

SOL DEL POLO S.A.

(IGJ. 1.631204). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/03/09, resolvió: 1) Devolver la suma de $ 15.562,62 de aportes irrevocables; 2) Reducir el capital social en la suma de $ 2.560.000.- y 3) Modificar el estatuto social en su artículo cuarto quedando así redactado: ARTICULO CUARTO: El capital social es de NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO pesos ($ 922.448) y está representado por 922.448 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal ($ 1 V/N) cada una y un voto por acción. En cumplimiento del artículo 101 de la Resolución General I.G.J. 7/05, se informa que: denominación SOL DEL POLO S.A.; sede social en Cerrito 512, piso 1, Capital Federal; inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 4 de marzo de 1997, número 1862, del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas. Reducción del capital social en $ 2.560.000, antes de la reducción: Patrimonio Neto $ 3.991.007,09, Activo $ 3.991.107,09 y Pasivo $ 100. Después de la reducción: Patrimonio Neto $ 1.415.444,47; Activo $ 1.415.544,47 y Pasivo $ 100. A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores se fija domicilio en Av. Leandro N. Alem 822, 3º piso, Oficina "A", de la Capital Federal. Autorización por acta de Asamblea del 16/03/09 pasada a folios 27 y 28 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rúbrica 45809-97 del 11/06/97.

Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2009. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 13/04/2009 Nº 24421/09 v. 15/04/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO. El martillero Jorge L. Pilnik, (Las Heras 3923, piso 4to. "D", Capital, tel, 155705-2685) comunica por tres días y por cuenta y orden del acreedor hipotecario –art. 57 y concs. de la Ley 24441–, que el día 17 de abril de 2009, a las 14 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, procederá, ante Escribano Publico, a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle ELPIDIO GONZALEZ 5592 de esta ciudad. Nom. Cat.: C. 15, S. 91, Mza. 61, P. 7, Matricula FR 15-41897. Casa en buen estado de conservación edificada s/terreno de 10,27 mtrs. de frente por 10,74 mtrs. de fondo –sup. 110,30 mtrs. cuadrados–. Consta de patio cubierto, 2 dormitorios, comedor, cocina, 2 baños y un ambiente –por escalera externa desde el patio–. Su ocupante fue intimada a la desocupación en un plazo de 10 días, que se encuentra vencido. DEUDAS: O.S.N. al 11/2/2009 no registra deudas, AYSA al 6/2/2009, no registra deudas, ABL al 13/01/09 $ 35,09, BASE: u$s 42.359, al contado y al mejor postor. AD CORPUS. Seña 30%, comisión 3%, sellado de Ley –en efectivo en el acto del remate–. En caso de no haber postores se procederá en el mismo día y lugar: a) a una nueva subasta, a las 14,30 horas, con la BASE REDUCIDA en un 25%; y b) de no haber postores, seguidamente saldrá a la venta SIN BASE (Art. 61 de la ley citada). El saldo del precio deberá ser abonado al acreedor dentro de los cinco días en el lugar que se indique en el boleto, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 62 de la Ley 24441. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. La tradición del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La protocolización e inscripción registral de la subasta, estará a cargo exclusivo del comprador y será llevada a cabo por el escribano designado por la acreedora. Exhibición los días 15 y 16 de abril de 2009 de 9 a 11 horas. Los autos tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 30, Secretaria Única sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital. Autos FABBRO GIANINA C/UNIVERSALFLET S.A. S/EJECUCION ESPECIAL, LEY 24441. Expte. Nro. 82292/08.

Buenos Aires, primero de abril de 2009.
Jorge L. Pilnik, martillero.

e. 08/04/2009 Nº 23803/09 v. 14/04/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 5 SECRETARIA NRO 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/03/09, se decretó la quiebra de Janikian Aracy designándose como síndica a la contadora Marta Susana Polistina, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4026 piso 2º "D" Tel: 4115-3005, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/06/09. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/08/2009 y 22/09/2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 24242/09 v. 17/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nro. 37, Secretaría única, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a Brenda Karin Simos, a fin de que comparezca a aceptar el legado que le fuera instituido por la Sra. Dora Bergman. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 2009.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 24553/09 v. 15/04/2009

N° 65

EDICTO El Juz. Nac. de Prim Ins. en lo Civil Nº 65 Sec Unica Cap. Fed, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º notifica a Aurelia Acerbi de Alvarez y Juan Bruneliere, que en el exp Nº 31.910/2006, caratulado PALAZZO VITO c/ ACERVI DE ALVAREZ AURELIA S/ESCRITURACION, ha dictado la siguiente Res.: Buenos Aires, Febrero 7 de 2007.- GMB Y Vistos: Atento a lo solicitado y constancia de autos, toda vez que los demandados Aurelia Acerbi de Alvarez y Juan Bruneliere, debidamente notificados conforme cédula que luce a fs. 80 no han comparecido, decláreselos rebeldes (Art. 59 CPCC), haciéndole saber que las futuras resoluciones le serán notificadas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 133 del rito. Notifíquese, en su caso conforme ley 22.172. Firmado María Gabriela Fernández Zurita Juez en lo Civil. El presente debe publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.
Andrea Bordo, secretaria interina.

e. 13/04/2009 Nº 24346/09 v. 15/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 2, a cargo interinamente del Dr. Alejandro Jorge Saint Genes, Secretaría Nº: 4, desempeñada por el Dr. Alejandro J. Nóbili, sito en calle Libertad Nº: 731, Piso 4º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/DORIA, GRACIELA ADRIANA S/PROCESO DE EJECUCION", Expediente. Nº: 7986/2005, mediante auto del 07.09.2007, cita y emplaza a la demandada GRACIELA ADRIANA DORIA (Documento Nacional de Identidad Nº 16.245.895) para que comparezca a los fines dispuestos en el auto de fs 24 (que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 01 de septiembre de 2005:... Líbrese mandamiento de intimación de pago contra GRACIELA ADRIANA DORIA, hasta cubrir la suma de $ 5.124,33 con más la de $ 1.300 que se presupuesta provisoriamente para responder por intereses, costas e IVA y pácese saber a la ejecutada que queda citada de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día..."), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente ... Firmado: Dr. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal" y "Buenos Aires, 07 de septiembre de 2007: Atento a lo solicitado y estado de autos, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho" a fin de que la demandada DORIA GRACIELA ADRIANA (DNI Nº 16.245.895.) - comparezca a los fines dispuestos en el auto de fs 24, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Déjese constancia del auto mencionado, en los edictos a confeccionarse. Firmado: Dr. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal" PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Alejandro J. Nobili, secretario de juzgado.

e. 13/04/2009 Nº 23235/09 v. 14/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2, a cargo del Dr. Roberto Gariboto, Secretaria 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Anexo) comunica por cinco días que en los autos: "LABOPRINT SACIFI S/ QUIEBRA" con fecha 25-02-09 se ha declarado en estado de quiebra a LABOPRINT S.A.C.I.F.I. (CUIT 30-51919555-7), que el Síndico designado es el contador Jorge F. Podhorzer, con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, piso 8º "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 07-05-09. Fijanse hasta los días 03-07-09 y 18-08-09 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 06/04/2009 Nº 22918/09 v. 14/04/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 3, Secretaria numero 6; sito en Callao 635, 6to. Piso, de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de BORQUEZ PABLO DAMIÁN, DNI: 25.719.181, CUIT: 20-25719181-9, decretada el 2 de mayo del 2008. Sindica: Contadora Maria Cenatiempo, con domicilio en Av. Córdoba 1342 Piso 10 Oficina "A" de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Art. 86 y 106 de la LCQ debiendo poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; b) Constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la ultima publicación de edictos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) Asimismo intimase a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del fallido. Los acreedores deberán formular a la Sindica el pedido de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 de Junio de 2009, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo, y numero de CUIT. La Sindica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de Agosto de 2009 y 23 de Septiembre de 2009 respectivamente. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 1 de abril de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 24243/09 v. 17/04/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27/03/09 fue decretada la quiebra de "TOMASINI, MARIA GABRIELA", en los autos caratulados "TOMASINI, MARIA GABRIELA S/ QUIEBRA, Expte. Nº 65808", continuando como síndico el Contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739, piso 14º "A", CABA y T.E.: 4782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/05/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo

de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días de marzo de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 07/04/2009 Nº 23371/09 v. 15/04/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría 12 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211 2º CABA hace saber por 5 días que el 3/3/09 se ha abierto el Concurso Preventivo de SAN JAC SRL, CUIT 30-70853492-3, designándose síndico a JOSE LUIS ROUBIO, Uruguay 618 2º C CABA Tel: 4371-7474. Las fechas fijadas son: 27/4/09 acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; audiencia informativa en Sala de Audiencias 8/2/10, 11hs. Presentación informes Art. 35 y 39 LCQ 10/6/09 y 5/8/09 respectivamente.

Dado y sellado en la Sala de mi público despacho. Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 13/04/2009 Nº 24292/09 v. 17/04/2009

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASAS JULIO RAMON S/ QUIEBRA, con fecha 27 de marzo de 2009. Que el Síndico es el estudio Stolkiner y Asoc. con domicilio en la calle av. Córdoba 1367 piso 9 “41” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.5.2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13.7.2009 y 7.9.2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 07/04/2009 Nº 23373/09 v. 15/04/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HARARI DAVID S/QUIEBRA (indirecta) con fecha 25.7.2008. Que el Síndico es NORMA ELISA FITZEN con domicilio en la calle VIAMONTE 1446 PISO 6TO. de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de julio de 2009 y 7 de septiembre de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 07/04/2009 Nº 23372/09 v. 15/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Libertad 533, planta baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados “QUINCYCORP S.A. S/QUIEBRA”, expediente Nº 62597, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 13/04/2009 Nº 24257/09 v. 14/04/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 4to. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: “DAYAN & DAYAN SA. S/ Concurso Preventivo (Conversión)”, Expte. Nro. 099819, que con fecha 23 de marzo de 2.009, se ha dictado el auto de apertura del concurso de DAYAN & DAYAN SA., CUIT. 30-70751376-0, fijándose hasta el día 23/06/09, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires Tel. 5199-8181. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 20/08/09 y 01/10/09 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el dia 15/04/2010 a las 11 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 07/04/2009 Nº 23726/09 v. 15/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “FARMACIA NUEVA VERNET S.A. S/QUIEBRA INDIRECTA” comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12.3.09 se decretó la quiebra de FARMACIA NUEVA VERNET S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Estudio Edgardo Brodersen & Asociados, con domicilio constituido en 25 DE MAYO 611 PISO 1 OF. 1 de Capital Federal hasta el día 11.6.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10.8.09 y 22.09.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28.9.09, a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 13/04/2009 Nº 24260/09 v. 17/04/2009

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BOCOS JULIO CESAR S/QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 20-31252034-7, decretada con fecha 11/03/09. El síndico actuante es el contador Vázquez Omar Sergio con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1970 1º A-B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/05/09. Se deja constancia que el 07/07/09 y el 02/09/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 07/04/2009 Nº 23366/09 v. 15/04/2009

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “RODRIGUEZ VIVIANA ANDREA S/QUIEBRA” con fecha 27-3-09 se ha reanudado el estado de quiebra de Viviana Andrea Rodríguez, (D.N.I. 20.049.138), que el Síndico designado es el contador Ricardo Bertoglio, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 8º of. “H”, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de junio de 2009. Fíjanse hasta los días 10 de agosto de 2009 y 21 de septiembre de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes, a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 24262/09 v. 17/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “MEIBEL PLAC S.A. S/ QUIEBRA”, expediente Nº 086878, con fecha 5 DE MARZO DE 2009 se ha declarado la quiebra de MEIBEL PLAC S.A. CUIT 3070325320-9, que el síndico es el Cdor. RODRIGO JAVIER IBAÑEZ, con domicilio en la calle PEDRO MORAN 3831, PISO 1 DPTO. “B” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE JUNIO DE 2009. El día 11 DE AGOSTO DE 2009, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 03 de Abril de 2009.
Jorge Medici, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 24244/09 v. 17/04/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por dos días, en los autos caratulados “SUELDO, DARDO OMAR S/QUIEBRA” que se pone en conocimiento de los interesados el informe, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios practicada, la que no se encuentra firme a la fecha. Los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones. Se hace saber que en caso de que sea observado el informe, la resolución se dictará dentro del plazo de diez días a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios (art. 218 párrafo tercero L. C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
María Julia Morón, secretaria.
e. 13/04/2009 Nº 24261/09 v. 14/04/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Doctor MAXIMO ASTORGA, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AMTRAX S.A. decretada con fecha 30/03/09. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, PEDRO MAZZOLA, con domicilio en CRAMER 1859 PISO 4º OF. “D”, hasta el día 26/06/09. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-65464207-5.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 24246/09 v. 17/04/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635 P.B. de esta Ciudad, hacer saber en los autos GUSTAVO C. LOPEZ Y CÍA. S.A. S/QUIEBRA, que se ha presentado el informe prescripto por el art. 218 de la ley 24.522 y consecuentemente se ha procedido a la regulación de los honorarios. A fin de que los interesados tomen conocimiento se publicarán edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposción dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 24264/09 v. 14/04/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 04-03-09 los autos caratulados “CARRERA BARCIELA, JOSÉ S/ Quiebra (Expte. 053442) se ha decretado la quiebra de CARRERA BARCIELA, JOSÉ (DNI 93.666.843) fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso “E”, C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de mayo de 2009. Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 25 de junio y 25 de agosto de 2009, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Boletín Oficial.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 07/04/2009 Nº 23387/09 v. 15/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 04/03/09 en los autos caratulados “FARMACIA AV. SANTA FE 3680 S.C.S s/quiebra (Expte. 053440)” se ha decretado la quiebra de FARMACIA AVDA. SANTA FÉ 3680 S.C.S. (C.U.I.T. 34-61910254-3) fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso “E”, C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de mayo de 2009. Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 25 de junio y 25 de agosto de 2009,

respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 07/04/2009 Nº 23386/09 v. 15/04/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "SERVICIOS APLICADOS INTEGRALES SRL S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 07/10/2008 se decretó la quiebra de SERVICIOS APLICADOS INTEGRALES SRL CUIT nro. 30-70714220-7 y que hasta el día 29.04.09 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al sindico ROBERTO LEONARDO SAPOLLÑIK con domicilio constituido en la calle PARANA 851 PISO 8º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.06.09 y 23.07.09, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intïmase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 06/04/2009 Nº 22926/09 v. 14/04/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en M. T. Alvear Nº 1840, piso 3º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "PASTAFIGLIA RAUL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" (Expte. 49842), se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta presentada en autos para la compra del inmueble sito en Bouchard Nº 2729 y 2735 Bolaños sin numero entre Pedernera y America del Norte del Partido de Lanus, Prov. Bs As, Nomenc. Catastral: Circ: II; Seccion C; Manzana 120, Parcela 2 Partida 63936, Matricula 15219 y 15220.- Conforme surge de la constatación de fs. 539, se trata de un predio dentro del Parque Industrial Lanús, de 20 m de frente por la calle Bouchard por 100 m de fondo, con salida por dos calles con una sup. total aprox. 2200 m2, posse acceso para camiones y construcciones en demolición en estado de abandono; conforme surge de la constatación de fs. 658vta, ocupado por la firma Juigath SA.- BASE $ 200.000,- VENTA DE PLIEGOS hasta el 27 de abril de 2009 en la oficina de la Sindicatura, Cdor. Armando Bozzini, Vidal Nº 3375 piso 4ª 14 Cap. Fed., Tel: 4701-6599 en el horario de 15 a 18; pedido de aclaratorias hasta el 5 de mayo de 2009; Resolución de aclaratorias el 8 de mayo de 2009; Audiencia de apertura de sobres y mejora el dia 21 de mayo de 2009 a las 11 hs; adjudicación 27 de mayo de 2009.- Valor del Pliego $ 1.000,- Se encuentra a cargo del adquirente abonar la comisión del 3% del martillero. EXHIBICION: Se realizará los días 23 y 24 de abril de 2009 de 14 a 16 hs., para mayores informes los interesados podrán compulsar el expediente o en oficinas del martillero Gutiérrez Tel 4374-4197.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 13/04/2009 Nº 24253/09 v. 17/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nro. 42 a cargo de la Dr. Guillermo Carreira González, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica que con fecha 3 de marzo de 2009 se ha ordenado hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el Art. 30 de la Ley 24.522 teniéndose por desistido el concurso preventivo de Graciela Beatriz DURSI, DNI 10.400.132. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. El Sindico presentará el informe previsto por el art. 39 de la L.C., el día 15 de mayo de 2009. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 08/04/2009 Nº 23628/09 v. 16/04/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 19/03/09 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Vamose S.A. (CUIT 30-69382134-3) designándose Síndico a la Contadora Diana I. Panitch. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico domiciliada en Av. Corrientes 1250, Piso 6º "F" hasta el día 22/06/09 debiendo la misma presentar los informes de los Arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 20/08/09 y 02/10/09 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 09/03/10 a las 9 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 07/04/2009 Nº 23416/09 v. 15/04/2009

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/03/09 se ha decretado la quiebra de REY JORGE ALBERTO, con DNI 13.394.802. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico DIEGUEZ, MARTA NOEMI (TEL. 4362-7300), con domicilio en PERU 743 6º "39" de Capital Federal, hasta el día 20/05/09 El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3/07/09 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 1/09/09 Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 06/04/2009 Nº 22726/09 v. 14/04/2009

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias la declaración de quiebra de, BETSI SA con domicilio en Corrientes 2547 piso 4 of. 28, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28/05/2009 ante el Síndico Gabriel Alejandro Fridman, con domicilio en la calle Dorrego 169 piso 2º "G", quién presentará el informe individual de los créditos el día 10/07/2009 y el informe general el día 9/09/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 07/04/2009 Nº 23377/09 v. 15/04/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias la declaración de quiebra de PORTER FELIX HORACIO (DNI 4.358.372), con domicilio en Pico 2231 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5 de junio de 2009 ante el Síndico ALDO EMILIO CAMBIASSO, quien constituyó domicilio en LAVALLE 1459 PISO 2º "50", quién presentará el informe individual de los créditos el día 4 de agosto de 2009 y el informe general el día 16 de septiembre de 2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 07/04/2009 Nº 23374/09 v. 15/04/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias la declaración de quiebra de RONDINE SA con domicilio en Maipu 263 10 B Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/06/2009 ante el Síndico Villoldo Juan Marcelo, quien constituyó domicilio en Uruguay 651 piso 16º "A", quién presentará el informe individual de los créditos el día 16/07/2009 y el informe general el día 18/09/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 07/04/2009 Nº 23375/09 v. 15/04/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias la declaración de quiebra de ZAVALA MARIA ELENA con domicilio en Billinghurst 2565 PB, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/05/2009 ante el Síndico García Héctor Jorge, con domicilio en la calle Uruguay 572 piso 8 "B", quién presentará el informe individual de los créditos el día 8/07/2009 y el informe general el día 7/09/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 1 de abril de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 08/04/2009 Nº 23591/09 v. 16/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 1, SECRETARÍA 1, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Julio Ramón Calvo (DNI Nº 5.223.258) lo resuelto de fs. 364 a 365 en los autos Nº 371/06 (Int. 775) caratulados "N.N. - contribuyente: Adanti Solazzi y Cía. SACIYF sobre evasión tributaria simple", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: DISPONER EL SOBRESEIMIENTO de Miguel Marcelino Aznar, de Edgardo Amadeo Cóppola y de Julio Ramón Calvo, en orden al delito de apropiación indebida de tributos, correspondiente al período mensual mayo de 2005, presuntamente cometido en beneficio de la contribuyente Adanti Solazzi y Cia. SACIYF, porque el hecho investigado no se cometió, y DECLARAR EXPRESAMENTE que la formación del presente sumario en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieren gozado con anterioridad (art. 336, inciso 2º, del Código Procesal Penal de la Nación). Tómese razón, protocolícese. Notifíquese, al agente Fiscal en su despacho, y, a los sobreseídos, mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción, junto con copia simple de la presente. Firme que se encuentre, practíquense las comunicaciones de rigor; devuélvase la documentación reservada en Secretaría al organismo recaudador, librándose al tal fin los correspondientes oficios y ARCHÍVESE. FDO: JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MÍ: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA".

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.
Anabella Espósito, secretaria.
e. 07/04/2009 Nº 23365/09 v. 15/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Raúl Alejandro Soria (D.N.I. Nº 14.164.030), en la causa Nº 1138/05 (int. 401), caratulada: "PRÓSPERO, Norman Ariel; GILLY, Horacio Renato; JEANDET, Fernando Rodolfo; VITALE, Edgardo Guillermo —contribuyente: TUTHOR S.A.— sobre evasión tributaria simple" que deberá comparecer a este tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de publicado el último ejemplar; ello, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura (art. 288 y ss. del C.P.P.N.). Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.

Secretaría, 26 de marzo de 2009.
Mariana L. Chaij, secretaria.
e. 07/04/2009 Nº 23364/09 v. 15/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 20.880, caratulada "N.N. S/ AV. DE CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P. notifica a Hilario González y a David Alejandro Abuin Olivarez, titulares de los D.N.I. Nº 14.635.099 y Nº 21.361.951 respectivamente, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2009. … desígnase a la Calígrafo Oficial Patricia Mendez, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar ... notifíquese mediante edictos ... haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) ... .-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaría, 30 de marzo de 2009.
e. 08/04/2009 Nº 23713/09 v. 16/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 9.494/2008 (B-11.509/08), caratulada: "Buenos Aires Para Todos s/ delito de acción pública", cita y emplaza a Pablo Sansón (de quien se desconocen demás datos filiatorios) y a María Cristina Chiste, titular de la matrícula Nro. 16.823.071, nacida el día 06 de septiembre de 1973, hija de Norberto Francisco y de Marta Isabel Napoli, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ordenándose en consecuencia su captura.

Secretaría Nro. 2, 30 de marzo de 2009.
Adolfo Peindibene, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 24248/09 v. 17/04/2009

EDICTO: En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Carlos Mateo Coll (titular del D.N.I. Nº22.644.101, nacido en Capital Federal el día 06 de marzo del año 1972, empleado, instruido, de quien se conoce como su último domicilio en la calle Asunción 3071 de la localidad de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires), a comparecer por ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Ello a fin de que preste declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa N° 347/2008 (B-11.031/08), caratulada: "Simone, Ricardo Alberto y otros s/delito de acción pública", en virtud de que existen en ella, elementos de convicción suficientes como para sospechar que pudo haber participado en la comisión de un delito. Tal disposición, se efectúa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 27 de marzo de 2009.
Adolfo Piendibene, secretario.

e. 07/04/2009 Nº 24251/09 v. 15/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA a BEATRIZ ANGELICA BARRON (DNI Nº 13.480.336) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 07/04/2009 Nº 23384/09 v. 15/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Marcelo López, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 44.610/08 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.

e. 13/04/2009 Nº 24249/09 v. 15/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Marcelo López, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 44.610/08 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.

e. 13/04/2009 Nº 24250/09 v. 15/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 3918 cita GERARDO JAVIER RETAMAR (D.N.I Nº 33.207.608) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a fin de estar a derecho.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 24258/09 v. 17/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 6616 cita MARIANO EZEQUIEL ARANDA que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de que preste declaración indagatoria de conformidad con lo prescripto en el art. 294 del C.P.P.N bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 24259/09 v. 17/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 13 a mi cargo, en la causa Nº 15.579/08 caratulada: "Hernández Oscar s/Intimidación pública", cita y emplaza a Oscar Hernández (D.U. Nº 11.860.404), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.) por el delito previsto en el Art. 211 del C.P., dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 26 de marzo de 2009... No habiendo podido darse por el momento con el paradero del imputado, y sin perjuicio de las medidas ordenadas en el presente decreto, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días (Art. 150 del C.P.P.), a efectos de emplazar al Sr. Oscar Hernández (D.U. Nº 11.860.404), a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 13 de este Tribunal, a los veintiséis días del mes de marzo de mil nueve.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 07/04/2009 Nº 23370/09 v. 15/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a ALBERTO ROQUE DI GESU L.E. Nº 5.262497, quien deberá comparecer a este Tribunal para dentro del tercer día a las 11.30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.-. Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 06/04/2009 Nº 22952/09 v. 14/04/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.- "///nos Aires, 24 de febrero de 2009.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... Y RESUELVO: I.- Dictar sentencia de transe y remate, mandando llevar adelante la ejecución fiscal contra el Laboratorio Geminis S.A. y su Director Técnico Gustavo Ariel Lanosa, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos cuarenta mil ($ 40.000) y de pesos veinte mil ($ 20.000) en concepto de capital respectivamente con más las suma de doce mil ($ 12.000.-), y de seis mil ($ 6.000), para responder a intereses y costas respectivamente.- II.- Notifíquese a la parte demandada mediante edictos los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en la Tablilla del Tribunal por el plazo de cinco días.- III.- Con costas a la parte vencida (Art. 558 del C.P.C. y C.) Regístrese, notifíquese y cúmplase.- FDO. DANIEL ANTONIO PETRONE, JUEZ NACIONAL, ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.

e. 06/04/2009 Nº 22953/09 v. 14/04/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, dispuso en causa Nº 6135, caratulada: "N. N. S/ CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES", notificar a ARELIS MARGARITA SOJO BELLO (Pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela Nº C1168444), "Buenos Aires, 20 de febrero de 2009". Por recibido, previo a proveer respecto de lo solicitado precedentemente por la Sra., y existiendo el grado de sospecha previsto por el art. 294 del CPPN respecto a ARELIS MARGARITA SOJO BELLO, cítese a la nombrada, por edictos, a fin de prestar declaración dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial, haciéndose saber que se deberán publar los mismos por el término de cinco días.- FDO: DANIEL A. PETRONE - JUEZ NACIONAL, INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 7, ANTE MI: MARIA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.

e. 06/04/2009 Nº 22951/09 v. 14/04/2009

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, 12 de marzo de 2009… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del delito investigado en autos, respecto de ROBERTO ALBERTO ORTIZ (DNI Nº 4.531.016) de las demás condiciones personales obrantes en autos.- II.- SOBRESEER en las presentes actuaciones; respecto de ROBERTO ALBERTO ORTIZ con relación al hecho consistente en el libramiento del cheque del Banco de Crédito Argentino nro. 47.075,054, perteneciente a la cuenta corriente Nº 864/1 a nombre de María Cristina Sillaro que resultara rechazado por la causal "Sin fondos suficientes", al ser presentado al cobro según surge al dorso del mismo. (arts. 443 inc. 8vo., 454 del C.P.M.P.).- III.- Sin costas (arts. 437, 438 y 143 del CPMP), en la causa Nro. 2301, caratulada: "SILLARO, MARÍA CRISTINA s/ inf. art. 302 del C.P.". Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2009.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 06/04/2009 Nº 22950/09 v. 14/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Antonio Eduardo Molina, DNI Nº 16.853.463, con último domicilio en la calle Suárez 515, piso 1º, de esta Ciudad, nacido el día 28 de Mayo de 1964 en Corrientes, Provincia homónima, hijo de Ramón y Dora Serrano, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2009.
Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 06/04/2009 Nº 22924/09 v. 14/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 10, del Dr. Omar Osvaldo Fente, Secretaría Nº 74, de la Dra. María Fabiana Galletti, cita en la causa Nº 44.355 que se le sigue por el delito de calumnias, al imputado EDGAR WALTER MAINHARD, DNI 12.767.385 a los fines previstos en el art 424 del CPP, a la audiencia de conciliación señalada para el día 22 de abril de 2009 a las 10.30 hs, haciéndosele saber que se encuentran en Secretaría copias de la prueba documental ofrecida y escrito de querella. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 07/04/2009 Nº 23346/09 v. 15/04/2009

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19770, "YOVERNO, SANTOS ULISES; GUIDOBONO, RUBEN S/ LESIONES CULPOSAS". "///nos Aires, 26 de marzo de 2009.-Atento a que no surge de autos el actual domicilio de GUILLERMO VON FOERSTER, (D.N.I. nro. 29.191.365, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio conocido en Cabello 3652 9º C de esta Ciudad), notifíquese por edictos que deberá concurrir a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de abril del corriente año a las 10.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en esta causa nro. 19770 seguida por LESIONES CULPOSAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse la averiguación de su paradero a la P.F.A., ello en virtud de lo normado en el Art. 280, párrafo 1ro. del C.P.P.N., a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.-... FDO. PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA"-

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.

e. 06/04/2009 Nº 23112/09 v. 14/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días, a contar de la última publicación de la presente, a JUAN ÁNGEL RUIZ SÁNCHEZ, titular del DNI Nº 93.077.136, en la causa 261/09, instruida en orden al delito de homicidio simple en tentativa para que comparezca dentro de cinco días ante dicho Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Dra. FABIANA PALMAGHINI, Juez de Instrucción. Ante mí: Dra. MARÍA BOBES, Secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 25121/09 v. 17/04/2009

N° 22

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Da costa, Ana Cristina, titular del D.N.I. nro. 11.287.530, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día, desde la publicación del último edicto, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
César A. López Cabanillas, secretario.

e. 06/04/2009 Nº 22947/09 v. 14/04/2009

N° 26

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaria 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Pablo Morando Vázquez, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 60.803/2007 de esta sede, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 13/04/2009 Nº 25122/09 v. 17/04/2009

N° 31

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31, SECRETARIA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OMAR FERNÁNDEZ —titular del D.N.I. nro. 7.619.298—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 63.535/2005 que se le sigue por el delito de encubrimiento bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 08/04/2009 Nº 23724/09 v. 16/04/2009

N° 34

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DAMIAN AIDUC a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito

de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 07/04/2009 Nº 23367/09 v. 15/04/2009

N° 39

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza a MARIO RAUL CARRANZA (documento nacional de identidad Nº 30.4381.875), en la causa Nº 47.903/07, que se le sigue en orden al delito de estafa, para que comparezca dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1 de abril de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 24256/09 v. 15/04/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza a GERMAN PABLO ARIEL ESPINOSA (documento nacional de identidad Nº 27.620.751), en la causa Nº 34.828/08, que se le sigue en orden al delito de estafa, para que comparezca dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1 de abril de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 13/04/2009 Nº 24255/09 v. 15/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 NEUQUEN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, en el marco de la causa: "Excma. Cámara Nacional Electoral S/ Acordada 66/2008" (Expte. N° 199 - F° 250 - Año 2008) ha dispuesto citar a las personas inscriptas en el Registro Electoral del Distrito que al 31 de diciembre de 2008 contaban con más de 99 años de edad, para que en el plazo de quince (15) días de la publicación del presente comparezcan a la Secretaría Electoral sita en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital en horario de 7,00 hs. a 13,00 hs. acompañados de su D.N.I., o bien envíen, por correo o por medio de un tercero, constancia de supervivencia; haciéndoles saber que la incomparecencia o falta de respuesta importará su baja del registro de electores, y consecuentemente de los padrones electorales que se elaboren en el futuro. A su vez, se hace saber que el listado de personas inscriptas en el Registro Electoral del Distrito que al 31 de diciembre de 2008 contaban con más de 99 años de edad puede ser consultado en la página web de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través de www.pjn.gov.ar o personalmente en la sede de la Secretaría Electoral.
Asimismo, se requiere a la ciudadanía en general que cualquier persona que cuente con una documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de alguna persona comprendida en la situación antes descripta (inscripta en el Registro Electoral del Distritito según la lista mencionado y que al 31 de diciembre de 2008 contaba con más de 99 años de edad), tenga a bien hacerla llegar a la sede de la Secretaría Electoral a fin de posibilitar la realización del trámite administrativo regular de fallecimiento y exclusión del padrón.

Secretaría Electoral, Neuquén, 26 de marzo de 2009.-
JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.
e. 06/04/2009 N° 22940/09 v. 08/04/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 PENAL USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

EDICTO: "El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal Nº 1, cargo del Dr. Isidoro J. M. Aramburú (sito en la calle Goleta Florencia Nº 1686 –ex Hotel Antártida— de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico sur), cita por el término de cinco (5) días, a Lisandro Matías Lizarraga, D.N.I. 31.809.907 con último domicilio registrado en la calle San Juan Nº 1682 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de la provincia de Tucumán, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la publicación de los mismos, comparezca a los estrados del Tribunal —Goleta Florencia Nº 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en al causa Nº 19.017 caratulada "Ramos Gabriela Raquel, Saúl Pablo Fabricio y Lizarraga Lisandro Matías S/Infracción a la Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 289 C.P.P.N.)". (fdo.) Dr. Federico H. Calvete —Juez Federal— Ante mí: (fdo.) Isidoro J. M. Aramburú —Secretario—".
Ushuaia, 20 de marzo de 2009.
e. 08/04/2009 Nº 23790/09 v. 16/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA ELECTORAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria Nº 66/08 por la Excma. Cámara Nacional Electoral, cita a todos los ciudadanos que a la fecha de la elección (28 de junio de 2009) resulten ser mayores de 99 años, para que en el plazo de 20 días comparezcan por ante la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos sita en la calle 8 Nº 925 de La Plata o envíen por correo o por medio de un tercero constancia de supervivencia. LA INCOMPARECENCIA O FALTA DE RESPUESTA AFIRMATIVA, IMPORTARÁ LA BAJA EN EL REGISTRO DE ELECTORES.

Requiérese también que cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector, la haga llegar a la sede de la Secretaría Electoral.

Asimismo se informa que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación se encuentra publicada en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Buenos Aires y elegir el apartado "Otros datos".

El presente edicto se publicará por tres (3) días sucesivos.

La Plata, 6 de abril de 2009.

Dra. MARIA DE BELEN VERGARA, Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 13/04/2009 Nº 25357/09 v. 15/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.246, caratulados: "C/ GOMEZ, Alfredo Osvaldo - Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 25 de marzo de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 06/04/2009 Nº 22954/09 v. 14/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3, cita y emplaza a Noemí María Lartigue (D.N.I. Nº 1.994.794, con domicilio en la calle Vera 254, piso 7mo., depto. 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro.15219, caratulada: "RICO, PABLO JAVIER S/INF. ART. 293 DEL C.P." en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 293 del C.P. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).
Secretaría nro. 3, 16 de marzo de 2009.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 13/04/2009 Nº 25125/09 v. 17/04/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, secretaría nro. 3, cita y emplaza a Orlando Cantalicio Fernández, (D.N.I. 18.445.683, con último domicilio en la calle Condarco 1906, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 14695, caratulada: "SUMARIO S/ley 22.362." en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. art. 31 de la ley 22362, Art. 72 de la ley 11723 en función del Art. 172 del Código Penal. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).
Secretaría nro. 3, 17 de marzo de 2009.
El Secretario.
e. 13/04/2009 Nº 25152/09 v. 17/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría Penal Económica a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, en causa nro. 5.034, caratulada "SALVADOR, ALEJANDRO S/DCIA. PTA. INF. ART. 31 LEY 22.362", del registro de la Secretaria Penal nro. 8, sito en calle Bolivar nro. 1.052 de la ciudad de Mar del Plata, hace saber a Erica Rocío Mansilla, Sol Cauteruccio, Laura Lorenzo, Jorge Eduardo Caminos y Karina Daniela Moron, que en los autos de referencia se dispuso: "///del Plata, 27 de marzo de 2.009. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION en las presentes actuaciones, en relación al delito previsto por el art. 31 inc. d) de la ley 22362, y respecto de Erica Rocío Mansilla, Sol Cauteruccío, Laura Lorenzo, Jorge Eduardo Caminos y Karina Daniela Moron en atención a lo dispuesto en el art. 59 inc. 3º, 62 incs. 2º y 67 del C.P., disponiendo en consecuencia el SOBRESEIMIENTO total de los nombrados en los términos del art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.; 2- Cúmplase con lo ordenado en el último párrafo del auto de fs. 130, a cuyo efecto líbrese oficio a Caritas Diocesana". Fdo. Dr. Rodolfo A. Pradas, Juez Federal subrogante. Ante mí: Dr. Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
Mar del Plata 27 de marzo de 2009.
e. 13/04/2009 Nº 24266/09 v. 17/04/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 20.912, caratulada "N.N. S/ AV DE CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Ianina Leila Carla Ormeño Vargas, titular del D.N.I. Nº 33.665.293 el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Carlos Alberto Alonso, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese, lo dispuesto precedentemente (artículo 259 del C.P.P.)...." FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.
Secretaría, 26 de marzo de 2009.
e. 08/04/2009 Nº 23714/09 v. 16/04/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	25/03/2009	ELENA BEATRIZ VISCARDI	23545/09
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	12/03/2009	EDMUNDO DE SAN JOSE MERA	23681/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/03/2009	MILAGROS GARCIA NUÑEZ	23550/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/02/2009	JESUS TABLON	23644/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/04/2009	MORDKO SZTRYKLER Y MARIA ELENA VOLOCH	23460/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	26/03/2009	PEÑA JACOBA MARIA, D.N.I. 5.316.258	23554/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	26/03/2009	FILOMENA MARIA PELUSO	23432/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/03/2009	LYDIA ANA SALVINO	23400/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2009	JUAN BERGAMINO y MARIA JULIA BERGAMINO	23425/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/03/2009	RAMON SILVA	23666/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/02/2009	LEDO CAMILO	23606/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/03/2009	ELOISA SORIANO	23479/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/03/2009	JUANA ANGELICA FAUDA	23404/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	06/11/2008	JOSE MARIA DIZ VAZQUEZ Y AURORA DIZ	23464/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	23/02/2009	MODESTO GARCIA FERNANDEZ	23565/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/03/2009	ADELA PORJOLOVSKY E ISAAC BURDMAN	23574/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	18/03/2009	JUAN CERDA	23423/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	31/03/2009	BERTA RAQUEL FLEISCHMAN	23590/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	31/03/2009	PEDRO JOSE CASADO BIANCO	23512/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/03/2009	JAIME TRENYAN	23417/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	31/03/2009	ANTONIO LJUBIC Y HAYDEE ELENA DE LUCA	23429/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/03/2009	CAAMAÑO MARIA MERCEDES	23434/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/03/2009	VICENTE LUIS URSO	23976/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	26/03/2009	WALTER IBAÑEZ	23462/09
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/03/2009	SUSINI CELIA HAYDEE	23598/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	04/12/2008	ALFREDO GARCIA	23418/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/03/2009	ESTELA GLORIA SPIELMANN, D.N.I. 5.862.100	23419/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/02/2009	OSCAR OSVALDO LAURIA	23424/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/03/2009	OLGA HORTENSIA DALLO	23403/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	27/03/2009	JOSEFA PRADEDA AMOR	23671/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	01/04/2009	JUAN CARLOS FLORES	23534/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	27/02/2009	OLGA AIDA GARCIA	23405/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/03/2009	DELIA BEATRIZ GENTILUOMO	23451/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/03/2009	JULIA INES BARILE	23643/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/03/2009	LUCIUK TARAS	23567/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/04/2009	ENRIQUE SCHEFFER	23407/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/03/2009	MARIA COMERCI	23399/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/02/2009	Ruben José SOTO y Leonor Engracia FERNANDEZ	23520/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	30/03/2009	MANUEL ANTONIO CASAL	23640/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2009	GAETANO CATALINA	23536/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	26/03/2009	MARIA ALEJANDRA MERCEDES CORDOBA	23448/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	25/03/2009	MARIA ANGELA FERNANDEZ O FERNANDEZ MOSCA Y JORGE OMAR DURANTE	23509/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/03/2009	ISABEL LO PINTO DE NOBOA	23433/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	05/03/2009	SOSA MOLINA JOSE HUMBERTO	23469/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	31/03/2009	AVILA ELIDA NORMA	23484/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/03/2009	CARLOS MARIO ASLAN	23421/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/03/2009	MARIA DEL CARMEN VIVAS	23572/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/03/2009	LUCIONI LUIS ROBERTO	23618/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/03/2009	ALICIA JULIA DENATALE	23402/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/03/2009	Roberto Perelman	23647/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	03/07/2008	DI SERIO GENARO	23609/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	19/03/2009	ALICIA QUINTIERI	23672/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	27/03/2009	EDUARDO RAMON VAZQUEZ	23570/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/04/2009	ILMA ESTHER MEDINA	23989/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/03/2009	MIGUEL ANGEL GRIMALDI	23406/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	26/03/2009	MANUEL HERNAN DIAZ	23461/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	26/03/2009	MARIA TERESA EMILIANA JUANA BELARRINAGA	23459/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	13/03/2009	JUAN MARIA ROBERTO CAMPOS CATELIN	23443/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/02/2009	HERNANDEZ CLAUDIO HECTOR	23505/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/03/2009	Amelio Andrés Soldavini	23560/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	31/03/2009	CARDOZO PRIMITIVO	23544/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	23/03/2009	MANUEL SANCHIÑO	23437/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/2009	JULIO ENRIQUE SORANA	23438/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/03/2009	IRMA ESTELA REITER y LUIS ERNESTO JORGE	23455/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/03/2009	CELIA FOLETTI	23398/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/03/2009	MARIA PIZZUL	23491/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	16/03/2009	ADELA RAQUEL MARGOLIS	23452/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/04/2009	MIRTA ALICIA BOTTO	23507/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/03/2009	DAE HUNG KIM	23511/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/03/2009	YOLANDA ESTHER GUIGNARD	23528/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/03/2009	CARLOS DANIEL CARULLO	23619/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/03/2009	ROSA MEROLA	23465/09

e. 08/04/2009 Nº 1319 v. 14/04/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	26/03/2009	CANEPA EMILIO RICARDO	24089/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	31/03/2009	MARIA TERESA CASTERES	23838/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/03/2009	KEISAKU UEMA	23839/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/11/2008	AVELINA SENRA	23806/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	04/02/2009	ISABEL INES MOUNET	23849/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	12/03/2009	SEGURA HECTOR HUGO	23842/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	27/03/2009	LUIS DELLA PENNA	23847/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/03/2009	ADELINO LOIS VILA	23850/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	01/04/2009	JOSE LUIS MANGIERI	24071/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	25/03/2009	Libertad Argentina Fernandez y Aurelio Netri	24054/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/03/2009	MOYANO SERGIO EDUARDO	24023/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/03/2009	EMILIO ALBERTO PAULSEN DELGADO	23864/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/03/2009	LOPEZ EDUVIGES	23804/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/04/2009	Hugo Jorge SANCHEZ	24025/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/03/2009	NELSON GUSTAVO BLANCO	23867/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/03/2009	GARCIA MARIA DELIA	23866/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/03/2009	REYBAUD CARMEN FELICIA y GARCIA MATA RAFAEL	24020/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/06/2008	EPIFANIA VERA	24076/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	30/03/2009	MATILDE VAINSHTEIN	23922/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/03/2009	ANGELA MONTPILIER Y EDUARDO ALGIMIRO COSME GRECO	24008/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	13/03/2009	Cesar OTTOLINI	23827/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	26/03/2009	Irma Celsa Perez	23998/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	26/03/2009	DELIA TORRE	24014/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/03/2009	HECTOR CESAR REY	24037/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/03/2009	ALBARRACIN RAMON ENRIQUE	23935/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/03/2009	AUGUSTO RENE GUILLAUME	24012/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	03/04/2009	MABEL BENITA GAGGIA	23986/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	03/04/2009	ANDRES VITULANO	23836/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/2009	VIRZI JOSE	23817/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	01/04/2009	MARIA JOSEFINA GALLAS	23800/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	26/03/2009	EDUARDO IACONIS Y ANGELA PISILLI	23808/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/03/2009	TERESA JABAZ	23822/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/03/2009	CARLOS ALBERTO CESPEDES	23823/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/03/2009	LOPEZ VICTOR HUGO	23832/09
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/02/2009	MARIA ESTHER LAGOA	23814/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/03/2009	LUIS ERMELINDO BILOTTI	23841/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/03/2009	CELSO FARIÑA	23897/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	31/03/2009	JOSE STEMBERG	23880/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/03/2009	ELVIA LÍA SALAZAR Y CALOGERO SOCRATES GUGLIOTTA	23910/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/03/2009	SAMUEL BARBARA	23801/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/03/2009	CASCIOTTO RAFAEL AMADO Y AMODIO MARIA ESTHER	24017/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/03/2009	ANGEL RAUL USLENGHI	23809/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	31/03/2009	MARIA MAXIMA MENZIO	23826/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/03/2009	IRENE CARLOTA STOCKER	24009/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	03/04/2009	ALICIA BEATRIZ TAFFURO	24067/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/03/2009	LILA EUGENIA GUILLAUME	24010/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/03/2009	DOMINGO JORGE TORCASSO	23963/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/03/2009	MAURICIO JAIME MASRI	24030/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/03/2009	HIDEMITSU OSHIRO Y KIYO KANASHIRO	24078/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	31/03/2009	LUIS JULIO RUSSO	24038/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	17/03/2009	PAZ GLADYS AIDA DEL VALLE	23977/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/03/2009	Julio Leopoldo Mari	23960/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/02/2009	RUBEN DARIO ROSSI	23843/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/03/2009	CARLOS ALBERTO ACRICH, MIRIAM BEATRIZ ORO Y SEBASTIAN ACRICH	23914/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/03/2009	CATALDO DOMINGO	23810/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/03/2009	ELISA BANIN	23859/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	25/03/2009	CARLOS CISNEROS RUIZ	23883/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	25/03/2009	TERESA CORTACERO	23887/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	31/03/2009	DORA ALICIA RAVIOLI	23927/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/03/2009	ALICIA HAYDEE PASTOR	24117/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/2009	DANIEL MARIO OHANESSIAN	23953/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/03/2009	Josefa ALVAREZ	23825/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/03/2009	SILVIO GHIRETTI Y ELSA HAYDEE GIAMBASTIANI	23999/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	03/04/2009	MARIA ISABEL FERNANDEZ	24056/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/04/2009	SUSANA BEATRIZ ASSEF	24042/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/04/2009	ROBERTO MANUEL LOPEZ	24016/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/04/2009	ANGELA CAPODANNO	23844/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/04/2009	ANTONIA AMANDA GARCIA	23863/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/04/2009	MARIA DEL CARMEN CASELLA	24000/09

e. 13/04/2009 Nº 1320 v. 15/04/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis MENDEZ, Secretaría Única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 Entre Piso, Capital Federal COMUNICA por 2 días en los autos caratulados “CONSTANT S.A. c/WAJNSZTEJN Manuel Jorge y otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 7.007/2.001” que el martillero Norberto Fernando IBAÑEZ Rematará el día 17 de Abril de 2.009 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, siendo la exhibición los días 15 y 16 de Abril de 2.009 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle en el COUNTRY GOLF SAN MIGUEL DE GHISO, Unidad Funcional Nº 73, de la Localidad de bella Vista, Pdo. De San Miguel, Pcia de Buenos Aires (Matrícula 29773) (131), Nomenclatura Catastral: Circ: II; rural; 79c Subp: 73, Sup. Total s/títulos 238 mts 47 dcm 2. Según constatación: Me constituí en la Unidad 73 del Country san Miguel de Ghiso donde fui atendido por Manuel Jorge WAJNSZTEJN con D.N.I. 10.704.716 en calidad de propietario quien manifiesta que habita la propiedad solamente los fines de semana. Consta de amplio living comedor luego baño y cocina instalada, luego escalera mediante se accede a la Planta Alta en donde hay tres dormitorios y un baño instalado. En la Planta Baja, patio pileta y parrilla. Cuenta con los servicios de luz, agua y gas natural. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 300.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión. Sellado de ley: 1%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en el radio del juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo hágase saber que la persona que pretenda adquirir el bien que deberá concurrir al acto de la subasta munido de su Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento. El adquirente deberá abonar una cuota una cuota de admisión en condición de socio propietario (v. fs. 382) En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, hágase constar en los edictos que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”, sin perjuicio de que “no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Hágase saber que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de corrido el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal Adeuda a O.S.N. s/fs. 449 no adeuda al 02/02/04; a Rentas s/fs. 546/549 $ 4.867,30 al 30/11/07; a Municipalidad s/fs. 536/539 $ 13.177,72 al 30/11/07; Expensas s/fs 573 $ 4.202 al 01/04/09.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de Abril de 2009.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 13/04/2009 Nº 25508/09 v. 14/04/2009

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría - Juez, secretaria única - Uruguay 714 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “RAMIREZ DE CARDONE ANGELICA C/ BECCARIA SAUL OMAR S/EJECUCION DE HONORARIOS (INCIDENTE)” EXPEDIENTE RESERVADO 74790/01, que el martillero Alberto Canalis rematara el día 23 de abril de 2009 a las 09:45 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Los Andes 2070 de Florencio Varela, PCIA. BS. AS; NOM. CAT. Circunscripción I, Sección A, Manzana 161, Parcela 3, Matricula 68.113. el señor Saul Omar Beccaria LE. 8.317.791 ocupa el inmueble en carácter de propietario del 50% indiviso, también vive con el su señora Beatriz Noemí Diaz, su hija Lorena Estela Beccaria y su nieta Menor de edad. La propiedad consta de dos dormitorios, cocina, comedor diario, living, baño completo, galpón al fondo con baño de servicio, entrada para coches con portón de acceso, galpón con baño de servicio. Por escalera exterior se accede a la terraza. Se encuentra en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: “ad corpus”, al contado y al mejor postor. BASE: $ 30.000..- SEÑA: 30%. COMISION 3%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo o con cheque certificado en el acto del remate. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, con mas los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Asimismo deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicaran las- normas del art. 41 del Cód. citado en lo pertinente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (contr. C.N. Civil en pleno, autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria” del 18 de Febrero de 1999). Sin perjuicio de ello, hágase saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes regístrales y concordantes de la provincia correspondiente. No procede la compra en comisión (art. 598 inc 7º del CPCC). DEUDAS: ABSA FS.140, $ 77,51, al 06/11/06. Municipalidad Florencia Varela $ 2330,32 FS. 133/9, al 27/10/06. ARBA $ 1428, FS. 152/7, al 31/12/06. Demás datos consultar en autos. Publíquese por dos días en el Boletín oficial y La LEY. EXHIBICION: día 22 de ABRIL de 2009 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril del año 2009.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 13/04/2009 Nº 24619/09 v. 14/04/2009

N° 65

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo del Dra. Maria Gabriela Fernández Zurita, Secretaria Única a cargo de la Dra Andrea Bordo Sec. Inter., con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos “CONSORCIO PROPIETARIOS PICO 1940/50/52 c/EMBARJDI DE MAJEWSKI, JASEE s/sucesión s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS (Exp.: 76003/00)”, que la martillera pública MARIA T. DE MARCO, rematará al contado y al mejor postor el día 17 de Abril de 2009 a las 13, 00 horas en punto en el Salón de Ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% DEL INMUEBLE ubicado en la calle Pico 1940/46/50/52, ubicada entre las calles O’Higgins y Grecia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripto en la Circ. 16, Sección 29, Manzana 63, Parcela 3-a, matricula 16-46999/8; superficie 12,00 m2, 13 dm2, porcentual de 25 centésimos. Según constatación efectuada por el martillero la cochera identificada como N° 8 cuenta con una construcción de antigüedad aproximada de 20 a 25 años en buen estado de conservación, El ingreso a la unidad es únicamente, por Pico 1950, el cual desemboca directamente al subsuelo, donde se visualiza, todo el playón de estacionamiento, encontrándose la unidad en mención a unos tres metros de la entrada del lado izquierdo. BASE $ 12.000,00 – Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0, 25% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 300) $ 531.47; O.S.N. (fs. 303) sin deuda, Expensas (fs. 103) $ 2.336,70 adeuda al 16/08/00; A.B.L: (fs 312) $ 452,17 al 25/10/02. El ADQUIRENTE EN SUBASTA DEBERÁ: a) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por al art. 133 del CPCC; b) dentro de los cinco días de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación ni intimación depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos; d) Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta hasta cubrir la totalidad del crédito de ejecutante motivo de las presentes actuaciones, como así también los gastos de escritura estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuesto, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión serán soportadas por el adquirente. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de Abril de 2009 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias consultar en autos ó a la martillera (Tel/Fax 5032 3616). Publiquese edictos: Por dos días en el Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 7 de abril de 2009. Secretario. Andrea Bordo, secretaria interina.

e. 13/04/2009 Nº 25352/09 v. 14/04/2009

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad, a cargo PAS del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría única interinamente a mi cargo, comunica por dos días que en los autos “MARCO y HARDOY de MONES CAZÓN, SARA Y OTROS c/SCAMPINI, ENRIQUE OSCAR s/COBRO DE SUMAS DE DINERO”, expediente Nº 78085/2002, se ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% del inmueble sito en la calle Belgrano 226, UF Nº 21 de localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. G, Manz. 394, Parc. 31, Subparc. 21, Matrícula 19287/21. Superficie 38,64 mts.2, Plano PH C70-525-79. La unidad está ubicada en la planta baja al fondo y se encuentra identificada internamente como departamento Nº 4, la misma es utilizada como oficina y se compone de un ambiente utilizado como recepción, baño, un privado y/o dormitorio y patio, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de la constatación la unidad se hallaba ocupada por una persona que dijo ser empleada y por el Sr. Víctor José Maida, quien manifestó ser el propietario por haberla adquirido por boleto de compra venta, no exhibiendo título, ni documentación alguna que lo acreditara. La subasta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de abril de 2009, a las 12 horas (EN PUNTO), los días de exhibición son 15 y 16 de abril de 2009, de 10 a 12 horas, por intermedio del martillero Andrés Mario Pericoli en las siguientes condiciones: Base $ 20.000,00; dispuesta a fs. 738, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 31/1/07, $ 662,50, fs. 615, Impuesto Municipal $ 2.908,21 al 09/02/07, fs. 593/598, Servicios Sanitarios $ 19,80 al 17/01/07, fs. 583; expensas $ 3.349,40 y $ 2.958 sin actualizar. Jueces embargantes e inhibientes comunicados a fs. 751 y fs. 757. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado. El martillero deberá depositar la sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “La Razón”.

Buenos Aires, 8 del mes de abril de 2009.

Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 13/04/2009 Nº 25519/09 v. 14/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 P: 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos: “FAMAD S.A. (CUIT 30-51603531-1) S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE BIENES”, expediente Nº 86.476 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (CUIT 20-04557992-2) tel. 4552-0071, rematará el día 6 de mayo de 2009 a las 12:00 horas, la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Deheza Nº 1144 formando esquina a Cnel. La Fuente, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. II; SEC. R; Frac. XII; Mza. A; Parcelas: 1 (lote 7); 6 (lote 12); 15 (lote 1); 20 (lote 6); 16, 17 y 4 (Lotes 2, 3 y 10) y las parcelas objeto de usucapión: C. II, Sec. R, Frac. XII, Parc. 18 (lote 4, mza. A); C. II, Sec. R, Frac. XII, Parc. 5b y C. II, Sec. R, Frac. XII, Parc. 19 (lote 5) del citado inmueble mediante subrogación del adquirente en los derechos acciones de la fallida. Se trata de un gran galpón, de unos aprox. 3.500 m2 cubiertos, con techo parabólico, en primer piso se halla construída una losa de cemento, de aprox. 1.000 m2. distintas alturas, salida a dos calles, oficina con tres privados. En regular estado de conservación. Ocupado por la empresa IBERLECCO ARGENTINA SRL con contrato de alquiler con vencimiento a la fecha de la venta del inmueble en la subasta. Parte del lote 15, se halla ocupado por Ramón Blanco, no presentando título alguno, la edificación es pequeña y precaria, en muy mal estado. Todo en el estado en que se encuentra, base en block $ 415.125.- al contado y al mejor postor. Seña 10%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 0,50%. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art.162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 CPtos.— las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00 horas en audiencia a la que deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: los días 29 y 30 de abril de 2009, de 15 a 17 horas. Informes al martillero: cel. 155-666-5000 - luiscentenari@hotmail.com

Buenos Aires, 30 de marzo de 2009.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 08/04/2009 Nº 23792/09 v. 16/04/2009

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.4, Secretaria Nro. 7, sito en Roque S. Peña 1211, P. 1ro., CABA, comunica por 5 días en autos “CROUSPEIRE, ARMANDO OSCAR s/QUIEBRA s/INCIDENTE ART. 209 L.C.Q. por EQUITY TRUST COKPANY (ARG.) S.A.” (L.E. 8.575.667.) Expte. Nro. 71829 que

el martillero EDUARDO A. ESPOSITO (CUIT 20-04520400-7) subastara el 22/04/09 a las 9:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, CABA, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble sito en, Carranza 1435/37 entre Cabrera y Niceto Vega de la Cap. Fed., MAT. Nº FR 17-647/2, UF Nº 2 de PB.- Sup. Total 59, 69 m2; porcentual 19,46%.- Según constatación efectuada (fs. 137) el bien se encuentra ocupado por una familia.- Consta de 3 ambientes, con 2 baños y patio cubierto con parrilla.- Todo en regular estado.- En el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 20 y 21 de Abril de 14 a 16 hs.- Base: $ 50.000.- Comisión 3%.- Seña 30%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Al contado y al mejor postor.- Arancel del remate (0,25%).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes- serán a cargo del adquirente del inmueble desde la toma de posesión del mismo.- Se aceptaran ofertas bajo sobre cerrado hasta 2 días antes de la fecha de subasta (conf. Art. 212 de la Ley 24.522).- En caso de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador.- Deudas: Aguas Argentinas (fs. 46) por $ 427,57 al 24/04/03; ABL (fs. 48) por $ 296,55 al 24/04/03; no registrando deudas en OSN (fs. 47) al 24/04/03.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/04/2009 Nº 25653/09 v. 17/04/2009

N° 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 – Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 —P. B.— Capital, comunica en autos: "EL DETALLE SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION (DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE LA FALLIDA-RESERVADO) – Expte. Nº 095395 (CUIT 30-052041994-9), que los martilleros María Cecilia Sáenz (CUIT 2700286676-0 - teléfono 4812-8487) y Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 teléfono 4375-5492), rematarán el Viernes 08 de Mayo de 2009 a las 11 hs. hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., la planta industrial de la fallida EN BLOCK DESOCUPADA ubicada en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires con frentes a Av. Crisólogo Larralde (hoy nueva Ruta Nac. Nº 197), calle Benito Lynch y Av. Juan B. Justo (ex Ruta 197), y lindera al Río Reconquista. Asentada y conformada por dos inmuebles: a) la parcela 1ª on una superficie de terreno de 80.314,8255 m2 - Matrícula 31161 (del Partido de Tigre - 57) y, b) la parcela 9 con una superficie de terreno de 13.532,00 m2 inscripto bajo el Nº 45852 del Fº 855 - Año 1909 (del Partido de Tigre - 57), ambas hoy están englobadas en la parcela 1b, Partida Inmobiliaria 57007683 con una superficie total de terreno de 93.915 m2 según Rentas y de 93.846,82 según los informes de dominios. De la totalidad de la superficie del inmueble se encuentran afectados a la Dirección de Hidráulica de la Pcia. de Buenos Aires una superficie de 2.068,30 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 – Sección: C – Fracción: IV – Parcelas la y 9 (hoy 1 b). La propiedad reconoce una servidumbre de paso según surge del título de propiedad agregado en autos y del informe de dominio respectivo. Superficie cubierta total aproximada: 52.000 m2 edificados sobre ambas parcelas. Zonificación Municipal: Zona I P (Industrial Parque), es decir, la planta se encuentra en una de las zonas con menos restricciones y, por ende con mayores aptitudes para su aprovechamiento y explotación. EDIFICACIONES: La planta tiene su acceso por la calle Benito Lynch, mediante una entrada directa para el edificio de Administración (ventas y gerencias), con estacionamiento y, otra para acceso de vehículos de transporte de carga, directo al sector industrial, con garita de vigilancia, acceso de personal y oficina administración de personal. Cuenta con una Nave principal (compuesta por seis naves unidas) que totalizan aprox. 120 m de frente por 200 m. aprox. de fondo, la que se continúa con una "calle interna" techada que conecta con dos galpones de igual frente. Las alturas de las naves varían. La complementan doce galpones de distintos tamaños afectados a diversos usos y servicios. Un chalet o guincho de muy buena calidad y construcción. Enfermería. Comedor de empleados, con su correspondiente cocina. Vestuarios de personal y oficina de personal. Edificio de las Oficinas Administrativas y Gerenciales en dos plantas con 22 ambientes de oficina; baños generales; gerenciales y de presidencia. Cocina-Office. Lindero al mismo, oficina de ventas y oficina técnica. Pequeño jardín arbolado al frente sobre la Ruta 197 vieja; jardín arbolado junto al guincho y un amplio jardín o pulmón verde sobre todo el frente a la Nueva Ruta 197. Todo el resto de la planta cuenta con playones para movimiento y estacionamiento de vehículos que totalizan unos 21.000 m2. ESTADO DE CONSERVACIÓN: Toda la planta se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento, salvo pequeñas excepciones. SERVICIOS: Energía: Dispone de dos transformadores. Asimismo, la empresa Edenor S.A. cuenta con un espacio en el que dispone una entrada de 13,2 KV. Suministro de Aire Comprimido: dispone de compresores Nortorf y Sullair. Suministro de agua: posee entrada de agua corriente con tanque cisterna y tanque elevado, con bombas Worthington y Czerweni. Red de protección contra incendios: cuenta con sistema, parcial, contra incendios cuyo tanque cuenta con 50 m3. Suministro de gas: Cuenta con una red de gas que distribuye a toda la planta, que se inicia desde una caseta ubicada en el frente del inmueble sobre la Av. Juan B. Justo. Pisos de alta resistencia: La planta ha sido diseñada para el uso específico de metalúrgica, con accesos y movimientos de camiones de gran porte y maquinaria de alto impacto ya subastada, tales como balancines, prensas y guillotinas, lo que permite inferir su buena calidad. Planta depuradora de líquidos cloacales: Capacidad de 20 m3/día. CONDICIONES DE VENTA: Se deja constancia que la parcela 1 es de propiedad de la fallida, en tanto la titularidad dominial de la parcela 9 no recae en El Detalle S. A., la que ha ejercido actos posesorios. En virtud de ello, conjuntamente con la propiedad de la fallida (parcela 1a) se subastan los derechos acciones que la fallida detenta sobre la parcela 9. BASE EN BLOCK u$s 7.000.000.- (Dólares USA – Billetes siete millones) - AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: u$s 700.000.- Se aceptan cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. COMISIÓN: 3% más el 21% de IVA - Arancel Acord. 10/99: 0,25% - Sellado de Ley: 1%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de quince días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). En caso de optar por cancelar el precio de venta mediante transferencia desde el exterior, el comprador deberá acreditar en autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, la realización de la transferencia mediante copia certificada por escribano público de la instrucción dada al banco del exterior a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El depósito en el exterior deberá realizarse en alguno de las entidades corresponsales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, que surgen del instructivo agregado en fs. 385/386 de autos y el interesado deberá consignar que lo realiza para un crédito al Banco de la Ciudad de Buenos Aires (BCBA29) con el código Swift respectivo a favor de la Cuenta Judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dejando constancia de la Sucursal 75-Judicial y de la moneda de giro. En todos los casos la transferencia deberá contener la aclaración del concepto y el banco ordenante deberá incluir la leyenda "se cumple con el principio de conocimiento al Cliente". Cualquier costo, gastos, impuesto o tasa que se devengue o genere por motivo de la transferencia de divisas desde el exterior, resultará a cargo del comprador en subasta. Entrega de Posesión y Escritura: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio a favor del comprador se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Cumplido el pago del saldo de precio, dentro de los veinte días corrientes de aprobada la subasta los martilleros deberán entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberán notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS: El comprador solo estará obligado por los devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. No se autorizará la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.- Exhibición: Lunes 27, Martes 28 y Miércoles 29 de Abril de 11 a 14 horas. Consultas con los martilleros, por vía mail a: lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar; cecilia.saenz@fibertel.com.ar y por Internet: www.rematescorporacion.org (código: detalle) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en Clarín.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 08/04/2009 Nº 23789/09 v. 16/04/2009

N° 13

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "INTERNET ARGENTINA S.R.L. s/ quiebra (antes concurso preventivo)" - Eepte. nro. 90891, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 21 de abril de 2009, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los equipos de computación de la fallida individualizados a fs. 185/87, entre los que se destacan: modems, impresoras, mouse, monitores, cables, discos, cpu, teclados, racks, etc., y además fax, máquinas de escribir, cámara de seguridad, conforme catálogo a disposición de los interesados (Tel. 4812-8424). EN BLOCK. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. SIN BASE. IVA 21%. COMISION 10%. Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPC. EXHIBICION: 20 de abril de 2009, de 11:00 a 12:30 hs. en la calle De la Serna 478 de la localidad de Gerly, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 13/04/2009 Nº 24252/09 v. 14/04/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, en los autos caratulados INGESISTEM SRL S/QUIEBRA (INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES)" EXP: Nº 049063, que el Martillero Público RICARDO HECTOR NOLE (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3) REMATARA: El día 23 de Abril de 2009 a las 9:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, Los bienes muebles de fs. 591, 591vta, 592, 592vta; El 100% de los siguientes vehículos: a) dominio ASG670 marca Fiat Modelo Fiorino D nro. de motor 146b10004492021 nro. de chasis *8a4148000*t8362044 tipo aut. 22 furgón, modelo 1996, (S/fs. 378/379), b) dominio AWC628 marca Fiat Modelo Fiorino N nro. de motor 159a20388289075 nro. de chasis 147bbo*07356293 tipo aut. 22 furgón modelo 1996, S/fs. 388/389, y el 100% del inmueble ubicado sito la calle Santiago del Estero 354/360 entre Moreno y Av. Belgrano. Nomenclatura Catastral CIRC. 13 SEC. 12 MANZ. 45 PARC. 15 MATRÍCULA 1302869 demás datos que fluyen del titulo agregado a fs. 289 se trata de: Pettit hotel modificado para oficinas, edificado sobre lote propio de 8.87 mtrs. de frente por 32,47mgs de fondo. Consta de sótano donde funcionara un Anfiteatro. En Planta Baja Local comercial comunica con un amplio salón de ventas. Un entrepiso halconeado, doble circulación para acceder el primer y segundo piso, que cuenta con plantas libres para oficinas y/o taller para armado y reparación de computadoras y equipos, baños, grupos sanitarios para empleados, cocina y comedor diario para el personal. Patio cubierto. Un montacargas incompleto sin motor, terraza transitable con deposito, taller y sala de maquinas bacón frente calle. Desocupado en mal estado de conservación. La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: (s/fs. 590) Inmueble: $ 1.500.000; SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%.- SELLADO DE LEY 0.8%, (s/fs. 463) los bienes muebles con base y sin base y (S/fs. 419) los vehículos: a) Dominio: ASG 670 $ 9.000, b) Dominio: AWC 628 $ 7.500; comisión de los bienes muebles 10%; ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. Más IVA. (Con relación a los bienes muebles) quien resulte adquirente en el acto de remate deberá integrar el precio total de venta. En el caso del inmueble el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que en caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. En materia de deuda por expensas como respecto de otro impuesto o tasa que grave el inmueble; y en relación a las 'patentes' adeudadas por los rodados se seguirá el siguiente régimen: a) Respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble o los rodados, según corresponda, a quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del artículo 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribu-

nales—; o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos que demanden la transferencia del bien y su inscripción, en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente de los compradores. EXIBICION: Los días 20 y 21 de Abril de 2009 de 14:00 a 16:00 horas. Los vehículos se exhiben en la calle Bartolomé Mitre 1937 PB. (Garaje). Por mas datos y por catalogo de bienes muebles, consultar el Expediente en el estrado del Juzgado de 7:30 a 13:30 hs. o al Sr. Martillero: El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, por 3 días en el diario La Nación y por 2 días en el diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 06/04/2009 Nº 22724/09 v. 14/04/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el juicio “ASOCIACIÓN CULTURAL LUMEN CHRISTI s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (Lotes QUEQUEN)”, expte. 34.905, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 24 de abril de 2009 a las 12:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, los siguientes inmuebles EN BLOCK sitos en la localidad de Quequén, Partido de Loberia (Necochea), Provincia de Buenos Aires, señalados en el plano especial que cita su titulo, aprobado por la Dirección de Geodesia de esa Provincia con la característica 61-28-49: lotes identificados catastralmente como Circ.: VII; Sección: 13, Manzana: 119, Parcelas: 1 (Matricula 45624/76), 2 (Matricula 45625/76), 3 (Matricula 45626/76), 4 (Matricula 45627/76), 5 (Matricula 45628/76), 6 (Matricula 45629/76), 7 (Matricula 45630/76), 8 (Matricula 45631/76), 9 (Matricula 45632/76), 11 (Matricula 45634/76), 12 (Matricula 45635/76), 14 (Matricula 45637/76), 17 (Matricula 45640/76), 19 (Matricula 45642/76), 20 (Matricula 45643/76), 21 (Matricula 45644/76), 22 (Matricula 45645/76), 23 (Matricula 45646/76), 24 (Matricula 45647/76), 25 (Matricula 45648/76), 26 (Matricula 45649/76), 27 (Matricula 45650/76) y 30 (Matricula 45653/76) (títulos obrantes a fs. 55/62 y certificados de dominio a fs. 393/422). La totalidad de los lotes se encuentran desocupados y ubicados en la manzana delimitada por las calles 568, 570, 527 y 529 según constatación de fs. 631. Al contado y mejor postor. BASE: $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Ac. 24/00 CSJN) 0,25%. No esta permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5º día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Comuníquese a los compradores en el acto de subasta que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de merituar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc., posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a cargo de este último. EXHIBICION: LIBRE.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 06/04/2009 Nº 22923/09 v. 14/04/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Orden Nacional

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Socialista Auténtico”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de su nuevo símbolo partidario, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, que adoptó con fecha 24 de Marzo de 2009 (Expte. Nº 264.462), cuya copia se acompaña al presente y que a continuación se detalla: rectángulo rojo y en su interior un trapecio celeste en el que se encuentra inscripta en letra imprenta blanca la sigla “PSA”, y por fuera del rectángulo el texto en letra cursiva de color verde “en Proyecto Sur” y la figura de un pino en el mismo color.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de Abril del año 2009.

Dra. Alina Daniela Sayal. Secretaría Electoral.

e. 13/04/2009 Nº 25479/09 v. 15/04/2009

PARTIDO CONVERGENCIA DE IZQUIERDA

Distrito: Chubut

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada CONVERGENCIA DE IZQUIERDA, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al nombre partidario, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, CONVERGENCIA DE IZQUIERDA que adoptó en fecha 24 de marzo de 2009 - (Expte Nº 01 - Fº 88 - Año 2009).

En Rawson (Ch), a los 30 días del mes de marzo de 2009.

Dra. ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 13/04/2009 Nº 24241/09 v. 15/04/2009

PARTIDO: “ES POSIBLE”

Distrito: La Pampa

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “ES POSIBLE”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “ES POSIBLE”, que adoptó con fecha 27/02/2009 (Expte. Nº 05/2009).

En Santa Rosa, a los 31 días del mes de marzo del año 2009.

Dr. JOSE LUIS ALVAREZ, Secretario Electoral.

Se deja constancia que se encuentran autorizados para el diligenciamiento del presente oficio los Sres.: Carlos mario Sánchez (D.N.I. nº: 14.720.324) y Darío Omar Hernández (D.N.I. nº: 8.010.175), apoderado de la Junta Promotora.

e. 13/04/2009 Nº 25034/09 v. 15/04/2009

PARTIDO “MOVIMIENTO ESPERANZA VALOR ACCION FUERZA JOVEN”

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “MOVIMIENTO ESPERANZA VALOR ACCION FUERZA JOVEN”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “MOVIMIENTO ESPERANZA VALOR ACCION FUERZA JOVEN”, que adoptó en fecha 18 de marzo de 2009 (Expte. Nº 232/09).

En Salta a los 27 días del mes de marzo del año 2009.

Dr. ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

Dr. FERNANDO MONTALDI, Pro Secretario Electoral.

e. 13/04/2009 Nº 24236/09 v. 15/04/2009

PARTIDO ACCION ECOLOGICA (PAE)

Distrito: Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO ACCION ECOLOGICA” (PAE), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla que adoptó en fecha 18 de febrero de 2009. (Expte. Letra “P”, Nº 51 Año 2009).

En La Plata, a los 31 del mes de marzo del año 2009.

Doctor Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral.

e. 08/04/2009 Nº 25161/09 v. 14/04/2009

PARTIDO CONSENSO FEDERAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO CONSENSO FEDERAL”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 13 de noviembre de 2008. (Expte. Letra “P”, Nº 94 Año 2008).

En La Plata, a los 31 del mes de marzo del año 2009.

Doctor Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral.

e. 08/04/2009 Nº 25162/09 v. 14/04/2009

PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito: Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada “PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, ha presentado ante esta sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de “PARTIDO COMUNISTA” que adoptó en fecha 1º de marzo de 2009. (Expte. Letra “P”, Nº 12, Año 1999).

En La Plata, a los un (1) días del mes de marzo del año 2009.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 13/04/2009 Nº 24238/09 v. 15/04/2009

PARTIDO INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Instrumento Electoral por la Unidad Popular”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 17 de diciembre 2008 (Expte. “P”, n° 101, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los 6 días del mes de abril de dos mil nueve.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO - Prosecretaria Electoral.

e. 13/04/2009 N° 25351/09 v. 15/04/2009

PARTIDO “NUEVA UNION CIUDADANA” NUC

Distrito: Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada “UNION CIUDADANA”, ha presentado ante esta sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de “NUEVA UNION CIUDADANA” y la sigla NUC, que adoptó en fecha 27 de marzo de 2009.(Expte. Letra “P”, Nº 42, Año 2002).

En La Plata, a los 31 días del mes de marzo de 2009.

Dra. Liliana Lucía Adamo, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 08/04/2009 Nº 25160/09 v. 14/04/2009